

REVISTA·HISTORICA

PUBLICACIÓN · DEL
ARCHIVO · Y MUSEO
HISTORICO NACIONAL



MONTEVIDEO · VRVCVAY
ENERO · FEBRERO · MARZO
TOMO · X · MCMXXII · NVM 28

REVISTA HISTÓRICA

PUBLICACIÓN DEL

ARCHIVO Y MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

SUMARIO:

La Dirección	<i>Don Luis Carve.</i>	5
Sección Oficial	<i>Nombramiento de Director y Personal del</i> <i>Archivo y Museo Histórico Nacional.</i>	11
"	<i>Reglamentación de la « Revista Histórica »</i>	12
B. Sierra y Sierra	<i>Arqueología Uruguaya</i>	14
La Dirección.	<i>Don José Joaquín de Viana. Relación de sus</i> <i>servicios en Europa y América.</i>	24
León de Palleja	<i>Diario de la campaña de las fuerzas aliadas</i> <i>en la Guerra del Paraguay.</i>	46
José L. Gomensoro.	<i>Revolución de Mayo</i>	77
La Dirección.	<i>Los Mensajes.</i>	102
José Juan Biedma	<i>Sobre la fundación de Montevideo</i>	108
Ambrosio L. Ramasso.	<i>Independencia Americana</i>	120
Alberto Palomeque.	<i>Revolución de Mayo</i>	153
Raúl Montero Bustamante	<i>El doctor Ildefonso García Lagos</i>	206
Setembrino E. Pereda	<i>El General Lorenzo Batlle</i>	237
La Dirección	<i>Documentos para la historia nacional</i>	265
Daniel Martínez Vigil	<i>Notas Bibliográficas</i>	331

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Archivo y Museo Histórico Nacional: COLONIA, 1645

MONTEVIDEO

REVISTA HISTÓRICA

REVISTA HISTÓRICA



PUBLICACIÓN · DEL
ARCHIVO · Y MUSEO
HISTÓRICO NACIONAL



MONTÉVIDEO · VRVCVAY
ENERO · FEBRERO · MARZO
TOMO · X · MCMXXII · NVM 28



Luis Carve

Don Luis Carve

El 7 de Setiembre de 1921

A la edad de setenta años, agotados ya por intensa vida que sufrió todos los vaivenes de los hombres públicos en las alternativas de las naciones nuevas, falleció el 7 de septiembre de 1921 don Luis Carve, primer director del Archivo y Museo Histórico Nacional.

No una sorpresa, pero sí un dolor vivo y grande representa para nuestra institución la muerte del señor Carve, a quien debemos sagacidad de espíritu, austeridad de principios, labor patriótica y perseverante.

Desde 1909 en que la ley Travieso creó el Archivo Histórico Nacional, don Luis Carve ejerció su dirección con ese constante afán de los espíritus que al fin encuentran el camino vocacional, de mucho atrás buscado y largamente ahincado en el diario horizonte de la vida.

Trabajador, paciente, pertinaz, — obsesionado por la frase antigua de que “la patria no ha de ser solamente feliz sino gloriosa”, — convencido del concepto de Freeman de que las palabras *viejo* y *muerto* no tienen valor en la historia, donde todo está vivo y en constante actividad y producción, logró en estos doce años de dirección del Archivo, acumular los materiales básicos de nuestra histo-

ria, prestigiar el nombre de la nación ante propios y extraños, revivir las épocas del pasado y disponerlas en todos sus elementos reconstructivos para abordar con ellos, definitivamente, la historia nacional.

Al rendirle ahora, y en las mismas páginas de la REVISTA HISTÓRICA, que dirigió desde el primer número, este manojo de palabras eulógicas, cumplimos también el deber de los sucesores y expresamos el recuerdo oficial del Archivo y Museo Histórico de la República, a la memoria de su nombre esclarecido.

Don Luis Carve nació dentro de los muros de la Nueva Troya a 27 de julio de 1851, cuando ya la guerra homérica tocaba a su fin, bajo los manes de Joaquín Suárez. Descendiente de familia patricia, hijo de don Luis Carve y de doña Natividad Pérez, cursó los estudios elementales y entró muy pronto a la Dirección de Obras Públicas, donde inició su vida de funcionario. Al estallar la revolución de Timoteo Aparicio — 5 de marzo de 1870 — se incorpora como oficial al 2.º de Guardias Nacionales, que va a defender las instituciones, y fué herido en el combate de la Villa de la Unión, bajo las órdenes del general Lorenzo Batlle, el 29 de noviembre de 1870. Dedicado al periodismo, forma parte en 1875, de la redacción de "La Tribuna", donde se singulariza por una acción polémica que le vale la persecución de la dictadura Latorre — 1877 — fecha en que busca amparo contra las pasiones políticas enardecidas en la ciudad de Buenos Aires. Llegado en las vísperas electorales de la presidencia Avellaneda y acogido al cuerpo de redacción de "La República", conquistó

simpatías y honores al lado de aquel ilustre ciudadano, que le vincularon para siempre a la vida política argentina. Vuelto a Montevideo, en épocas mejores, figuró entre los redactores de "El Heraldó" que acababa de fundar Julio Herrera y Obes, fué seguidamente — 1888-1891, — electo representante por San José, acompañando en Cámara al grupo de los diputados independientes. Algunos años más tarde — 1893 — figuró de nuevo en el periodismo nacional, redactando "El Deber", que atacó la gestión política de la presidencia de Idiarte Borda. Colaboró entonces y después en numerosos diarios y periódicos de Montevideo, siendo designado en 1907, director interno de la "Revista Histórica de la Universidad", cuya prolongación ejercemos ahora tras la ley que en 14 de julio de 1909, incorporó esta Revista al Archivo Histórico, creado por la misma iniciativa y encomendado entonces a su organización. Al frente de nuestro instituto figuró, pues, desde el día inicial, y la muerte lo encontró el 7 de setiembre de 1921, después de doce años fecundos en la siembra aunque escasos en la cosecha.

Don Luis Carve era miembro de la Comisión Nacional del Centenario de la Batalla de Las Piedras, Presidente de la Comisión Histórica de Nomenclatura, miembro de la Comisión del Monumento a don Bruno Mauricio de Zavala, correspondiente de la Junta de Historia y Numismática Americana y miembro consultivo del Consejo Permanente del Congreso Americano de Bibliografía e Historia, como representante del Uruguay.

Apenas producido su deceso, y puesto en conocimiento del Ministerio de Instrucción Pública de que depende la institución, el señor Ministro doctor Rodolfo Mezzera, expresó personalmente sus

condolencias a los deudos y a la Oficina, encargando a la vez de la dirección interina del Archivo y Museo Histórico Nacional a la subdirección del mismo.

Numerosas coronas, centenares de condolencias, un elogio unánime de la prensa y un señalado sepelio, — encabezado por el propio señor Ministro de Instrucción Pública, y seguido de las más destacadas personalidades intelectuales y políticas del país, así como por todo el personal del Archivo y Museo Histórico — cerró la trayectoria de su vida a la hora justa del crepúsculo.

En nombre de la institución, y a pedido de sus miembros, el Subdirector de la misma señor Telmo Manacorda, pronunció la siguiente oración fúnebre:

“En nombre del Archivo y Museo Histórico Nacional saludo aquí los restos mortales de don Luis Carve, Director de este instituto durante doce años, que fueron largos para su vida y cortos para su afán.

Nosotros le hemos visto cumplir con su deber, el más alto orgullo del funcionario, y descuidar sus intereses y su persona en bien de la oficina, que él convirtió, después de haberla hecho, en altar de patria donde jamás faltara su presencia. Nosotros le hemos visto llenar sus obligaciones diarias con el mismo ahínco de quien fuera joven y quisiese, impetuoso, imponer su ideal. Nosotros le hemos visto, en los días crueles o en las tardes alegres, siempre en su puesto, manejando los viejos papeles de alma antigua y disponiendo las históricas reliquias con positiva unción patriótica.

Ese es su mejor elogio en esta hora definitiva, cuya congoja nos aplasta. Saludemos su labor de hormiga, — oscura y humilde labor, — que vale una

vida llena de esfuerzos y de tristezas. Saludemos su labor hondamente patriótica y digamos, sino desmesuradas alabanzas, la palabra sincera del afecto y de la justicia.

Yo no sé si alguna vez en el trámite diario disintimos por alguna cosa, o mejor, si no nos avenimos totalmente.

Sólo sé que junto a su vejez sarmentosa, mi juventud tremante sintió siempre la emoción que viene de un espíritu energético, el impulso dinámico que estimula la acción y engrandece la vida.

Baste tan sólo esa emoción que todavía ayer sentimos, para inclinarnos con sincero dolor ante el roble que cae, mientras vienen los extraños a decir en tono alto y quebrado el responso sonoro.

Así sucede, al menos, en las casas donde se está de duelo, y donde, mientras los parientes callan en sufrido silencio, el visitante extraño hace el elogio del muerto y hasta descubre, a veces, un sentido nuevo y profundo del alma que se fué”.

He aquí la nota de condolencia dirigida a los deudos de la familia Carve, por el Archivo y Museo Histórico Nacional:

“Montevideo, 9 de septiembre de 1921.

Señora doña Agueda López Castillo de Carve.

Distinguida señora:

En mi carácter de Director interino del Archivo y Museo Histórico Nacional, y en nombre de todos los empleados de la institución, me dirijo a usted para expresarle nuestro más sentido pésame por el fallecimiento de su señor esposo, don Luis Carve, fundador y primer Director de la repartición pública actualmente a mi cargo.

La personalidad de don Luis Carve mereció siem-

pre el respeto y la consideración de sus compatriotas, por sus bien saneados títulos como ciudadano; por su notoria ilustración en asuntos históricos, especialmente nacionales; por su acendrado patriotismo; por su actuación como periodista inteligente y digno en épocas de lucha contra Poderes irregulares; por sus señalados servicios a la Administración pública y por la pureza y ejemplaridad de su vida privada.

Bastaría para salvar su nombre del olvido y hacerlo acreedor al reconocimiento de sus compatriotas, la creación del Archivo y Museo Histórico Nacional, obra exclusivamente suya, por sus iniciativas, por sus perseverantes esfuerzos, por su dedicación tenaz, por su lucha incesante contra la indiferencia o la desidia de quienes debieron ser los primeros en cooperar a la realización de una grande obra destinada a honrar la República dentro y fuera de sus fronteras.

Don Luis Carve tenía otra virtud, entre las muchas que atesoraba su espíritu selecto; y esa virtud que sólo la han podido justipreciar todos cuantos hemos sido sus empleados, es una bondad inmensa e inagotable oculta bajo las apariencias de una adusta severidad.

Todos y cada uno de los empleados del Archivo y Museo, conservarán de su ex jefe el recuerdo gratísimo de un compañero afable, dispuesto siempre a prodigar generosidades e indulgencias para sus subordinados.

Dígnese, señora, aceptar, con nuestras más honradas condolencias producidas por la lamentable desaparición del digno compañero de su vida, las protesta de mi más respetuosa consideración.

TELMO MANACORDA,
Director Interino.

Sección Oficial

Nómbrese Director del Archivo y Museo Histórico Nacional al señor Telmo Manacorda

Ministerio de Instrucción Pública. — Montevideo, noviembre 8 de 1921. — (Carpeta N.º 1384). — Año 1921. — Vacante el cargo de Director del Archivo y Museo Histórico Nacional por fallecimiento del señor Luis Carve, que lo desempeñaba, El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrese Director de la expresada Institución al señor Subdirector de la misma don Telmo Manacorda.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: — CAMPISTEGUY. — RODOLFO MEZZERA. — *T. Vidal Belo*, Secretario.

Nómbrese al personal de la Institución

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, noviembre 8 de 1921.

(Carpeta N.º 1384. — Año 1921).

Vacante el cargo de Subdirector del Archivo y Museo Histórico Nacional, por haber sido ascen-

dido el señor Tehno Manacorda que lo desempeñaba,

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Subdirector del expresado Archivo, al señor Oficial 1.º del mismo, don Pedro Ximénez Pozzolo; en su reemplazo al señor Bibliotecario, don Daniel Martínez Vigil; en sustitución de éste al Auxiliar Bibliotecario, señorita Sara Modernell Irigoyen, y en reemplazo de ésta designase a la Auxiliar eventual señorita María Antonieta Thomas.

Art. 2.º Comuníquese a quienes corresponda.

Por el Consejo:

CAMPISTEGUY. — RODOLFO
MEZZERA. — *Toribio Vidal*
Belo, Secretario.

Reglamentación de la Revista Histórica

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. — DECRETO 196.
1922.

Montevideo, febrero 8 de 1922.

Considerando:

Conveniente reglamentar la forma de administración de la REVISTA HISTÓRICA que publica el Archivo y Museo Histórico Nacional,

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.º Queda librado a la Dirección de la REVISTA HISTÓRICA, publicada por el Archivo y Mu-

seo Histórico, el reparto y administración de la misma.

Art. 2.º La REVISTA HISTÓRICA se venderá a un peso el ejemplar, salvo los que sean destinados al canje o instituciones similares.

Art. 3.º La Dirección de la REVISTA HISTÓRICA deberá llevar un libro especial en el que se anotarán las sumas que se inviertan por gastos de publicación e impresión de la Revista y las sumas recaudadas por concepto de venta, descargando a la vez las correspondientes al canje e instituciones similares.

Art. 4.º Las sumas que se recauden por concepto de la venta se vertirán en la Caja del Archivo y Museo Histórico y se anotarán en un rubro especial bajo la denominación de "Proventos por la venta de la REVISTA HISTÓRICA".

Art. 5.º Los "Proventos por la venta de la REVISTA HISTÓRICA", serán destinados a mejoras de la Institución, pero la Dirección no podrá disponer de ellos sin la previa autorización superior.

Art. 6.º Queda facultada la Dirección de la REVISTA HISTÓRICA, para tomar toda otra medida que tienda a su mejor organización, dando cuenta de ello a la superioridad, a los fines de la autorización correspondiente.

Art. 7.º Comuníquese, etc.

Por el Consejo,

CAMPISTEGUY. — RODOLFO
MEZZERA. — *Toribio Vidal*
Belo, Secretario.

Arqueología uruguaya ⁽¹⁾

Algunas notas

Reducido en extremo era el número de los utensilios o trastos que los indios empleaban en los usos domésticos: los morteros, en todas sus graduaciones, y las ollas en sus raras variedades, constituyen los instrumentos o aparatos todos del arte culinario indígena, representando los primeros las piezas casi únicas de la vajilla pétreo de aquellas salvajes gentes.

Es natural que los cuchillos de pedernal, armas de pelea a la vez que aparatos del arte manual, habrán sido usados por los indios para comer.

Los cuchillos-serruchos, instrumentos múltiples, puede creerse hayan sido poderosos trinchadores, los más a propósito para despostar una res, fuera ésta un ciervo, un tatú, un tigre, etc.

La variedad de aplicaciones dadas a un mismo objeto, no debe extrañarnos, ya que está casi evidenciado que aquellos hombres, que de tan pocos utensilios disponían, no podían menos que echar mano de un objeto mismo, para varios usos.

Las "piedras con oyuelos", llamadas ordinariamente rompecocos, han servido, es casi seguro, de cascanueces, para quebrantar los carozos del fruto abundante y nutritivo de la palmera butiá, en ciertas localidades que fueron ocupadas o frecuentadas por las tribus de que se trata.

Los más completos y recientes adelantos y descubrimientos científicos, han permitido dividir la historia de la Cerámica, "arte de fabricar objetos de barro", en XVIII épocas, correspondiendo la X a la alfarería preamericana, que coincide exactamente con el comienzo de nuestra era cristiana. No marcan estas épocas, como pudiera creerse, el génesis del arte cerámico, no. En momentos muy anteriores, pueblos antiquísimos hicieron época en los adelantos de la cerámica: China, por ejemplo, 2600 años antes de Jesucristo, ya tenía Intendente de las artes cerámicas. En cambio, las tribus americanas, 40 siglos más tarde, sólo obtenían en su alfarería objetos de "masa dura, negruzca, con lustre silíceo-alkalino, duros, poco cocidos, formas sencillas, adornos simétricos, grabados profusamente, o pintados de negro y de rojo, con ocre, meandros, postes y zigzag".

La alfarería platense, o más propiamente, de los indios atlánticos, está reducida, en lo hallado hasta hoy, a multitud de ollas poco variadas; algunas tazas muy escasas, como igualmente las bolas de barro cocido, de uso desconocido; y a rarísimos ejemplares de ladrillos casi crudos, aparecidos en los túmulos o cerritos de los indios.

El arte del alfarero es tan antiguo como el hombre. Si la industria de la producción del fuego, distinguió desde el primer momento al ser racional del bruto, la consideración u observación de que la tierra de que había sido formado por Dios, era material de invención, lo llevaría a la categoría de artífice. Hizo desde entonces, recipientes, para usos varios, quedando por consiguiente descubierta la alfarería o cerámica.

La americanología tiene en esta materia por fuentes de su "poterie", las cavernas, los jokemodings,

(1) Véase el trabajo del mismo autor, en el tomo VII, pág. 841

terramaras, y, sobre todo, los mounds. La cerámica de los mounds-builders es superior en todo sentido a la de los pueblos europeos de la misma edad: edad de piedra. (Nadaillac).

Sin embargo, entre unas y otras regiones, hay gran diferencia en los productos de la alfarería indiana: la de nuestro país es rudimentaria, por lo general, existiendo también algunos ejemplares artísticos.

Las arcillas plásticas se labran de muy distintas maneras: amasadas con arena, nódulos de otros minerales; endurecidas al sol, torradas al fuego, y aún cocidas al horno, por el hombre preamericano.

El tamaño de los vasos prehistóricos varía desde la capacidad de algunos centímetros, hasta medio hectólitro. En el Uruguay, los mayores son las urnas funerarias y las ollas.

La forma varía mucho también: hay botellas de forma tan concluida, que induce a creer en la existencia de aparatos de presión, y, sobre todo, en la de obreros hábiles.

La coloración es poco variable: rojo, negro, blanco. El ocre rojo es común entre los mounds-builders; sin embargo, entre nosotros no se conocen vasos pintados.

El barniz es poco común en la cerámica americana; el aporelanado no es conocido.

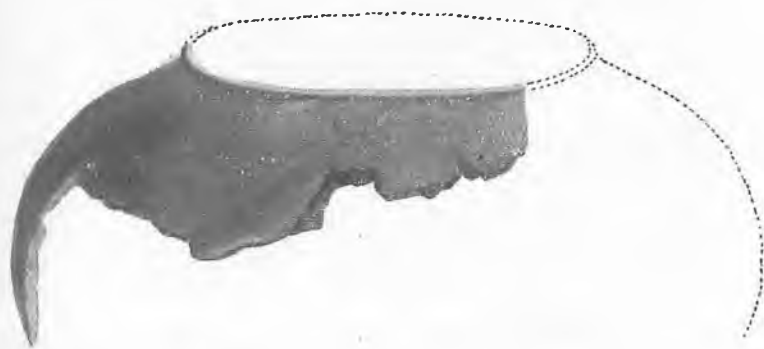
La ornamentación de la vajilla de los mounds-builders, es, por lo común, sencilla; eso no obstante, se presentan objetos orlados con buen gusto, y en relieve.

En la República Oriental los dibujos de la cerámica son rudimentarios: puntos, virgulillas, impresos por la uña del alfarero o con una valva. Los vasos hallados en los paraderos y en los túmulos, son de la más sencilla especie: ollas o bacinas; carecen de gollete, mango, asas, canutos, etc.

Notables piezas de arqueología uruguaya pertenecientes a la valiosa colección del distinguido compatriota don Carlos Seijo



Pieza de barro cocido encontrada en la Playa San Rafael, Departamento de Maldonado. — Mide 20 cm. altura, diámetro interno 0,23, pared más gruesa 13 milims. — Pertenece a la colección Seijo



Fragmentos de taza o pequeña urna de barro cocido encontrados en la Playa San Rafael, Departamento de Maldonado. — Pertenece a la colección Seijo

Notables piezas de arqueología uruguaya pertenecientes a la valiosa colección del distinguido compatriota don Carlos Seijo

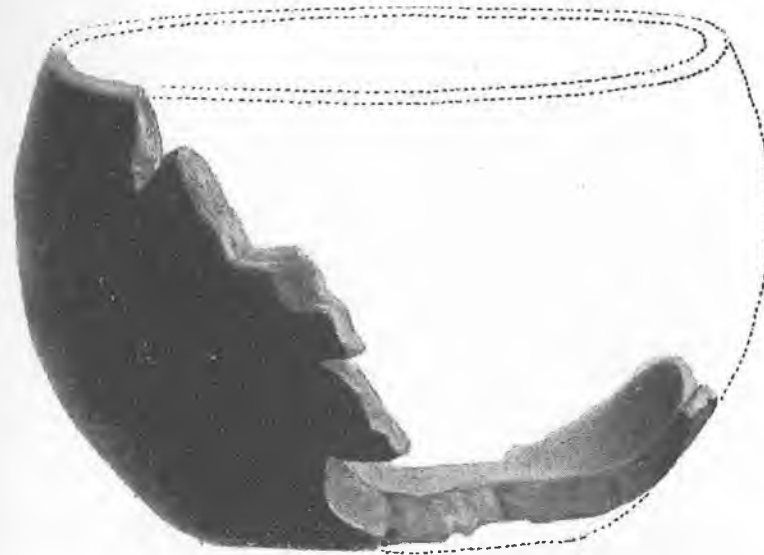


Pieza de barro cocido encontrada en la Playa San Rafael, Departamento de Maldonado. — Mide 17 cm. diámetro, 21 cm. altura, 21 mmts. parte más gruesa. — Pertenece a la colección Seijo



Fragmento de olla de barro cocido encontrado en la Playa de San Rafael, Departamento de Maldonado. — Mide 23 cm. de diámetro, 8 cm. de altura, 9 mm. parte más gruesa. — Pertenece a la colección Seijo

Notables piezas de arqueología uruguaya pertenecientes a la valiosa colección del distinguido compatriota don Carlos Seijo



Fragmento de barro cocido encontrado en la Playa San Rafael, Departamento de Maldonado. — Mide 24 1/2 cm. diámetro, 17 cm. altura. — Pertenece a la colección Seijo

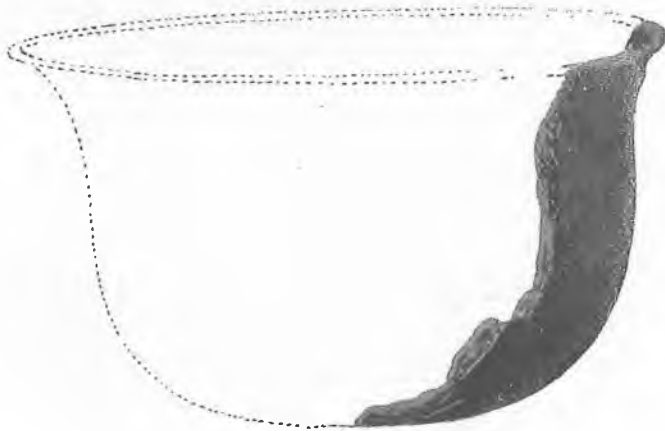


Pieza de barro cocido encontrada en las costas de Maldonado. Pertenece a la colección Seijo

Notables piezas de arqueología uruguaya pertenecientes a la valiosa colección del distinguido compatriota don Carlos Seijo



Olla de barro cocido hallada en los médanos frente a la Bahía de Maldonado. Mide 22 1/2 cm. de diámetro, 14 cm. altura. — Pertenece a la colección Seijo



Fragmentos de barro cocido encontrado en la Playa de San Rafael, Departamento de Maldonado. — La taza mide 19 1/2 cm. de diámetro, 12 cm. de altura. Pertenece a la colección Seijo

Las pipas originales de los mounds-builders de la América del Norte, no han sido halladas en nuestro territorio, sino por excepción; luego, los indios del Uruguay no pitaban en cachimbo; si fumaban, era tabaco en hoja.

La edad de tierra, es decir, la edad de la cerámica, es contemporánea de la edad de piedra, en sus períodos de pulimento, y sin él.

Es indiscutible, dice Ambroseti, que Sudamérica ha sido uno de los emporios del arte cerámico.

Los artefactos de cerámica son tan variados en forma como en tamaño y ornamentación: pinturas simbólicas, geroglíficos, urnas, botijas, botellas, platos, ollas, cántaros, ídolos, amuletos, etc., etc.

Las célebres "huacas" del valle Calchaquí, de la provincia argentina de Catamarca, estudiadas por el americanologista Lafone Quevedo, produjeron extraordinarios productos de alfarería indígena: una tinaja de 65 centímetros de alto por 48 de panza, de barro cocido y bandas de colores, que, en nada le aventajan las de moderna construcción europea. Además, se encontraron en los alrededores de Chañar-Yaco, cascós, tejas o fragmentos de preciosos vasos: por su forma, dibujos y colores; masa fina, bien cocida y pulimentada. Las tinajas, botijas o urnas de donde proceden estaban orladas con figuras de serpientes, dragones, caras, etc. Estos objetos se componen generalmente de tres secciones: el gollote, el cuerpo y el asiento; además las asas.

Las pinturas o esmaltes son principalmente rojo y negro. El color de la tierra de alfarero: bayo. Los idolillos de barro son abundantes.

Las ollas abundantísimas en algunos paraderos, casi siempre reducidas a pequeños fragmentos, son

todas de barro, bien amasado, pero mal cocido. Sólo así se explica la fragilidad extrema de los productos de la cerámica india, cuando existen en el país buenas tierras de alfarero.

Dichas ollas son de tamaño mediano en su mayoría; rarísimas son las que se han hallado enteras o en grandes tiestos. Unas son completamente lisas y formadas de una sola pieza; otras, son labradas a uña, o con otros sencillos dibujos, y, hasta hechas a veces, al parecer, de varias piezas, para formar el borde y un aro intermedio.

De esta última clase es mi "Lirompeya", que representa los dos quintos de una importante olla.

Con tal profusión se encuentran los pedazos de olla en ciertos paraderos, que no hay uno solo de los ricos veneros (espacios que deja la arena en descubierta, cuando el viento la vuela, y en donde aparecen generalmente monumentos arqueológicos) que no presente cascotes de ollas esparcidos en cantidad increíble, como sucede en las inmediaciones del puerto de la Coronilla.

En cambio, en otras estaciones son tan escasos los fragmentos de ollas, que bien puede presumirse que no eran usadas allí, sino excepcionalmente, como por ejemplo, en la Angostura.

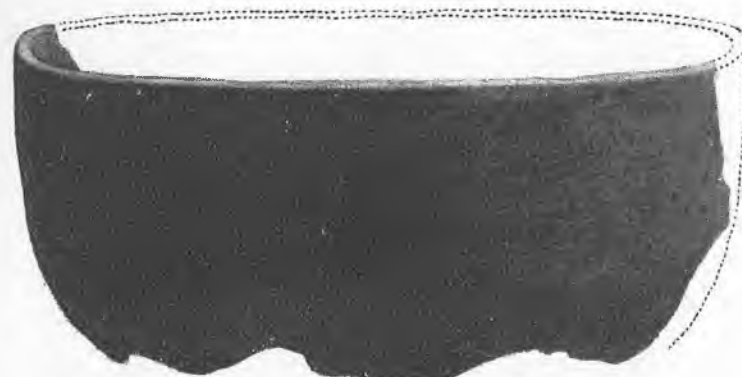
A este artefacto se reducía generalmente la alfarería indígena de las tribus de la frontera del Este.

Algunos ejemplares de tazas (pequeñas ollas), han solido hallarse, como asimismo bolas de barro cocido, sin uso conocido.

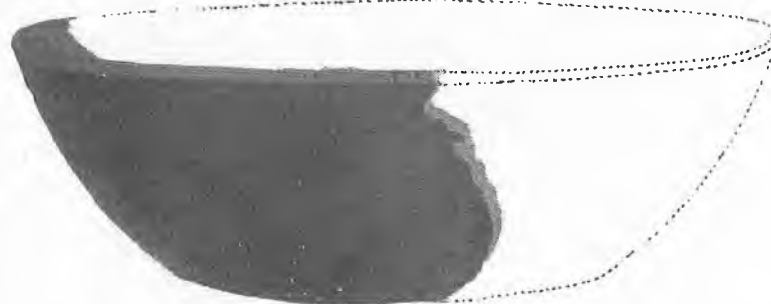
Al Occidente, hacia el Río Uruguay, se han hallado urnas funerarias de tamaño mayor.

Dícese que las obras de alfarería sudamericana poco se asemejan a la cerámica de los antiguos pueblos del Viejo Mundo, pudiéndose asegurar que lo propio ocurre consecuentemente con la platense.

Notables piezas de arqueología uruguaya pertenecientes a la valiosa colección del distinguido compatriota don Carlos Seijo

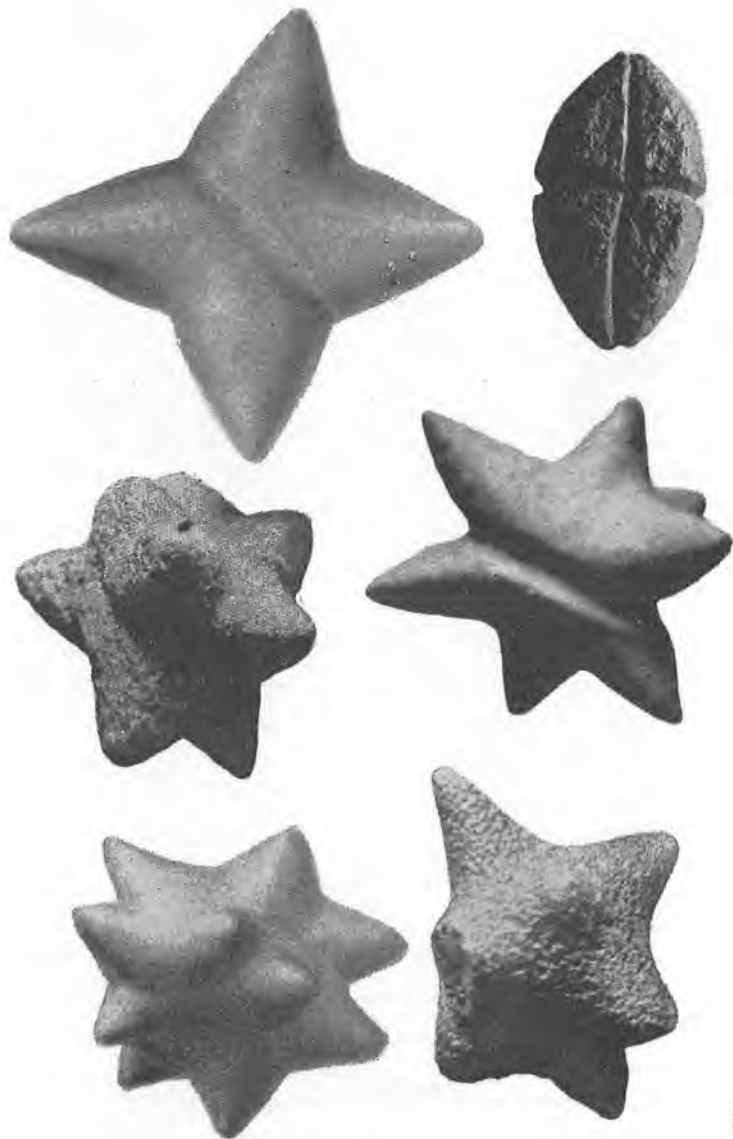


Olla encontrada en la embocadura del Arroyo Maldonado, Rincón de los Piriz. Mide 30 cm. de diámetro y 9 mm. parte más gruesa. — Pertenece a la colección Seijo



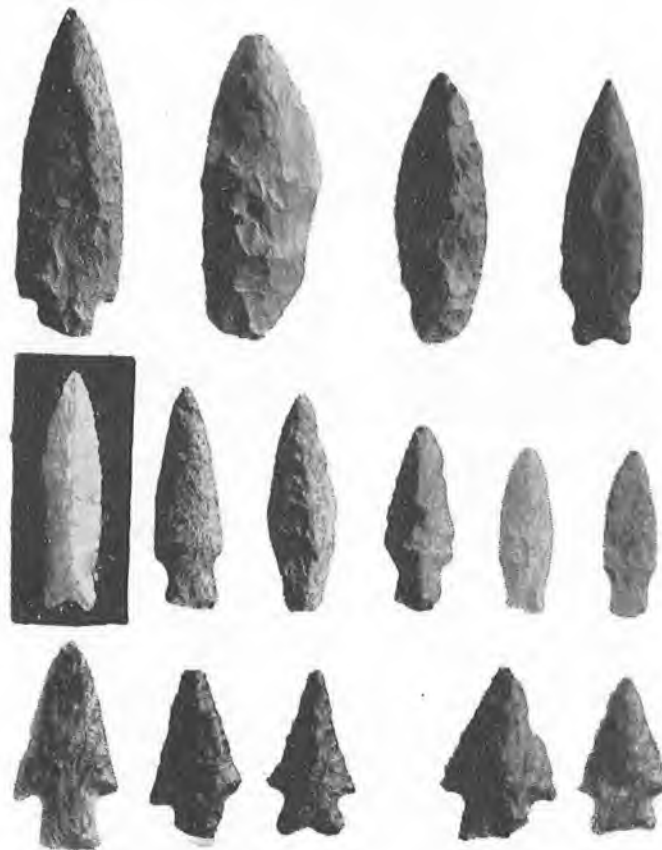
Fragmentos de barro cocido correspondientes a una taza de barro encontrados en la Playa San Rafael, Departamento de Maldonado. — Mide 24 1/2 cm. de diámetro, 8 cm. de altura, 11 mm. parte más gruesa. Pertenece a la colección Seijo

Notables piezas de arqueología uruguaya pertenecientes a la valiosa colección del distinguido compatriota don Carlos Seijo



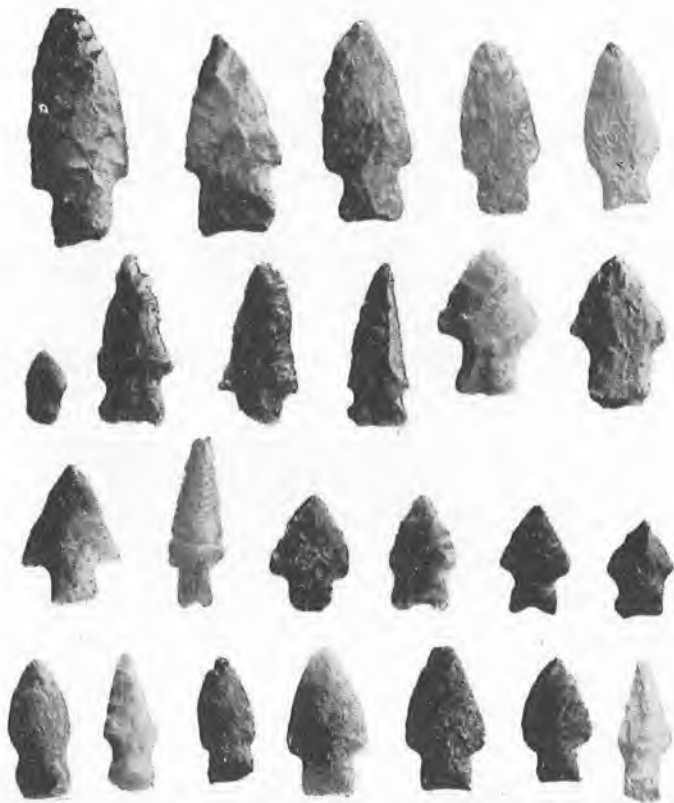
Rompecabezas encontrados en las costas de Maldonado.
(Tercera parte del natural)
Forman parte de la colección Seijo

Notables piezas de arqueología uruguaya pertenecientes a la valiosa colección del distinguido compatriota don Carlos Seijo



Puntas de lanzas, dardos y flechas hallados en los departamentos de Maldonado, Tacuarembó, Durazno, Canelones. — Hay algunas hermosísimas de color.
Mitad del tamaño natural.
Forman parte de la colección Seijo

Notables piezas de arqueología uruguaya pertenecientes a la valiosa colección del distinguido compatriota don Carlos Seijo



Puntas de lanzas, dardos y flechas hallados en los departamentos de Durazno y Maldonado. — Mitad del tamaño natural.
Forman parte de la colección Seijo

Hace más de 25 años que vengo estudiando en calidad de "amateur", los productos de la cerámica uruguayense, como igualmente los demás utensilios, armas y monumentos, prehistóricos o precolombianos.

Bien sabido es que, infortunadamente, la Bibliografía científica se propaga muy poco en nuestro ambiente uruguayo, y, más lentamente cunde; por eso, aunque mucho me interesé por ello, en todo tiempo, hace poco llegaron a mis manos los evangelios laicos de los grandes padres científicos, Ameghino, Moreno, Zeballos, Ambrossetti, etc.

Con ellos ampliaré seriamente mis modestas notas relativas a cerámica o alfarería platense, y trataré de desentrañar en lo posible la arqueología uruguaya.

Dicen Ameghino y Ambrossetti, que por toda América, el arte cerámico había alcanzado tan alto grado de perfección, que no llegaron a él los hombres europeos de la edad de piedra.

Tanto en la Argentina como en el Uruguay se han recogido millares y millares de fragmentos, cascotes o tiestos de objetos de barro; pero, siempre pequeños; todos diminutos. Ninguno tan amplio; ninguno tan completo, casi integral, como el cascote que levanté personalmente en el Puerto de la Coronilla, comprendiendo dos quintas partes de una olla, muy original, conocida en mi colección arqueológica con el nombre de "Lirompeya".

En cuanto al espesor de los fragmentos de alfarería, dice Ameghino, que fluctúan en la Argentina entre dos y treinta milímetros. En los tiestos que he observado en este país, podrían apreciarse las mismas dimensiones.

La pasta o tierra de alfarero es siempre arcillosa, mezclada frecuentemente con partículas de rocas va-

ias, como ser mica, pedernal, cuarzo, granito, etc.

El color de la alfarería, según Ameghino, depende del color de la tierra de que ha sido hecha y del grado o punto de cocción.

Cuando dicha cocción se opera regularmente el color se asemeja al de las macetas de flores; pero, no llega nunca al amarillo rojo, observa Moreno.

La cerámica querandí, como la charrúa, presenta muchas graduaciones en su amasijo y calcinación: algunas pastas son malamente sobadas y expuestas simplemente al sol. Otras veces la mezcla resulta bien batida y bien cocida.

La superficie de los objetos de barro es generalmente lisa, en toda la alfarería platense; singularmente aparece grabada con signos muy primitivos.

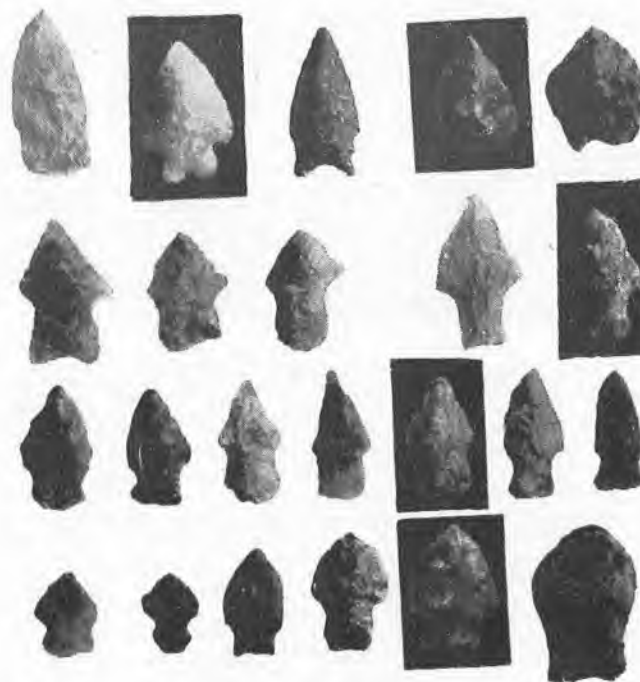
El trabajo de modelado es, por lo general, tosco; sin embargo, señala Ameghino "algunos ejemplares pequeños están trabajados con tanta perfección, que parece imposible hayan sido efectuados por manos indias...".

De ahí que algún arqueólogo argentino haya creído descubrir huellas de torno en la alfarería querandí.

Dice Nadaillac que, la rueda o torno de presión, probable, en la época prehistórica, no ha aparecido aún en la América del Norte, ni en la del Sud; pero que, dada la perfección de ciertas piezas cerámicas, es difícil creer que los obreros que las "façonner", no tuvieran a su disposición un aparato mecánico, para imprimir uniformidad en la presión. Tal es la opinión también de eminentes arqueólogos yankees, como Conant. No podemos decir lo mismo del modelado Charrúa, que es bastante rústico...

El color de la pintura dada a las manufacturas cerámicas, es poco variado, también en la Argentina: colorado, negro, blanco, y poco más. Zeballos los es-

Notables piezas de arqueología uruguaya pertenecientes a la valiosa colección del distinguido compatriota don Carlos Seijo



Puntas de lanzas, dardos y flechas hallados en los departamentos de Durazno y Maldonado. — Mitad del tamaño natural. Forman parte de la colección Seijo

Notables piezas de arqueología uruguaya pertenecientes a la valiosa colección del distinguido compatriota don Carlos Seijo



Puntas de lanzas, dardos y flechas hallados en los departamentos de Maldonado, Tacuarembó, Durazno, Canelones. — Hay algunas hermosísimas de color. Mitad del tamaño natural. — Forman parte de la colección Seijo

tima de origen vegetal por su firmeza. Sin embargo, se sabe que se empleaban ocre y otras tierras, como también óxidos metálicos.

Las mismas gradaciones de colores hemos podido observar en los cascots y objetos de alfarería del Uruguay, según queda dicho más arriba.

El señor Francisco P. Moreno, autor de "Antigüedades de los indios", describe así las ollas: Casi todos los vasos han debido tener una forma común, hemisférica, pero otros son de tipos diferentes.

La generalidad de las ollas son semejantes a las cazuelas de barro vidriado que usamos en nuestras cocinas, aunque no tan gruesas. (Las ollas del Uruguay son más hondas; más "golletudas"..).

Los fragmentos recogidos permiten apreciar el diámetro de su abertura, hasta en veintiséis centímetros, y su profundidad en catorce, para la generalidad de estas obras.

Estos objetos de fondo redondeado, les permite asimismo, mantenerse derechos; y se parecen en eso a otros encontrados en Europa, especialmente en las habitaciones lacustres.

El señor Moreno posee partes de ollas con agujeros, en vez de asas, para colgarlas con cuerdas que pasan por ellos. Ameghino, por su parte, tiene fragmentos que llevan verdaderas asas: 1.º protuberancias, 2.º mangos, 3.º manijas, 4.º picos y 5.º agujeros.

La extraordinaria olla que recogimos, casi integralmente, carece de asas, gollete, etc. Gran cantidad de fragmentos también de ollas, que hemos observado, y que, por ahora, llamaremos charrúas, tampoco presentan protuberancias, ni horadamientos algunos.

Al estudiar la alfarería charrúa Ameghino ad-

vierte que se asemeja mucho, por su color y cocción, a los fragmentos que él encontró en 1875-76, en la Cañada de Rocha (Partido de Luján); pero, agrega que, respecto a los adornos de la misma, sólo dispone de datos escasos e incompletos, que no le permiten hacer de aquéllos, descripción alguna.

El mismo Ameghino, en una de sus obras (1880), estudia las pipas de barro de la Provincia de Buenos Aires, manifestando que hasta entonces no habían sido halladas en esa región. La pasta de que están modeladas es formada de arcilla fina y homogénea, sin mezcla alguna.

La cocción es imperfecta; pero, están adornadas de dibujos variados, poco comunes entre hordas salvajes. Dichos dibujos suelen estar grabados en hueco o en relieve.

Las pipas coleccionadas en la Argentina están todas fragmentadas; asimismo se ve que presentan una gran analogía, con las similares de la edad del bronce europeo.

El Marqués de Nadaillac, en su obra citada "Amérique Préhistorique", dice que, el número de pipas provenientes de los mounds-builders, es muy considerable; pero, solamente se ocupa de dos pipas de tierra, extendiéndose en el estudio de las de piedra, que también modelaban los constructores de túmulos.

Los primitivos habitantes de América deben haber sido intrépidos fumadores, a juzgar por el gran número de pipas encontradas en las excavaciones practicadas. El americanologista Bancroft afirma que, a la llegada de los españoles al Nuevo Mundo, los naturales fumaban también cigarros, lo mismo que dejamos consignado respecto de nuestros charrúas.

Las pipas pétreas están esculpidas en greda plástica, pizarra, arenisca, y hasta en duro pórfido. Las hay de forma y figura muy sencillas; pero, también hay las que representan animales, como el gato, castor, elefante, tucán, garza, tortuga. También rostros humanos.

Se creyó por algún tiempo que, los mounds-builders, aplicaban los labios al orificio de la pipa, y fumaban; luego han aparecido caños o canutos de tierra cocida, piedra, y hasta de metal. Ergo, el problema quedó resuelto. Por nuestra parte, y a pesar de las precedentes afirmaciones, nada tenemos que describir; puesto que no hemos visto nunca las pipas uruguayas, y ni siquiera hemos encontrado fragmentos en los millares de cascotes que hemos tenido delante de los ojos.

B. SIERRA Y SIERRA.

Don José Joaquín de Viana

Relación fielmente sacada, sobre los Documentos originales de los Méritos Políticos y Militares, hechos en Europa y América por el Brigadier de los Reales Ejércitos de S. M. Don Joseph Joachin de Viana, Caballero del Habito de Calatrava, y Gobernador Político y Militar de la Ciudad, y Plaza de Montevideo en el Rio de la Plata.

Pónense á la letra algunos originales, para que no vaya desnuda de justificación la Relacion, y se presentarán el gran número, que se reserva, cuando convenga.

Relacion de los Servicios de Don Joseph Joachin de Viana, del Orden de Calatrava, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador Político, y Militar, q.º fue de la Ciudad y Plaza de San Felipe de Montevideo, en las Provincias del Rio de la Plata; a cuya continuacion se hallan los Documentos, que justifican los Servicios que se expresan.

1.º — Empezó á servir desde el año de 1735. y sirvió de Alfercz, Teniente, y Capitan en el Regimiento de Mallorca, Capitan de Granaderos Provinciales, Comandante graduado de Teniente Coronel en el de Victoria, y de Gobernador, con los grados de Coronel, y Brigadier.

2.º — En el año de 1742. sirvió de Ayudante de

Libro manuscrito existente en el Archivo y Museo Histórico Nacional, de donde lo toma la Dirección para darlo en la REVISTA HISTÓRICA, según el plan proyectado de ir publicando la documentación inédita más interesante.

Campo del Excelentísimo Señor Duque de Alva en la primera entrada del Ejército de Saboya, y llevó la noticia de ella á S. A. Real el Señor Infante Don Felipe. — Letra A.

3.º — En la segunda sirvió de Teniente de la primera Compañía de Alteracion: se halló en el Bloqueo del Castillo de Apremont, y en la Funcion de la Montaña, de donde se desalojó á los Enemigos; y fué con la misma Compañía, y bajo la orden del Excelentísimo Señor Duque de Alva picando la Retaguardia al Enemigo en su retirada al Piamonte, haciendo de Ayudante de la Coluna de Granaderos. — Letra A.

4.º — En el año de 1743. sirvió en los Granaderos Provinciales en la entrada del Piamonte por el Col de Galivier y como uno de los que en virtud de orden de S. A. R. se eligieron entre los demás del Ejército para servir endichas Compañías en calidad de Subalterno, y como á Teniente que era, se le mandó hacer las Funciones de Ayudante: se halló en el Contrafuego, que se hizo á los Enemigos en la retirada del Mariscal de Campo Don Thomas de Corvalán; y cubrió la retirada del Ejército á Francia á la orden del Excelentísimo Señor Duque de Alva. — Letras A. y B.

5.º — En el año de 1744, se halló en los ataques delante de Villa Franca, Sitio, y Toma de su Ciudadela, y Castillo de Montalvan: en la segunda entrada en el Piamonte por la Saleta, Sitio, y Toma de Demont, y Funcion de las Montañas de la izquierda de dicho Castillo, de las que se desaloja a los Enemigos (cuya noticia llevó á S. A.); y se halló en el Sitio de Coni, y Batalla del Olmo en 1745. — Letra A. B. y C.

6.º — Tuvo cuatro Funciones particulares hallandose destacado en Brello: en la primera desalojó á los Enemigos de la Casa de que se havian apode-

rado sobre el Camino de Saurso, y los siguió hasta la vista del Castillo. — Letras A. y E.

7.º — En la segunda salió con un Piquete á cortar tres Compañías francas de los enemigos, que estaban en la Montaña sobre el camino de Sospelo: hizo algunos prisioneros, y restauró un Oficial, y cuatro Soldados, que havian cogido al retirarse enfermos al Cuartel de Sospelo: por cuya accion debió á la piedad del Rey, que por Carta del Señor Marqués de la Ensenada se previniese al Señor Marqués de Castelar, q.º era su Real animo se le avisase en su Real nombre, que su conducta havia sido de la aprobacion de S. M. y que en su Real nombre le diese las gracias. — Letras A. y E.

8.º — En la tercera, saliendo á la descubierta, hizo prisioneros un Sarjento, y un Soldado de la de los Enemigos. — Letra A.

9.º — En la cuarta salió á reconocer el camino de Saurso hasta la cortadura, y fué cargado por los Enemigos hasta su feliz entrada en Brello. — Letra A.

10. — En el año de 1746 se halló en la entrada en Italia, Batalla del Tánaro, sitio y Toma de Alejandria de la Palla; retirado del Campo de San Guinaro á Plasencia, cubriendo la Compañía de Granaderos Provinciales de Ronda en la retirada del Exercito en el Ataque de Codoño, siendo su compañía de Granaderos cabeza de una de las coluna, que atacaron dicho lugar: estuvo en la Batalla de Polasencia y Funcion del Tidón, donde de un balazo le rompieron el brazo derecho. — Letras A. y D.

11. — Por orden de S. A. R. el Señor Infante Don Felipe cubrió la Compañía de Granaderos Provinciales de Ronda, desde el mes de Abril de 1746. hasta 26 de Octubre del mismo, en que fué herido, y prisionero. — Letra G.

12. — Ha sido uno de los tres Oficiales, que se nombraron en dos ocasiones por el Excelentísimo Señor Duque de Alva, para interceptar, como interceptaron con total disimulo, dos Correos, que iban á Ginebra. — Letra A.

13. — Acreditase su distinguido merito en el Exercito por haverlo declarado así el Excelentísimo Señor Marques de la Mina. — Letra H.

14. — Dignóse el Rey elegir para Gobernador de Montevideo; y á los primeros 14 dias de su posesion logró castigar á Indios Brabos, que molestaban á aquel Vecindario en sus haciendas con muertes, y hurtos, consiguiendose por medio de sus providencias evitar estas extorsiones, y que sus habitantes empezasen á cultivar la tierra, y estender sus poblaciones, y haciendas, sin el evidente riesgo que antes tenian. — N. 1

15. — Dió pruebas de su zelo, aplicacion y conducta, ya en el cumplimiento de las ordenes, que le confirió, yá en las varias salidas contra los Indios Infieles, por cuyo motivo reprimió sus invasiones, y se han estendido las poblaciones de Estancias, y Chacras de aquella jurisdiccion para los ganados, y frutos; y yá en el evitar el ilícito comercio: á cuyas diligencias contribuyó con el mayor desvelo, logrando hacer muchas presas, que han dado á la Real Hacienda crecida utilidad. — N. 1.

16. — Cumplió exactamente todos los encargos que el Capitan General puso á su cuidado, para la asistencia y auxilios, que por aquella parte ofreciesen al Señor Marqués Valdelirios, y demás Comisarios destinados para la demarcacion de limites con la Corona de Portugal, y a las partidas que debian seguir la Demarcacion. — N. 1. y 13.

17. — En la misma conformidad cumplió las ordenes que se le dieron para el apronto de Caballos, Tropa, y lo que de aquella Plaza se sacó para la

primera Expedicion, que se hizo á las Misiones, afin de evaquar los Pueblos que debian entregarse. — N. 3.

18. — Levantó al mismo tiempo una Compañia de 50 hombres, que sirvió con las otras en la Expedicion yá dicha. — N. 1.

19. — Haviendo retrocedido de ella el Señor Andonaegui con el Ejercito hasta las Riveras del Rio Negro, y teniendo presente su conocimiento, experiencia, y conducta, le mandó, que dejando el Gobierno de Montevideo en la disposicion que le pareciese mas conveniente, fuese para que en el Consejo de Guerra, que hizo sobre las medidas, que se debian tomar, diese su parecer. — N. 1.

20. — Ejecutó puntualmente esta orden, y concurriendo al mencionado Consejo de Guerra, expuso su dictamen con las reflexiones propias de su experiencia, y pericia Militar; y en consecuencia de la resolucion, que en él se tomó, le comisionó para que en su nombre pasase á imponer, y conferir con el General Portugues Don Gomez Freire de Andrada, á fin de acordar el Plan de Operaciones de la siguiente Campaña. — N. 1.

21. — Todo lo practicó con la mas activa diligencia, marchando en posta mas de 180. leguas, que mediaban entre uno y otro Campamento, y desempeñó el encargo muy a satisfacció de los Jefes, y despues de S. M. por haverse ofrecido á ejecutar esta diligencia, y conseguido, por su buen modo, el objeto de ella. — N. 1. y 15.

22. — Considerando el Capitan General, que era un Oficial de la mayor importancia, y que entre los Oficiales no habia otro á quien poder dar el mando del Ejercito por su ausencia, o enfermedad, le nombró para que le ayudase á que tuviese efecto lo que S. M. ordenaba sobre la entrega de los Pueblos; y determinando dirigir la marcha desde Mon-

tevideo, señaló á esta plaza para Quartel, y provision General de todas las Tropas, y providencias que puso á su cuidado, y le nombró Lugar-Teniente suyo, y Cabo Subalterno de la Expedicion. — N. 1. y 2.

23. — En todo dió pruebas del mas cabal desempeño y en las Reclutas, disciplina de la Tropa, Vestuario, Armamentos, y Pertrechos, y en quanta se necesitó hasta el dia de la marcha; cuya direccion, y todo lo anexo, y concerniente á ella fió a su cuidado; lo que acreditó con el mayor acierto, y con el mismo ejecutó la primera salida con 300 hombres desde el Campamento de Bacacay (el dia 7 de Febrero del año de 1756), para desalojar á los Rebeldes del parage, que ocupaban. — N. 1.

24. — Consiguio este fin, y dió muerte al Capitan Comandante de los Rebeldes, llamó Sepé, y mataron á ocho Indios, sin mas perdida de su parte, que la de un Soldado, que por separarse de la formaci6n, dió en manos de los Enemigos. — N. 1.

25. — El dia 20 del mismo mes se halló en la Funcion General, dada en el Cerro nombrado *Gaibaté*, contra un Cuerpo de 1.700. hombres, que fueron derrotados enteramente, con pérdida de 1.100. muertos, y 154. prisioneros; y de nuestra parte, y la de los Auxiliares, solo hubo cinco muertos, y 40. levemente heridos. — N. 1.

26. — El dia 22 de Marzo del mismo año estuvo en el fuego, que se disparó á los Indios, que defendian la entrada del Monte-Grande, los que puso en huida, y dió tiempo para formar el Campamento con quietud, y que nuestro Ejercito se hiciese dueño de la boca del Monte, y cogiese a los Enemigos, y quatro Cañones de Tacuara. — N. 1.

27. — El dia 23 del mismo, y como Comandante de la Infantería, pasó á pié a la testa de ella, llevando á su mando 230 Infantes, dos Compañias

de Granaderos Auxiliares, 100 Paulistas, y 150 Dragones, con las que facilitó el paso del Monte, del ancho de dos leguas y media. — N. 1.

28. — Con esta operacion se logró, que al dia siguiente se formase el Campamento de la otra parte, á un cuarto de legua de la salida del Monte, sin operacion. — N. 1.

29. — El dia 5 del mismo mes, en la contramarcha de los dos Ejercitos, en busca de mejor camino, por el recelo de que los Rebeldes inquietasen la Retaguardia, quedó defendiendola con 300 hombres de ambas Naciones; y aunque intentaron varias veces cargarla, los rechazó sin perdida de nuestra parte. — N. 1.

31. — El dia 10 de dicho mes, por haverse descubierto en la vanda opuesta, sobre una Colina del Rio Chunievi, algunos Indios, y un parapeto en forma de Trinchera, le mandó el General, que echase pié á tierra los Infantes, y Dragones, y atacase aquel puesto, y pasó el rio; y no obstante de que antes de arrojarse al agua, tiraron los Enemigos dos cañonazos desde una Bateria que no se habia descubierto, por estar oculta, y tapada con ramazón, en la que tambien tenian dos Organos de á tres Cañones cada uno, heridos dos Soldados, y muerto un Peon, mandó dar una descarga general sobre el bosque, que bañaba, dicho rio, y ocultaba a los Rebeldes, franqueando este paso; y formandose fuera de él en batalla para abanzar la Trinchera, que tenia á tiro de fusil, destacó 100. hombres por el costado derecho para que por dentro del monte flanqueasen á los Enemigos por cuyo movimiento dispararon un Cañon, y desampararon la Trinchera. y se supo murieron algunos de los Rebeldes. — N. 1.

32. — El dia 12 de dicho mes, y por la oposicion de los Enemigos sobre el arroyo Nacaycucú, impi-

diendo el hacer agua, y leña para los dos Ejercitos, se le destacó con 50 Infantes, 100 Granaderos Auxiliares, 100 Dragones y parte de los Cuerpos de Corrientes, y Santa Fé, para desembarazar el paso, sus inmediaciones, y fijar el Campamento; y lo facilitó todo con muerte de quatro Rebeldes, y ninguno de nuestra parte; pasó el arroyo, y cargó los Enemigos, hasta las inmediaciones del Pueblo de San Miguel. — N. 1.

33. — En 19. del mismo mes le embió mandando 800. hombres de las dos Coronas, á sorprender el Pueblo de San Lorenzo, y lo ejecutó, haciendose dueño de él, el dia 20 al amanecer; y hallandose el Ejercito escaso de carne, le remitió 1.100 cabezas de ganado bacuno: contribuyó con el mayor celo a la mudanza de los Indios, para la banda Occidental del rio Uruguay: dió Tropas para que los condujesen hasta el Pueblo de San Luis, y los viveres, que necesitaban para su viaje; durante la marcha, y el tiempo que se estuvo en los Pueblos, requirió la marcha y el tiempo en virtud de orden, a los Indios, y los inclinó á que cumpliesen la Real voluntad. — N. 1. 4. 6. 7. y 8.

34. — Hallandose sujetos, y obedientes los Pueblos, y allanadas las dificultades, y restando que el Señor Marqués de Valdelirios pasase á Buenos Ayres á ellos, se ofreció á buscarle hasta el Salto del Uruguay, abriendo por aquella parte la comunicacion, y camino por ser el mas breve: le despachó á esta Diligencia con un destacamento de 300 hombres, y descubrió ser transitable el citado camino: llegó al expresado Salto, en el que se mantuvo hasta que con el Señor Don Pedro de Cevallos, y el referido Señor Marqués se restituyó á los Pueblos: volvió de ellos en Compañía del Señor Ando-naegui hasta el mismo Salto, y se retiró á su Gobierno; cuya retirada aprobó S. M. — N. 1. y 5. 38.

35. — Hizo el especial servicio de levantar una Compañía de 100 hombres para la Expedición, y suplió el importe del vestuario de la Tropa arreglada, hasta que se descontase de los sueldos; y no ha percibido la cantidad de mas de 24 pesos, por no haberse pagado el haber á dicha Compañía. — N. 1. y 11.

36. — En la union con los Auxiliares, y particularmente en la importante Sorpresa de San Lorenzo, observó la mas perfecta politica, y buena harmonia, dedicandose siempre con empeño al mas lucido esplendor de la Tropa, esmerandose en solicitar mantener el honor de las Armas, y de la Nación, y dando en todo sobresalientes pruebas de ser un Oficial de honor, conducta valor, experiencia, y zelo al Real Servicio. Por cuyos distinguidos meritos se le contempló acreedor á que la piedad de S. M. le atendiese, y remunerase á proporcion de ellos, y sus circunstancias. — N. 1. 5. y 13.

37. — El Capitan General le escribió, que le faltaban expresiones equivalentes á sus grandes meritos, y circunstancias tan distinguidas, y notorias, y que en una Certificacion no cabia la magnitud de ellos, por ser necesario un dilatado volumen, y que en todas partes, por escrito, y a voz viva sabría contestar, y manifestar su distinguido merito; sin moverle el afecto, voluntad, y estimacion; y si el perfecto conocimiento de la verdad: y que deseaba verle libre del cautiverio de las Indias, y en el Esterior, por su valor, y conducta, con el premio correspondiente. — N. 3.

38. — Informado el Rey nuestro Señor del honor, aplicacion, y acierto, con que le servia, se dignó mandar se le escribiese la carta, de que es copia la siguiente:

“ Por el Navio la Emperatriz Reyna, que llegó á Cadiz en Febrero de este año, recibí la de V. S.

“ de 26 de Agosto del año antecedente, en que refiere todo lo que en el progreso de la segunda Campaña para la reduccion, y sugesion de los Pueblos ha trabajado bajo las ordenes de su General, hasta que habierto el camino desde el Pueblo de San Juan al Salto del Uruguay, y dejado en los Pueblos al Marqués de Valdelirios, y al Gobernador, y General Don Pedro Cevallos, se restituyó V. S. á su Gobierno.

“ He dado puntual cuenta al Rey de esta carta, y S. M. que se halla bien informado por otros conductos del honor, aplicacion, y acierto con que V. S. sirve, se ha enterado con gusto de su individual relacion de las operaciones y fatigas en que se ha empleado. Y mandandome manifestarle su Real gratitud por esos Servicios, quiere que tambien entienda V. S. lo sastifecho, que se halla S. M. de la buena harmonia, y union con que sabe ha caminado, y camina con el Marqués de Valdelirios á facilitar su Real Servicio, en su ardua comision: que sin embargo de los obstaculos, y multiplicados embarazos, que en ella han ocurrido, y se pueden ofrecer, esta resuelto se lleve á cabal ejecucion.

“ V. S. en esta inteligencia prosiga en aplicar por su parte con igual zelo, y fortaleza todos los medios, y facilidades, que quepan en su constitucion y grado.

“ Y sobre el convencimiento, que este particular, y reservado cargo debe dar á V. S. de lo sastifecho que aquí se está de su conducta, y merito, viva V. S. tranquilo de que le tiene S. M. muy conocido para atenderle, y que yo no omitiré ocasion de acordarlo, y promover su recompensa y adelantamiento.

“ Vén adjuntos los Pliegos para el Marqués de

“ Valdelirios, y su secretario Gascon: así porque
 “ lo previenen, en conformidad de la amistad, y
 “ confianza que tienen con V. S. como en fuerza de
 “ la (amistad y confianza) satisfaccion con que aquí
 “ se queda del celo, y recta intencion de V. S. al
 “ mejor Servicio del Rey, y cumplimiento de sus
 “ Reales Ordenes; y que como tal, no diferirá los
 “ medios de que lleguen sin detencion, y con segu-
 “ ridad á sus manos.

“ Dios guarde á V. S. muchos años.

“ Aranjuez á 17 de Junio de 1758.

“ *Don Ricardo Wall.*

“ Señor Don Joseph Joachin de Viana”.

39. — Se le consideró en la Expedicion de Misio-
 nes como el alma de ella, y fué tal la reputacion
 que adquirió, que aun la embidia, monstruo, que se
 alimenta de morder la agena fama, no tiene que
 decir. — N. 9.

40. — Aplaudiose su arribo á la Plaza de su Go-
 bierno, y tanto mas cuanto es notorio el desemba-
 razo, merito, y conducta con que se manejó en una
 Expedicion, cuyas buenas resultas se debian atri-
 buir al empeño, actividad, entereza y buena direc-
 cion suya. — N. 10.

41. — Causando admiracion el que se le impu-
 tasen cosas, que no es capaz de cometer, se le ma-
 nifestó, que siendo el systema en aquella region
 perseguir y acumular culpas á los que sirben bien
 al Rey, no temiese, pues su conducta estaba acredi-
 tada notoriamente de buena. — N. 11.

42. — Se le haria injusticia, si no se atribuyese
 enteramente á su actividad, y valor toda la gloria
 de los progresos de las Armas del Rey en la Cam-
 paña del año de 1756, y á no ser por sus oportunas

advertencia para recoger desertores, y por su apli-
 cacion infatigable, conducta honrada y cristiana,
 no se hubiera sorprendido el Pueblo de San Lo-
 renzo, ni entrado en otros de las Misiones. — N.
 12. 13. y 14.

43. — Condujo pliegos á Don Gomez Freire de
 Andrada, e hizo servicio distinguido en la Tropa:
 resplandeció su valor, fidelidad, y activo celo, y
 trabajó con honra, distincion, felicidad, y acierto
 en lo perteneciente á su empléo, Capataz y Baquea-
 no, para el cuidado de los caballos y bueyes, con
 aprobacion de los mismos portugueses: é hizo ad-
 vertencias oportunas, y expuso sus dictámenes
 con firmeza, y claridad. — N. 13. 14. 17. 18. 19.
 20. y 21.

44. — Debió aplausos y satisfacciones en la Corte,
 por su distinguido zelo, y certadisima conducta; y
 el señor Cevallos le manifestó la suya por la acti-
 vidad al Real Servicio. — N. 22. y 27.

45. — De acuerdo con el Señor Cevallos, le escri-
 bió, que habiendo cesado la Gerra con la sorpresa
 de San Lorenzo, y franqueado la comunicacion con
 el Ejercito para sus socorros, y cometiendo los In-
 dios Minuanes varias vejaciones se sirvió permi-
 tirle bolver á su Gobierno; y su retirada la aprobó
 S. M. — N. 23.

46. — Se le mando retirar mandando un regimien-
 to, y representó se le librase del embarazo, en que
 se hallaria mandando las Tropas, en que iria el
 Señor Andonaegui, que acababa de ser Gefe, bajo
 cuyas ordenes havia estado los dias antes; y con
 la mayor resignacion pidió instruccion para gober-
 narse, en el caso de que no se condescendiese. —
 N. 24. y 25.

47. — Tuvo nueva orden para mandar la Tropa,
 haciendo al Señor Andonaegui los honores de Go-
 bernador, y Capitan General, que se retiraba. —
 N. 26.

48. — Encargósele repetidamente la debida precaucion en lo perteneciente á la seguridad de las dos reputadas mas importante Plaza de Montevideo, y Maldonado, con motivo de la critica circunstancia en que estaba la Europa; y se le mandó, que no saliese de la Plaza, y que en los casos de enviar destacamentos contra los Indios Minuanes, los pudiese á cargo de Oficial, de satisfacci6n: lo ejecutó; sin embargo de que expuso convendria saliese en las salidas de los Vecinos á dar sus disposiciones, para evitar inconvenientes. — N. 28. 29 30 y 31.

49. — Tampoco, y con motivo de creerse rebuelta la Europa en Gerra, se le permitió pasar á tomar la Residencia al Señor Andonaegui en Noviembre de 58 y si se le permitió en el año de 1761, dejando el Gobernador á Don Francisco de Maguna; pero lo suspendio, por parecer mas probable el rompimiento de Guerra en este, que en aquel año; y considerando entonces mas necesaria su existencia en la Plaza, cedió la Residencia al segundo nombrado, despreciando las utilidades, que le produciria, y prefiriendo á estas su honor. — N. 32. 33. 34. 35.

50. — Mantuiose en la Plaza por las razones expresadas, y los graves encargos, que el Señor Cevallos le hizo, relativo á la Expedicion á la Colonia, comprehensivos; de apronto de Tropa, Viveres, Municiones, y avisos de noticias; y en todo cree haber desempeñado su obligacion en tales terminos, que vencio dificultades, que se equivocaban con la imposibilidad del tal suerte, que considerando los grandes apuros, en que se hallaba para obedecer, a costa de ver la Plaza de su cargo sin Tropa, competente. Habitadores, Pertrechos, Municiones, Viveres y Dinero le representó quan arriesgado se hallaba su honor en la imposibilidad de salvarle, en el caso de ser embestida; y prefiriendo por este motivo el servir al Rey con un fusil, lo propuso á

S. E. en el seguro de que si se la mandaba, lo experimentaria asi, y como se justificará por los documentos, que no se copian en esta Relacion por su crecido volumen, y se excibiran, si convinieren.

51. — Continuó dando los avisos conducentes al Gobierno del Señor Cevallos, quando se vivia en paz, se recelaba guerra, y se estaba en ella, y no cedió su actividad, y cела en quanto se le mandó en todo tiempo, y representó ingenua, puntual, y oportunamente siempre.

52. — Ahora se procurará decir resumidamente algo de sus servicios en los puntos de Hacienda, Policia, y Gobierno.

53. — Tomó posesion del Gobierno en 14 de Marzo de 1751. y halló los Habitantes, Casas cubiertas de paja, Estancias, chacaras, y Ganado, segun el estado siguiente. — N. 36.

TÍTULOS	Vecinos	Mujeres	Hijos	Hijas	Esclavos	Esclavas	Oriados	Casas	Chacaras	Estancias	Bueyes	Bacas	Yeguas	Caballos	Ovejas	Forasteros
Total perteneciente a el Político Estado...	101.	88.	115.	91.	78.	15.	88.	85.	44.	11.	238.	32.911	2.232	182	5136	49
Idem. Propio del Estado...																
do Militar, con inclusión algunos haberes de S. M. y Eclesiásticos	52.	44.	59.	46.	41.	7.	65.	44.	22.	5.	145.	16.944	1.139	98.	2545	...
Suma total en 1751..	153.	132.	174.	137.	119.	22.	153.	129.	66.	16.	428.	49855	3371	280	7681.	49
Existían en 1760.....	353.	317.	402.	348.	197.	161.	205.	230.	101.	140.	1523.	161.009	31.201	4.091.	86.660.	106
Aumento de un año a otro.....	200.	185.	228.	211.	78.	139.	52.	101.	35	124.	1149.	111.154	28.850	3.811	78.979	57.

54. — Aumentase, que en el año de 1760 las casas y edificios eran de piedra, y teja: havia Huertas grandes cercadas de piedra, abundantes de legumbres, y menestras, y algunas frutas para los Habitadores, y utiles, y suficientes para guardarlas, proveer á los Navios que arribasen, o saliesen, y las sementeras, y frutos de las Chacaras producian mieses, semillas, y frutas sobrantes; y en los años posterior. se aumentaron considerabilisimamente las Estancias, y Chacaras: de forma, que si continuase igual fomento, se lograria en el termino 20 años, que, como importa considerablemente, el Real Servicio, confinasen con las Estancias, que tienen los Pueblos de Misiones de los Padre de la Compañia. — N. 36.

55. — No sucede menos en punto al aumento de Ganados en las Estancias de particulares, estendidas á 30 leguas, capaces de proveer anualmente de 20 á 30 mil cueros, sin embargo que hubo saca de mas de 104 cabezas de estas Estancias para abastecer el Ejercito que entró en las Misiones, y otras tantas en lo sucesivo para el mismo efecto, durante la Guerra, con Inglaterra, y Portugal lo qual fué de resulta de su valor, y aplicacion á embarazar las invaciones de los Indios con las continuas, prontas y arregladas providencias, que los contuvieron, y piedad con que los trató, y haverse dedicado desde el principio de su Gobierno al aumento de su Vecindario, lustre de la Ciudad, produccion, y cultivo de sus Campañas, quasi yermas y abandonadas. — N. 36. y 43.

Notese que cada cuero deja á beneficio de la Real Hacienda cinco reales de vellon, en virtud de prohibencia dada por el Señor Don Pedro de Cevallos.

56. — Su conducta atractiva causó la concurrencia de Forasteros á poblar la Ciudad y sus terminos. — N. 36.

57. — Havia 5 o 6 tiendas de abasto reducido; y en el año de 1760. se contaban mas 50 bien surtidas. En ellas logra el Real Erario el producto de 40 pesos anuales por cada una y por razon de Derechos Reales. — N. 36.

58. — La diversidad de ocupaciones no retardó sus providencias, ni el reconocer diariamente la Plaza. — N. 36.

59. — Pobló el Puerto, o Bahía de Maldonado segun la relacion siguiente, remitida á S. M. en 25 de Noviembre de 1757. — N. 36. y 37.

Vecinos.....	37
Mugeres.....	19
Muchachós.....	26
Muchachas.....	22
Ganado Bacuno.....	1.616
Caballos.....	104
Yeguas.....	394
Ovejas.....	650
Carros.....	14

60. — A mas de lo que refiere la antecedente Relacion, se hallavan los nuevos habitantes con herramientas, y aperos conducentes al Cultivo de las tierras, que se les asignaron, y conduccion de maderas para sus casas, y mantenimientos — N. 36.

61. — Añadese, que quando entregó el Gobierno al Señor Don Agustin de la Roza, habia mas de 100 Estancias y bastantes Chacras de aumento a las contenidas en el Estado antecedente, respectivo al año de 1760. y en caso necesario se justificará. — N.

62. — Corroborase lo particular de sus costumbres, y conducta en paz, y en guerra, con varias Certificaciones, cuyo contenido es difícil extraer, y de que por ser muy en su abono no usaría, á no contemplarse en urgente necesidad de acreditar ins-

trumentalmente los hechos, y lo ejecuta á los Numeros desde el 38 - hasta el 46.

63. — Por los mismos motivos se remite en lo tocante á las Obras de Fortificacion, conserva, y aumentó del Tren de Artillería, defensa de la Plaza, y Gobierno, utilidades del aumento de Ganado de S. M. bastimentos y desembolso propio, a la certificacion. — N. 45.

64.—Entraron en Cajas Reales 94.571 pesos, 2 reales y $\frac{3}{4}$ de los Decomisos, desde su posesión, hasta 27 de Julio de 1757. por su cuidado, y asistencia personal á evitar el ilícito comercio, generosidad á los Ministros de Rentas y por cesiones de la parte que le tocaba durante el tiempo en que tuvo arbitrio para hacer el curso. N. 46.

65.—Encontró una Estancia perteneciente a S. M. en tan pobre estado, que solo tenia 300 Bacas, 270 caballos, casi inútiles y tres mil yeguas, que no pasaban de una mediania, y por las apuntaciones, que sacó del Estado de esta Estancia, y la que en el año de 1755, estableció; y despues de haver sacado 27 \$ 477. Bacas 1235 Caballos 203 Potros, 1818 Yeguas para el servicio, y abasto de los Presidarios, empleados en la fortificacion de Montevideo, para los destacamentos de Maldonado, antes y despues de la Guerra, para otras partidas, para los Destacamentos contra los Indios Minuanes para la Milicias que fueron a Maldonado, y al Rio Grande, y vendido para pago del haber del Capatáz y Peones, resultaron á beneficio de la Real Hacienda, quando entregó las Estancias a su sucesor, 38 \$ 255 Bacas, 1770 Caballos, 310 Potros y 72 Yeguas, y grande porción de Toros, que al conducirse no obedecieron al rodeo, y por inteligentes se regularon en 3.000.

66.—Aumentase á este acresentamiento de Ganado el ahorro de más de 51\$000. pesos que se hubieran

gastado para comprar el que salio de las Estancias de S. M. para los fines expresados en el antecedente parrafo.

67.—Entregó el Gobierno al Señor Don Agustin de la Roza; y consiguiente a la Real Orden para volver á España á seguir el servicio en el Ejército, solicito el permiso del Capitan General para embarcarse, y se le consedió, persuadiendose a que no malograria la ocasion de salir el Navio de San Juan Evangelista.

68.—Este Navio salió á muy pocos dias de la Ensenada de Barragan, distante 40 leguas de Montevideo; y por no haberse podido entregar las Estancias, etc. al Señor Roza hasta Noviembre del mismo año, suspendió involuntariamente el viaje, y pidió nuevo permiso, que se le concedió para embarcarse en el Magnanima, que á su salida quedó en Montevideo, ó en qualquiera otro que gustara embarcarse, con expresion de que no lo habia ejecutado en las repetidas ocasiones, que se le ofrecieron en el intermedio desde la salida del San Juan Evangelista: Y es de advertir que no salió ninguno desde la total entrega del Gobierno, hasta la salida de la Fragata Nuestra Señora del Carmen, en que hizo su viaje con noticia y permiso del Comandante de Montevideo (por ausencia del Gobernador) á excepcion del Punto Fijo, en que no se embarcó por esperar á traer los Autos de su Residencia, como justificacion esencial de su conducta.

69.—En el indispensable intermedio, y deseoso de acreditar su conducta, solicitó, que por hallarse en España Don Joseph de Villanueva, primer Juez nombrado para residenciarle, le tomase la Residencia Don Joseph de Rivadavia, segundo nombrado, y en cuyo poder estaban los Despachos; y havien-dose escusado éste, y cedió la comision por varias

razones, á Don Juan de Achacarro, empezó éste á tomarla y la suspendió por providencia del Señor Don Pedro de Cevallos, la qual produjo el recurso, que el Juez hizo al Supremo Consejo de las Indias, acompañando Testimonio de los Autos de la Pesquisa Secreta, y parte de los de la Pública; en cuya vista se sirvió mandar proseguir los Autos, y que el Señor Cevallos informe los motivos que tuvo para mandar, que el Juez cesase en su mision.

70. — Examinaronse para la sumaria Secreta 30 Testigos que contestamente declararon, que no tenían que exponer cargo alguno; y si que se desvelaba para el abasto aprecio regular y fué celoso y aplicado para castigar el orgullo de los Indios Mianuanes, muy nocivo a la salud, é intereses de los naturales en sus vidas, y haciendas, y para atraerlos a la amistad, y hacer autentica paz con ellos, gratificandolos repetidamente a costa de su bolsillo. Que á sus persuaciones, y por su celo se adelantaron los pocos edificios que havia, y haciendas especialmente las de Ganados del Rey, particulares, que padecian lastimoso estado. Que fué tan desinteresado, que de los derechos y emolumentos justos hacia gracia infinitas veces, con otras iguales a todo necesitado y aun a los labradores para recojer sus cosechas sin exigir interes.

71.—Cuidó de las Armas, y Pertrechos y defenza de la Paza en tiempos de Gerra, con celo, desasosiego, esfuerzo, y disposicion tanta, que preparaba el animo de todos á sacrificarse á su ejemplo.

72. — Son singulares, entre otras declaraciones, las tres expresiones, de que se hará mencion á costa de algún sonrojo al extractarla.

73. — El Doctor Don Joseph Nicolás Barrales, Cura y Vicario de Montevideo, declaró, por ser digno de la mayor atencion, y para en su buen credito de buen Juez, y Ministro del Rey, que ayó va-

rias veces, y era notorio, que despues de haver dejado el mando, y al pasar por la calle, los Vecinos, y los Soldados le decian: *A Dios, mi Padre.*

74. — Don Jacinto de Zerpa, uno de los primitivos Pobladores de la Ciudad, respondió el interrogatorio: Que el Gobernador fué bueno y muy ajustado: de suerte, que havia sido tal su proceder, y gobierno, que si los niños pequeños hablasen, seria solamente para alavarle por su justificacion, y bondad, atencion, y buen modo con todos.

75. — Don Domingo Tejera, otro de los primitivos pobladores, dijo: Que todo se debia al celo del Gobernador; pues quando arrivó, no havia una res, que comer en el dia de su Declaracion las havia á muy infimo precio, ó quasi con ninguna estimacion; sin embargo de que se desmenbraba, y decaia todo desde que cesó en el Gobierno; y que si pudiesen saber, y hablar los Caballos de las Estancias de S. M. clamarian por él, para mantenerse habiles, bien tratados y briosos.

76. — No acompañará Certificacion de lo referido, por que consta de los Autos, que obran en el Supremo Consejo de Indias.

77. — En el mismo Supremo Consejo existiran otros Autos de Distintas Causas, y Representaciones, y tambien en la Secretaria Universal del Estado, por donde se puede saber qual ha sido su aplicación, desinterés, celo y lealtad; y no se hace mencion por no dilatar esta Relacion, y vivir en la inteligencia de que en todo acontecimiento se deben hacer presentes á S. M.

78. — Ultimamente, tiene un animo tranquilo, cree tan deveras que no le resultará cargos legitimos, que le parece, que desde que pasaran Gobernadores a Indias, ninguno ha procurado servir con mas atencion, desvelo, puntualidad, desinterés,

amor, y lealtad á Dios, a S. M. y al Publico; y que si le ha resultado, ó resultare alguno, no tendrá otro origen, que el de haberse apoderado la malignidad de algun corazon infeliz, ó de alguna preocupacion en que viva quien se los haya hecho, ó haga: y tambien que sastifará con verdad, y si necesario fuere, con Documentos Justificativos.

(Continuará).

**Diario de la campaña de las fuerzas aliadas
contra la dictadura de López, por el
coronel oriental León de Palleja (1)**

(Continuación)

CARTA 14

*Proceder humanitario del doctor Molina, Cirujano
Mayor del Ejército. — Estado del Ejército de
Vanguardia, frente a la Uruguayana.*

Día 12 de septiembre. — Cuando ya creíamos haber terminado la serie de los temporales, ha venido a sorprendernos otro, que nada deja que desear respecto a los anteriores; ayer como a las dos de la tarde se armó una fuerte tormenta que descargó en agua y truenos, y ha continuado dando agua sin interrupción toda la noche y todo el día de hoy; durante aquélla ha habido una lucha constante entre las carpas y sus dueños; que a lo mejor del sueño o cuando están acurrucaditos, les levanta el huracán las carpas y los deja expuestos a la lluvia y el frío; aquí empieza el afán de los inquilinos y las carpas por ver si pueden hacerse de nuevo del abrigo dejado tan intempestivamente y las tiendas que se empeñan en volar por el aire; al fin se cansan y se resignan a pasar la noche en cuclillas, tapando del mejor modo la cartuchera y el fusil; esto si fuera

(1) Véase página 794 del tomo IX.

una noche, pero ya van tantas, que bien pudiera hacerse en ellas un punto final, siquiera por un par de meses.

De estas noches de amargura derivan las hinchazones de pies, de que han adolecido en este campamento tantos infelices soldados; la falta de leña seca, hace que las personas pasen más de 48 horas con los pies empapados en barro frío, sin poderlos secar ni un minuto; entre los brasileros ha habido ya caso de esta especie en que ha sido indispensable amputar los pies, y eso que ellos tienen asistencia, que será de nuestros militares, que no tienen en el campo un solo médico que les asista; tenemos que pedir médico de limosna a los brasileros o argentinos; el doctor Bonilla se ha vuelto como una coqueta muy solicitada; para merecerlo unos minutos cuesta días de súplica; no acontece así con el doctor Molina, cirujano mayor del Ejército argentino, que a pesar del grado superior que reviste, acude con la mayor prontitud a nuestro llamado, y con una amabilidad y cariño recomendable, asiste a nuestros enfermos y les da medicamentos como si fuesen hijos suyos, quede aquí consignado el testimonio de mi gratitud ya que no me es dado hacerlo de otra manera; el cielo le compense sus caritativos desvelos; esa clase de servicios sólo Dios los agradece y los premia, a los hombres no nos es dado recompensarlos como ellos se merecen.

Fácilmente se comprenderá que la entrevista del Emperador con el Presidente Mitre y el Gobernador Flores, no tuvo lugar ayer tarde ni hoy, a causa de la lluvia espesa que ha caído sin interrupción; ha quedado aplazada para mañana a las 8 de ella, a bordo del buque Almirante.

Ayer noche a entrada de ésta y en lo más recio de la tempestad, Estigarribia echó fuera de la plaza multitud de familias, en número como de 100 almas fueron

sacadas violentamente de sus casas sólo con lo puesto y echadas fuera de trincheras, donde los enemigos las despojaron bárbaramente de lo mejor que traían, y lo que es peor de la honra, sin tener piedad ni compasión a las infelices madres y esposas que tuvieron que soportar aquella escena desgarradora: el primer hombre que llegó a nuestras avanzadas, como a las ocho de la noche, fué un señor Vélez, que venía herido por efecto de las violencias de los paraguayos; por la mañana fueron llegando las infelices familias; el Gobernador puso a su disposición hasta su propio carruaje y los pocos medios que tenía a su alcance, encargando tan piadosos cuidados al general Borges, que a pesar del mal tiempo, logró hacer trasladar esas infelices familias a Restauración.

Los señores Salvañach se encuentran aún en Uruguayana; el Gobernador usó una vez más de deferencia con estos orientales desencaminados y les mandó proponer por el intermedio del general Borges vinieran a nuestro campo, donde encontrarían en el Gobernador Flores la más cordial acogida, y podrían trasladarse al lado de sus familias, a quienes estarán dando días de amargura, al saber se encuentran en tan gran peligro, pero ellos han desechado el consejo de un noble y generoso enemigo que les tiende la mano en la adversidad para esperar del tiempo días mejores, y respondieron que en el último caso apelarían al Presidente Mitre con la condición de dejarlos pasar libremente adonde se encuentre el Presidente López.

Como se ve, estos orientales, por quienes todos nos interesamos sinceramente, se obstinan en perderse y correr los azares de un asalto al lado de extranjeros contra sus propios compatriotas; en fin, puede ser que, aún en los últimos momentos, podamos salvarlos.

En la plaza reina la desmoralización y escasean

los víveres ya; hay una gran parte de la guarnición que está por la capitulación, y otra por la resistencia; con los víveres que han arrebatado a las familias expulsadas y las yeguas, caballos y bueyes, apenas les quedará alimentos para 15 días; espero que no dejaremos concluirlos ahora nadie falta que llegar; sólo que se espere al Presidente López, con eso se encuentran los cuatro jefes de los Estados beligerantes.

El batallón 4.º de voluntarios de la Patria, comandante Guimaraens, llegó embarcado de Caseros, son dos batallones con el 11.º, que ha traído el Almirante, y uno el Santafecino, que trajo el Presidente Mitre.

Vino un pasado del enemigo; en las avanzadas se dió un atracón de carne, del cual murió.

Día 13. — Toda la noche ha llovido y sigue lloviendo durante el día; el campamento está de barro que no puede caminar por él. El Emperador ha sido puntual, a pesar del mal tiempo; a las 8 en punto estaba acompañado del Presidente Mitre frente a la carpa del Gobernador Flores, y acompañado de éste se trasladaron a bordo a tener la conferencia convenida desde la víspera.

Llama la atención el traje del Emperador y de los dos Príncipes; arriba de sus uniformes militares llevan poncho redondo de paño y sombrero de copa baja, asimilándose al traje habitual de los Riograndeses, bien sea por comodidad para el uso de campaña, o para halagar a la caballería riograndense, vistiendo como ellos visten.

Los Príncipes tienen una afición decidida por el caballo; durante el viaje han comprado aperos completos con herraje de plata, boleadoras y lazo, y en los días de descanso ensayan los ejercicios de los naturales del campo.

Después de la conferencia, los Jefes Aliados bajaron en un vapor hasta la isla del Pacú, a reconocer la localidad para poder situar las cañoneras el día del combate del modo más ventajoso.

A las 8 de la noche regresaron a sus respectivos campamentos los Jefes Superiores, quedando todo arreglado convenientemente; el tiempo, a la tarde, aunque ha cesado de llover, es húmedo y amenaza más lluvia aún: este temporal va a retardarnos las operaciones tres o cuatro días.

Durante la noche ha venido un pasado del enemigo, enterrriano, que dice fué tomado y obligado a servir con los paraguayos.

Día 14. — A las 10 de la mañana abrió el día que amaneció nebuloso y húmedo; la tropa se ha ocupado en reparar las armas, en lavar y secar la munición.

El General en Jefe recibió temprano la visita del Presidente Mitre, y después se fueron juntos a visitar el Emperador y recorrer el frente de la línea; para mañana a la noche ha quedado convenido el avanzar hacia la plaza; parece que el Presidente Mitre tomará el mando superior de los Ejércitos durante las operaciones sobre la Uruguayana.

Estigarribia, como he dicho antes, se va haciendo más comunicativo; ha pasado a los Jefes Aliados una nota, pidiendo condiciones menos duras que las que se le propusieron cuando fué intimado. *La guarnición prisionera de guerra, y oficiales y Jefes, salvo conducto para trasladarse donde mejor les plazca;* estas condiciones no le satisfacen, y pide nada menos, el pobrecito, se le dé paso franco para trasladarse al Paraguay con armas y pertrechos; no he visto la nota, pero me han dicho que este es su contenido: creo que los Jefes Aliados ni se han tomado la molestia de contestar esta sandez.

Día 15. — El temporal continúa; hemos tenido una noche cruel de viento y garúas del Sudeste; asimismo

vamos a tener parada dedicada al Emperador del Brasil; quien sabe si el tiempo nos dará lugar, pues a la hora en que escribo, las 9 de la mañana, sigue garuando. De la plaza no ha habido novedad durante la noche ni en el campo; ayer tarde el General en Jefe del Ejército de Vanguardia dió una buena cuenta a la Brigada Oriental: no faltaban vivanderos, así es que nuestros soldados estuvieron de jarana.

Esta noche, si el tiempo lo permite, nos aproximaremos a la plaza.

A las dos de la tarde tuvo lugar la parada anunciada: tanto el Emperador como el Presidente Mitre y Gobernador Flores no iban de parada, sino vestidos de militar, sí, pero muy sencillamente: iban seguidos de un numeroso acompañamiento de los tres Ejércitos Aliados, y al pasar frente a las banderas de los cuerpos, los Jefes de éstos dieron tres vivas, uno al Emperador, otro al Presidente y otro al Gobernador.

La apostura de los cuerpos era regular, a pesar del mal tiempo continuado que ha precedido la formación y reinaba ayer mismo, pues no sólo el viento era frío que helaba, sino que caían garúitas finas de cuando en cuando; a mí, como es natural, me gustó más que ningún cuerpo el porte de mi querido Florida, pero creo que hubo muchas personas de mi mismo gusto.

El Emperador monta bien a caballo, y saluda con mucha donosura y agrado; después de revistar los cuerpos por ambos frentes, los Jefes Aliados acompañaron al Emperador hasta su tienda y regresaron a sus alojamientos.

Como tal vez interese al apreciable amigo a quien dedicamos este mal trazado diario, escrito a veces sumido en el barro, llevándome el viento y la lluvia el papel, que por más cuidado que ponga sale man-

chado de barro, le enviamos, con permiso de mi superior inmediato, una reseña exacta de las fuerzas de infantería y artillería situadas frente al pueblo de Uruguayana, para que haga de ella el uso que le convenga; tal vez no carezca de interés en las presentes circunstancias. No puedo conseguir aún el estado exacto de las fuerzas de las brigadas de infantería de Canavarro y Barón de Yacuí, como asimismo de los dos batallones campados cerca del general Marques, en el cuartel del Emperador; pero no discrepará la fuerza dada, tal vez en 100 plazas de la fuerza real y efectiva que tengan dichos cuerpos.

EJÉRCITO ALIADO DE VANGUARDIA

Estado de la fuerza que tiene el espresado frente a Uruguayana hoy día de la fecha

Gefes de Brigada	Cuerpos	Gefes de cuerpo	Fuerza	Gfs.	Ofs.	Trop.
Brigada Oriental, comandante el coronel D. Leon de Palleja.	Esc. d. art. lig.	Mayor Yance	8 pzs: 2 de a 4 ray.	1	7	124
	Batal. Florida	Com. g. Castro	2 de a 6 y 4 de a 9	2	29	460
	24 de Abril...	May. González		1	22	360
	Vs. Gars. Bras.	May. Gruppi.		1	17	201
	Id. Libertad..	C. Bustamante		1	15	148
	Suma			6	90	1383
Comandant. teniente coronel C. Kelly.	3.º Vs. da Patr.	Cte. Rocha Galvao	Jefes y Oficiales y tropa de prest.			397
	5.º Inf. de línea	Mayor Sousa Camisab,	id. id. id.			342
	7.º Id. de id.	Mayor Silva Pedro			368
	Suma					1107

Primer cuerpo del ejército argentino formando parte del ejército de vanguardia al mando del coronel mayor don Wenceslao Paunero

Jefes de Brigada	Núm.	Cuerpos, Jefes de Cuerpo, Fuerzas	Jfs.	Ofs.	Tropas
		Cuartel general	5	3	12
		Estado mayor Cor. Chenau...	6	5	11
		Estado del Com. en Jefe ...		2	25
Brigada de artillería al mando del coronel D. J. Vedia.		1.ª escuad. art. lig.	1	8	130
		2.º id., id. Comte. Nelson. 82 pzs. del cbr. de 6 y 8.	1	9	103
Al mando del comandante Roseti.	1.ª	3.º id., id. escuad. art. lig.	1	9	103
Al mando del comandante Orma.	2.ª	Bat. 1.º de lin. Com. Roseti...	2	23	273
Al mando del coronel Charlone.	3.ª	S Nicolás G. N. Com. Boer..	1	32	412
Al mando del comandante Fraga.	4.ª	Bat. 2.º de lin. Com. Orma..	2	26	251
Al mando del coronel M. Rivero.	5.ª	Leg. Volun. Mayor Giribone.	1	18	259
		Bat. 3.º de lin. Comte. D. L.			
		Pagola	2	14	214
		Leg 6.ª Militar C. Charlone...	2	23	313
		Bat. 4.º de lin. Com. Fraga...	2	21	234
		Id. 6.º de lin. Mayor Campos.	2	22	240
		Id. Santafecino. Cor. Avalos.	2	30	430
		Id. Correntino. M. Sosa.....	1	21	195
		Total del Ejército Argentino	31	266	3205

NOTA. — Los jefes son 34, agregando a la suma anterior los siguientes: 1.ª y 2.ª brigadas al mando del coronel D. Ignacio Rivas. 3.ª y 4.ª brigadas al mando del coronel D. N. Arredondo. 5.ª brigada al mando del coronel D. M. Rivero.

Quedan aún pertenecientes al 1.º Cuerpo del Ejército Argentino, del otro lado del Uruguay, dos regimientos de caballería 1.ª de línea, al mando del comandante Segovia, 3 escuadrones de 300 plazas, y el Regimiento San Martín al mando del coronel García, incorporada a la división del general Suárez, compuesta de tres escuadrones de 300 plazas.

Falta que agregar al presente estado, por no haberlo podido obtener de los Gefes Brasileños, 2 Brigadas de Infantería, una del cuerpo del General Canavarro y la otra del cuerpo del Barón de Yacuí,

compuesta cada una de 3 batallones de milicias locales, de una fuerza aproximativa de 260 plazas cada batallón y de 2 de éstos que condujo el Almirante, del cuerpo del General Osorio, el 11 de línea y 4 de *Voluntarios da Patria*, fuertes de 1.000 plazas, que dan un total de plazas de 2.500, fuerza aproximativa.

Además una batería de artillería ligera de 8 piezas con 80 plazas.

Campamento frente a la Uruguayana.

Septiembre 15 de 1865.

León de Palleja.

CARTA 15

Capitulación de la Uruguayana

Día 15 de septiembre. — Hoy he experimentado la muy sensible pérdida del capitán del Florida don Manuel García, mi cuñado y hermano estimado; hacia 23 años que me acompañaba, y fué herido a mi propio lado, en la batalla del 17 del próximo pasado. Tengo la persuasión que si desde el primer día hubiera caído en las manos de un facultativo hábil, como el doctor Molina, habría salvado la vida tan siquiera, pero tuvo la desgracia de no poder trasladarse al Salto por el estado delicado en que se encontraba, y cuando llegó el doctor Molina ya era tarde; hoy ha sido sepultado en tierra extranjera; quiera Dios conservar mis días, hasta poder trasladar sus restos a la tierra patria al lado de su padre.

¡Ah! ya es tiempo que el Excmo. señor Goberna-

dor Delegado tome providencias respecto a un buen facultativo, medicamentos y ambulancias; no se nos hizo caso cuando decíamos con franqueza sí, pero respetuosamente, nuestro triste estado a este respecto: hoy repetimos esta humilde súplica, que seguramente encontrará un eco en el noble y filantrópico corazón de nuestro primer magistrado.

Esperamos que después de tres días de conferencias y hecha ya la reseña del Ejército, no vacilaremos más e iremos de una vez a poner término a este empalagoso fiambre de la Uruguayana.

Si no fuéramos militar, si no perteneciéramos al Ejército y pudiéramos prescindir de la subordinación y disciplina, ¿qué de observaciones no podríamos hacer sobre la situación actual! Lo bueno que está al alcance de todos, y sabrán valorar las consecuencias desagradables y tal vez funestas que pueden originarse de una inacción ya inexplicable, perdonémosenos la expresión.

Día 16. — El tiempo sigue crudo; ha helado anoche y hace hoy un viento frío como si atravesáramos el corazón del invierno; cosa para mí estraña, que nunca creí que en esta latitud se hiciera sentir el frío de esta conformidad: es sin duda el temporal del equinocio, pasado el cual espero tendremos los deseados días de primavera.

Se ha dado la orden de estar pronto para marchar hacia el enemigo; se cree tendrá lugar el movimiento esta noche o a más tardar, mañana por la mañana; los cuerpos han labado y hecho provisión de leña para cuando estemos situados al frente de la Uruguayana.

Hoy el enemigo, ansioso sin duda de adquirir noticias, mandó a las avanzadas al segundo de Estigarríbia, comandante López, quien cambió algunas palabras con el capitán de guardia avanzada; sin duda para inspirar confianza a dicho oficial, le pintó



el triste estado en que se encontraba la guarnición respecto a víveres y al estado sanitario de ella, dice que mueren diariamente sus soldados, en términos de haber habido 25 defunciones en un día; puede ser verdad, pero lo dudo: lo que ha hecho es indagar sobre la formación de ayer y de nuestros designios respecto al ataque, como también noticiarse de la situación del ejército de Barrios. Ya hemos dicho días atrás, que la guarnición cuenta con víveres para más de 15 días; el soldado paraguayo es sobrio por naturaleza, y tiene la costumbre de vivir de alimentos secos y vegetales. El capitán de guardia ha sido reprendido, y por esta vez la visita del señor López a las avanzadas no ha sido atendida como ese señor deseaba: ganar tiempo, es lo que ellos quieren; hace tiempo lo tenemos dicho, y créascenos; los paraguayos se rendirán cuando los combatamos debidamente; mucho deseáramos equivocarnos; lo que hay de malo en esta demora es que perdemos un tiempo precioso.

Hoy ha mandado aviso el general Madariaga, por medio de su ayudante el valiente y apreciable joven Crespo, que el grueso del ejército paraguayo se había movido en esta dirección; el 11 había pasado el Santa Lucía, y si no se ha detenido, a la hora en que escribimos estará pasando el Río Corrientes, es decir, que estará a 30 leguas de distancia: esto no nos sorprende, y si nos afligíamos porque se llevara el ataque de una vez, era para evitar la complicación que este movimiento ocasionará en nuestras operaciones: es muy distinto combatir una guarnición abandonada y destituida de todo auxilio extraño, a combatir 8.000 hombres que esperan por momentos ser socorridos, y que presencian, como puede acontecer, desde sus trincheras la aproximación de los auxilios tanto tiempo deseados: a estar a lo que dicen los prisioneros y pasados, el punto de reunión

del Ejército paraguayo, reunido, era Restauración y Uruguayana; nada tiene de extraño que acuda aunque tarde, al punto de la cita: marchar despacio, es marchar paraguayamente.

Mucho me he alegrado de esta noticia confirmada por el general Madariaga, a quien tuve el honor de hablar hoy, así se apresurará el ataque; yo, cada día me miro los pies, a ver si han echado raíces en este maldito campo, tan imposible me parece que hayamos de salir de él.

Esta noche estuvimos un poco alarmados; a las 10 $\frac{1}{2}$ de la noche llegó un pasado que dijo que el enemigo, aburrido y desesperado, se proponía cruzar el Uruguay por medio las 10 canoas que conservan, y chalanas con grandes balsas que han construido con gran descanso en el mes que llevan de sitio, y abandonaban la Uruguayana: se proponían, una vez salvada la barrera del Uruguay, caminar sin descanso toda la noche en dirección al Río Corrientes, y procurar la incorporación con el grueso del ejército; cosa que no le parece difícil, por la circunstancia de no encontrarse infantería ninguna del otro lado, donde sólo estacionan las divisiones de caballería del coronel Paiva y del general Suárez, y el regimiento Escolta del Gobernador Flores.

Inmediatamente se mandó aviso de esta circunstancia al almirante Tamandaré, para que tomase las medidas de precaución que fueran necesarias para estorbar el designio del enemigo.

A la madrugada llegó otro pasado, oriental, hijo de Paysandú, que dice fué tomado en Misiones y servía al lado de los jóvenes Salvañach; éste confirmó el designio del enemigo de abandonar la Uruguayana y cruzar el Uruguay de noche; pero dice que se reservaba esta operación para mañana: este pasado ha sido preso por el temor que experimenta cuando le hablan; que lo hace muy sospechoso no

sólo por esto, sino por haber servido al lado de quienes servía.

Confirma la noticia de que los paraguayos ya están mal de víveres; sólo les quedan 4 bucyes, 400 yeguas o caballos, y gran cantidad de azúcar y bebidas, la harina, fariña y menestras, ya tocaban a su término: dice ser falso que muere mucha gente en la plaza, pero sí que la guarnición está muy estenuada y enfermiza, pero sumisa y fanatizada por el padrecito Duarte, que es el director de todo lo que se hace.

Día 17. — No se marchó como estaba ordenado, y como todos deseábamos; la marcha queda detenida para mañana temprano; el temporal sigue, reina un viento fresco del Sud acompañado de garúas, de nieve.

El plan de ataque está determinado por los tres jefes superiores y señalado el lugar que cada cual debe ocupar; pero mañana creo se pasará el día en aprestos cerca de la Plaza, y el 19 será nuestro día: el mejor plan es según mi corta capacidad, el que se escribe con la punta de las bayonetas frente al enemigo; mi plan sería éste: escalar las murallas a las 4 de la mañana y aguardar el día en sus propias trincheras, donde les haría el honor de tirarles la alborada; puede ser que me engañe, pero le damos más importancia que lo que merece a este enemigo estúpido, que tanto trabajo le cuesta moverse y emprender operaciones estratégicas, que están en práctica entre los soldados más ignorantes.

Día 18. — Sin tiempo para más nada que para escribir cuatro renglones, fechados ya en Uruguayana, diremos a mis amables lectores, que a las 7 de la mañana se movió el ejército al son de las músicas y bandas en columnas paralelas por brigadas.

A las 12 llegamos a tiro de fusil de las trincheras enemigas; los generales aliados mandaron una inti-

mación por medio de un parlamento, a Estigarribia; el parlamento fué escuchado; buena señal; pero mientras se deliberaba en la plaza, se avanzaban nuestros hombres de caballería, y principian a salir espontáneamente algunos enemigos al principio, luego tantos, que fué menester avanzar cuerpos para impedir que los hacendados brasileros dejaran salir todos los paraguayos.

Avancé con el Florida por el frente que me fué confiado, he desarmado dos batallones; breve, han capitulado todos a discreción; alegraos madres, esposas e hijos queridos de nuestro corazón, no se ha derramado una sola gota de sangre; vuestra alegría por esta victoria no irá mezclada de lágrimas.

Ya no queda un solo enemigo en la plaza, que es patrullada por nuestros soldados.

¡Salud y alegría, amados montevideanos, os saludo de todo corazón!

Deficiente sistema de fortificación de los paraguayos. — Estado de las fuerzas rendidas en Uruguayana. — Reparto de los prisioneros.

Día 19 de Septiembre. — Por la mañana retiró el Florida, lo mismo que el 24 de Abril, las guardias que tenían en la Plaza; quedaron solamente en ella un batallón argentino y dos o tres brasileros, recogiendo el armamento y corraje dejado por el enemigo en el momento del desarme.

Hemos recorrido las trincheras; su total extensión será de cerca de dos millas; toda la fortificación consistía en una zanja de un metro y medio de ancho, en parte de dos metros y de otra tanta profundidad; como el terreno es todo de pedregullo y piedra, no han podido dar al zanjeado toda la profundidad deseada; la tierra de ésta estaba recostada contra un revestimiento de tablas, piedra o ladrillo suelto de

dos metros y menos en algunas partes; las piezas de artillería, en número de 5, un obús de fierro de cinco pulgadas, y 4 piezas de bronce de a 4 con montaje de plaza, estaban distribuídas en toda la larga extensión de la línea, en la cual habían dejado varias troneras para allegar las piezas donde hubiese mayor peligro; las esplanadas eran de estilo paraguayo, nuevas en su especie a saber, un paso de forma circular de 75 centímetros de profundidad; así tenían ocultos dentro del paso los sirvientes de las piezas que arrimaban a la tronera al hacer fuego.

No había reservas, todo el personal estaba situado sobre la trinchera débil y de mala construcción; una vez asaltada la muralla, no había resistencia regular, se hubiesen defendido individual y brutalmente como tienen de costumbre; cada tiro de pieza habría dañado enormemente con el pedregullo y fragmentos de piedras y ladrillos a los defensores de las trincheras, y nos hubiese abierto paso franco en ellas en todo lugar adonde hubiese ofendido cada una de nuestras balas.

El sistema de fortificación era irregular, casi predominaba en ellas el de *redientes*; no había un solo baluarte o reducto de forma regular, se había procurado flanquear los fuegos del mejor modo posible; por esta circunstancia no me tomé la pena de copiarlo en el papel.

Como se ve, nada había preparado para una resistencia espartana, como tuvo el honor de anunciarnos el fanfarrón Estigarribia; nada de recinto interior; el templo edificio principal del pueblo, no estaba fortificado, sólo habían aspillereado el frente que daba al de la fortificación; la idea que predominaba en la plaza era la de la fuga, al avistar los refuerzos deseados de Barrios en la margen derecha del Uruguay, o en la noche que seguiría al combate, refugiándose en los montes y las islas, burlando el

bloqueo de los buques brasileros. Para esta operación, se habían llevado trabajando con la paciencia peculiar a la raza indígena, en construir canoas, chalanas, balsas, angadas; del más insignificante objeto habían hecho una angada o pelota; hemos visto algunas muy curiosas de damajuanas bien tapadas y alquitranadas con tirantillos y tablas, de armarios, de baños, de cajones, de pipas, en fin, de todo lo que les vino a las manos.

Toda la parte exterior de la trinchera fué demolida y arrasada; las casas de la población fueron todas saqueadas, desamuebladas y robadas en casi su totalidad, las puertas, ventanas y hasta los marcos; los muebles y enseres de toda la villa fueron llevados a lo largo de la trinchera, donde permanecían acampadas las tropas; allí estaba hacinado, roto, y destruído todo el mobiliario de los habitantes en el más inmundo y repugnante desorden; era un bazar grotesco toda la extensión de la línea por el lado de adentro. Cuando me acerqué a la muralla, lo primero que me eché a los ojos fué un fogón, donde cocían en una marmita las patas de un caballo, alimentado el fuego con un rico sillón de jacarandá, y reparándolo del lado del viento con un rico piano hecho todo pedazos; hemos dicho ya que los soldados de López se asemejaban a los de Atila, que al verlos malparían las mujeres en cinta, del horror que inspiraba su feroz presencia; nuestra comparación ha sido confirmada aún más allá de lo que esperaba.

Son Pampas, son Tártaros, son Cosacos, son lo peor que pueden imaginarse; este regalo era el que le preparaba al bello E. O. algunos hijos desapiadados, que no se horrorizaban al considerar la serie de males y de destrucción que llevaban a su país. La Providencia no lo ha querido así. Estas fieras salidas de su guaridas en hora menguada, volverán a

ser encerradas en ellas, dejando solamente un triste y penoso recuerdo por do quiera que asentaron sus plantas. Como ya se imaginarán los que leyeren estas líneas, con una sola vez que uno vea escenas de esta especie, basta; no hemos vuelto a la población para satisfacer más la curiosidad.

La guarnición estaba ebria a caerse en el momento de esperar el combate; algunos se atracaron de kerose, y en la noche han fallecido o se encuentran muy enfermos. Descaban rendirse y no pelear; pues mientras duraron las idas y venidas a la plaza para arreglar la rendición, los soldados salían espontáneamente y se iban con el primero que los alzaba en ancas del caballo, a despecho de sus propios oficiales.

Los cuerpos fueron desarmados y entregados todos a las fuerzas brasileras, con excepción de unos 200 y pico que se encontraban en los cuerpos, recogidos aisladamente por la población: el armamento quedó en la villa en poder de las fuerzas brasileras.

Habiendo sido remitido por el mayor Olave el carretón de Estigarribia al General en Jefe, el almirante Tamandaré, lo tomó al oficial que lo conducía y llevó al cuartel del Emperador, así nos hemos visto privados de leer la correspondencia y papeles de dicho coronel, que no carecerían de algún interés.

Queda probado ya por la correspondencia de Duarte que los paraguayos no dan cuartel a los brasileros; al llegar a la plaza, hemos visto algo más que eso; dos brasileros muertos en un pequeño combate que dejamos referido en este diario en el costado derecho, sin orejas y uno castrado; fueron sepultados por nuestros soldados horrorizados de semejante barbarie. Veamos ahora cómo tratan los brasileros a sus prisioneros a quienes se acordó el honor de capitulación, de lástima y por puro acto de bene-

volencia; pues la guarnición no combatía; se entregaba con algunas pequeñas excepciones.

Estigarribia, el cura López, los Salvañach y Zipitría, como todos, andan en plena libertad, tanto en el campamento de los brasileros como en el de los nuestros, colmados de atenciones, y hasta con sus espadas y pistolas, tratados tantos ellos como la tropa, no como prisioneros, sino como hermanos en desgracia y esto a la vista del horroroso y desgarrador cuadro que ofrece el estado en que han dejado a la Uruguayana. ¿Comprenderán ellos debidamente la magnanimidad de sus adversarios? Es lo que falta saber.

La guarnición de la Uruguayana se componía de de las fuerzas siguientes:

	Plazas
Bat. N.º 14, comte. Saturnino Mereles....	700
" " 15, capit. Inacio Campurno....	610
" " 17, id. Diego Alvarenga.....	754
" " 31, id. Juan B. Ibáñez.....	440
" " 32, id. N. Avalos.....	680
" " 33, id. N. Pérez.....	676
Total de infantería.....	3.860
Regimiento de caballería núm. 27, comte. mayor López, 4 escuadrones.....	440
Id. id. núm. 28, 4 escuadrones, comte. capi- tán Centurión.....	475
Id. id. núm. 33, 4 escuadrones, comandante tente. D. Manuel Coronel.....	485
Total de caballería.....	1.400
Un escuadrón de artillería, comandante te- niente Ignacio Pereira, con un obús de	

a 5 pulgadas, y 4 piezas de campaña	
de a 4.....	115
Cuerpo de bogavantes con 10 canoas.....	70
Estado mayor con su cirujano.....	20
Conductores de las carretas y municiones..	80
Hace un efectivo de.....	<u>5.545</u>

Los batallones se componen de seis compañías, granaderos, primera, segunda, tercera, cuarta y cazadores; fuerza de 100 plazas para arriba cada una, además una compañía de remplazo en cada batallón, para llenar los claros que dejen las enfermedades, etc., etc., en las compañías y éstas no bajan nunca por ninguna circunstancia de la centuria, de esta suerte cada Batallón consta de 7 compañías dos o tres tambores y uno o dos pitos, nada de cornetas forman las bandas, que no pueden ser más económicamente organizadas que lo son, 8 o menos oficiales por cuerpo; que reciben su paga cada dos meses; medio sueldo en plata y medio en especie de vestuario, montura, arma, etc. Este Ejército no ha recibido más sueldo desde su salida de Cerro León, donde se organizó éste, que lo que han tomado por los pueblos del tránsito.

Los regimientos de caballería se componen de 4 escuadrones cada uno de éstos de dos compañías de 60 plazas, cada uno de personal selecto, de talla alta, y la mayor parte blanco, no hay tantos naturales como en la infantería: éstos son sumamente brutos y estúpidos.

El cuerpo de Vogavantes es el que construye y conduce las canoas y se ocupa de todo lo concerniente a la navegación fluvial, van armados de fusil como los infantes, son casi todos carpinteros más o menos hábiles pero perfectos nadadores.

El personal es compuesto todo de gente blanca e indios más o menos cruzados; en el batallón número 17, las dos terceras partes del personal se componían de negros cruzados con indios; se conoce que los blancos desdeñan de cruzarse con los negros, o que los blancos son escasos, y la cruz sólo tiene lugar entre la clase negra e indígena de la población.

Respecto a víveres, se puede decir que la guarnición había consumido en su totalidad los que pudo haber a las manos, sólo les restaban como 200 caballos muy flacos; ayer distribuyeron la última galleta que tenían, y lo que había aún en bastante cantidad era bebida blanca y vino, con unas 60 barricas de azúcar, de algunos almacenes que no habían podido concluir.

Tenían unos 60 enfermos en el Hospital, y morían dos o tres por día; escepto un día que se envenenaron con kerosene unos 6 individuos.

Por la tarde vinieron unos 600 a 800 prisioneros a la División Oriental y 2 piezas de a 6; los primeros están bajo la custodia del comandante Bustamante; las dos piezas fueron entregadas al mayor Yanci.

Hemos pasado el día sin comer; la Plaza exhausta, y el Proveedor sin reses; no se ha carneado sino 14 reses para los prisioneros; los demás hemos estado a dieta.

Mañana, o pasado a más tardar, principia a pasar el Ejército Oriental y Argentino al otro lado del Uruguay.

Esta tarde manifestó el Emperador del Brasil el deseo de que le fueran presentados los Jefes del Ejército Argentino y Oriental; los de éste fuimos acompañados del jefe del E. M. Gral. Costa, y fuimos recibidos cariñosamente por el Emperador; nos hizo preguntas sobre nuestras personas, la fuerza de nuestros cuerpos, y sobre todo alabó infinitamente

el personal y vestuario del Batallón Florida, diciéndome que era el cuerpo del Ejército del que había gustado más; que su porte demostraba ser veteranos y excelentes soldados.

Después nos despedimos del amable Emperador, y nos retiramos a nuestros cuerpos.

No ha ocurrido más nada en este día de gloria y dieta absoluta.

Destino de los prisioneros. — El Emperador se retira. — La primera parte de la campaña está terminada.

Día 20 de septiembre. — Los cuerpos principian a volver a pasar el Uruguay. El Regimiento San Martín y el Batallón Voluntarios Garibaldinos durmieron ya hoy del otro lado, mañana pasaremos los demás cuerpos orientales.

Nuestros lectores no habrán dejado de notar la incoherencia de este diario; pero cuando sepan que lo escribo en medio del bullicio del campo interrumpido a cada momento y con la molestia consiguiente a tener que escribir a la intemperie, soportando el viento, el sol, el frío y hasta el barro; que las hojas conforme las escribo, las mando sin guardar copia alguna, espero que entonces serán indulgentes con este pobre soldado, metido a escritor tan intempestivamente; así vamos recogiendo sobre el papel las ideas conforme podemos y relatando franca y verídicamente lo que vemos y lo que pensamos; perdónesenos esta corta digresión y sigamos nuestro camino.

Ibamos ayer relatando el pie y la organización de la fuerza paraguaya hecha prisionera de guerra en la Uruguayana, cuando la salida del correo para el

Salto nos obligó a mandar lo escrito, para proseguir más tarde.

Continuemos la narración, explicando el armamento, vestuario y equipo del Ejército Paraguayo.

La artillería tomada; el obús y las 4 piezas de a 4 son antiquísimas, y tanto, que algunas de ellas hasta son históricas; una es fundida bajo el reinado de Carlos II; otra es de la República Francesa; el obús es original también por ser de fierro, primero que vemos de este metal. Las piezas llevan montajes de Plaza, sólido por demás; el personal va armado de carabina y sable, con cartuchera ceñida a la cintura, y se conoce que es elegido.

La caballería es también de personal selecto; casi toda gente blanca y de talla alta; va armada con lanza, pistola y sable inglés; la lanza es corta y de hechura de bayoneta; la pistola es de chispa; usan poco de carabina; las que hemos encontrado son en su mayor parte brasileras, tomadas prisioneras en San Borja, y en los combates que han sostenido contra los brasileros. El vestuario se compone de un pequeño morrión, con visera de zuela paraguaya, bien cosido y pintado después con un escudo de armas de la República y dos banderas nacionales a los dos lados del escudo; por de contado, sin gracia ninguna en la forma ni en los adornos. Camiseta de pañete inglés punzó, cuello y puños negros; chiripá de lana a lista hecha por los indígenas, en forma de delantal; cubre hasta las rodillas, y lleva por debajo un gran fleco del mismo género; son de color celeste y blanco calzoncillos de lienzo del país; les llega a media pierna y tienen gran fleco; descalzos los pies y piernas, pero con unas grandes espuelas de fierro de forma antigua. De sargento inclusive abajo, todo el Ejército camina descalzo; los oficiales solamente van calzados.

La infantería lleva una gorra de cuartel con

vicera, mitad negra y mitad punzó, con dos letras de paño de este color, R. P., iniciales de República Paraguaya; lleva por lo demás la misma camiseta, la misma mantilla y el mismo calzoncillo que la caballería, y del propio color. Va armada de fusil inglés a chispa, mosaico del armamento de los diferentes Estados sudamericanos que el Paraguay ha ido comprando y acumulando poco a poco; llevan cartuchera de forma antigua, y que contiene cinco paquetes suspendida de un biricú, y sujeta con un cinturón y todo de zuela del país y sin betún ni albayalde; no lleva vaina de bayoneta; ésta se vuelve con la punta para abajo, y se sujeta a la boca del cañón con un tiento.

Por todo equipo lleva una maleta de lana blanca con una abertura en medio como la de los ponchos; por ella pasan la cabeza y vamos andando; llevan un poncho de pana de lana de colores con un saquito tejido por las mujeres indígenas; jamás pasan la cabeza por el poncho; se complacen en llevarlos en marchas, en combates y a pie firme, terciado y rebozado sobre el hombro, como hacen nuestras damas con un chal, y esta disposición hacen todo, sin que les estorbe el acomodo del poncho: no se puede negar que la costumbre o la naturaleza los ha dotado de cierta habilidad para llevar el poncho a la estudiante; pero está pintado muy a lo vivo la haraganería e indolencia de estas gentes, que sólo se mueven a trabajar instigados por alguien, más también son los hombres más frugales y sufridos del mundo.

Hemos dicho ya que el ejército que guarnece la capital es el único a quien se le dispensa el favor de recibir su haber; a la guarnición de Humaitá en tiempo de guerra suele dársele algunos socorros en dinero, como gratificación. Las demás tropas del ejército paraguayo estén o no estén en campamento

o en guerra abierta no reciben sueldo ninguno, solamente se les da a los oficiales y tropa un escaso vestuario y la ración diaria de carne, sal y mandioca; y cada quince días o mensualmente yerba y tabaco.

El haber de la guarnición de la Asunción es cada dos meses el siguiente:

Capitán, cada dos meses....	\$	fts.	46	6	rls.
Teniente 1.º, ídem ídem.....	"	"	42		
Idem 2.º, ídem ídem.....	"	"	39	6	
Idem Graduado, ídem ídem.	"	"	37	6	rls.
Alférez 1.º, ídem ídem.....	"	"	36	6	
Idem 2.º, ídem ídem.....	"	"	33	6	
Idem Graduado, ídem.....	"	"	31	6	
Sargentos, ídem.....	"	"	24		
Cabos, ídem.....	"	"	13	6	
Soldados, ídem.....	"	"	10	4	

De este sueldo recibido de dos en dos meses, se descuenta una 3.ª parte para recibirla en especie; como ser ropa de uniforme con arreglo a un arancel, armas, montura, etc., por manera que el sueldo del oficial queda reducido a dos terceras partes del medio sueldo.

Así es como con cortos recursos el Paraguay puede poner en pie de guerra un grande Ejército; y sostenerlo por largo tiempo; no siendo más que cuestión de hombres.

Destino de los prisioneros

Hecha la distribución de los prisioneros, tocó al Ejército Oriental la parte de 1.300, otro tanto resultó dárseles a los otros dos Ejércitos; ahora dirán mis lectores, que no resultando igual esta cifra a la reseña anotada en mi diario de la guarnición de

Uruguayana, los datos por mi dados, adolecen de error; no, señor, tanto como uno puede afirmar lo que no ha contado por sí mismo, aseguró que mis cifras son exactas, y tal vez no discrepen de 50 hombres. He tomado informes a los mismos jefes paraguayos; tengo en mi cuerpo prisionero al escribano del Cura que era el verdadero Jefe de E. M. de Estigarribia; este individuo era el que hacía los Estados, y él es quien me ha suministrado los datos que he emitido. La causa de este desorden fué la informalidad con que se llevó a efecto la capitulación; el coronel de las Termópilas, después de tanta fanfarronada, se rindió a discreción; cuando la caballería Riógrandense vió que se trataba de rendición, se desbandó y avanzó a las murallas en procura de un paraguayito que alzaban en ancas y lo llevaban a su campo, en todos los cuerpos se recogieron paraguayos, tanto antes, como después de la salida de la guarnición.

Estigarribia salió y no volvió a la plaza; se quedó en el campo del Emperador, con el Cura y los tres orientales que lo acompañaban; el mayor López fué el que dió orden que saliesen los cuerpos sin armas; cada uno de éstos salió por el frente que ocupaban, y fué conducido delante del Emperador; cuando los cuerpos llegaron a su presencia iban diezmados; la caballería los arrebató, atropellando todo; no he visto desorden más grande; había que bayonetarlos o dejarlos hacer.

La guarnición debía haber formado toda fuera de las murallas, haber hecho pabellones con las armas y desfilar entregando sus espadas los oficiales y marchando al destino que se les diese; no se hizo así y luego vino la noche, durante la cual, y todo el día siguiente se estuvo sacando paraguayos por todo el mundo; no hay casi un oficial de los tres Ejércitos, que no sacara su paraguayito.

Nosotros hemos recibido a los prisioneros como a hermanos; tan es así, que el Gobernador, después de dar y sacar para éste y para el otro, ha destinado una gran parte para reforzar los cuerpos; piensa, me ha dicho, mandar 600 a Montevideo, para que se ocupen libremente en las faenas de los saladeros que indudablemente harían bajar los salarios.

Ya llevamos emitida nuestra opinión en este diario, respecto al destino de los paraguayos prisioneros; excusamos repeticiones. En Montevideo y Buenos Aires podían haberse creado cuerpos con ellos que hubiesen dado resultados magníficos, vista la demoralización de los hombres sueltos de la campaña para prestar cualquier clase de servicio militar; después hasta repugna el dar armas a estos pobres hombres, para que peleen contra su pabellón nacional, y claven las bayonetas en el pecho de sus propios hermanos; en fin, veremos el resultado que dan; todavía falta mucho por hacer.

El General en Jefe ha dado al Ejército hoy la siguiente proclama:

Uruguayana, Septiembre 19 de 1865.

¡SOLDADOS DEL EJÉRCITO ALIADO DE VANGUARDIA!

Vuestra constancia y vuestro valor han sido premiados en el día de ayer con un triunfo, tanto más espléndido, cuanto que no ha sido empañado por el derramamiento de sangre ni el sacrificio de víctimas ilustres.

Vuestro denodado valor ha bastado para rendir al jactancioso enemigo, que tan arrogante se mostraba antes de la pelea, y que al veros con vuestros cañones al borde de sus fosos, no ha sido capaz ni de intentar la resistencia, rindiéndose a discreción.

Soldados: Vuestro orgullo debe estar satisfecho,

pues debido a vosotros el ejército semi-salvaje que el tirano del Paraguay había lanzado sobre la heroica provincia de Río Grande para asolar y devastar su rico suelo, está todo prisionero en vuestro poder.

- ¡Viva el Emperador del Brasil!
- ¡Viva el General Mitre!
- ¡Viva la República Oriental!
- ¡Vivan los Cuerpos Aliados!

Venancio Flores.

El Emperador ha hecho salir a Estigarribia para el Janeiro a bordo de un vapor; el Cura y creo los Orientales quedan a bordo del vapor "Uruguay".

Día 21. — Por la mañana se embarcó el 24 de Abril y pasó al otro lado; al mediodía el Florida y dos batallones de la Brigada Brasilerá del Ejército de Vanguardia. Mañana acabarán de pasar las tropas pertenecientes al Ejército de Vanguardia.

Ha habido *Te Déwn* en la Iglesia del pueblo; el Presidente Mitre y el Gobernador Flores han asistido a él; desde el Puerto hemos oído la salva; después ha habido un banquete, al que han asistido igualmente el Presidente y el Gobernador. El Emperador sale de mañana a pasado para San Borja; preciso es que él mismo en persona toque la llaga, para que aplique el remedio; no le faltará trabajo por cierto.

El General en Jefe ha llamado al capitán comandante Alvarenga y 4 oficiales más que tengo prisioneros en el Cuerpo, les ha dado dos libras esterlinas a cada uno y les ha ofrecido pasaje hasta la Capital, donde serán atendidos; dos solamente han aceptado, los otros quieren seguirlos y no se despegan de la división Oriental por nada de este mundo; el oriental y el paraguayo simpatizan sobremanera, y esto

no ahora, de siglos atrás; a nosotros también nos tocó un tirano y una época de tiranía, cuyos resagos todavía duran; quiera el cielo que los infelices paraguayos se vean libres también, completamente libres, y echen a rodar a estos malvados, azotes de estos países, e imperen radiantes y gloriosas la libertad y la igualdad.

Hemos visto diarios tanto de Buenos Aires como de Montevideo; se abulta en las correspondencias la fuerza del ejército aliado, y se da importancia al enemigo, defraudando la gloria a nuestro bravo ejército. Ya dimos la reseña de la infantería y artillería aliada; ésta era la fuerza real y efectiva con que embestimos la plaza a la que hubiéramos asaltado; comparen ambas fuerzas; la que llevaba el combate y la que esperaba el asalto; no debe contarse más artillería que las 40 piezas que teníamos al frente; no debe contarse con la de a bordo, que por la localidad del atrincheramiento, no permitía hacer fuego sin ofendernos; éste era un enemigo más con que contábamos; ¿se pretende acaso llevar en cuenta la caballería?... la caballería, con escepción del Regimiento San Martín, la Escolta del Gobernador que podía haber cruzado el Río y haberse lanzado por la parte Sur de la Plaza y alguno que otro cuerpo de caballería brasilerá desmontada, no debe contarse con ella para hacerla figurar en el número de los combatientes: el asalto era llevado y sostenido con sólo la infantería y artillería de campaña; lo demás son paparruchas forjadas, para deslucir el brío de las armas aliadas; de esta bizarra infantería que ha de despedazar el ejército del tirano; no detrás de trincheras, sino en campo abierto, y sin el acompañamiento de esa masa enorme de paisanos armados de la caballería, que sólo sirven para echar bravatas y absorber los medios de moverse el Ejército.

Dentro de pocos días cambiará la faz de las operaciones; la primera parte de la campaña está terminada; su éxito feliz, ha sido debido en una gran parte, al hábil y estratégico movimiento del general Paunero, trasladándose de la costa del Paraná a la del Uruguay, y utilizando aquí importantes fuerzas que allí estaban obligadas a permanecer con *arma en brazo*; y más que a nadie a la actividad y energía del gobernador Flores que por sí, y con sus propios recursos, y contrariado por todos, la verdad sea dicha, se lanzó desde Concordia hasta el Paso de los Libres; despejó el horizonte bastante recargado de negros nubarrones, y alcanzó laureles para sí y para todos, y argentinos y brasileros.

La historia dará a cada uno el lugar que le corresponde: mientras tanto lancémosnos a continuar la obra comenzada: ya conocemos al enemigo que vamos a combatir; dejamos libre y despejada la costa del Uruguay, y quedamos en plena libertad de llevar la guerra donde mejor nos convenga. El cuerpo del Ejército Paraguayo del Uruguay, compuesto de:

Un Batallón de artillería y los batallones N.ºs 14, 15, 17, 26, 28, 31, 32, 33, y los regimientos de caballería N.ºs 24, 26, 27, 28, 33, ha desaparecido, sin más pérdida que 300 hombres fuera de combate. Aprovechemos el tiempo sobre todo, y no demos lugar a que el Ejército de Resquin o de Barrios salga entero de Corrientes, después lo demás se andará.

Dos piezas de a 4 de las que guarnecían las murallas de la Uruguayana, han sido donadas al Escuadrón de artillería oriental, que queda ya con diez piezas ligeras.

Después de pasar el resto de los cuerpos, pediremos una reseña de los prisioneros dados de alta en ellos, y la fuerza total en que quedan para iniciar la 2.ª parte de la campaña que tendremos el mayor

placer en poner a disposición de nuestros amables lectores.

El general Castro se encontraba el 20 del corriente en Santo Tomé, teniendo a su frente la columna del coronel Réguera; no había más rumor de fuerzas enemigas, que una columna de corta fuerza según unos, otros le dan más de mil hombres, que se encontraban en las puntas del Aguapey y vueltas del Ombú al Oeste de Santo Tomé, según datos suministrados por dos pasados paraguayos: el general Castro se proponía combatir dicha fuerza.

Estos mismos pasados dicen que Orrego salvó de Yatay como con 60 individuos todos desnudos, lograron montar a caballo por el tránsito y fueron en dirección de Ytapúa, donde han esparcido el espanto; el sólo nombre de Flores los aterra y lo sueñan.

El Emperador debió salir ayer; la demora de su viaje es obvia; ha retardado su salida por la llegada del Ministro inglés; este señor regresa mañana para la Capital y el Emperador para San Borja.

Día 22. — Se empleó el día en pasar la artillería y el batallón Libertad; ha llovido todo el día. No bien hemos pasado a esta banda, y ya principian las deserciones, efecto de la inmediatez del pueblo, a donde toman bebida, se pelean a despecho de las patrullas, y concluyen por desertarse.

El Paso de los Libres, que ha rescatado su antiguo nombre, está muy animado y lleno de familias; parece que tal invasión hubiera pasado por este pueblo; no podrá decir otro tanto la Uruguayana, que en buenos tiempos podrá reponerse del quebranto que ha recibido.

Todo el día nos ha llovido; es Corrientes que nos saluda de nuevo con sus amenos temporales y aguaceros.

Día 23. — Esta tarde pasó nuestro General en Jefe; el resto de artillería y prisioneros está también de este lado; en fin, estamos todos, y mañana por la mañana iremos a acampar a una legua de este punto, para dar lugar al Ejército del general Paunero, que principiará mañana a cruzar el río y acampará en el lugar que dejamos.

(Continuará).

La Revolución de Mayo

Análisis en seis proposiciones

Primera proposición: ¿Fue la Revolución de Mayo una REVOLUCIÓN NACIONAL?

Llamamos nacionales a los caracteres originales de las Revoluciones que, como la inglesa o la francesa, atraen a las masas, por su propia contextura histórica, es decir, por la ambición del pueblo inglés de regularizar sus problemas institucionales, como consecuencia de las luchas económicas y religiosas, o por los deseos del pueblo francés de sancionar la libertad y los derechos de los hombres, como consecuencia de las doctrinas enciclopedistas.

¿Tuvo esos caracteres; presentó esa originalidad la Revolución de Mayo? . . . (1). No pudo presentarlos: primero, por carencia de ambiente propicio; y luego, por la misma idiosincrasia de sus hombres representativos.

Por carencia de ambiente propicio, porque, al contrario del medio en que desarrollaron sus energías los colonos de Montevideo, educados bajo la férula de los Gobernadores y de los Tenientes Reales, en la resistida disciplina de los despóticos gobiernos militares, el régimen político imperante en la capital del Virreynato, si bien representaba el poder absoluto de la metrópoli, era, en cambio, de una índole tan

(1) Llamo Revolución de Mayo, a los sucesos de 1810, por usar de términos generalizados y no en su verdadera y exacta acepción.—*El autor.*

benigna, y por ende, tan poco favorable para las rebeldías o actos reivindicadores, que más bien contribuía al estancamiento de toda iniciativa novedosa, dando a la vida colonial, en esa parte del Plata, todos los aspectos de una pacífica y regalada vida burguesa.

Por la misma idiosincrasia de los hombres de la época, porque unos, como San Martín, Belgrano, Alvear, Funes, Oro, Rivadavia, etc., trajeron de España, las novedosas doctrinas — “principios políticos y ciencia militar”, los llama Sarmiento, — ú otros, como Moreno, por citar el prototipo, vieron aquellos principios o doctrinas a través de las versiones o citas antojadizas de las enseñanzas eclécticas de la época.

Uno de los apologistas del héroe chileno O'Higgins, — cuya vida en común con los agentes de la época, presta excepcional importancia a sus declaraciones, — escribe lo siguiente: “En Cádiz, tuvo lugar su feliz encuentro y estrecha amistad con el general Terrada y Canónigos Fretes y Cortés, de quienes se ha ocupado ya la historia; y por ella sabemos que en el silencioso seno de estos cuatro amigos, se trazaron los planes que después fueron ejecutados en la cuestión de la independencia de Buenos Aires y Chile.

Ya habéis visto que al regresar a Chile, estaba iniciado en los secretos de la revolución de América. Los políticos de la Península, sus hombres pensadores divisaban venir este suceso, aunque no podían fijar la época. Al partir de Cádiz nuestro héroe, le dijo don Nicolás de la Cruz, lo siguiente: “Usted va a Chile, mi cara patria; se verá muy pronto comprometido en la cuestión de su independencia y también será usted forzosamente llamado a ocupar un lugar muy distinguido”.

En efecto; un corazón que de tantos años abrigaba, aunque con reserva, unos sentimientos semejantes, no podía menos de hacerlos conocer al movimiento que tuvo lugar en la capital el 18 de Julio de 1810 (1).

Corroboraba lo mismo, en su “Auto-biografía”, el general don José Rondeau, cuando dice: “Como ya algo habíamos presentido en Cádiz a ese respecto, no me fué extraño encontrar ya la revolución en pie y a la que venía ya dispuesto a incorporarme, si lo que habíamos entendido allí se realizaba”.

Por otra parte, los acontecimientos de Montevideo del año VIII y sus proyecciones inmediatas en la sede misma del Representante del Rey (movimiento de enero de 1809), son también factores decisivos para confirmar la falta de “nacionalismo”, que echamos de menos en la Revolución de Mayo: el Cabildo Abierto de septiembre, porque es la chispa que incendia el continente, y la asonada de Alzaga, porque ella da ocasión a los nativos, hasta entonces sin autoridad efectiva, para ensayar, en la sofocación de la intentona, una nueva fuerza cuyo poder debía crecer en razón directa con el apocamiento de los peninsulares, envueltos en las patrióticas evocaciones del ibero trono bamboleante entre las garras de las águilas napoleónicas.

No se encontrará en los archivos o en los escritos de la época, — que con tanta escrupulosidad como respeto hemos compulsado, — una sola declaración de los hombres de Mayo que puedan desmentir o amenguar la tesis de que el movimiento de 1810 es consecuencia directa y exclusiva del estado político de España, lo mismo en su vida interna que en sus relaciones con los demás países interesados en las co-

(1) “Memoria del Excmo. señor don Bernardo O'Higgins”, por el doctor don Casimiro Albano.

sas de América, y derivación, a la vez, de las ideas y doctrinas en auge en Europa, incluso la Península, cuyos hombres liberales, vieron en el ejemplo de la Revolución Francesa un acicate para sus ilusiones políticas, al par que un peligro para sus enemigos de ocasión.

II

Segunda proposición: ¿Fué la Revolución de Mayo una REVOLUCIÓN POPULAR?

Preciso es, antes de estampar la respuesta que se impone, hacer un estudio de la vida colonial en ambos márgenes del Plata, para poner de manifiesto las características de ambos escenarios, y ver así la actuación pública de los colonos en la cabeza del Virreynato, donde el poder absoluto se concentraba en la persona del Virrey, haciendo secundaria la autoridad de los Cabildos, y de esos mismos colonos en la Gobernación de Montevideo, donde, por el contrario, la autoridad de los Cabildos, en contraposición al despotismo o férreo mando de los Gobernadores, fué la genuina representación de la colonia, su corazón y su brazo, al par que la escuela donde ejercitaban sus derechos los futuros revolucionarios de septiembre.

Nos bastará recordar, en este caso, la tradición de los Cabildos instituídos por Zabala, para hacer resaltar el vivo contraste entre esa tradición, más de una vez gloriosa, y la vida anémica de los Cabildos bonaerenses, supeditados siempre a la cercana y vigilante omnipotencia de los Virreyes, Cabildos que sólo darían muestras de vigor después de las invasiones inglesas, vida corolaria, en fin, de las asam-

bleas populares montevidéanas de julio de 1806 y septiembre de 1808.

Porque en Buenos Aires la tradición de los Cabildos era muy distinta de la de Montevideo, y en consecuencia, el colono llegaba a su mayoría de edad sin haber sentido, en las famosas juntas populares, aquellos rebeldes pensamientos, aquellas ansias trastornadoras, por lo cual su acción política, aún en los sucesos de Mayo, presentaría la característica de una "revolución sin pueblo", de un movimiento sedicioso, en el cual los Comandantes de los Cuerpos Militares y algunos pocos nativos lanzarían a los vientos, nuevamente, la fórmula de gobierno autónomo que fructificaba en América desde 1808, la fórmula rebelde y civilista de Pérez Castellano. (1).

Pero un análisis de esos mismos sucesos, nos proporcionará igualmente argumentos irrefutables para probar que la Revolución de Mayo fué una "revolución sin pueblo".

A la asamblea del 22, en la cual se aprobó la fórmula del nuevo gobierno, — la asamblea más importante, — solo asistieron 250 VECINOS ESPAÑOLES Y CRIOLLOS, a pesar de haberse repartido, — nótese que se invitaba; que no era una concurrencia espontánea, — 450 esquelas, y de contar Buenos Aires más de SETENTA MIL habitantes.

Menos pueblo hubo en la asamblea del 25; y esta afirmación debe robustecerse con el documento más valioso e indiscutible de la época, el Acta de la asamblea del día, ya que ha sido este episodio de los acontecimientos el más desfigurado, al mismo tiempo que el fuerte cimiento de la "popularidad" del acto precursor de Mayo.

(1) En un nuevo libro hemos de estudiar la trascendental influencia de esa fórmula en la Revolución de América. — *El autor.*

Dejemos, pues, librada a la elocuencia del Acta la confirmación de nuestros asertos.

Dice textualmente así:

“Después de un largo intervalo de espera, presentaron los individuos arriba citados el escrito que ofrecieron firmado por un número considerable de vecinos, religiosos, comandantes y oficiales de los cuerpos, vaciando en él las mismas ideas que manifestaron de palabra. Y los señores les advirtieron que congregasen al pueblo en la plaza, pues que el Cabildo, para asegurar la resolución, debía oír del mismo pueblo si ratificaba el contenido de aquel escrito. — Ofrecieron ejecutarlo así, y se retiraron. Al cabo de un gran rato salió el Excmo. Cabildo al balcón principal, y el Caballero Síndico Procurador General, viendo congregados un corto número de gentes con respecto al que se esperaba, inquirió que *¿dónde estaba el pueblo?* — Y después de varias contestaciones dadas por los que allí se habían apersonado, y reconvenciones hechas por el Caballero Síndico, se oyeron entre aquéllos las voces de que, si hasta entonces se había procedido con prudencia porque la ciudad no experimentase desastres, sería ya preciso echar mano de los medios de violencia: que las gentes, por ser hora inoportuna, se habían retirado a sus casas (1); que se tocase la campana del Cabildo, y que el pueblo se congregase en aquel lugar para satisfacción del Ayuntamiento; y que si por falta del badajo no se hacía uso de la campana, mandarían ellos tocar generala, y que se abriesen los cuarteles, en cuyo caso sufriría la ciudad lo que hasta entonces se había procurado evitar”.

(1) En un próximo libro, al ocuparnos de la Junta de Montevideo de 1808, hemos de hacer resaltar el contraste entre el retraimiento citado por el acta argentina y la intensa agitación popular montevidéana.—
El autor.

Dos hechos quedan comprobados, en consecuencia, de una manera irrefutable: que en el preciso momento de exponer los “delegados del pueblo” las razones de sus dichos y de presentar la lista de los miembros que habían de componer la Primera Junta de Gobierno bonaerense, no había pueblo congregado en la Plaza frente al Cabildo; y que lo hubo en proporciones tan minúsculas que quitan toda importancia a la ostentación, cuando a los representantes o delegados se les instó a demostrar si en realidad el vecindario de Buenos Aires aprobaba los sucesos producidos y eran de consuno la genuina y pública expresión de su voluntad.

Y sin recalcar sobre lo ridículo de tocar a rebato las campanas del Ayuntamiento para atraer a las gentes, o de tocar generala con el mismo motivo, nótese que la solicitud de aprobación de la nueva Junta, como el ultimátum de pronto despacho, hácese en esta circunstancia en nombre de los Comandantes de Cuerpos, es decir, en nombre de la fuerza y no de la espontánea y libre voluntad del pueblo, dando a esta imposición todos los caracteres de una asonada puramente militar, cuartelera, e imprimiendo desde su génesis, un sello de autoritarismo, de despótica contextura dictatorial, al cuerpo o poder nuevo y a los actos y decisiones emanados del mismo, actos y decisiones que traerían como finalidad política el surgimiento de los sanguinarios partidos argentinos, después de haber sembrado la anarquía y el terror en las comarcas sometidas por aquella expedición militar al interior del Virreynato, hecha en nombre de la tranquilidad pública y en holocausto a los intereses del Rey y sus vasallos.

Se verá también (capítulo *Los hombres de Mayo*) que los hombres predestinados a tener puesto culminante en la Primera Junta y en las sucesivas, o permanecieron ajenos a los trabajos militares de

Saavedra y de sus compañeros de milicias, o prestaron muy poca atención a dichos trabajos, probando que la misma minoría, el futuro patriciado porteño, tuvo una figuración secundaria en los trabajos preliminares de Mayo, aunque luego, constituida y victoriosa aquella Primera Junta, haría sentir todo el peso de sus incipientes ambiciones, dando paso a las dos nuevas tendencias (ni remotamente partidos): al *centralismo* o unitarismo de Moreno, y a la *desconcentración* o federalismo de Saavedra. (1).

III

Tercera proposición: ¿Fué la Revolución de Mayo una REVOLUCIÓN CRIOLLA?

He aquí otro de los puntos desfigurados por la historia antojadiza de los sucesos que hoy, desnudos de todo oropel, presenta las cualidades negativas de las otras proposiciones comentadas, poniendo en transparencia el carácter *mixto* de la Revolución de Mayo, con la agravante de que fueron los peninsulares los hombres que más energías demostraron en

(1) Ni Moreno ni menos Saavedra, tuvieron la más remota idea de los futuros partidos argentinos: sus desiguales y opuestos temperamentos provocaron, desde los primeros pasos de la Junta, aquellas tendencias, disolventes ambas.

La voz *Federación*. — como lo hizo notar Florencio Varela, — aunque se empezó a pronunciar por algunos casi desde el momento de las disidencias de Moreno y Saavedra, fué la “bandera de Artigas en 1812”.

Y Mariano Pelliza, más categórico aún, dice así, a ese respecto: — “El mérito de las *Instrucciones* (las de Artigas de 1813), cualquiera que fuese el móvil de ellas, es indiscutible; y en la historia constitucional argentina deben considerarse como el génesis de la organización federativa argentina”.

la gestación del movimiento, y los que imprimieron un sello personal a sus actividades sediciosas.

Afirman los historiadores argentinos que en aquella asonada de enero de 1809, surge el partido “nativo” en contraposición al partido “europeo”, y que fué allí donde el pueblo de Buenos Aires, personificado en Saavedra y sus patricios victoriosos, trazó las mayúsculas de su vida autónoma, camino de la Independencia y de la Libertad.

Es cosa sabida, sin embargo, que Moreno, el futuro Secretario de Mayo (como Arenales y Leiva, por citar otros dos nombres representativos), acompañó al valiente Alzaga, en aquel motín digno de mejor suerte (1); y que luego, en las reuniones más o menos secretas en casa de Pueyrredón, Vieytes, Rodríguez Peña, etc., eran, al igual de éstos, los Comandantes españoles los que discutían el oportunismo de un cambio de gobierno, por el cual la suma de poder público recayera en sus manos, sin amenazar por ello la real autoridad de Fernando y sus legítimos sucesores.

El Cabildo de Mayo estaba compuesto, en igual número, de europeos y nativos: eran hijos del país, Juan José Lezica, Alcalde de 1.º Voto, Manuel Mancilla, Manuel José Ocampo, doctor Tomás Manuel de Anchorena, y el Síndico Procurador, doctor don Julián de Leiva; y eran peninsulares, el Alcalde de 2.º Voto, Martín Gregorio Yaníz, Juan de Llano, Jaime Nadal y Guarda, Andrés Domínguez y Santiago Gutiérrez.

A las asambleas del 22 y del 25, en la constitución de la Junta del 24, figuran a la par los españoles

(1) Debe agregarse que, conjuntamente con los Cuerpos de Patricios, Arribeños y Húsares, colaboraron el Regimiento de Artillería de la Unión, el de Montañeses, el de Andaluces, y el de Pardos y Morenos, compuestos, salvo este último, de españoles y comandados todos por peninsulares.

y los nativos, y aún son aquéllos los primeros en romper el fuego contra el poder de Cisneros, y los primeros también en presentar al pueblo de Buenos Aires la fórmula que declaraba caduca la autoridad del Virrey y la subrogación del mando de éste en otro poder representativo, y sobre cuya composición hubo variedad de pareceres, distinguiéndose, sin embargo, un español,—el doctor Cosme de Argerich,— como autor de la única fórmula verdaderamente revolucionaria.

El segundo voto en la memorable asamblea del 22, fué el del ex gobernador de Montevideo, general Ruíz Huidobro, sobre cuyo voto dice textualmente el acta: — “Por el Excmo. Sr. Dn. Pascual Ruíz Huidobro, se dijo: Que debía cesar la autoridad del Excmo. Sr. Virrey y reasumirla el Excmo. Cabildo como representante del pueblo, para ejercerla interinamente un gobierno provisorio dependiente de la legítima representación que haya en la península de la soberanía de nuestro augusto y amado Monarca, el Señor Dn. Fernando VII; juntando esta opinión en los datos que de palabra ha manifestado al Excmo. Cabildo.” (1)

Y ya que hemos llegado a la votación del 22, justo es que nos detengamos para anotarla marginalmente y sacar de ella las derivaciones que den fuerza y autoridad a nuestra crítica, deshaciendo ese viejo castillo de naipes que pinta a la asamblea del 22 como la expresión fiel de la voluntad del pueblo argentino o criollo, en oposición a la voluntad de los hijos del pueblo español o peninsular.

A Ruíz Huidobro, — cuya autorizada palabra fué la que conmovió el auditorio y la que de hecho marca la caducidad del poder virreynal, — siguió

(1) Siguen en el acta numerosos votos que reproducen el de Ruíz Huidobro.

don Feliciano Antonio Chiclana, reproduciendo en substancia el voto de Huidobro, con la enmienda de “que el Síndico Procurador tuviera voto decisivo en los negocios”. De acuerdo con el voto de Chiclana, dan los suyos muchísimos presentes; entre otros, Hipólito Vieytes, José Viamont, Nicolás Peña y Ramón Balcarce.

Belgrano y Castelli acompañan a Saavedra en su voto, que obtuvo la mayoría de sufragios, al cual adhirió también el Comandante español don Pedro García, que, según don Martín Rodríguez, influenciaba a Saavedra en sus actos políticos. Mariano Moreno, lo mismo que Rivadavia, adhiere al voto de Martín Rodríguez; Juan José Passo (el futuro Secretario) se conforma con el voto de Chorroarín, y lo mismo hace Mateu respecto al voto de don Juan Florencio Terrada,

En cambio, el voto del catalán doctor don Cosme Argerich, que fué el único revolucionario, por cuanto pedía “SE REASUMIESE EN EL PUEBLO LA AUTORIDAD DEL VIRREY” Y QUE CUANTO ANTES “LAS PROVINCIAS DECIDIERAN EL SISTEMA DE GOBIERNO QUE DEBÍA ADOPTARSE” (1); en cuanto a ese voto, genuinamente democrático, evidentemente “federalista”, no contó con la aprobación de sufragios necesaria para convertirlo en la verdadera fórmula de gobierno nuevo.

La rivalidad entre europeos y criollos surgió más tarde, por una parte, por la ambición de mando de los hombres dirigentes en las nuevas Juntas y en

(1) Dice textual el acta: — “Por el Sr. Dr. Cosme Argerich, se dijo: Que habiendo caducado la suprema autoridad, debe ésta reasumirse en el pueblo, y por consiguiente interinamente en el Excmo. Cabildo, hasta que con la mayor brevedad disponga las incorporaciones del vecindario, que por medio de sus diputados deben formar la Junta General del Virreynato, hasta que las provincias decidan el sistema de gobierno que se debe adoptar”.

la primera diputación provincial, y por otra, por el fusilamiento de Liniers, por los horrores cometidos por Balcarce, y por la misma expedición de Belgrano al Paraguay, pues sin esos atropellos y esas violencias, muchos de ellos consumados con inaudita ferocidad, (1) se hubiera continuado la revolución en nombre de principios más elevados y permanentes que los odios de raza, y se hubiera obtenido en más breve plazo la victoria definitiva que todos veían en el horizonte, y que todos también, europeos y americanos, ansiaban como la única capaz de proporcionarles, y para siempre, los derechos de hombres libres nacidos en una tierra libre, de americanos nacidos en América.

IV

Cuarta proposición: ¿Tuvo la Revolución de Mayo como finalidad la INDEPENDENCIA ARGENTINA?

Antes de sentar la respuesta a esta nueva proposición, más fundamental que las otras, puesto que ella va hasta la esencia misma, digámoslo así, de la Revolución de Mayo, es necesario aclarar esta subproposición previa: ¿Puede concebirse la *independencia* americana,—entiéndase bien, independencia, no revolución,—dentro de la fórmula monarquista?

La respuesta es tan fácil como categórica: los pueblos de América, predestinados para la libertad, conducidos por caudillos en los primeros pasos de su insurrección, no fueron libres sino dentro de la fórmula republicana de gobierno.

(1) Léase los documentos de la época relativos a la expedición Balcarce, citados por Alberdi. — *Nota del autor.*

Sentado este principio, como axioma de libertad política, puede contestarse así la proposición: no tuvo la Revolución de Mayo como finalidad la Independencia argentina, ni era posible que ella surgiera dentro de la fórmula monarquista que la Primera Junta sostuvo con todos los atributos de las sucesiones reales.

Mal podían aspirar a ser libres e independientes del poder español, ya que no de cualquier poder extraño, quienes no supieron cambiar el sistema de gobierno y aprovecharse de la facilidad del momento para lanzar al mundo americano la simiente de la buena y sana doctrina.

Siendo el acta del 25 la que debía expresar el pensamiento y la voluntad de los innovadores, sin cortapisas ni reatos de especie alguna, se esmeraron sus autores en darle a la referida la mayor concisión y claridad, especificando una por una las medidas prontas de seguridad, llamémosla así, de la nueva Junta, ya que las enseñanzas del 23 y 24 habían predispuesto los ánimos a ser francos y categóricos y a sentar para siempre los principios de la nueva vida colonial.

Pues bien; en esa acta se expresa lo siguiente, en la segunda decisión de la asamblea: — “Lo segundo, que los señores que forman la precedente corporación comparezcan sin pérdida de momentos en esta Sala Capitular a prestar el juramento de usar bien y fielmente sus cargos, conservar la integridad de esta parte de los dominios de América a nuestro amado Soberano, el Señor Don Fernando VII, y sus legítimos sucesores, y observar puntualmente las leyes del reino.”

Más elocuente es aún el acta de instalación de la Junta, fechada el mismo 25; pues en ella luce el juramento de todos y cada uno de los miembros del

nuevo gobierno, y ese juramento, formulado sobre "los santos evangelios, bajo el dosel de los representantes reales", no podía ser, no pudo ser el gesto de emancipación de un pueblo consciente de sus derechos, en la mayoría de su edad, en el instante en que el Destino le brinda la libertad.

No pensaron tampoco en la independencia los hombres de Mayo, ni aún después de venir a manos de ellos la suma de poder público: constituida la Junta, se comisionó a don Matías Irigoyen, Alférez de Navío de la Real Armada, para llevar a la Metrópoli, por vía de Inglaterra, la nueva de la instalación, para ratificar así el vasallaje rendido al monarca o al poder supremo que el comisionado hallase imperando en España. (1).

Cuatro años más tarde, en 1814, — un año después que Artigas remitiera a los hombres de Buenos Aires sus famosas Instrucciones, — la misión Belgrano-Rivadavia, al par que demuestra la carencia de orientación política de ambos comisionados (salvo la finalidad monarquista), demuestra que el pueblo argentino seguía siendo vasallo del Rey Fernando, de nuevo en posesión de su real autoridad y omnipotente casi con la protección interesada de la Gran Bretaña.

Los intérpretes de la voluntad del pueblo que representaban, no tuvieron nunca el gesto de rebeldía, que evidenciase el conocimiento de sus derechos de americanos, y por ello no titubean en recorrer Inglaterra, España, y aún Italia, como mendigos de príncipes y de prebendas reales.

Si la Revolución americana se proponía dos cosas: la *Independencia*, o sea la separación de la Península y de cualquier otra autoridad extraña, y el *Gobierno*

(1) "Papeles del General Irigoyen".

propio, del pueblo para el pueblo, es decir, la *democracia*; ¿qué significa históricamente la misión monarquista Belgrano-Rivadavia-Sarratea?... ¿No era lisa y llanamente una claudicación del *dogma de América*, aunque no fuese una claudicación del dogma de Mayo?...

Pero precisemos aún más los términos de la subproposición que surge: ¿pasarían a ser nación independiente las Provincias del Río de la Plata, si no dependiendo ya de la Península, es decir, de Fernando, pasaran a depender del Pretendiente Don Carlos IV, o de la corona de Inglaterra, como lo quiso Alvear?...

La respuesta no puede ser otra que una negativa tan fundada como rotunda: lo mismo daba ser vasallos del Pretendiente que súbditos del muy amado monarca redimido.

Pero hay dos hechos, general el uno y particular el otro; americano aquél, y rioplatense éste, que no sólo corroboran las anteriores aseveraciones, sino que demuestran, al propio tiempo, que mientras los comisionados argentinos malgastaban sus años y energías en la mendicidad de un rey, en América estallaban triunfantes y poderosas, como fórmula suprema, las ideas republicanas en su avanzado sistema de confederación democrática.

El primer hecho es la declaración de independencia casi unánime en América (en algunas partes, como en Caracas, antes de Mayo), con manifestaciones claras y precisas sobre la separación de la Península, en la época en que el pueblo de Mayo titubeaba entre la anarquía interna y la visión de un estado regresivo de cosas, (1) de una vuelta al

(1) Se volvió al antiguo estado de cosas, por el armisticio de Octubre de 1811, que reconocía solemnemente, "a la faz del Universo", los derechos de Fernando VII y sus legítimos sucesores y representantes.

colonialaje de 1809, como única manera eficaz de obtener la libertad y la felicidad de los habitantes; y el otro hecho, el particular, el ríoplatense, el de verdadero significado histórico, la antítesis victoriosa, es la "*Declaración de la Independencia absoluta*", exigida en las citadas *Instrucciones* de Artigas en 1813. (1).

Mientras el pueblo de Mayo naufragaba en un mar de sangre y de odios, conduciendo la tea de la discordia por todo el Virreynato y más allá todavía de sus lejanas fronteras, el pueblo de Artigas, aquel pueblo que había ensayado la libertad civil, la autonomía regional, en el Cabildo Abierto de septiembre, y que había sido el primero en el Río de la Plata en dar el grito de "Independencia armada" en la batalla de Las Piedras, — el pueblo de Artigas, decíamos, ordenaba lo siguiente a su comisión representativa:

"*Artículo I. — Primeramente pedirá la declaración de la Independencia absoluta de estas colonias, que ellas están absueltas de toda obligación de fidelidad a la corona de España, y familia de los Borbones, y que toda conexión política entre ellas y el Estado de España, es y debe ser totalmente disuelta.*"

Iba más allá todavía; declaraba en el Artículo II de las Instrucciones, "*que no admitiría otro sistema que el de la confederación*", — sistema republicano de gobierno, que el pueblo de Mayo, el más encarnizado enemigo de Artigas, el que puso a precio su cabeza, el que negó su republicanismo, el que le arrojó al portugués como la fiera es arrojada a la jauría, el que sintió el galopar de su caballo de guerra en las mismas puertas de la capital orgullosa,

(1) Nunca será tarde aconsejar a los jóvenes uruguayos y argentinos, la lectura de la notable obra *Las Instrucciones del Año XIII*, por Héctor Miranda. — *El autor*.

el que viera a Córdoba, la docta, ofrecerle una espada como Libertador de Pueblos, — aceptaría en el futuro como definitivo sistema, consagrando para siempre, y en las páginas de su Constitución, la clarovidencia, el republicanismo, la gloria del Mártir.

V

Quinta proposición: ¿Fue la Revolución de Mayo una REVOLUCIÓN REPUBLICANA?

Observemos como en las proposiciones anteriores el mismo método inductivo, dentro de la impuesta forma sintética, y hemos de ver como fué el ideal monarquista la única aspiración política del pueblo argentino.

Basta leer las Cartas Magnas de la Revolución, las Actas de Mayo, para convencerse de que ni en la Asamblea del 22 ni en la del 25, se presentó, ni aún en forma velada, una palabra relativa a la igualdad de los hombres, al gobierno del pueblo para el pueblo, al sistema republicano, en fin.

Del examen filosófico de los sucesos de Mayo, — ciñéndose hondamente a la letra y al espíritu de los documentos, — se desprende que solamente se depuso al Virrey en nombre del Rey, como único medio capaz de conservar íntegros para el Monarca sus dominios del Plata, y como único medio también para evitar toda convulsión interna y novedosa que permitiera encubrir una idea de emancipación o segregamiento.

La Primera Junta, donde los primeros hombres iban a ensayar las primeras ideas, venía a ser, en síntesis, una Regencia Americana, conservadora del poder y de las augustas prerrogativas del Monarca

cautivo; y tan fué aquél el pensamiento íntimo de los nuevos hombres que a la Segunda Junta, instituida a raíz de los primeros sacudimientos anárquicos, se la denominó “Junta Conservadora del Señor Don Fernando VII”, al tiempo que se daba ella un Reglamento del más perfecto corte monárquico. (Y habiendo suscitado dudas y protestas aquel Reglamento se instituyeron los Triunviratos, forma autocrática que había de fracasar igualmente).

Verdadero monumento de la Revolución fué “La Gaceta”, y es allí donde debe irse, a hojear aquellas pequeñas páginas amarillentas, compulsar en ellas el espíritu de la época, y enfrascarse en su lectura, con el recogimiento del observador psicólogo, para desentrañar los verdaderos y más recónditos pensamientos.

Y es en la lectura de aquellas apergaminadas páginas, que se arraiga la duda sobre la capacidad *nacional* o *civilista* del pueblo de Mayo, y cuando surge el dogma absoluto de la monarquía española como el dogma regenerador de la revolución nativa.

En “La Gaceta”, de 26 de julio de 1810, en las “Reflexiones sobre la proclama del Marqués de Casa Trujo”, se registra lo siguiente, elocuente espécimen de la literatura de la época: — “No, señor Marqués; ni sus esfuerzos, ni sus proclamas, ni la conspiración de los mandones separarán a la América de sus deberes. Hemos jurado al Sr. Dn. Fernando VII, y nadie sino él reinará sobre nosotros. Esta es nuestra obligación, es nuestro interés, lo es de la Gran Bretaña, y del Brasil; y resueltos a sostener con nuestra sangre esta resolución, decimos a la faz del mundo entero (y reviente a quien no le guste), que somos leales vasallos del Rey Fernando, que no reconocemos otros derechos que los suyos, que aunque José reine en toda la Península, no reinará sobre nosotros, y que la pérdida de la España no causará otra

novedad que la disminución del territorio del Rey Fernando”.

En “La Gaceta”, de Agosto 23, se publicaba el manifiesto de Pueyrredón, al aceptar el nombramiento de Gobernador de Córdoba, que terminaba así:—“Nuestros robustos brazos conservarán y asegurarán para siempre el imperio de Fernando VII y sus sucesores en la América del Sud”.

Y en el número 17 del mismo periódico, aparece el “Catecismo militar, compuesto por un hijo adoptivo de la Patria”, que dice así, en unas de sus preguntas y respuestas:

“P. — ¿Es honrosa la profesión militar?”

R. — Lo es tanto, que el Rey es el primer soldado de la nación”.

Hemos visto, además, que Belgrano, Rivadavia y Sarratea, llevaron a Europa los deseos y la voluntad del pueblo argentino, y hemos visto también que esos deseos y esa voluntad no eran otros que implantar una testa coronada en la tierra donde, frente a los destellos de las piedras preciosas de las coronas reales, brillarían los destellos de los sables y lanzas de los caudillos republicanos, los “legítimos soberanos” de los hombres libres del Nuevo Continente y la expresión más avanzada de la democracia americana.

No fueron tampoco republicanos los congresales de 1816; y antes de llegar a esta fecha, — la trascendental para la independencia, aunque no para la democracia del pueblo argentino, — he aquí las palabras de Fray Cayetano Rodríguez, que pintan el ambiente monárquico de las provincias. en el espacio que media entre la Asamblea General Constituyente de 1813 y la Declaratoria de 1816.—“La asamblea se acerca: veremos cuál es su fin, y qué gobierno sanciona. Gritan muchos porque la independencia se declare; otros, temiendo salir del cascarón en que estuvieron siempre metidos, dicen que aún no es tiempo. Este

ha de ser un punto de discusión bastante agrio. Aún les parece corto el tiempo de nuestra esclavitud y mucho el rango para un pueblo americano el ser libre.

Vamos, pues, *fernandeando*, por activa y pasiva, casados con nuestras malditas hábitos más arraigadas que el sebo de las tripas”.

Ningún verbo como el empleado por el fraile y poeta que pinte mejor, que describa con más cloquencia pintoresca, el ambiente monárquico; se fernandeaba tres años de la Revolución de Mayo, cuando Artigas concebía sus Instrucciones republicanas, y se fernandeaba seis años después, en la fecha inicial de la Independencia argentina.

Pero respecto al monarquismo del Congreso de Tucumán, basta leer sus actas para convencerse de que no sólo fueron los rancios principios políticos los proclamados como únicos capaces de salvar a los pueblos, sino que se llegó a prestigiar el más feroz sectarismo como el único capaz igualmente de mantener incólumes los “principios divinos de la santa monarquía”.

El doctor Castro Barros es quien expresa tales abominaciones en pleno congreso, en una asamblea constituida por americanos en tierra americana.

“El sistema monárquico constitucional — dice Castro Barros — es el que el Señor dió al pueblo de Israel, el que Jesucristo instituyó en la Iglesia, el más favorable a la conservación y progreso de la religión católica y el menos sujeto a los males que afectan a los demás”.

Tampoco lucen los principios republicanos en el Reglamento Constitucional del año siguiente, de 1817, ni en la Constitución de 1819.

Sólo en 1826 aparece la palabra “república” en los anales argentinos, en la Constitución que diera

al pueblo de Mayo el partido unitario, es decir, diez y seis años después que, por servir los intereses de un amilanado rey cautivo, se instituyera en la ciudad de los Virreyes la Primera Junta de Gobierno.

VI

Sexta proposición: ¿Fue la Revolución de Mayo LA REVOLUCIÓN DE AMÉRICA?

En el año de 1841, aquel hombre cuyo talento sólo puede compararse a su martirio, y que se llamó Florencio Varela, emprendió viaje hacia la capital del Brasil, y allí al amparo de la naturaleza más americana del continente, se propuso estudiar a fondo los documentos que tuviesen relación con el movimiento de Mayo, y exhumar de ellos la verdad, la pura verdad histórica, para transportarla a las páginas de un libro que fuera así como el Evangelio de la emancipación de América.

Y cuando aquel hombre, — cuya muerte debía en el andar de los años acrecentar la fama de su ingenio, — halló la verdad, pero una verdad negativa para sus ilusiones de argentino; cuando, en el silencio de los archivos fluminenses, evocara la palabra de los héroes para escudriñar sus más íntimos pensamientos, haciéndolos “vivir” al conjuro de su imaginación todopudiente, consumiéndose de patrio amor, escribió para otro espíritu hermano la siguiente epístola: (1).

“A medida, amigo querido, que avanzo en el estudio de los monumentos de nuestra revolución, se hace

(1) Correspondencia fechada el 24 de Agosto de 1841 y dirigida al doctor Juan M. Gutiérrez.

más espeso el círculo de dudas que me ciñe; dudas que no es posible satisfacer estudiando los documentos *públicos*, y que sería preciso aclarar escudriñando correspondencias íntimas; u oyendo relaciones sinceras de los hombres de aquella época; porque realmente son de inmensa trascendencia, si ha de escribirse con probidad y con deseo de ser útil.

¿ Creerá usted que la más grave y más oscura de esas dudas, es acerca de las verdaderas intenciones de la primera Junta revolucionaria? Hablo del *cuerpo*, no de un hombre. ¿ La Junta del 25 de Mayo empezó a marchar determinada a emancipar el país de la tutela peninsular, o siguió solamente al principio un impulso igual al que había movido a las provincias españolas y a Montevideo mismo año y medio antes? Amarguísima duda es ésta; pero he de llegar a aclararla." (1).

Y si la confesión dolorosa de aquel argentino que quiso rasgar las brumas que oscurecían su mente, echar de sí las dudas amarguísimas que trastornaban su privilegiado espíritu, demuestra lo complejo y oscuro del movimiento de Mayo en sus intenciones y en sus fines, mayores dificultades hubiera hallado al pretender probar que la Revolución de Mayo fué la Revolución de América, es decir, el punto inicial de la epopeya.

Ya hemos hablado detenidamente del génesis de la emancipación americana, en sus caracteres gene-

(1) Sobre las dudas de Florencio Varela, dice así el general Mitre, en sus "Estudios históricos sobre la Revolución Argentina, Belgrano y Güemes". — "Varela, por ejemplo, al empuñar después de largos estudios en 1841 la pluma del historiador, dudaba hasta de la misma Revolución de Mayo, y no se atrevía a pronunciarse entre si los revolucionarios de aquella época tuvieron en vista la emancipación del país de la tutela peninsular, o sólo se propusieron imitar el ejemplo de la Junta de Montevideo", etc.

rales y particulares, y es allí donde hemos expuesto nuestros estudios sobre el movimiento separatista, y allí también donde hemos hecho resaltar el puesto secundario, aunque no por ello menos honroso, del Cabildo Abierto del año X.

Pero como en esta proposición hemos querido presentar, en sus distintas fases, los subcaracteres de aquel suceso, lógico es, pues, que traigamos a colación, una vez más, los documentos de la época para ver si en ellos existe constancia escrita, — ya que la tradición de los sucesos de Mayo ha sido enriquecida sin cesar por los falsarios de la Historia, — de haber sido las ideas monarquistas y centralizadoras de la Primera Junta, las que llevaron, por campos y ciudades de América, la buena nueva de la Independencia y la Libertad.

En el número extraordinario de "La Gaceta", del último día del año X, se decía textualmente: — "Parece que ha llegado la época de un grande acontecimiento político, que se ha estado esperando por largo tiempo: el estandarte de la Independencia se ha empezado a levantar en América, y según podemos calcular por lo que hemos visto acerca de la Revolución de Caracas, no es un movimiento tumultuario y pasajero el de aquellos pueblos, sino una determinación tomada con madurez y conocimiento, y puesta en práctica baxo los mejores auspicios, la moderación y la beneficencia."

Esto escribía el Deán Funes, espíritu curioso, aunque sectario de la época, evidenciando sus palabras la sorpresa que causaba en Buenos Aires, medio año después del Cabildo Abierto de Mayo, las noticias americanas sobre movimientos regionales de Independencia.

Con anterioridad al escrito del Deán, en el quinto número de "La Gaceta" (5 de julio de 1810), se estampaba una carta de Montevideo, que decía así:

— “Desde los primeros anuncios de la mutación que se organizaba en el Gobierno de esa ciudad, los vecinos de ésta manifestaron una decidida voluntad de seguir la misma suerte: la identidad de intereses produjo aquel sentimiento, y las posteriores noticias de los motivos que causaban aquella mudanza, confirmaron por la justicia de la causa la general conspiración exitada por el interés de los pueblos.

El establecimiento de una Junta no podía recibirse mal en Montevideo, que cuenta entre sus principales glorias la energía con que sostuvo la suya”.

Hemos traído a colación dos documentos probatorios tomados al azar; basta hojear la colección del periódico fundado por Moreno, para hallar en la Revolución de Mayo estos dos caracteres fundamentales: el regional, es decir, su calidad de *parte* únicamente en el vasto movimiento americano; y el otro, el carácter secundario, pues mientras en las demás naciones del Continente se declaraban derechos y principios políticos sin reatos ni ambages de ningún género, en la capital de los dominios del rey Fernando en el Río de la Plata, aquellos derechos y principios llegaban como “novedades” oscuras o peligrosas, ya que ellos servían de tema para un escrito formalista como el del Deán Funes.

Y esas “novedades” venían de remotas naciones que no precisaban del “dogma de Mayo” para inflamar de patriotismo los pechos de sus hijos libres.

Otro carácter, más especialísimo aún, presenta el movimiento general emancipista de América, y el cual robustece las anteriores aseveraciones: nos referimos al parecido, a veces igualdad, de la gestación, desarrollo y victoria de las asambleas populares redentoras.

Compárese la Revolución de Caracas con la de Buenos Aires, abril con mayo, — recuérdese siempre que la revolución estalló en Caracas un mes antes

de la de Buenos Aires, — y se tendrá la semejanza apuntada, semejanza que, por otra parte, obedece a las razones evolutivas expuestas en la primera parte de este libro.

El mismo radio de acción de la Primera Junta bonaerense fué tan reducido, abarcó tan pequeño espacio en las comarcas de su mando, irradió tan poco calor aquella primera asamblea, que fué necesario enviar dos expediciones al interior del Virreynato, para inculcar en los pueblos, ahogando en sangre sus protestas, aquellas teorías indefinidas o eclécticas que no podían ser viables sino con la ayuda de las bayonetas, que no podían imponerse por sí solas en la conciencia de los nuevos ciudadanos.

La Revolución de Mayo no es, no pudo ser la Revolución de América, porque, en la cruda filosofía de la Historia, 1808 es más grande que 1810, Montevideo más revolucionario que Buenos Aires, el Cabildo Abierto presidido por el español Elío es más trastornador, para el porvenir del Nuevo Mundo, que la Junta presidida por el hijo de Potosí; y los vecinos del villorrio fundado por Zabala, ejerciendo de constituyentes en la memorable noche de septiembre, españoles y criollos, fueron la representación genuina del pueblo, el pensamiento americano convertido en forma revolucionaria, como el dogma de Pérez Castellano, — que Moreno haría suyo en su campaña de Secretario de la Junta y redactor de “La Gaceta”, — sería el dogma de América, la fórmula suprema de los hombres libres del Continente colombiano.

JOSÉ L. GOMENSORO.

Los Mensajes ⁽¹⁾

1.º Período de la 6.ª Legislatura

Reunión del 15 de Febrero de 1852.

Señores Senadores y Representantes:

La divina Providencia se ha dignado escuchar mis más constantes votos y acordándome el placer que experimento, al veros reunidos en este augusto recinto, después de haber obtenido el libre sufragio de los Pueblos.

La 6.ª Legislatura a que pertenecéis, tiene hoy, para la República, una importancia de actualidad.

Ella es por los sucesos que la han precedido, un símbolo de glorias perdurables y un centro de votos y legítimas esperanzas. Recibid, pues, señores, mis sinceras y vivas felicitaciones y las congratulaciones con que me complazco en manifestaros mi júbilo por el restablecimiento del orden constitucional y el imperio de las libertades públicas.

La guerra que la República soportó por más de 12 años terminó al fin dejando sólidas garantías de que la paz tan costosamente adquirida, no volverá a ser alterada.

El general Rosas, que durante el largo período de su sangrienta dictadura, fué el azote de su pueblo y el enemigo sistemado del sosiego y de la prosperidad de sus vecinos, dejó de existir en el Poder, y

la República, que por tanto tiempo fué presa de las discordias intestinas, hoy ve a todos sus hijos reunidos en torno de los solos intereses de la patria, y decididos a curar sus profundas heridas, por el olvido sincero de un pasado desgraciado y el ejercicio de una abnegación generosa.

A ese resultado han contribuído poderosamente los Gobiernos del Brasil, Entre Ríos y Corrientes, con quienes la República se alió para esos objetos; pero antes de obtener tan inapreciable beneficio, la República ha tenido que luchar con todo género de contrariedades y hacer los más cruentos sacrificios.

Decidido el Gobernador de Buenos Aires a consumir sus sombríos y atentatorios designios; dominado por esa política personal y egoísta, que no le permitía hacer una concesión donde veía un derecho ajeno o creía comprometer sus bastardos intereses, ninguna de las varias tentativas que se hicieron para traerle a un arreglo que restableciese las antiguas relaciones de amistad y buena armonía que tanto convenía conservar entre los dos Estados, dieron el resultado que se buscaba. La República no pedía sino justicia: el respeto de su nacionalidad y de sus inalienables derechos. El general Rosas exigía el sometimiento pasivo y absoluto. Forzoso fué, pues, arrostrar todos los peligros y todas las calamidades de una guerra que se imponía a la República como único medio de salvación.

A la caída del Gobernador de Buenos Aires, precedió una gran batalla que tuvo lugar el día tres del corriente a las puertas de Buenos Aires. En ella el general don Justo José de Urquiza, Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, obtuvo la más espléndida victoria, y las armas de la República justificaron una vez más su merecido renombre.

Puesto el general Urquiza a la cabeza de la reacción que debía terminar con la libertad de su patria,

(1) Ver pág. 800 del tomo IX.

comprendió, desde luego, la necesidad de empezar por atacar a su enemigo en nuestra República. El 20 de julio, vadeó, pues, el Uruguay, al frente de un ejército entrerriano y correntino, en combinación con el de S. M. el Emperador del Brasil situado sobre nuestra frontera; y el 8 de octubre, la dominación del general Rosas, en la República, había pasado ya, a los dominios de la historia.

Ya sabéis cuánto pudo para ese prodigioso desenlace, el pronunciamiento uniforme y general de todo el país.

El Gobierno, que jamás vió en la República otros enemigos que los que acaudillaba el general Rosas, proclamó en el instante mismo el olvido y la unión; y con sus palabras y sus actos trató de llevar la confianza y el amor a todos los corazones.

Para que eso se consiguiese, de un modo completo, se ocupó luego de poner en posesión de las garantías de sus leyes: ordenó los comicios públicos, para la época designada por la Constitución, y compartió el poder, indistintamente, con todo el que tenía méritos personales para ello. Él entendió, entonces, como entiende hoy, que los partidos políticos no se funden y depuran sino en el crisol de una política alta y generosa.

Restablecida la paz interna y externa de la República, asegurada su independencia, y en posesión de sus libertades, están conseguidos los únicos fines de la gran lucha que acaba de terminarse. Ahora toca a vuestra ilustrada y patriótica solicitud, cumplir con los sagrados deberes que dejan siempre tras de sí épocas tan aciagas.

Entre los males de la situación actual, señalo muy especialmente a vuestra atención la ruina de la riqueza pública y la perturbación que ella ha llevado al bienestar de todas las clases. El remedio a ese mal no puede abandonarse a sólo el tiempo; a él es

indispensable acudir con buenas instituciones de crédito que facilitado el movimiento y circulación de los capitales y poniéndolos al alcance de todas las necesidades, sean a la vez un medio de fomento y un elemento de orden y poder para la Nación.

Por los respectivos ministros, seréis instruídos del estado de la administración general y de sus más urgentes necesidades.

Teniendo que sostener la guerra en la desventajosa posición en que la República se conservó, por tan largo tiempo, el Gobierno no ha podido atender a sus cuantiosas erogaciones, sino imperfectamente y acudiendo a expedientes financieros. Por consiguiente, encontraréis una deuda, cuyo arreglo y pago pesa sobre el honor y la fe de la Nación.

Ocupado exclusivamente de la guerra, sin recursos, y reconcentrado en el solo recinto de esta Plaza, el Gobierno no ha podido contraerse como hubiera querido a ninguna especie de mejoras; sin embargo, ha fundado un Colegio Nacional, creado un Instituto de Instrucción Pública, y erigido y dotado la Universidad mayor de la República.

La necesidad de salvar al país y de asegurarle, con la conservación de la paz pública, abundantes y sólidos medios de reparar sus inapreciables pérdidas, me decidió a buscar el auxilio y concurso de los Gobiernos del Brasil, Entre Ríos y Corrientes, interesados inmediata y directamente en el restablecimiento de la paz.

Esas gestiones dieron por resultado una alianza perpétua entre todos estos Estados, cuyo objeto único y expreso es mantener sus independencias respectivas, contra toda dominación extranjera, garantizarse la integridad de sus territorios, y asegurarse recíprocamente su tranquilidad interna.

Ese primer paso trajo luego otros, que eran su consecuencia natural.

Para que la alianza hiciese efectivos sus objetos, dando a estos países: seguridad, orden y libertad, que es la primera y más urgente necesidad de su desarrollo material y moral, era indispensable uniformar los intereses encontrados de los aliados, eliminando toda cuestión futura que fuese capaz de interrumpir la buena armonía de sus relaciones.

Preciso fué, pues, arreglar la navegación de sus ríos interiores, sobre bases anchas y liberales; combinar sus relaciones comerciales y de buen vecinaje, sobre el pie de la mayor equidad e igualdad posible, y deslindar los límites de sus dominios territoriales con desprendimiento y justicia.

Todos esos actos se ejercieron y todos ellos han sido la base y las condiciones de la alianza que ha traído a la República la situación en que se encuentra.

Es este el momento de reconocer y recomendar a vuestra consideración y a la de todo el país, el noble y generoso proceder de aquellos Gobiernos. En ellos ha encontrado la República cooperación franca y leal, y el más elevado desinterés.

Antes de ahora ya tuve el honor de informaros que debido a las calamidades de la guerra, e inutilizados todos mis esfuerzos porque ellas terminaran lo más antes, sin mengua del honor y de los intereses nacionales, había solicitado y obtenido de los Gobiernos de Francia e Inglaterra la interposición de su respetable mediación. Cábeme ahora el pesar de comunicaros que esa mediación, empleada conjuntamente, terminó sin que aquellos Gobiernos hubiesen podido obtener el objeto único de su noble empeño.

Separado el de Inglaterra de los compromisos contraídos, cuando menos podía ni debía esperarse, continuó solo el de Francia; quien no ha cesado de trabajar por llegar a un resultado satisfactorio.

Si la Francia no ha podido conseguirlo, la Repú-

blica le debe al menos la modificación de aquellos males y un apoyo y auxilios que han contribuído poderosamente a los felices días en que hoy se goza.

Permitidme, señores, que vuelva a congratularos... Libre la República de las acechanzas de un vecino ingrato e inmoral, en posesión pacífica de todos sus derechos, respetada en el exterior, tranquila en el interior, y con fuertes apoyos para hacer prevalecer vuestros mandatos e imponer el orden en donde quiera que la anarquía o la demagogía lo amenace, empezáis vuestras laboriosas tareas bajo los más felices auspicios. Que el Todo Poderoso os preste el auxilio omnipotente de sus bondades y que la Patria glorifique vuestros nombres.

Están abiertas las sesiones.

JOAQUÍN SUÁREZ.
MANUEL HERRERA Y OBES.
JOSÉ B. DEL PINO.
ADOLFO RODRÍGUEZ.

Sobre la fundación de Montevideo (1)

(Conclusión)

Libro de Cabildo N.º 19 1724 - 1727

Acuerdo de 19 de febrero de 1724.

... Y en este estado, propuso dhos. then.^{te} Gral. deste Ilustre Cavildo que anoche q. se contaron ocho del corriente recibio su mrd. una carta del S.^r Gov.^r. su fha. en S.^o. Juan en treinta de henero proximo pasado en q. le participa que el dia siguiente al amanecer se pone en marcha para el Puerto de Monte Vidio y que el animo de Su señoría es el de poner en defensa en dho. Paraje el puesto más ventajoso. Y q. considerando q. para mantenerle sera necesario mucha gente por no exponer lo que quedare a perderse, pusiese su mrd. en la considas.ⁿ de esta Ciudad el que en esta coyuntura provea haser el esfuerso posible para juntar quantas familias pudiere para establecerlas en aquel paraje aviandolos conforme hallare comben.^{te} como su señoría lo espera del gran celo al servicio del Rey y bien y Utilidad de esta rep.ⁿ. Y que si el Cav.^{do} neselitare de una Me Moria de hasta treinta personas de las q. handan bagando sin susistencia en ninguna parte como su señoría esta Informado por la que se le dio el año proxime

(1) Ver pág. 904 del tomo IX. — Corresponden estos documentos a la carta del Sr. José Juan Biedma, publicada en el número anterior.

pasado mediante parar en el oficio de Gobierno los autos dondes esta: hará su mrd. se saque una copia de dha. memoria o memorias...

Acuerdo de 15 de febrero de 1724.

... Dijo. dho. Señor Th.^{te} Gral. que havia zitado para este Cav.^{do} para que en el se resuelva sobre la proposición hecha el día nuebe del corr.^{te} sobre las familias que se han de solisitar para la poblaz.^{on} de Monte Video, y que sobre esto este Cav.^{do} por lo que Combienere resuelva con toda brevedad sobre dha. proposicion, y de lo que se resolviere Juntam.^{te} con dha. propositis.ⁿ se le de a su mrd. testin. para dar q.^{ta} al Señor Gov.^r y Cap.ⁿ Gral. de lo que se resolviere y que respecto de estarle a su mrd. esperando en la rr.^l caja para dependencias del Serbizio del Rey que urje podra este Cav.^{do} en vista de lo referido pasar a resolver sobre dha. Propositis.ⁿ respecto de lo referido y de thener el Señor Alcalde de primer voto en su poder Copia de las memorias que se expresan en la Citada Propositis.^{on} del día nuebe del Corr.^{te}. ... Y en este estado entro a este acuerdo el Señor D.ⁿ Barm.^e de Montaner y haviendose leydo dhas. Propositiones de un acuerdo y Conform.^d se acuerdo sobre el Primer Punto, el que se llame a los Alcaldes de la herm.^d y que se les de Copia de las memorias para que Passen a requerir a todas las familias Contenidas en ellas para que con toda brevedad bajen a esta Ciu. para que passen a la de Monte Video y asi mismo soliciten las demas Personas que quisieren yr. a dho. Puerto de Monte Video Previnien-doles bajen con toda brevedad por lo que urje el que pasen con la mesma a dho. Puerto y traigan la razon de los que estubieren Pronto para pasar a dha. Población deste Cav.^{do} y que se pida bando al Señor th.

Gr'al. para que se publique en esta Ciu.^a y se de Copia a los Alcaldes de la herm.^a para que lo Publiquen en los Pagos expresando en el q. todos los q. quisieren pasar a la Población en q. se esta entendiendo en dcho. Puerto de Monte Video Comparezcan en este Cav.^{do} por q.^{na} Y el Señor Gov.^r seran atendidos asi en el repartim.^{to} de tierras como en el Privilegio de Primeros Pobladores q. se les fomentara para su transporte a dho. Paraje y que a esto agregue dho. señor th.^o Gr'al. todas las circunstancias que fuere serbido para cuio efecto se sacara testin.^o de lo acordado sobre esto a la Letra y de la Proposis.^o del citado día de nuebe del Corriente y se llebe a dho. señor Th.^o Gr'al. por el SS.^{no} que asiste a los negocios de este Ayuntamiento.

Acuerdo de 16 de Mayo de 1724.

... Yso manifestas.^o de un auto proveydo por el S.^r Gov.^r y Cap.ⁿ Gr'al. su fha. de trese del corriente en q. viene haciendo relas.^o de lo q. a precedido desde el dia nuebe de Febrero de este año en horden a la Poblas.^o de Monte Video en q. también manda se haga notorio dho. Autto a este Ilustre Cavildo para q. con toda vrebidad e individualidad Informe a su señoría quantas familias tiene o podra disponer pase a poblarse en el sobre dho. citio Y quando podran Ir las q. tubieren promptas y q. tiempo nesesitaran para pasar a dho. citio las demás Cumplim.^{te} al numero q. señalare q. oido lo referido de una conform.^a dijeron que lo q. p.^r aora podian Informar a su señoría hera q. aviendose dado Comis.^o a los alcades de la santa Hermandad para q. requiriesen a las familias que estaban puestas por nomina por d.ⁿ Pedro Santillan y d.ⁿ Gonzalo Villoldo para pasar a Montevideo solo a traído razon d.ⁿ Luiz Jiles

alcalde de la santa Herm.^a de q. se hallan dhas. familias de contrario pareser las q. antes avia dado lista dho. Villoldo Y q. solo de estos Juan Joseph de Almiron a tenido noticia esta poblando en la nueva poblas.^o: Y los q. tienen presentado Memoriales en este Cavildo son Jorje Burjes; Joseph de Melo y seg.^o vez en su nombre d.^a Fran.^{ca} xaviera de Carrasco su legitima muger Y Miguel Geronimo de Cabrera Con sus familias de manera q. también se a escripto a otras personas por p.^{te} de este Cav.^{do} de que se espera razon como la de el alcalde d.ⁿ Miguel de Sossa y Herrera q. fue a requerir las demas familias alistadas por d.ⁿ Pedro Santillan Y con la razon q. diese dho. alcalde: este cavildo dara noticia a su Señoría Saviendo el animo con q. se hallan Y señalará tiempo para su transportte: Y concurrira esta Ciu.^a con los medios posibles como lo tiene ofrecido Y q. por aora se lleven los dhos. memoriales y razon q. trajo dho. d.ⁿ Luiz Jiles a dho. S.^r Gov.^r con testimonio a la letra de este Acuerdo Y a los dhos. jorje Burjes, Miguel Geronimo de Cabrera y Joseph de Melo se les admite por este Ilustre Cavildo por unos de los pobladores de lo q.^o se les dara noticia por el press.^{te} ess.^{no} q.^{na} llenara los papeles citados a dho. S.^r Gov.^r.

Acuerdo de 24 de Mayo de 1724.

... en cuyo estado aviendo pedido Licencia entro a este Acuerdo d.ⁿ Fran.^{co} de Melo ess.^{no} de Gov.^r Y hizo notorio Un auto del S.^r Gov.^r Y cap.ⁿ Gr'al. Proveydo a diez Y nuebe del corr.^{te} en q. manda se debuelban los Autos q. se llevaron a su señoría con el acuerdo de diez Y seis del Corr.^{te} Sobre la poblaz.^o Y familias q. hubieren de Ir a Monte Video para q. con la brebedad posible de las Providencias

Comben.^{tes} en horden a la Solicitud de personas que vayan a Poblar el citio de Monte Video disponiendo con la mayor prontitud q. sea se avien dando cuenta a su señoria conforme los vayan aviando para q. les de la Licencia para su embarque Y fenecidas que sean dba. deligz.^s las buelba a remitir a su señoria este Cavildo q. aviendose oydo su contenido de una conform.^d mandaron q. se Suspenda su determinac.ⁿ asta tanto q. se traiga la rason q. se expera por el alcalde de la hermandad a q.ⁿ se le tiene nuebam.^{te} escripto para q. haga Y rrequiera las familias q. trajo por lista d.ⁿ Pedro Santillan para q. se vea en el animo en q. se hallan q. luego q. se traiga dba. rason este Cavildo dara la providencia q. tiene ofrecida siendo su animo el emplearse en servicio de Su Mag.^d como es de su obligas.ⁿ.

Copia de Carta escripta a su Mag. del S.^o Gov. Inform.^{do} a favor de los vezinos.

Señor Con el motivo de espulsar a los Porttugueses de Montevideo me fue presiso p.^a poder Conseguir este dizinio recurrir al Cuerpo de las Compañias de españoles de Infanteria y Cavalleria que componen las milicias desta Ciu.^d y su termino de suerte que luego que expedi las ordenes combenientes a fin de Juntar la gente que Hera necesaria se apromptaron asta trecientos y treinta hombres con los oficiales Correspondientes de cuió numero pasaron ducientos y cinquenta con tres Capitanes a la otra Vanda de la Guardia de S.ⁿ. Juan donde se formo el Campo de las tropas que marcharon conmigo por tierra asta Montte video y los restantes ochenta ombres Con dos Capitanes se destinaron de Guarnision en los navios armados en Guerra abiendo asi mismo empleadose la gente de las Compañias de

Milicias y los forasteros españoles en la Guardias del fuertte y las rondas de la Ciu.^d como tambien ocuparon en el espacio que duro la expedicc.^{on} diversos puestos de la costa de aca del rio a fin de asegurar la tierra de alguna Imbaci.^{on} de Indios o acto de ostilidad de portugueses si llegase el Casso de rompimiento con esta Naccion manteniendoles con desbelo y vijilancia y hassi en esta ocacc.ⁿ como en las demas que se an ofresido en mi tiempo de operaciones Militares contra enemigos an cumplido yualmente oficiales y soldados a toda mi ssatisfazion lo que me ha paresido poner en la noticia de Vra. Mag.^d para que se alle enterado de lo que se exmeran estos subditos en su real serbicio. Dios Gu.^d la re.^l persona de Vra. Mag.^d como la xptiandad a menester. Buenos Ayres diez de Junio de mill setecientos y Veinte y quatro a.^s D.ⁿ. Bruno de Zabala. — Como de dba. Carta Consta Y parese que en virtud de el acuerdo de diez Y siete del corriente se copio en este Libro Y el original se llevo el S.^o D.ⁿ. Balthasar de Quintana en quien esta depositada la vara de primer voto para remitirla a españa Ba cierto y Berdadero este traslado Y concuerda con su original Y en virtud de dho. Acuerdo Autoriso esta Copia Y firmo en Buenos Ayres a diez Y nueve de Junio de mill setesientos Y veinte Y quatro a. s. — En testim.^o de Verdad. — *Joseph de Esquibel. ess.^o pp.^o*

Acuerdo de 27 de Junio de 1724.

... en cuió estado entro a este acuerdo D.ⁿ. Fran.^{co} de Merlo ess.^o de Gobierno con auto de su señoria su fha. de Veynte y seis de corr.^{te} en que viene refiriendo se an echo barias deligencias sobre la Poblacc.^{on} de Monte Vidio y otras rasones en bista del

acuerdo de Veyntte y dos del Corr.^{te} y a continuac.^{on} del testimonio de dho. acuerdo que se le llebo por diputass.^{on} a su señoria Conferido sobre su tenor y forma de Una Conformidad acordaron se copie dho. auto Como lo manda su señoria enste libro y q. asi mismo se le entrieguen los autos q' paran enste oficio obrados en orden a la Poblas.^a de Montevideo y son desde el autto q. probeyo Su Señoria el dia Trese de Mayo deste año p.^r q. los demas q. se an obrado sobre este mismo Partticular paran en el oficio de Gobierno agregandose dos memoriales el uno de Diego Romero y otro de Mig.^l Geronimo de Cabrera y tambien acordaron se de segunda Comiss.^{on} al Alcalde de la Hermandad Don Miguel de Sosa y Herrera para que pase a recombenir ensta Jurisdic.^{on} a las personas q. constan en la nomina o memoria q. hiso D.ⁿ Pedro Santillan q. para en los autos q. ban citados de q. se pedira Copia al ess.^{no} de Gov.^{no} en Cuio Poder paran y se prevendra en la Comiss.^{on} que asegure a dhos. sujetos q. este Cav.^{do} esta prompto a darles todo el fomento nesessario para q. se condusgan a ser Pobladores de S.ⁿ Phelipe de Monte Video solisitando a dhos. sujetos en la p.^{te} que abitaren y a los demas que quisieren pasar a dha. Poblac.ⁿ a q.ⁿ se les asegura el mesmo faomento. = Y que dho. Alcalde ejecute estas diligencias con la brebedad posible travendo aste Cav.^{do} razon Individual de lo contenido Y deste acuerdo se sacara Copia a continuaz.^{on} del auto de su señoria y se agregara a dhos. auttos Y todos se le entregaran al ess.^{no} de Gobierno.

Y la referida Comiss.^{on} se dara p.^r el señor Alcalde de primer Voto.

Auto de 26 de Junio de 1724.

En la Ciudad de la santissima trin.^a Puerto de Santa Maria de Buenos Ayres a veinte Y seis de Junio de mill Setecientos Y veinte Y quatro años el S.^r D.ⁿ Bruno Mauricio de Zavala Cavallero de el horden de Calatrava Mariscal de Cpo. de los rr.^s ejercitos de su Mag.^d Y su Governador y Cap.ⁿ Gral. de estas Prov.^s del Rio de la Plata Haviendo visto el testimonio del acuerdo Celebrado por el Cav.^{do} de esta Ciud.^a en veinte Y dos del Corriente dijo q. aviendo en los años antecedentes dho. Cavildo hecho diferentes representacionez en horden a que se poblase el citio de Montevideo ofreciendo contribuir con todo quanto fuese de su parte lo qual no llego a tener efecto por las razones q. constan de los Autos hasta q. con el motivo de haver pretendido poblar dho. citio los portugueses dispuso Su Señoria el Ir en persona (a desalojarlos quienes teniendo noticia de las prevencionez que para dho. efecto se avian hecho avandonaron dho. Citio la qual tubo Su señoria en el Rio de San juan desde donde en treinta de dho. mes de Henero escribio Carta a su then.^{te} Gral. para q. partisipase a dho. Cavildo q. al dia siguiente se ponía en marcha para dho. Puerto de Monte Video Y que su animo era poner en defenza en dho. Paraje el puesto mas ventajoso y que conciderando que para mantenerle seria nesessario mucha gente por no exponer la que quedase a que se perdiese) el Cavildo procurase hacer el esfuerzo posible para juntar quantas familias pudies para q. se estableciesen en dho. paraje aviandolos como hallase combeniente Y aunq. sobre ello se celebraron dos Acuerdos en nueve Y Quinze de Febrero pasado de este Año en q. se resolvió se hisieran diferentes diligi.^s de las cuales no consta q. el Cavildo apromtase ni hubiese remitido familia alguna por cuia ra-

zon a pocos dias que su señoria se restituyo a esta Ciu.^d Que fue en nuebe de Abrill proveyo Auto haciendo relaz.ⁿ de todo lo referido Y q. respecto de ser preciso para mantener la fortificaz.ⁿ q. avia hecho en Montevideo el que ademas de la guarniz.ⁿ q. en ella se halla se poblase aquel Citio se hisiese notorio al Cavildo q. con toda vrebiedad e individualidad informase a su señoria quantas familias tenia o podia disponer pasasen a poblarse en el sobre dho. citio Y quando podrian Yr las que tubiese prontas Y q. tiempo nesesararian para pasar las demas cumplim.^{to} al numero q. señalase el qual hasta aora no a señalado ni dispuesto baya familia alguna Y coniderando Su Señoria que el cavildo estaria haz.^{do} las dilig.^s en horden a solisitar dhas. familias Y que para darles lo preciso para su transporte nesesararia de alguna parte del caudal destinado para Sus Casas Capitulares por esta razon desde luego q. vino no mando usase el cavildo del para el efecto q. esta consignado: Y rrespecto q. de lo propuesto en el citado Acuerdo de veinte Y dos del Corr.^{to} se viene en conosimiento q. el cavildo no tiene familias que remitir mando q. sin embargo del citado Auto de diez Y nuebe de Henero use del caudal o caudales destinados para Sus Casas Capitulares: Y que no se divierta en otro fin con ningun motivo ni pretextto pena q. lo Pagara el q. lo contrario hiciere Y en la compra de matheriales Y demás distribuz.ⁿ del se arreglara a las Leves reales sin q. sea vistto darle por este Autto a dho. Cavildo mas jurisdiz.ⁿ que la q. le toca sin derogar la q. tiene este Gov.^{no} Y rremi-tira a el los Autos q. se le entregaron en horden a q. solisitase dhas. familias Informando lo q. se le ofreciere como esta mandado Y este se copiara en los Libros Capitulares: Y por lo q. mira a la seg.^{da} parte q. contiene el sobre dho. Acuerdo de veinte Y dos del corriente: mando se guarden Cum-

plan y ejecuten los Autos Proveydos por su señoria en trese de Diciembre del año proximo pasado Y diez Y siete de Henero del press.^{to} Y lo firmo Zavala ante mi Fran.^{co} de Merlo ess.^{no} p.^o Y Gov.ⁿ. = Como de dho. Auto original Consta Y parese q. para Copiarle tube presente Y lo debo Ybi al ess.^{no} de Gov.^{or} con los demás q. pide en el Su señoría del S.^{or} Gov.^{or} y Cap.ⁿ Gral. Con el qual Auto le correji Y concerte a q. en lo nesesarario me refiero Y en virtud de lo q. en el se previene puze esta Copia Y la autoriso Y firmo en Buenos Ayrez a Veinte Y siete de Junio de mill Setecientos y Veinte Y quatro a.^o em.^{do} Que si. = En testim.^o de Verdad. = *Joseph de Esquibel.* = ess.^{no} pp.^o.

Acuerdo de 4 de Setiembre de 1724.

... en cuio estado dho. S.^r Gov.^{or} Y Cap.ⁿ Gral. hizo por largo espacio de tpo. propocisiones mui convenientes sobre la Guarda y Custodia de los campos de la otra banda y defensa de ellas y tener apromtado socorro de gente p.^a que si llegare el caso, ocurra a la defensa de la nueva Poblaz.ⁿ de Montevideo de donde se desalojaron los Portugueses por lo ynportante que es; Y que estando continuando la Fortificaz.ⁿ de S.ⁿ Phc.^t de Montevideo con la Guar-n.ⁿ deste Presidio y los Indios de las Misiones sin que, se aya podido perficionar en los seis meses q. ha q. se empesó y prosiguiendo en el con la m.^{or} aplicaz.ⁿ devia su s.^a atender a aquel Puesto como tanvi.^{co} los de la otra banda deste rio donde aviendo una fortaleza, de Portugueses bastante numerosa y que le consta se halla con escasez de carne p.^a su manutenz.^{on} por las delix.^s que se executan ynsean-tem.^{te} p.^a guardar aquellas. Campañas y añadiendose el estar muchos de los Vezinos desta Ciu.^d en dhas.

campañas assi en la recojida del ganado como p.^a dar cumplim.^{to} a la oblig.ⁿ de los cueros que se les señaló p.^r. este Cav.^{do} poniendo su s.^a. su m.^{or} cuidado en la defensa de el referido paraxe de Montevideo como tan ymport.^{te} Y en la segurd.^d de las haziendas y Vidas de los q. con liz.^a desta Ciu.^d travajan en la otra banda para cuio efecto es yndispensable el poner ciento y sinq.^{ta} hombres en dha. otra banda deste rio para q. acudan a evitar qualquier noved.^d que se pudiese ofrezar. y hav.^{do} de la Guarni.^{on} deste Presidio mas de doscientos hombres ocupados y todo el pronto a marchar donde se le mandare v no siendo posible que solo del se pueda completar el numero de los ciento y sinq.^{ta} ha determinado su s.^a el que luego se nombren y marchen ochenta hombres de los del n.^o desta Ciu.^d a los q. se les yncorporara setenta p.^a el referido numero con el q. espera poder lograr el servicio del rey y bien desta Ciu.^d con la fortuna q. hasta aora Y para su m.^{or} satisfaz.^{on} comunica esta Idea a este Cav.^{do} esperando en su Zelo le prevenga quanto hallare ser conven.^{te} p.^a. el efecto referido como tanvien si lo será el q. los dhos. ochenta hombres del num.^o sean todos de las Comp.^{as} de Cav.ⁿ o podrán las desta Ziu.^d ayudarlas, respecto de ser todos hombres de acavallo y en la forma q. se les podrá reglar su manutenz.^{on} p.^a. que tengan toda la Satisfaz.^{on} y que desea no les falta la subcistencia prezisa sin la q. no sería posible mantenerlos el tpo. que se huvieren de ocupar el q. será solo el Indispensable atendiendo su s.^a como hasta aora al alivio de los dhos. soldados del numero. Que aviendose oydo dha. proposiz.^{on} por los demas S.^{res} q. componen este Ayuntam.^{to} de una Conformid.^d dijeron; rendían a su s.^a de dho. s.^r Gov.^{or} las gracias por el acostumbrado zelo con q. spre. ha atendido y mirado por el bien desta rep.ca y su Vecind.^d esmerandose assi mismo en servi.^o de S. M. en todas las operaz.^{nes} y

providencias q. tiene dadas y q. siendo las proposiz.^{nes} expresadas tan del servicio del rey nro. S.^r. y vien desta Ziu.^d disponga su s.^a lo que fuere serv.^{do} en orden a q. pasen a la otra vanda los homb.^s desta Vezind.^d para el efecto q. menciona el numero q. su s.^a fuere servido y que esta pronto este Cavildo siendo nezessario a concurrir con sus perzonas a la defensa: si huviese alguna novedad: en dha. otra vanda.

Independencia Americana ⁽¹⁾

(Continuación)

Como para realizar esta invasión, Napoleón necesitaba alejar de la Mancha a la escuadra inglesa, lanzó al almirante Villeneuve con la escuadra francesa sobre colonias inglesas de América. Villeneuve recibió también la orden de reunirse en Cádiz a la escuadra española; España, se recordará, era aliado marítimo de Francia, por el tratado de paz y alianza de 1801, contra Inglaterra. No sucedió lo que Napoleón esperaba; la escuadra francesa no halló a la inglesa, en América, y sólo en aguas europeas y a la altura de costas españolas libró un combate sin importancia, arribando a Cádiz.

En ese tiempo (1805), se recordará también, se formó la tercera coalición contra Francia, armada por Inglaterra. Ésta desencadenaba la guerra continental acaso para conjurar el peligro de la invasión a su territorio desde Boulogne, invasión que, por lo demás, fracasaba con la tentativa frustrada de Villeneuve.

La tercera coalición, sin embargo, fué vencida y capituló en Ulma (19 de octubre de 1805). Este desastre habría sido fatal a la misma Inglaterra, en primer término, si la fortuna no la hubiese ayudado en el mar. Pitt el Joven había vuelto al Gobierno desde 1804, y, aprovechando de las alarmas que producía en toda Europa la proclamación de Napoleón

emperador, logró organizar la coalición por tierra y, desvanecido el peligro de invasión desde Boulogne, ordenó a Nelson, almirante de la escuadra inglesa, que buscase a Villeneuve y lo batiese. Villeneuve se había refugiado en Cádiz, y salió de ese puerto, junto con la escuadra española, comandada por Gravina, en demanda de la inglesa el 21 de octubre de 1805; sobre el cabo Trafalgar se trabó la batalla, fatal para las armas franco-españolas. Allí se hundieron en un día no solamente dos potencias marítimas, sino dos poderíos: el del mar, a que habría podido aspirar Francia, venciendo a Inglaterra, y siendo luego conducida por Napoleón; y el más vasto dominio colonial que hayan visto las edades, el de España.

Allí comenzó, en realidad, el proceso real de la independencia americana, porque allí perdió España la fuerza naval que le habría dado el poder para contrastar a Inglaterra, en los mares y en América; porque allí también perdió España algo más: la fuerza material y moral que, manteniendo corrientes rápidas, y sobre todo, vivas en todos los momentos, sus relaciones con América y la vigilancia y la guarda españolas en el Nuevo Mundo, habría, acaso, impedido la anarquía que produjeron en América las abdicaciones de Carlos IV, Fernando VII, y las incursiones de las Invasiones Inglesas. Perdido o debilitado en tal extremo, el nexo material de unión de la metrópoli con las colonias, se perdió, en realidad, la fuerza moral única, — la del poder material, — que alimentaba y sostenía el Gobierno absoluto y centralista de España en América: ningún despotismo, ningún mecanismo gubernativo con ausencia de libertades se sostiene sin la fuerza material, y cae de inmediato si ésta le falta. Inglaterra fué de nuevo dueña de los mares; sus contrabandos y sus tentativas comerciales clandestinas

(1) V. pág. 733 del tomo IX.

tinias fueron fáciles desde entonces en el Nuevo Mundo; tan fáciles como débiles los auxilios y la acción de España en sus colonias.

La descomposición del régimen colonial español comenzó en ese momento, acaso. La importancia de la victoria inglesa y del desastre franco-español en Trafalgar, no solamente no puede discutirse sino que es, con seguridad, mucho mayor de lo que generalmente se cree: Inglaterra volvió a ser dueña de los mares; nadie la contrastó ya en ese dominio, y su preponderancia en la marina de guerra, de todo el siglo XIX, y hasta en la gran guerra de 1914, que hicieron posible la impotencia naval de Alemania y la llegada a Europa del potente ejército norteamericano, derivan sin duda de su victoria en Trafalgar. Villeneuve y Gravina, — a consecuencia de la derrota, — se quitaron la vida; y es de presumir que no habrían dado así, ambos a dos, un paso semejante, si no hubiesen atribuido importancia excepcional a aquella acción. Trafalgar hizo posible, — y esto tampoco puede discutirse, — toda la acción posterior de Wellington en Portugal y España contra Napoleón, contribuyendo poderosamente a la ruina del Imperio, afirmó la independencia de Haití, declarada en 1.º de enero de 1804, y dió a Inglaterra la manera de dirigir sobre América colonial (1806), las expediciones contra Caracas y contra Buenos Aires y Montevideo (Invasiones Inglesas). Estas expediciones, aún suponiéndolas armadas y en viaje no habrían podido ni acercarse a América, triunfantes Villeneuve y Gravina en Trafalgar. Ni España ni Francia reconstituyeron ya sus escuadras, durante muchos años, y la independencia de América tuvo, en este hecho, uno de sus factores de importancia; en la vasta extensión de los dos continentes los auxilios metropolitanos a los sostenedores del dominio ibero, fueron escasos

y llegaron a veces tarde. Los ingleses y Napoleón pudieron, cabalmente por eso, maniobrar a su arbitrio, cuando quisieron impulsar la rebelión de las colonias contra su antigua madre; la imprenta, y aquella libertad de comercio que costara tantos años de trabajos a Inglaterra, entraron así en el Nuevo Mundo.

Napoleón debió convencerse ante la derrota, de que España no era ya factor por mar; debió ver con toda claridad que, destruídos los poderes navales de Francia y España, ni ésta le servía ya para vencer a Inglaterra, ni quedaba en Europa poder hábil que llegase a hacerlo; así parece decirlo su conducta posterior, al preocuparse mucho menos que hasta entonces de la marina, al organizar el bloqueo continental y al no intentar hacer ya escuadras para combatirla directamente. Debió llegar también a otra convicción, errónea sin duda; la de la rápida conquista de España y de Portugal, a juzgar por la falsa visión de lo fácil que le fuera hasta entonces sojuzgar a los italianos, alemanes, polacos, holandeses, egipcios, turcos, etc., y la del escaso poder naval de Estados con tan vastas extensiones coloniales: el no echar de ver que lo conquistado hasta entonces eran agrupaciones de población, que no constituían en realidad naciones, esto es entes únicos sólidamente unidos, cosa que sucedía en cambio en Portugal y España, donde la doble cohesión de un potente sentimiento regional y de una sedimentada fe religiosa, daban al todo una consistencia indestructible por la violencia o no sojuzgable por la conquista; y en buena parte, además, su carácter impulsivo, lo indujeron en este error, que fué la ruina de su poder y del Imperio mismo.

La derrota de Trafalgar, que oscureció el brillo de las victorias napoleónicas de Ulma (19 de octubre de 1805), y Austerlitz (2 de diciembre del mismo año), coronados por la paz de Presburgo (26 de diciembre de 1805); la derrota de Trafalgar, repito, produjo de inmediato, en el pueblo francés, una sensación confirmatoria de la poca confianza que le merecía su marina de guerra, sucesivamente desgraciada quince años anteriores, y coincidió en Francia y en España, con una crisis económica en la primera, y con la suspensión de pagos de la Caja de Consolidación y el curso forzoso en la segunda; esta Caja era una especie de Banco encargado de los servicios de la deuda pública y Godoy había dispuesto de 24 millones de francos de esta institución, dándolos a Francia. A mi ver, estas crisis fueron en los dos países, efectos directos del desastre de Trafalgar, porque, — aparte de otras causas internas, — dificultó el pago de cargamentos de granos para puertos de España, y de los aprovisionamientos al ejército y armada españoles, operación que tomara a su cargo la Corte de Madrid y que reposaba en la percepción de dineros provenientes de Méjico. La Corte de Madrid afianzara esas sumas a la compañía francesa *Negotiants Reunis*, de la que debía, a su vez, percibir sumas de consideración el Gobierno francés, por intermedio del Ministro de Marina y el proveedor de víveres, Mr. Vaulerberghe. Y tuvo que dificultar aquel pago y originar esas crisis internas, si se tiene en cuenta que, producido el pavoroso desastre, triunfante y dueña de los mares Inglaterra, no era posible que abandonase el crucero de las costas americanas después de la victoria, si antes de ella, en 1804, ordenara a sus almirantes y comandos la detención de todo buque español, aún mercante, siempre que condujese dinero y barras de metal o municiones; y el 5 de octubre de ese año en nuestras aguas, Moore, cum-

pliando esas órdenes, se apoderara de Bustamante y Guerra y su escuadra; conductores de cinco millones de pesos para la Península. España quedó, pues, aislada de sus colonias, e Inglaterra sin contraste para su poder, en los mares coloniales iberos. Entonces fué cuando Miranda obtuvo que lo atendiera formalmente Pitt, cuando la expedición inglesa al Cabo se derivó parcialmente al Río de la Plata, y cuando se produjeron las Invasiones Inglesas, que recuérdese, conduciendo a su bordo tantos mercaderes como soldados, atestaron de tiendas improvisadas las calles de Montevideo. Inglaterra, nótese una vez más, desarrollaba su programa de adquirir nuevos mercados para su comercio o expandir el propio: así tienen explicación los comentarios e informaciones de la prensa inglesa, en aquellos días, sobre el embarque para Buenos Aires de albañiles, carpinteros, zapateros, sastres y modistas; los preparativos, también ingleses, de expediciones a Chile y Méjico, y el clamor popular, que el Gobierno británico fomentaba, de que se llevase adelante la conquista de América. El general Crawford, efectivamente, salió para Chile con 4.400 hombres de tropa, recibiendo más tarde la contraorden de unirse a la expedición de Auchmuty.

Los que conozcan el proceso de los sucesos españoles y americanos desde Trafalgar hasta la caída de la dominación inglesa, recordarán que los auxilios de España a sus colonias fueron nulos, en tan graves emergencias para ella. España no pudo ya valer al sostén de su propia autoridad en América, desde aquel fundamental hecho de armas.

En este punto también, como lo indiqué al final del párrafo anterior, cambian la política y la conducta de Napoleón respecto de España y de Portugal. En las tentativas de paz con Inglaterra, iniciadas por Fox, después de muerto Pitt (febrero a

septiembre de 1806), (1), ofreció Napoleón Puerto Rico a los ingleses y las Baleares a Nápoles, posesiones españolas unas y otras, al mismo tiempo que llegaba a Carlos IV la noticia fidedigna de que proyectaba la destrucción formal de la casa de Borbón. España envió entonces a Agustín de Argüelles a Londres, buscando en realidad la alianza con Inglaterra, contra Napoleón, aunque al mismo Argüelles se le engañó comisionándole tan sólo para ajustar la paz con Inglaterra, cuyas fuerzas acababan de tomar a Buenos Aires, mandadas por Beresford.

Esta misión se hallaba en viaje cuando el 5 de octubre de 1806, lanzó Godoy aquella extraña proclama a la nación, llamándola a las armas sin mencionar contra qué enemigo y sin que lo hubiese ostensible, aunque la motivaban las noticias de los proyectos de Napoleón. La misión Argüelles, por lo demás, fracasó; Inglaterra, dueña de los mares y en posesión ahora de dominios coloniales españoles, no tenía ventaja alguna en tratar la paz: le convenía más asegurar primero el resultado de la guerra.

Creo que las noticias llegadas a Carlos IV sobre los proyectos de Napoleón, y que originaron la misión Argüelles, fueron, en realidad, una treta del francés para contrarrestar la rebeldía de la Corte de Madrid en los asuntos de Nápoles, conociendo como conocía la debilidad del Gobierno español, y el temor que su nombre despertaba en los cortesanos españoles. Esto mismo lo confirma aquella proposición napoleónica a Fox, de entrega de las Baleares y Puerto Rico, posesiones españolas. Sea de

(1) Pitt murió de dolor, por la derrota de Austerlitz. Fox, sucesor y rival de Pitt, intentó hacer otra política diversa y ofreció la paz a Napoleón.

ello lo que fuere, esto y la proclama de 5 de Octubre citada, prueban que las relaciones entre Francia y España habían fundamentalmente cambiado.

Sin haberse Napoleón propuesto aun sojuzgar a España, disponía ya de ella, en cierto modo. En comienzos de 1806, y a su pedido, envió España 5.000 hombres a Toscana, — pedido al que siguió el de marzo de 1807, de 9.000 hombres más, para operar con el anterior.

Con esto alejaba Napoleón, en realidad, las defensas de España, mientras el tratado secreto de meses más tarde (27 de octubre de 1807), sobre ocupación de Portugal por los franceses, le metía en casa 28.000 soldados enemigos y 40.000 más sobre la frontera. En tal situación y sin poder naval útil, — es fácil concebirlo, — ni España podía atender a sus colonias de América ni éstas podían hacer otra cosa que vivir a su arbitrio, siguiendo el ritmo de los acontecimientos. La Corte española, por lo demás, estaba profundamente dividida en dos bandos rivales, el del rey y la reina acaudillado por Godoy, y el del Príncipe de Asturias, más tarde Fernando VII.

Para colmo de la desdicha de España, ambos grupos miraban a Napoleón como su aliado, y el astuto corso maniobraba a su antojo con la idea de perder a ambos: esto explica en gran parte los hechos que vengo invocando, y hasta el por qué, en aquel proceso del Escorial contra el Príncipe de Asturias (29 de octubre de 1807 a 25 enero de 1808), fruto de una escandalosa intriga de Godoy, mientras Carlos IV escribía a Napoleón dándole cuenta de las rebeldías de su hijo, éste también acudía por su parte a Napoleón, pidiéndole su ayuda y una princesa de la familia imperial en matrimonio. — España, en realidad, estaba así a disposición del Emperador de los franceses, sin aliado alguno, sin

fuerza naval útil, y disgregada la terrestre entre Toscana, la expedición a Portugal y las colonias: el momento era más que propicio, y Napoleón, que lo había preparado, lo aprovechó cayéndole encima; la paz de Tilsit, con Rusia, (junio 8 de 1807), se lo dejaba hacer porque mediante ella, Francia quedaba en paz con todas las naciones del continente. (1).

Sólo restaba en armas Inglaterra, hostilizada por el bloqueo continental, que Napoleón decretara contra ella (21 de noviembre de 1806); el bloqueo, como se sabe, consistía en cerrarle todos los puertos de Europa, imposibilitándola de dar salida a sus productos y los de sus colonias. Esto podía aniquilarla, como aniquiló a Alemania y Austria, el bloqueo marítimo y el aislamiento terrestre, en la guerra de 1914 a 1918.

Un segundo ejército de 24.000 infantes y 3.500 ginetes franceses, mandado por Dupont, entró en España (22 de diciembre de 1807), y un tercero de 25.000 infantes y 2.700 ginetes, también franceses, al mando de Moncey, también entraba a su vez (9 de enero de 1808), sin anuencia del Gobierno español ni aún aviso suyo, mientras en París "El Monitor", órgano oficioso del Gobierno francés, daba a entender los proyectos napoleónicos (21 de octubre de 1807 y 2 de enero de 1808). Y no pararon aquí las arterias del Emperador: d'Armagnac ocupaba Pamplona con tres batallones franceses, valiéndose de una felonía (16 de Febrero de 1808); Duhesne, al mando de 11.000 infantes y 1.700 ginetes, franceses e italianos, había entrado violentamente en Barcelona (el 13 del mismo febrero),

(1) Y según Thiers, fué precisamente después de Tilsit, con motivo de los asuntos de Portugal y provocada por el bombardeo de Copenhague por los ingleses, que nació en él la idea de meterse en España.

ocupando luego Monjuich (el 28 siguiente); Figueras cayó luego en poder del mismo Duhesne (18 de marzo de 1808); Thouvenot ocupó San Sebastián (2 del mismo marzo), y como si no bastase esta forma infidente de privar de sus plazas más importantes a una nación que con tan imprevisora generosidad les cedía paso, en el mismo mes de marzo, entraron al mando de Bessières 19.000 hombres más, sin contar otros 6.000 de la guardia imperial, que los siguieron luego. España tenía dentro de casa, venidos, así, sin verse claramente su objeto, 100.000 soldados enemigos, a los que se dió a Murat por general en jefe. Por si esto necesitase colmarse, Eugenio Izquierdo enviado diplomático español en París, vino apresuradamente a la Corte, con aparentes propuestas del Gobierno francés, que introdujeron, — como lo esperaba Napoleón, — el espanto en aquel desastrado Gobierno de Carlos IV y de Godoy; una de estas informales propuestas era la de abrir todas las colonias españolas al libre comercio de los franceses, y todas las francesas al libre comercio de los españoles, y otra la de entrega de Navarra española a Francia. Del pánico originado por tanto entrar de tropas, tanta arteria y tales pretensiones, salió el propósito en Carlos IV y en Godoy, de pasar la Corte española a América, al igual que lo hiciera la portuguesa en 29 de noviembre de 1807.

Si se recuerdan, ahora, los sucesos de América durante 1806-1807 y el primer semestre de 1808, con las Invasiones Inglesas al Río de la Plata y las intenciones de Miranda respecto de Venezuela, se verá claro hasta dónde América entera pudo entonces perderse para España; es cierto que la reserva diplomática y la consigna de misterio, de aquel Gobierno absoluto; la censura y el servilismo de la

imprensa, y sobre todo, la falta de libertades populares, hicieron aceptar filosóficamente por los gobernados, aquellas enormidades. En las colonias, estos factores y la falta de comunicaciones, no dejaron ver sino muy poco de estas espeluznantes realidades, mirándose, lo que alcanzó a verse, como golpes de ingenio del favorito Godoy o inteligencias ocultas del príncipe Fernando. Las Invasiones Inglesas; los destronamientos de la Revolución Francesa, y los cambios de reyes y su sustitución por los advenedizos, que Napoleón llevó a cabo en pocos años por toda Europa; la independencia de Estados Unidos, y aquel arrebatarse y sustituirse de colonias, tan en uso y tan frecuente en el siglo XVIII, debieron, no obstante, ir sembrando primero la confusión, en el criterio de los vasallos coloniales de España, para despertar luego la idea, en los más avisados, de que aquel dominio que les sujetaba no se ejercía ni por delegación divina ni siquiera por derecho propio. La idea concreta de la independencia no tenía ambiente alguno, todavía, y se pasarían muchos años antes de que lo contase, en los pueblos americanos; la de la democracia, más lejana aún, se agitaba acaso en Francisco Miranda, por la visión de la organización razonada de Estados Unidos, o por los desbordes tumultuarios del pueblo francés, y tal vez también, aunque amorfa, en Artigas sí, observador como era, y con despejo natural, como tenía, pensó alguna vez en el poder moral que constituía aquel prestigio suyo, que no daban ningún Gobierno ni ninguna jerarquía militar, entre los moradores blancos e indígenas, de nuestros campos.

La historia de aquellos días oscuros la complementa una serie de sucesos, consecuencia de los que hemos relacionado y que originan un hecho doble:

las abdicaciones finales de la familia Borbón, del trono de España, y la insurrección del pueblo español contra los franceses.

Resuelto que pasase a Sevilla la familia real, un sordo descontento comenzó a agitar a todo Madrid; las eternas pusilanimidades o faltas de criterio de Carlos IV, le llevaron a dar una proclama explicativa de aquella medida (16 de marzo de 1808), que, si hizo creer en un principio que se desistía de pasar a América, ayudó días más tarde a fomentar el descontento, al ver moverse tropas españolas de Madrid hacia Aranjuez. Allí y en la capital y pueblos circundantes se renovaron, creciendo, las agitaciones. Pequeño e indisciplinado el ejército; exhausto de fondos el Erario; ocupadas por los franceses provincias enteras y las plazas fortificadas más importantes; y, sobre esto, dominados Carlos IV y su corte, por el temor a Napoleón, la resistencia útil no cabía ya en la Península; desde América era posible la defensa del reino y las colonias, así como el que no cayese la dinastía; Murat marchaba ya sobre Madrid, con un ejército; Dupont, con otro, marchaba sobre Segovia y Escorial, y la Corte estaba amagada de que la rodearan aprisionándola los franceses; el único remedio prudente era la fuga y a eso se iba precipitadamente.

Así se agitaban los reyes y Godoy con su bando palaciego, presintiendo los intentos napoleónicos, al paso que el príncipe Fernando con sus parciales, o por opuesta política, que así se lo dictase, o por falta de visión exacta de los sucesos, — que parece lo más probable, — o por ciega confianza en el Emperador al que hasta su entrevista en Bayona juzgó su mejor aliado, trataban de impedir el viaje. Los intereses políticos muy grandes y opuestos, los odios profundos y la guerra sorda que se venían haciendo, obstaban a todo avenimiento entre los dos bandos,

avenimiento impuesto, en lo demás, hasta por el simple buen sentido, frente al peligro común. Fernando, príncipe heredero y exacerbado por los intentos de Godoy de hacer cambiar el orden de sucesión al trono, para desposeerle y llegar él a ser Regente del reino (1), Fernando conspiraba azuzando el descontento del ejército y la indignación del pueblo y la aristocracia por el viaje en proyecto, que ligaban con la ocupación francesa de la Península, repudiada por su arraigado y orgulloso patriotismo, desde lo más hondo. La tensión de los ánimos excepcionalmente grande, llevaba las pasiones colectivas, ciegas y formidables, a la simpatía declarada por Fernando, que obstaba al viaje e intentaba, por tanto, sostener el trono y el vituperio sin embozo contra Carlos IV, que abandonaba el solio monárquico, en realidad, huyendo y dejando en España al intruso. Una causa especial de descontento alimentaba este terrible incendio: la inquina nacional contra Godoy, cuyas infamias y cuyas indecencias le habían atraído una irredimible impopularidad; ¡España estaba harta de sorportarlo!,— y se le miraba como el autor maldecido de la venida de los franceses y del viaje proyectado.

El reverso de esta medalla correspondía al anverso. Napoleón culminaba precisamente en aquella hora. Ulma y Austerlitz, motivando la paz de Presburgo y la Confederación del Rin; Jena (14 de octubre de 1806), y Auerstaed (octubre de 1806); Eylau (8 de febrero de 1807), y Friedland (14 de junio de 1807), motivando la paz de Tilsit (8 de julio de 1807); eran una serie de grandes victorias, progresivas para él en sus efectos, grandes también a tal punto que el Imperio fué alcanzando desde entonces su mayor extensión territorial y el bloqueo

continental, establecido después de Jena, le dió una formidable defensa marítima correlativa de las que el genio militar de Napoleón organizara en tierra. Pero, o aquel hombre empezó a padecer entonces el vértigo funesto de la altura, o el Imperio, demasiado extenso ya, no pudo ser abarcado en síntesis, o imposible de ser sostenida su unidad inició su período de disolución, lo cierto es que en aquellos días se producen los irreparables desaciertos de Bonaparte y comienza efectivamente su ruina.

Llevado del vértigo de sus imponentes triunfos, afirmado por la paz de Tilsit, reclamada su atención por la empresa de someter a Portugal, cerrando así a los ingleses todos los puertos del continente y consumando, de ese modo, el bloqueo continental, Napoleón se vió, precisamente en ese momento, solicitado por Carlos IV y su hijo Fernando a ser árbitro en una desmedrada querrela de familia: el escandaloso proceso del Escorial, ya citado. Sagaz, vió inmediatamente cuál podía ser la situación interna de España, que diplomática y militarmente ya conocía por la cuestión con Portugal; astuto, ambicioso, impulsivo y estimulado por continuas y grandes victorias, no necesitó más: resguardado como lo estaba por la paz, no titubeó; España también sería suya y, siéndolo y dominando con ella sus colonias, Napoleón habría llegado a reinar sobre el más vasto imperio de la tierra y sobre el mayor de los registrados por la historia. La visible incapacidad diplomática y política de la familia real y hasta del Gobierno de España, podía sugerir eso y mucho más. Cautó y práctico en estos manejos su propósito sufrió, no obstante, vacilaciones, y no lo ejecutó en forma continua ni, menos aún, a tambor batiente.

Trató enérgicamente de no meterse para nada en

(1) El proceso del Escorial, que armó Godoy, tenía este fin.

el proceso del Escorial, (1) pero destacó una verdadera legión de agentes confidenciales, emisarios y mandaderos disimulados bajo funciones militares, diplomáticas o de otro género, confiando a cada uno parte diferente de su empresa, sin revelarles ni el propósito final, ni siquiera quienes eran sus colegas de acción; se entendió con ellos por la correspondencia extraoficial, que mantuvo con cada uno, segregando así de la correspondencia oficial y diplomática, lo realmente constitutivo de aquel arduo negocio. Hizo, además, un triple trabajo: el de la ocupación militar de España, que hemos visto antes, en parte según los tratados existentes y en parte, calculadamente, en forma subrepticia, violando la buena fe y las formas militares e internacionales; el de no herir la susceptibilidad popular, mientras no hubiese tomado posiciones (carta de Napoleón a Murat, de 29 de marzo de 1808); y el de intimidar a la Corte y al Gobierno, a cuyo fin se dirigían las citadas informaciones de "El Monitor", las proposiciones sobre las colonias, traídas a Madrid por Izquierdo, los ostensibles desaires a éste y al Gobierno, etc.

Su plan era intimidar a Carlos IV y a la Corte; hacer que abandonasen Madrid, sede del Gobierno; y ocupar entonces la ciudad; forzarlos a llegar a Sevilla y luego a Cádiz (a esto responden sus instrucciones en carta de 23 de marzo de 1808 a Murat), facilitándoles el hacerlo, y una vez embarcados en Cádiz, impedirles la salida, y hacerlos abdicar en su favor. La estaba en Cádiz de una escuadra francesa al mando del almirante Rosily, tenía este

(1) Como en él Fernando era procesado por tentativa de destronar a Carlos IV y de atentado a la vida de la Reina, Napoleón, que llevaba precisamente el primero de esos fines, habría tenido que hablar de la legitimidad del derecho de Carlos, cosa que perjudicaba su propósito.

fin, como lo prueba el despacho cifrado de 21 de febrero de 1808, dirigido a éste por el Ministro de Marina del Imperio.

Este plan estaba bien discurrido, sin duda: la tentativa de embarque de la familia real, la perdería en el concepto de la nación; el pueblo, que detestaba a Godoy, — por autor de esa huída, — y a Carlos IV que, como rey, abandonaba a España, huyendo y dejándola en manos de los franceses, el pueblo perdería su amor a Fernando, también, si seguía a su padre, después de resistir al viaje, y entonces Napoleón sería árbitro de la situación de España. Pero, la excesiva tirantez de la situación no dejó llegar las cosas a ese extremo y les dió otro giro.

Los febriles preparativos de viaje continuados a pesar de la proclama tranquilizadora de 16 de marzo, ya citada, y una legión de forasteros de baja catadura llegada a Aranjuez, así como los trabajos que una mano oculta, — amiga probablemente, sino la misma, de Fernando, — en el ejército y el pueblo, fomentando aquel enorme descontento, armaron los ánimos contra Godoy y el viaje, en una conspiración colectiva, decidida a impedir éste de todos modos.

El palacio real y la casa de Godoy fueron rondados y sometidos a vigilancia día y noche, hasta por la tropa misma, que debía guardarlos, y por la multitud enconada en último grado; y un incidente nimio, la salida de una mujer escoltada por la guardia de honor de Godoy, entre 11 y 12 de la noche del 17 de marzo, provocó el tumulto a un tiro disparado no se sabe de dónde. La casa fué invadida en busca del odiado Príncipe de la Paz; éste semidesnudo, se refugió en un desván, salvándose así; todo fué destrozado y dado al fuego. Aquella explosión produjo la caída definitiva de Godoy, destituido por decreto gubernativo del día siguiente. Sin embargo,

la efervescencia se renovó al otro día, a las 10 de la mañana, cuando acosado por la sed salió Godoy del escondite y fué visto; la muchedumbre habría concluído con él y hasta le magulló hiriéndole, pero le salvaron y fué preso. Sólo se calmó el pueblo a la vista y la promesa del Príncipe de Asturias, de que sería Godoy juzgado, ¡tanto lo odiaba! La tensión de espíritu era tal, los tumultos habían asumido tales proporciones, que Carlos IV cayó con Godoy, abdicando el trono el 19 de marzo de 1808, en favor del Príncipe Fernando. Hay quien sostiene que lo hizo así por el temor suyo y de la reina, de que peligrase la vida de Godoy, si no abdicaba. Lo indudable es que, por rotación natural de las fuerzas políticas en pugna, la de Carlos IV, había perdido el apoyo de la opinión nacional, y no podía sostenerse ya; cayó, pues, culminando la adversa, la del Príncipe, al que acompañaba toda la nación. Lo contrario habría originado un cataclismo en que el Gobierno habría sido la víctima y el país tirado a la anarquía; así sucedió, poco después, cuando, — sobre la caída de Fernando VII, — quiso Napoleón importar un Gobierno exótico que todos resistían; surgieron de todos lados juntas gubernativas; y la central, de Madrid, fué desalojada en su acción y prestigio, por la de Sevilla.

La abdicación de Carlos IV, resultado lógico de la incapacidad política y gubernativa de este pobre diablo, hasta desconceptuado por el adulterio y la corrupción de su mujer; la abdicación marca, a mi ver, otra etapa del proceso preparatorio de la independencia de América. El 21 de octubre de 1805, en Trafalgar, España con la destrucción de su escuadra, hizo posible las incursiones inglesas en sus colonias, sea en forma de invasiones guerreras para arrobárselas, sea por la intensificación del comercio y el contrabando con ellas, para desalojar de

América a los productos y productores españoles, sea, en fin, por el estímulo dado a los que, como Miranda, intentaban soliviantar a los pueblos, llevándolos a la independencia. Desde el 21 de octubre de 1805 hasta el 19 de marzo de 1808, corre este segundo período, en que comienza a traducirse en acción la obra lenta de la confusión ideológica y de orientaciones cardinales, producida por los sucesivos despojos y restituciones de colonias; el trabajo de los enciclopedistas, la independencia de Estados Unidos; el cataclismo pavoroso de la Revolución Francesa; y aquel estrepitoso caer de dinastías y aristocracias viejas, con el levantarse de otras nuevas, inventado y llevado a cabo por la obra de terremoto social, de Napoleón Bonaparte, — es acaso éste su sentido exacto, su verdadero valor social e histórico, — como los fenómenos sísmicos o los metereológicos, que desahogan las poderosas tensiones atmosféricas o geológicas, con sus horribles trastornos, fué el agente de un verdadero trastorno político y social, trasunto de la viciosa conformación de su época, con la misión salvadora de demoler para que pudiese operarse por los pueblos mismos la indispensable reconstrucción que debía fundar la nueva vida. La Revolución Francesa, producida por la demagogia, concluyó en la dictadura napoleónica, que personificó el Imperio; y éste, con sus guerras de conquista, tuvo como efecto trastornar las monarquías absolutas en tal forma, que trajo, como efecto natural, las monarquías constitucionales del siglo XIX, los movimientos tumultuarios del 48 y la caída estrepitosa del poder temporal de los papas, el 20 de septiembre de 1870.

El período que va desde la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando (19 de marzo de 1808) hasta la abdicación total de los Borbones en Ba-

yona (6 de mayo del mismo año), no puede considerarse reinado de Fernando VII. El estado de España fué el de una profunda y continua conmoción nacional, que caracterizaron por igual la tensión extraordinaria de ánimo en el pueblo, cada vez más agriado con las tropelías sucesivas de los franceses, y una contemporización, una falta de energía y una ignorancia rayana en la inconsciencia, en Fernando y sus ministros. Ni aún en las ritualidades de estilo fué aquella abdicación o ascensión al trono: el despotismo severamente formalista de antaño, perdió la ritualidad que era lo único que decoraba un poco con aspecto legal su gestión toda, y el cambio de monarca se produjo de hecho: España, en buenos términos, había quedado sin Gobierno, y sólo un simulacro de realeza intentaba gobernarla frente a la garra napoleónica, omnipotente y ya clavada en su cuerpo, enflaquecido por el desgobierno y la ausencia de libertades públicas. La catástrofe final se preparaba.

El pueblo estaba tan harto de Godoy y de Carlos IV que, de igual modo que desbordó de júbilo por días enteros, al caer éstos, arrastró por el suelo el retrato de aquél, en ciudades y pueblos diversos, y quemó y destrozó hasta las casas de allegados y parientes del odiado favorito; no reparó que la sedición hiciera todo aquello, y que ni se puso empeño ni se pensó siquiera en convocar las Cortes o Estados generales, representación natural de la nación puesta en asamblea, única, — según las leyes españolas, — que hubiera legitimado la caída y el ascenso producidos.

Fernando y el Gobierno contaban, es cierto, con la opinión nacional, mas la situación creada era, en realidad, una situación de hecho, y tan sólo un cambio necesario de política; era, en rigor, un estado de revolución el de la España de aquellos días.

Si Fernando hubiese tenido condiciones para rey, si hubiesen sido, él o sus consejeros, hombres de Estado o políticos de algún valer, por lo menos, en la situación de firme apoyo por parte de la nación, que les comprendía, habrían podido realizar bienes inmensos para la metrópoli y sus colonias, contraslando, ante todo, a Napoleón, y dando luego libertades al pueblo y una constitución política al país, que carecía de ella, pues la monarquía era absoluta. Fernando, como sus ministros de entonces, no eran ni estadistas ni siquiera políticos medianos; no sabían otra cosa que lo que se aprende bajo todos los despotismos: murmurar y conspirar incesantemente, presa del eterno y endémico descontento que origina el sentirse sin libertad; y, además, a mi entender, o carecieron de toda conciencia de responsabilidad, o no la sintieron en mayor grado, y hasta les faltó la abnegación en el ejercicio de la función pública que, como aquella conciencia, sólo se tiene ampliamente bajo la vida libre.

Algo intentaron hacer, aunque sin acierto y, en parte, usando ese método fatal,—tantas veces usado en la América, independiente hasta nuestros días,— de deshacer lo realizado por el antecesor, renunciando en forma suicida del principio esencial de continuidad en la función gubernativa: el Gobierno siempre es uno, aunque millares de hombres diversos lo desempeñen sucesivamente. Se hizo reclamo político suprimiendo algún impuesto necesario, así como confiscando atentatoriamente los bienes de Godoy (1), pues se le enjuició, y se suspendió la ejecución de venta del séptimo de bienes eclesiásticos autorizada hasta por el Papa mismo, y que habría sacado a la propiedad inmueble de su fustoso estancamiento; la Inquisición, que, según

(1) Esta pudo ser, también, una venganza.

autores de respeto, pudo tal vez suprimirse entonces, al amparo del sólido consenso nacional, que acompañaba al nuevo régimen, se dejó no obstante en vida. Es posible, pienso yo, que esa subsistencia, como la suspensión de la venta de bienes eclesiásticos, obedeciera a esta precaución: el clero español miraba con muy buenos ojos la restauración del catolicismo en Francia, operada por Napoleón; acaso, esta circunstancia y la flojedad de aquel Gobierno, que veía por igual en su contra la fuerza notoria de la Iglesia y el respeto de Napoleón, originaron las dos malas medidas citadas.

El estado de España, no debe olvidarse, era el de desgobierno en las alturas desde veinte años consecutivos a aquella parte y, en el pueblo, el de la latente agresión extraña que, ejércitos extranjeros sumando cien mil hombres, distribuídos dentro de casa, representaban. Aunque la falta de publicidad en los negocios de Estado, la censura en la prensa y la ausencia de prácticas de libertad no dejasen ver adónde iba aquella verdadera invasión francesa; aunque, los extranjeros fuesen, en lo individual, tratados cordial y hospitalariamente, algo intranquilizaba al pueblo peninsular, que los pueblos sienten mucho más que saben en concreto, qué les daña ó qué les favorece. Para el concepto de nacionalidad intangible y de patriotismo bélico, entonces en boga; para el hondo sentido regional y de anticósmopolitismo de los españoles; para el tiempo transcurrido (un siglo), en que no vieran tropas extranjeras en su propia casa, aquello era insólito y enorme: efectivamente, un trueno sordo rodaba amenazador de punta a punta de la Península. Ese trueno no lo oyeron ni Napoleón ni sus agentes, fuera del Gran Chambelán Tournon, cuyos razonables temores fueron la befa estúpida e interesada de Murat, que aspiraba al

trono de España, y de Gruchy y otros soldadotes; y el no haberlo oído lo perdió; España no era Alemania, ni Polonia, ni Italia, ni Egipto, ni Bélgica, ni Holanda; tenía unidad étnica y sentimientos cardinales indestructibles que, con libertades populares y Gobierno racional, nada más, le habrían podido dar el dominio del resto del planeta.

Napoleón, por lo demás, tenía entre los españoles, un cierto partido, el mismo probablemente que indujo en engaño a Murat y otros, sobre el estado verdadero de España; lo formaban las clases, entonces directoras y privilegiadas: en general, le creían amigo y aliado de Fernando; las gentes de orden, esperaban de su venida, tras tantos años de desgobierno, una acción reorganizadora de la cosa pública, semejante a la que ejerciera en Francia; el clero, como hemos visto, simpatizaba con él, y la nobleza también, y por causa parecida. Sólo el pueblo desconfiaba, porque, lo repito, los pueblos, como los niños y la mujer, tienen más el sentimiento que la reflexión, más la intuición que la convicción de lo bueno o de lo malo.

El estado general era de una febrilidad, acorde con aquellos momentos de trastorno; en la masa popular por ver en función al nuevo monarca, en las clases privilegiadas por aprovechar, en favor propio, del cambio de régimen o del factor extranjero, y en los franceses, en Murat, principalmente, y en Napoleón con él, por afirmar su asiento y su dominación. Murat aspiraba ávidamente a ser rey de España: algo, respecto de ésta o de Portugal, se le había dado a entender o prometido, en esa materia, y Murat no se dominaba; la famosa carta de Napoleón a él, de 29 de marzo de 1808, ilustra bastante a este respecto.

Cediendo a esas impacencias propias y alarmado, sin duda, por los tumultos que originaron la caída

de Godoy y de Carlos IV, se apresuró Murat a entrar en Madrid, efectuándolo el 23 de marzo; y presionado por la impaciencia popular, entró Fernando al día siguiente (24 de marzo de 1808). La vibrante, la franca alegría de aquel pueblo ante su príncipe, la repercusión de los sucesos de Aranjuez en toda España, habrían debido convencer a Murat de que sus aspiraciones y los propósitos que pudo suponer en Napoleón, no eran realizables; pero Murat no era otra cosa que un soldado de fortuna que, por su mal, no había visto todavía derrotar a Bonaparte. Su aspiración lo trabajaba tanto, tanto, que firmó solamente Joaquín, — como si fuera monarca que hablara a su pueblo, — aquella espantosa orden del día o aquel bando de matanza de 3 de mayo de 1808, dirigido al pueblo de Madrid, y en que hasta daba órdenes a la Junta de Estado, que dejara Fernando a su partida para Bayona, cuando él, Murat, no era otra cosa que jefe de un ejército francés de operaciones sobre Portugal.

Los que haciendo una rápida síntesis recuerden los hechos de América, en aquella hora, verán sobrado instructivo el contraste, y claro lo que se ha venido indicando: la falta total de ayuda de España a sus colonias; éstas, pelcando a brazo partido con el invasor inglés y con el agitador criollo, ir sintiendo revolucionarse oscuramente su criterio de sumisión o vasallaje, por la imprescindible comparación de lo hecho mediante su esfuerzo con la quietud anterior, y por el recapacitar sobre aquel abandono de la metrópoli en las horas difíciles, forzado, sí, pero abandono al fin, en flagrante, en molesto contraste con todas las exigencias y todos los rigores del Gobierno colonial.

Pero, no estaba aún colmada la medida, cuando los hechos relacionados ocurrían en España, haciendo que Trafalgar primero, los disturbios inter-

nos luego y Napoleón, en fin, la aislasen de sus colonias y le impidiesen preocuparse, tan sólo de éstas, las querellas entre Liniers y Elío, los temores de una nueva invasión inglesa y el agrio pleito entre Montevideo y Buenos Aires, sobre glorias y pendones de la Reconquista, traducidos en actitudes y comunicaciones casi subversivas, pero visiblemente autonomistas, por parte de Montevideo, iban preparando el terreno del que, la caída posterior de los Borbones en Bayona y la llegada de Sassenay al Río de la Plata, junto con el estado revolucionario de España, harían brotar el movimiento popular de 20 y 21 de septiembre de 1808, y la primera chispa del proceso de la independencia americana, en Montevideo.

El nuevo Gobierno tenía a su frente, declarados o encubiertos enemigos, a Napoleón, a Murat, con sus aspiraciones al trono, a Carlos IV y María Luisa destronados, y a varios cuerpos de ejército, fuertes en total de 100.000 hombres: todos estos enemigos metidos en casa, maniobraban activamente y en estrecho concierto para derrocarlo.

Napoleón que, como se ha visto, todo lo esperaba de que el intento de viaje de la familia real a América la perdiese en el concepto de la nación, se vió defraudado por la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando. Insistiendo en su propósito, no obstante, escribió a su hermano Luis, entonces rey de Holanda, una carta ofreciéndole el trono de España. Esa carta de fecha 27 de marzo de 1808, contiene este párrafo demostrativo de que la guerra tenía como siempre un fin comercial, el de cerrar todos los puertos de Europa a Inglaterra, privándola de mercados: "Seguro de que no tendré paz sólida con Inglaterra sino dando un grande impulso

al continente, he resuelto colocar un príncipe francés en el trono de España"... Al mismo tiempo, ante lo ocurrido en Aranjuez y acaso modificando su plan de trasladarse a Madrid, se acercó, sin embargo, cuanto pudo a la frontera, instalándose en Bayona.

Murat, sin reconocer al nuevo Gobierno, cosa que tampoco hizo el embajador de Francia en España, probablemente instruídos así por Napoleón, — y manteniéndose retraído de la corte, anunciaba sin cesar la llegada de Bonaparte, sosteniendo a la vez una activa correspondencia epistolar y por emisarios con Carlos y María Luisa, sobre el motivo ostensible de la libertad de Godoy, que éstos gestionaban, pero persiguiendo el propósito efectivo de dividir definitivamente a la familia real y obtener de Carlos una protesta contra su propia abdicación.

Obtuvo cumplidamente una y otra cosa; la protesta lleva fecha 21 de marzo de 1808, en Aranjuez (1), y fué a poder de Napoleón. La lectura de esta correspondencia sugiere hondas reflexiones, es una página aleccionante y dura, sobre el estado de baja moral de toda una época. El juicio histórico de Carlos, de su mujer y de su hija, la ex reina de Etruria, podría formularse solamente sobre esa correspondencia. Fernando y sus ministros o no veían o visto no alcanzaban adónde iba todo aquello. En 20 de marzo, esto es, en su primer día de gobierno, una comunicación al Consejo de S. M., dispuso se hiciese saber públicamente que se pondría especial empeño en estrechar más aún los vínculos de amistad y alianza con Francia, exhortándose, además, al pueblo, a tratar bien y acoger afectuosa-

(1) Es verosímil la opinión de que este famoso documento fuera antedatado al redactarse. ¡Hasta eso le hacía falta a su menguado autor, para estar completo!

mente a los franceses; por si no bastase, fueron alejadas de Madrid tropas españolas, que hacia allá marchaban. La ceguera fué tal que no hubo cortesano que no la padeciese hasta ser muchos de ellos la burla ostensible de los franceses; se llegó a dar oficialmente, y como la salvación, la noticia de la próxima llegada de Bonaparte, y hasta se disputaron a recibirle y cumplimentarle, — a incitación del mismo Murat, que seguía obstinado en no reconocer al nuevo Gobierno, — comisionados especiales. Murat insinuó todavía, la conveniencia de la salida de Fernando hasta Burgos, a recibir a su Emperador. Más tarde (5 de abril), el Infante don Carlos partió para allá, por trabajos del mismo Murat, instruído ya de que se trataba de llevar a Francia a toda la familia real. Las crónicas de la época nos dicen cómo cuanto pretendieron los franceses de aquel Gobierno les fué fácil — mucho menos avisado Fernando que Carlos IV en defender a España, con lo que los intrusos echaron garras y criaron alas, ensoberbeciéndose más y más cada día.

Sólo el pueblo no tragó nunca a aquella gente, que comenzó a detestar a medida que las deferencias de la Corte para ella iban creciendo, y a cada paso se producían riñas y pendencias entre españoles y franceses; el 27 de marzo culminó el escándalo entre paisanos madrileños y soldados franceses que pudo originar un serio tumulto, y que alarmó a la Corte. Ésta, con todo, tampoco vió lo grave de estos hechos, ciega ya completamente o arrastrada en una pendiente fatal: ¡no había ya ni rumbos, ni había hombres que era peor!

Si hubiesen habido libertades públicas; si aquel pueblo desdichado hubiese, por la práctica de aquéllas, tenido una cierta autonomía, un poco de educación política nada más, ni los franceses hubieran adelantado tanto, ni el Gobierno hubiera sido aquél,

y se habría salvado entonces a España. ¿Qué podía hacer, en ese momento, si sus libertades fueron ahogadas en ríos de sangre, siglos hacía?... “Causa asombro, repetimos, dice un testigo ocular de aquellos sucesos (1) que los engaños y arterías advertidos por el más ínfimo y rudo de los españoles, se ocultasen y oscureciesen a don Juan de Escórcuiz (2) y a los principales consejeros del Rey, quienes, por el puesto que ocupaban y por la sagacidad que debía adornarles, hubieran debido descubrir antes que ningún otro, las asechanzas que se les armaban”. Y el colmo de tal estado de cosas lo dió el Embajador de Francia en Madrid, cuando, en apoyo de la exigencia o pedido de Murat sobre la salida de Fernando a recibir a Napoleón, puso a las claras que la política de Bonaparte “era muy otra de la que se había figurado” el Gobierno español.

La ineptitud de Fernando, la incapacidad de sus ministros y consejeros dieron su resultado natural; unida a los pedidos de Murat y del embajador Beauharnais, el general Savary, mandado especialmente por Napoleón con instrucciones reservadas de llevar por la convicción o por la fuerza a Fernando hasta Bayona, hizo triunfar aquel intento con el engaño adicional de que hablarían en Burgos al Emperador. Cedió Fernando poniéndose en marcha el 10 de abril de 1808; llegó a Burgos el 12, no halló allí a Napoleón y, mediante nuevo engaño, se le hizo seguir a Vitoria, adonde llegó el 14. En Vitoria, a instancias del mismo general Savary, escribió de nuevo a Napoleón; si se recuerda, le escribió primera vez, acudiendo a él cuando el proceso del Escorial y Bonaparte lo desairó, dejándolo sin res-

(1) Toreno. “Historia del levantamiento, guerra y revolución de España”, Madrid, 1872, pág. 35.

(2) Uno de los Consejeros de Estado, ex maestro de Fernando.

puesta. La de esta segunda carta vino, sí, aunque habría valido más que no llegase: era, ante todo, la severa reprimenda dada a un hijo insubordinado, no le daba tratamiento de rey sino de príncipe, y ¡le desconocía, en realidad, lanzándole, además, al rostro una espantosa injuria, su derecho de hijo de Carlos IV, para reinar en España!

Si la historia de aquellos días de locura y de vergüenza, en que este fantasmón metido a reinar sobre un pueblo bárbaramente desgraciado, fuese solamente la de sus incapacidades, nada más nos interesaría saber; pero no es así: la producción de la independencia americana y su estudio, exigen el conocimiento del proceso que sufrió la vida de España para alcanzar cabalmente cuál fué el de la de América.

Porque nada faltase y de todo hubiese hasta menudearon los avisos a Fernando sobre lo que en Francia se tramaba; los desoyó y hasta cayó en desgracia quien generosamente los traía.

Tampoco se aceptaron los ofrecimientos abnegados de dinero y sangre para salvarle del viaje y del cautiverio.

¡Ni le sirvió de advertencia el haber pasado solo la frontera, sin hallar quién le recibiese allí y el haber llegado solo también hasta Bayona misma!

Más, todavía, en San Juan de Luz halló a los tres grandes de España comisionados por él para felicitar a Napoleón, en su anunciado viaje a Madrid, quienes sólo le dieron tristes noticias, inútiles, por lo demás, para su incapacidad recalitrante: un vértigo fatal lo arrastraba a las fauces del lobo y entró en Bayona.

La historia de aquellos días es la de cosas enormes, a mi modo de ver. No se sabe que es mayor,

si la falta de criterio y de energía de quienes tenían en sus manos los destinos de España, o la desconsideración y las exigencias de Murat para con ellos, o la inconsciencia y los delirios insensatos del ex rey Carlos IV, su consorte María Luisa y su hija, la ex reina de Etruria. Si todo pudo perderse entonces allende los Pirineos, todo se había perdido aquende; salvaron el honor, la fiereza y la dignidad de España, porque los tenía su honrado, su digno, su abnegado y sufrido pueblo, muchos codos por encima de tales personajes.

Al tiempo de su partida instituyó Fernando una Junta Suprema de Gobierno compuesta por los Ministros de Estado, a la que dió por presidente a su tío, el Infante Don Antonio, cuya estulticia fué proverbial, por aquella época. Siempre he creído que la idea de instituir esta Junta salió o de la convicción, en Fernando, de que no tenía su asunción al trono todas las condiciones legales, lo que le impedía dejar, legalmente también, regente al reino, o lo que es muy probable de ver la notoria escasez mental de su pariente, para sustituirle. Lo que necesitaba España, en aquella hora, eran estadistas a su frente, varones fuertes, corazones bien puestos y mentes altas y perspicaces, que apoyándose en la voluntad de la nación, salvaran al país y sus colonias; la Junta era, por su composición, la negación cabal del remedio para aquella gran necesidad, ¡y así marcharon los negocios de Estado, en sus manos!

Ausente Fernando, Murat trabajó afanosamente en dos sentidos: en el de azuzar a Carlos y María Luisa contra su hijo, así como a la ex Reina de Etruria, en igual sentido, (1) y en el de tomar pre-

(1) La ex Reina de Etruria, hija de Carlos y de María Luisa, se movía con la esperanza de conseguir un trono para su hijo. Napoleón la había despojado del que tenía.

ponderancia sobre la Junta de Gobierno, para dominarla. Su objetivo debió, sin duda, ser el de facilitar ante todo el cumplimiento de las instrucciones que trajera de Napoleón, y en el fondo ir desde un principio, como es de práctica en tales casos, dominando aquellos elementos de primera línea y de valimiento efectivo en aquel país, a cuyo trono él aspiraba. Intensificó, por tanto, su correspondencia con los reyes padres, celebró entrevistas con ellos, logrando acercarlos al camino de Francia y, buen psicólogo, les prometió libertar a Godoy de su prisión; esta libertad era una de las grandes aspiraciones de la ex Reina y de su marido, y era algo más: la seguridad de que Godoy podría llegar a Bayona, cosa muy conveniente para Murat y Napoleón, cada cual desde su fines propios. A la Junta le pidió la libertad del preso, y como ella resistiera, colocada entre aquella exigencia difícil de contrastar y la hostilidad nacional si cedía, la amenazó con usar la fuerza. Consultado el caso por la Junta, a Fernando, Cevallos su Ministro contestó que se había escrito a Napoleón prometiendo commutar la pena de Godoy, si salía condenado a muerte. Murat dobló entonces sus insistencias, y Godoy fué libertado de la prisión, por la Junta, en medio de un hondo descontento público.

Con el mismo propósito siempre, de dominar la Junta, Murat la inquietaba sin cesar con reclamaciones diarias sobre atentados de españoles a su gente, con recelos sobre acopio de armas, etc. Una de las veces (16 de abril de 1808) juzgando acertadamente que podía hacerlo, puso en su conocimiento que Napoleón no reconocía, en España, más rey que Carlos IV. Hasta le exhibió una protesta que decía escrita por Carlos, contra su abdicación, y que pensaba publicar. Puede imaginarse el efecto de tal manifestación en el seno de la Junta, que, como la

generalidad de la Corte, juzgaba que Fernando no tenía un amigo más allegado ni un protector más decidido que Napoleón. No había allí, lo he dicho, ni estadistas ni grandes políticos, ni otra cosa que vasallos de un absolutismo cerrado, gentes sin visión exacta de las cosas, sólo habituadas a obedecer; esto explica las idas y venidas hacia Murat, y del cuartel general a la Junta, como explica igualmente la consternación del Presidente y de los miembros en lugar de lanzar de inmediato la nación a las armas, cuando, para colmo de la audacia, el intruso hizo que llegara al Infante Don Antonio una carta-protesta de Carlos contra su abdicación, y hasta un decreto real, suscrito por éste, confirmando en sus cargos a la Junta misma y su personal, nombrados por Fernando. Miembros de un Gobierno surgido, casi exclusivamente de combinaciones palaciegas, no sabían lo que vale la opinión pública, que los sostenía por entero, y no supieron tampoco qué era el caso de usarla; o timoratos o egoístas siguieron, pues, parlamentando y tragaron la saliva amarga de todo aquéllo, exigiendo tan sólo de Carlos y de Murat, formalidades sin alcance y el silencio, silencio que Murat no guardó, por lo demás. Trascendió lo de la protesta, se vió salir libre a Godoy, marchar a Carlos y María Luisa a Francia, escoltados como reyes, y crecer en arrogancia y ser explícitos en manifestaciones soberbias, a oficiales y tropas franceses; creció el descontento popular hasta ser indignación manifiesta, que los pueblos no sabrán cómo se conjura el mal, pero lo sienten y tienen la intuición sentimental de dónde viene. En Madrid y pueblos circundantes, en Toledo y hasta en Burgos, hubo tumultos populares; el hervor de la pasión nacional era evidente.

La Junta, aquella *sui generis* corporación gubernativa, seguía callando y sufriendo humillaciones

del extranjero, que Murat acentuó más aún, así que supo en tierras de Francia, a Fernando. Presumo la objeción de que, acaso, no tuviera la Junta autorización bastante de Fernando, para proceder; la tuvo y tan amplia que hasta se reiteró desde Bayona la que se le dió al tiempo de proceder a su institución, en Madrid. Se la autorizó por Real orden, para que "ejecutase cuanto convenía al servicio del Rey y del reino, y que al efecto usase de todas las facultades que S. M. desplegaría si se hallase dentro de sus Estados"; y hasta estatuyó, en cumplimiento de esta autorización, — lo que demuestra que la Real orden le fué ampliamente conocida, — otra Junta con sede en Zaragoza, para el caso de que ella se viese imposibilitada de proceder.

Era aquélla una hora de esas decisivas, en que no hay ni sumisión posible, ni lugar a extensas deliberaciones; hora de peligro en la que faltando órdenes debieron improvisarse fulminantes y sin réplica alguna: hora de ejecución sin términos de gracia o cortesía. Pero la Junta de Gobierno, como el Consejo, no cumplieron su deber ni acaso conocieron lo que tenían entre manos: al revés de lo que precisamente debió hacerse, evitando las altanerías, las insolencias, las vejaciones de Murat y de su gente, para ella y para todos llevadas a términos de ofensivas fanfarronerías, hasta el punto de provocar el descontento ostensible de todos y la formación de grupos hostiles en el pueblo; al revés de lo que debió hacerse, esto es — llamar al pueblo a las armas, lo que habría evitado la hora oscura del 2 de Mayo, acaso el cautiverio de Fernando, y tal vez impreso un giro más favorable a los acontecimientos, hizo lo contrario. Permitted, como se sabe, la salida de Carlos y María Luisa para Bayona, siéndole notorio que Napoleón quería restituirles el trono; y para rematar la suerte, tuvo todavía esta nueva criminal

complacencia. Notificada por Murat del deseo de Bonaparte, de reunir en la citada ciudad una diputación de españoles para tratar de los negocios de España, — en buenos términos, para arrancarles un voto de autorización a sus pretensiones, — y de que ella, la Junta, nombrase las personas y las convocase, accedió a eso, y lo trataba cuando supo que Murat, ya sin ningún respeto a sus supremas atribuciones gubernativas, había hecho por sí los nombramientos y marchaban los diputados; ¡ella misma les dió, al fin, los pasaportes!

AMBROSIO L. RAMASSO.

(Concluirá).

La Revolución de Mayo ⁽¹⁾

(Continuación)

XI

Reglamento de la Junta Conservadora

Esa libertad de la prensa, que hacía posible todo ello, había quedado consagrada desde los primeros días revolucionarios, de hecho, y luego, de derecho, cuando aquellos hombres, como para hacerse perdonar *el crimen político* del 5 al 6 de abril de 1811, dictaron el *Reglamento sobre la libertad de imprenta*, aprobado el 20 de abril del mismo año.

En ese Reglamento se declaraba que todos los cuerpos y personas particulares, de cualquier condición y estado que fueran, tenían libertad de escribir, de imprimir y de publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión y aprobación alguna anteriores a la publicación, por lo que se abolían todos los juzgados de imprenta y la censura de las obras políticas. Sin embargo, los autores o impresores de libelos infamatorios, de escritos calumniosos, licenciosos y contrarios a la decencia pública y buenas costumbres, eran castigados de acuerdo con las leyes vigentes y las que se señalaban en el Reglamento. El hecho y el castigo impuesto se publicaban, con sus nombres, en la "Gazeta" del Gobierno. Los escritores religiosos quedaban sujetos a la pre-

(1) V. pág. 703 del tomo IX.

via censura de los tribunales eclesiásticos, de acuerdo con lo dispuesto en el Concilio de Trento. Se imponía una pena pecuniaria a quien publicara algo sin llenar ciertas formalidades allí indicadas.

Y “para asegurar la libertad de imprenta y contener al mismo tiempo, su abuso, se nombrará”, decía, “una Junta Suprema de Censura, que deberá residir cerca del Gobierno, compuesta de cinco individuos, y a solicitud de ellos, otra en la Capital de cada Provincia, compuesta de tres. Debían ser eclesiásticos dos de los individuos de la Junta Suprema de Censura, y uno de los de las Juntas de Provincias; los demás seculares. Eso sí, los sujetos serían instruídos, virtuosos y probos, con el talento necesario para “el grave cargo”, que se les encomendaba. Ellos habían de examinar las obras denunciadas al Ejecutivo, o justicias respectivas, debiendo, si su dictamen era que se detuviesen, así hacerlo los jueces; recogiendo hasta los ejemplares vendidos. De la resolución de la Junta de Provincia podía apelarse a la Junta Suprema. En caso de contener sólo injurias, la obra se detendría, y el agraviado podía acusar ante el juez. Los libros de religión no podían imprimirse sin licencia del ordinario, pero no podía negarse sin previa censura y audiencia del interesado. La cuestión al respecto se podía llevar ante la Junta Suprema, la cual, si consideraba que podía publicarse, pasaría “su dictamen al ordinario, para que, más ilustrado sobre la materia, conceda la licencia si le parece”, decía, “a fin de excusar recursos ulteriores”.

Este Reglamento, respondía al espíritu liberal, aunque contenido, en lo referente a la religión católica, única que se concebía en esos días, la cual fué respetada por Moreno, quien nunca escribió, ni permitió escribir, en contra de ella, en la “Gazeta”,

respondiendo así al ambiente religioso en que se había educado (recuérdese que hubo de seguir la carrera eclesiástica). Ese mismo espíritu fué el que le llevó a suprimir los conceptos antirreligiosos de Rousseau, en el “Contrato social”, cuando lo reimprimió. (1).

No puede criticarse esa tendencia, porque era hija de la época. No ha de olvidarse que Belgrano comulgaba con ella, y que en esos días haría *general* a una muñeca de palo, con el título de Virgen de las Mercedes! — lo que, en la actualidad, se festeja, se adora, como a un fetiche! Otro tanto haría San Martín.

Aún en nuestros días se rinde culto a esos prejuicios sociales, entonces tan arraigados, pues hasta en el código penal se considera como circunstancia agravante el delito cometido *en la persona o en desprecio de los ministros de una religión o en lugares destinados al culto*, (2) como si un sacerdote no fuera cual otro hombre, y como si el templo fuera algo más que mi casa o la del Gobierno. Y estamos a 105 años de distancia de aquellos tiempos, con una población cosmopolita, donde imperan todas las creencias religiosas, junto a las de quienes no creen en ninguna!

Nada de extraño, pues, que en 1811 ese pueblo creyente, fanático a veces, considerara que los sacerdotes, el ordinario, como se le llamaba, pudieran ser los únicos capaces de conocer de las cuestiones libресas relacionadas con la religión dominante, que era la conocida y tolerada. Fuera de aquí sólo se concebía al hereje, destinado a la hoguera. No se preveía siquiera que alguien pudiera escribir sobre otro tema religioso que el católico, al cual se defen-

(1) *Historia Constitucional*. por Varela, tomo I, pág. 245.

(2) Artículo 84, inc. 16, Código Penal argentino.

día de aquella manera. Parecería más bien que había libertad absoluta al respecto, tratándose de otra religión, cayendo ese caso dentro de los preceptos generales del Reglamento.

La Junta, al aprobar ese Reglamento, tenía "en consideración las importantes ventajas que debe lograr la causa política por la libertad de la prensa", decía, "del mismo modo que las han conseguido, por este medio, todas las naciones cultas de la Europa". Creía que "esto será", agregaba, "un poderoso estímulo para que los literatos se esfuercen a dar a luz los conocimientos de que pueda aprovecharse el Congreso Nacional, y concluir con feliz éxito las grandes causas que deben ocuparlo". (1).

En estos términos lo aprobaba, pero "dejando al Congreso su decisión perentoria, el que se publicaría en la "Gazeta" de Gobierno, para inteligencia de todos".

Ellos creían sobrevivir a su motín militar del 5 y 6 de abril de 1811. Confiaban en la estabilidad de lo que la *fuera bruta* había criado, al echar por tierra, como ya se ha visto, la obra de Belgrano en la Banda Oriental. Esperaban que el mal tuviera frutos de bendición, y por eso soñaban con el Congreso al cual sometían la discusión del Reglamento sobre la libertad de la prensa. No; el fruto sería maldito. Aquel motín no traería la instalación inmediata del Congreso. El que a hierro mata, a hierro muere. Esa Junta, de la cual habían dejado de formar parte, por diversas causas, sus más ilustres individuos, como ser, Moreno, Belgrano, Passo, Vieytes, Azeúñaga, Alberdi, Larrea y Rodríguez Peña, quedando sólo las personalidades salientes de Saave-

(1) Decreto de fecha abril 20 de 1811.

dra y Funes, que en nada superaban a algunos de aquéllos, no vería realizado su deseo. (1).

Ella fué, como ya se ha explicado en páginas anteriores, arrancada de su solio por los hombres liberales que aún pensaban en la memoria del maestro muerto en el Océano, para así llevar adelante su magna obra y diseñarla en el Congreso del año XIII.

XII

Decreto del Triunvirato

Después del motín del 5 y 6 de abril sobrevino la constitución del *Gobierno Ejecutivo*, compuesto del triunvirato de Chiclana, Passo y Sarratea, con el secretario Rivadavia, "hombre nuevo, destinado a reemplazar a Moreno, por el momento, y a eclipsarlo más tarde". (2).

Como sucede siempre, del mismo seno anarquizado surgiría quien había de suplantar al usurpador. Este *Gobierno Ejecutivo*, nombrado por los propios motineros de abril, derrumbó a los constituidos en *Junta Conservadora*.

(1) De quienes iniciaron, o consintieron, o aprovecharon del motín, como Saavedra, Funes, Mathen, Gutiérrez, Alagón, García de Cossío, Olmos, Molina (Manuel Felipe y Manuel Ignacio), Gurruchaga, Gorriti (Juan Ignacio), Pérez, Poblet, Maradona, Ortiz de Ocampo y Campana. Sólo Funes vuelve a figurar hasta el Congreso del año 25. Los demás murieron alejados, yendo, en su mayoría, cuando fueron desterrados, a sus Provincias, a mezclarse en los movimientos anárquicos, como dice Mitre, en la página 393 del tomo I de *Historia de Belgrano*. Fueron, dice, a "llevar a ellas nuevos elementos de combustión y descontento, y a preparar la reacción que más tarde debía refluir de la circunferencia al centro. En la capital eran individuos; en sus respectivos pueblos se convirtieron en entidades políticas".

(2) *Historia de Belgrano*, por Mitre, tomo I, pág. 377.

Reprobó, de entrada, el Reglamento constitutivo dictado por aquélla, y, puesto de acuerdo con el Ayuntamiento para echar por tierra esa armazón constitucional, disolvió aquélla por decreto de 7 de noviembre de 1811. (1).

En su lugar, expidió, en 22 de noviembre, el *Estatuto Provisional*, "que fué la primera carta constitucional puesta en práctica en que se diseñaron a grandes rasgos los principios fundamentales del gobierno representativo", dice Mitre (2), a nuestro juicio, equivocadamente, pues más importante y más adelantado era el *Reglamento* de la Junta Conservadora, que este *Estatuto Provisional* del Poder Ejecutivo, como elocuentemente lo demuestra Varela en la obra citada. (3).

No era Rivadavia el único Secretario. El doctor don José Julián Pérez, lo era de Gobierno; don Vicente López, de Hacienda y Rivadavia de Guerra. Así consta en el decreto de fecha 23 de septiembre de 1811. Los secretarios no tenían voto. Los miembros del Poder Ejecutivo se sujetarían a las reglas o modificaciones que estableciera la Junta Conservadora, siendo responsables ante ésta. Los señores Pérez y López renunciaron como secretarios.

En esta tarea era ayudado Rivadavia "por la pluma magistral de don Nicolás Herrera, que desempeñaba a la par de aquél las funciones de Secretario del Triunvirato", dice Mitre. (4).

(1) No se encuentra en el archivo nacional ningún documento al respecto. Sólo se conoce esta fecha por una nota del doctor Florencio Varela, a la que se refiere Luis V. Varela en la pág. 57, tomo II, de su obra citada.

(2) *Historia de Belgrano*, por Mitre, tomo I, pág. 390.

(3) Tomo II, pág. 1 a 77.

(4) Ob. cit., tomo I, pág. 39. Herrera no fué nombrado secretario desde un principio. Lo fueron Rivadavia, Pérez y López, como se ha dicho,

No podían Rivadavia, ni sus colegas Passo, Sarraatea, Chiclana y Pérez, dejar de aplaudir la idea de la libertad de imprenta; y de ahí que durante el corto tiempo que duró el triunvirato, pero siguiendo las aguas de sus antecesores, tiraran el decreto que les honra y levanta en la vida histórica del país. Reconocían que "tan natural como el pensamiento le era al hombre la facultad de comunicar sus ideas"; siendo ésta, decían, "una de aquellas pocas verdades que más bien se sienten que se demuestran". Sostenían que "nada podía añadirse a lo ya escrito para probar aquel derecho, y las ventajas incalculables que resultaban a la humanidad de su libre ejercicio". El gobierno quería "restituir a los pueblos americanos, por medio de la libertad política de la imprenta, ese precioso derecho de la naturaleza, que le había usurpado un envejecido abuso de poder, y en la firme persuasión de que era el único camino de comunicar las luces, formar la opinión pública y consolidar la unión de sentimientos, que es la verdadera fuerza de los Estados".

Fundados en estas consideraciones, que enaltecen la memoria de aquellos hombres, reiteraban la abo-

habiendo renunciado los dos últimos. Herrera aparece más tarde, cuando ya Rivadavia desempeña funciones en el triunvirato. (Véanse páginas 177, 178, 182, 185 de la obra de Varela, ya citada). El nombramiento de Nicolás de Herrera se hizo el 15 de noviembre de 1811 para las secretarías de Guerra y Hacienda, y Rivadavia para las de Gobierno y Relaciones Exteriores. Pérez y López, habían renunciado; el último lo hizo desde el primer día de su nombramiento, si bien quedó formando parte del Cabildo en su carácter de Síndico Procurador, hasta que se pretendió arrancarlo de él en 9 de octubre de 1812. El Gobierno podía nombrar al Secretario en caso de renuncia, ausencia o muerte, pero presentando el nombramiento en la primera Asamblea siguiente. En caso de ausencias temporales de los triunviros, lo suplía el secretario más antiguo. Por eso Rivadavia se había perpetuado en el Triunvirato con las ausencias temporales de Passo y Sarraatea.

lición de la previa censura, como lo había hecho la Junta Conservadora, aunque calificando de *crimen* el abuso de escribir. Daban a los interesados el derecho de acusar si se ofendían sus derechos particulares, y a todos los ciudadanos, si se comprometía la tranquilidad pública, la conservación de la Religión Católica o la Constitución del Estado. Se creaba una Junta de nueve ciudadanos con el título de *Protectora de la libertad de imprenta*, (1) para cuya formación el Cabildo presentaría una lista de 50 ciudadanos honrados, que no estuviesen empleados en la administración del gobierno; siendo electores natos el prelado eclesiástico, alcalde de primer voto, síndico procurador, prior del Consulado, el fiscal de S. M., y dos vecinos de consideración nombrados por el Ayuntamiento. Las atribuciones de la autoridad protectora se limitaban a declarar de hecho, si había o no *crimen* en el papel que daba mérito a la reclamación, correspondiendo a las justicias el castigo del delito, con aplicación de las leyes vigentes. Las funciones duraban un año. La tercera parte de los votos en favor del acusado hacía sentencia. Del fallo había apelación para ante otros nueve ciudadanos sacados de los restantes. En cuanto a las obras que trataban de religión, era necesaria la previa censura del eclesiástico para imprimirse; y en caso de reclamación, se reveía la obra, por el mismo diocesano, asociado de cuatro individuos de la Junta Protec-

(1) Ya no se decía, como en el *Reglamento* dado por la Junta Conservadora, Junta Suprema de *Censura*, sino *Protectora*, lo que era un progreso. En lo fundamental, ambos decretos se asemejaban. La historia debe ser imparcial, por lo que es digna de crítica la actitud de Mitre al juzgar los actos de la Junta Conservadora, cuyas aguas, al fin y al cabo, en materia de principios liberales, siguieron Rivadavia y sus amigos, hasta cierto punto solamente.

tora, y la pluralidad de votos hacía sentencia irrevocable.

Este decreto subsistió hasta la resolución del Congreso (1).

En él se nota el error de calificar de *crimen y delito*, a lo que no es tal, sino un abuso de la libertad de escribir. No sorprende que en 1811, en los pañales de la democracia, así se opinara, cuando después de más de un siglo, se ve que espíritus ilustrados aún sostienen que debe conservarse en los códigos penales los llamados delitos de injuria y calumnia, castigándolos con penas corporales, con olvido de lo que cerebros sesudos, como el del criminalista español don Pedro Dorado, han sostenido de que esos hechos sólo puedan dar lugar a una acción de daños y perjuicios (2). Se volvía a rendir culto al ambiente local, y se autorizaba a todos los ciudadanos para acusar las publicaciones en que se comprometiera la conservación de la religión católica, dando intervención en la elección de la Junta el prelado eclesiástico. No alteraban las penas que las leyes de entonces, crueles y vetustas, infligían a los autores de la calumnia e injuria. Eran las de los tiempos bárbaros. En cambio, se notaba un progreso en lo relativo a la impresión de libros sobre religión. Ya su publicación no dependía sólo de la voluntad del ordinario, sino que ahora el diocesano, asociado de cuatro individuos de la Junta, tenía que someterse a la pluralidad de votos. El espíritu liberal iba en marcha.

(1) Decreto de fecha 26 de octubre de 1811, firmado por Chielana, Passo y Sarratea, siendo secretario don José Julián Pérez.

(2) *Foro y Notariado*, de Bahía Blanca, y *Revista General de Derecho y Jurisprudencia*, de Madrid, donde se halla un trabajo mío, que luego Dorado cita en el artículo publicado en *Foro y Notariado*, aquí mencionado.

Esta propaganda penetraría en el intelecto del pueblo, y así se fortificaría en él el ansia de independencia y libertad a medida que nacieran y crecieran las hojas diarias.

El pensamiento hablado gozaba de iguales franquicias, y de ahí que en los clubs se ilustrara la conciencia de los ciudadanos, hasta que las autoridades los sofocaron, como sucedió a la "Sociedad Patriótica", según detalladamente lo relata el señor don Ignacio Núñez en sus "Noticias Históricas". Y esa aura de libertad era la misma que no sólo proclamaba el derecho de petición, como se ha visto, para que así el pueblo tomara participación en sus cosas propias, sino la que, de progreso en progreso, declaraba que "las personas de los diputados son inviolables y en caso de delito serán juzgados por una comisión interior, que nombrará la Junta Conservadora, cada vez que ocurra". (1).

XIII

Las garantías individuales

Otro tanto se hacía en lo que a libertad individual se refería, pues "el Poder Ejecutivo", decía, "no podrá tener arrestado a ningún individuo, en ningún caso, más que 48 horas, dentro de cuyo término deberá remitirlo al Juez competente con lo que se hubiese obrado. La infracción de este artículo se considerará como un atentado contra la libertad de los

(1) Reglamento fijando las atribuciones, prerrogativas, y deberes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, fecha 22 de octubre de 1811, art. 7.º, Sección Primera.

ciudadanos, y cualquiera, en este caso, podrá elevar su queja a la Junta Conservadora". (1).

Todas estas ideas liberales de 1810-1811 eran luego recogidas por quienes les sucedían. Caían unos, y los derrumbadores perfeccionaban la obra del adversario. Era que la libertad a todos los circundaba en la lucha de las pasiones y de los celos, naturales en una democracia que surgía sin escuela cívica. Así se explica que quienes como Chiclana, Passo, Sarra-tea y Rivadavia, acababan de arrojar a la Junta Conservadora y derogado el Reglamento de 22 de octubre de 1811, en seguida dieran a luz, el 22 de noviembre, el "Estatuto Provisional", en el cual, no obstante las críticas hechas a aquél, declaraban subsistente todo lo relativo a la libertad de imprenta y seguridad individual, por ser, decían "el fundamento de la libertad pública", por lo que los miembros "del gobierno, en el acto de su ingreso al mando, jurarán guardarlos y hacerlos guardar religiosamente". (Artículo 4.º del "Estatuto Provisional", de 22 de noviembre de 1811).

La Revolución Sudamericana iba planeando sus ideas liberales, las que recogía de las tres grandes revoluciones del mundo: la inglesa, la norteamericana y la francesa. Los hombres habían arado hondo en el terreno del pensamiento, dejando un surco donde depositar semilla fecunda. Antes que los constituyentes de Cádiz proclamaran los principios constitucionales en su Carta del año 12 ya aquí, en el Río de la Plata, se lanzaban a la corriente de la vida política los que más tarde aparecerían, de sucesión en sucesión, en la Constitución de 1853. Y no era aquello solamente lo que nos dejaban, para honra de sus procederes, sino que, deseando demostrar que se iba detrás de una verdadera democracia, que no

(1) Regl. cit. de 22 de oct. 1811, art. 9, sec. segunda.

se aspiraba a que el país fuera patrimonio de familia alguna, ni que el nepotismo subsistiera en las altas esferas del Estado, se levantaban altivos y declaraban que "los parientes de los individuos del Poder Ejecutivo, hasta el tercer grado inclusive, no podrán ser Secretarios de Gobierno, ni serán provistos para empleos, sin previa consulta y aprobación de la Junta Conservadora". (1).

Este principio altamente moralizador, que los revolucionarios de Mayo nos transmitieron, no lo hemos recogido e incorporado a nuestras leyes, ni, lo que es más grave, a nuestras costumbres políticas y judiciales. Hoy se ve a una familia dominando en lo que se llama provincia autónoma, que no es sino una dependencia del Gobierno Nacional, por carecer de elementos propios para desenvolver su acción gubernamental.

Estos hechos demuestran que estamos muy lejos de los ideales liberales de Mayo. Aún los hombres creen que pueden votarse a sí mismos, como desgraciadamente lo sostuvo el genio de Sarmiento, no obstante la norma de conducta moral que nos dejaron trazada los fundadores de la democracia en el Río de la Plata, cual se lee en el artículo VI, Capítulo III, Sección 5.ª, del "Estatuto Provisional", de 5 de mayo de 1815, donde se dice que "ninguno de los electores puede darse el voto a sí mismo".

No era solamente la libertad de imprenta la que hacía posible el avance por el sendero progresista, sino que ella iba forzosamente acompañada, como hemos visto, de las garantías individuales, sin las cuales nada habría podido hacer aquélla una vez atacado el primordial patrimonio del ser humano.

(1) Reglamento citado de 22 de octubre de 1811, artículo 6.º, sección segunda.

Y era así que los mismos que echaron abajo a la Junta Conservadora, se consideraron obligados, no sólo a respetar esas libertades consagradas en el *Reglamento* que desconocían, sino que las modelaron del todo en el decreto que titularon *Disposiciones generales sobre seguridad individual*. (1).

En éste se decía que "si la existencia civil de los ciudadanos se abandonase a los ataques de la arbitrariedad, la libertad de la imprenta publicada el 26 de octubre del presente año (2), no sería más que un lazo contra los incautos y un medio indirecto para consolidar las bases del despotismo". Reconocía que "todo ciudadano tenía un derecho sagrado a la protección de su vida, de su honor, de su libertad y de sus propiedades", y que "la posesión de este derecho, centro de la libertad civil y principio de todas las instituciones sociales, era lo que se llamaba seguridad individual, la cual, una vez violada, ya no había seguridad, se adormecían los sentimientos nobles del hombre libre, y sucedía la quietud funesta al egoísmo"; que "sólo la confianza pública era capaz de curar esta enfermedad política, la más peligrosa de los Estados, y una garantía afianzada en una ley fundamental era capaz de restablecerla". El Gobierno, "convencido de la verdad de estos principios, quería dar a los pueblos americanos", decía, "otra prueba positiva y real de la libertad que preside a sus resoluciones y *de la libertad que les prepara su independencia civil*, si saben sostenerla gloriosamente, y con honor contra los esfuerzos de la

(1) Fecha 23 de noviembre de 1811, firmado por Chiclana, Sarratea y Passo, siendo secretario Rivadavia.

(2) Eran injustos los triunviro al referirse sólo a lo que ellos habían resuelto, pues debieron mencionar el Reglamento de la Junta Conservadora de 20 de abril de 1811, del cual surgía el del 26 de octubre dado por el triunvirato.

tiranía”, y de ahí que tirara el decreto sobre la seguridad individual, calcado en el ya citado Reglamento de la Junta Conservadora, a la cual debe hacérsele la justicia debida.

En el decreto se declaraba que “ningún ciudadano podía ser penado ni expatriado, sin que precediera forma de proceso y sentencia legal, ni ser arrestado sin prueba, o al menos semiplena o indicios vehementes de crimen, lo que se haría constar en proceso informativo dentro de los tres días perentorios, en cuyo mismo término se haría saber al reo la causa de su detención, remitiéndose con los antecedentes al Juez competente”. Asimismo se mandaba que “para decretar el arresto de un ciudadano, pesquisa de sus papeles, o embargo de bienes, se individualizaría, en el decreto u orden que se expidiera, el nombre o señales que distinguieran su persona, y objetos sobre que debían ejecutarse las diligencias, tomando inventario que firmaría el reo, y dejándole copia autorizada para su resguardo”. La casa de un ciudadano, decían, “es un sagrado cuya violación es un crimen. Sólo en el caso de resistirse el reo refugiado a la convocación del juez, podrá allanarse: su allanamiento se haría con la moderación debida y personalmente por el juez de la causa; si algún motivo urgente impidiera su asistencia, daría al delegado una orden por escrito, debiendo darse copia de ella al aprehendido, y al dueño de la casa, si la pidiese”. Ningún reo permanecería incomunicado después de su confesión, y ésta no podría dilatarse más allá de diez días. Las cárceles, “siendo para seguridad, y no para castigo de los reos, no servirían para mortificación. Todo individuo tenía la libertad de locomoción; podía entrar al territorio y salir cuando quisiera, sin necesidad de pasaporte”. Y estas garantías sólo podían suspenderse “en el remoto y extraordinario caso de comprometerse la

tranquilidad pública o la seguridad de la patria, mientras durara la necesidad, dándose cuenta inmediatamente a la Asamblea General (1), con justificación de los motivos, y quedando responsable el Gobierno en todos tiempos de esta medida”. (2).

Resoluciones de esta naturaleza, así repetidas, de la Junta Conservadora al Triunvirato eran las que tenían “repercusión en Europa, haciendo fijar la atención de los pensadores sobre esta nueva constelación que se levantaba en el horizonte” (3), dice Mitre; autor que sostiene que “todas estas medidas, que revelaban un sistema deliberado de concentración robusta y de propaganda liberal a un mismo tiempo, *eran inspiradas por Rivadavia, y formuladas por la pluma magistral de don Nicolás Herrera, que desempeñaba a la par de aquél las funciones de secretario del triunvirato*”.

Hay en ello varios errores, y alguna injusticia histórica, sobre lo cual conviene llamar la atención. (4). No es verdad que don Nicolás Herrera interviniera en los decretos sobre libertad de imprenta y seguridad individual. El primero aparece firmado por el secretario don José Julián Pérez; y el segundo, por don Bernardino Rivadavia. Don

(1) El triunvirato, al echar por el suelo a la Junta Conservadora, había creado una Asamblea General, que muy luego también derrumbaría. Véase Reglamento de 19 de febrero de 1812 y notas de fecha 30 y 31 de marzo de 1812 en las páginas 164 y 166 de la obra de Varela, citada.

(2) Decreto de 23 de noviembre de 1811.

(3) *Historia de Belgrano*, tomo I, pág. 390.

(4) Mitre incurre en el error de afirmar que el Triunvirato tiró el decreto sobre libertad de imprenta después del Estatuto Provisional. No; lo dictó un mes antes, de acuerdo con la Junta Conservadora, en 26 de octubre de 1811, la cual sería arrojada de su solio por el Triunvirato recién el 7 de noviembre. (Véase *Historia de Belgrano*, edición de 1876, tomo I, pág. 390).

Nicolás Herrera aparece más tarde como Secretario, cuando Rivadavia entra a formar parte del triunvirato en reemplazo de Manuel de Sarratea. (1). En Europa no sólo se conocía lo que hacía ese triunvirato, obra exclusiva de la Junta Conservadora, sino lo que ésta misma programaba. Eran dos cuerpos unidos por la idéntica tendencia de marchar hacia la independencia y la libertad. Si el triunvirato había dado sus *Disposiciones generales sobre seguridad individual*, la Junta había dictado antes su *Reglamento*, donde garantiza esa misma seguridad, proclamando otros principios de verdadero gobierno orgánico, representativo, republicano. Si el Triunvirato había dado su *Decreto sobre libertad de imprenta*, avanzando un poco más en el camino liberal, la Junta había promulgado, antes también, su *Reglamento* sobre lo mismo, yendo hacia el idéntico fin auspiciado.

XIV

El Estatuto Provisional de 1811

Era todo este conjunto de pensamientos políticos, obra de unos y de otros (2), muchos de ellos sólo

(1) Véase *Lecciones de historia argentina*, por Vicente Gambón, tomo II, pág. 59, nota 1, y pág. 85. El triunvirato por ese de Sarratea, y más tarde de Passo, quedó constituido por Chiclana, Rivadavia y Pueyrredón. Varela dice que Rivadavia reemplazó a Pueyrredón, en su *Historia Constitucional*, tomo II, pág. 112, a causa, sin duda, de su ausencia temporal, después de nombrado a raíz de los sucesos del 9 de octubre de 1812 de los cuales más adelante se habla.

(2) Es justo que se conozcan los nombres de esa Junta Conservadora que tales actos liberales realizó, no obstante el pecado original de que adolecía. Ella se componía de Saavedra, Matheu, Gutiérrez, Alagón, Páez, García del Cossío, Olmos, Molina (Felipe e Ignacio), Gurruchaga, Gorriti (Juan Ignacio), Pérez (José Julián), Poblet, Maradona, Ortiz de Ocampo, Tarragona, Grela, y el secretario, doctor Jacaquin Campana.

nominales, pues ambas fracciones se encargarían de demostrar con los hechos que se carecía de la escuela democrática, para hacerlos efectivos cuando el caso llegaba, lo que allí, en el exterior, llamaba la atención, haciendo creer que éramos algo superior con levadura para amasar un pueblo libre. Teníamos la intención, el buen deseo, pero carecíamos de los elementos para fabricar la obra. Algo de ello no era sino copia de lo que existía en Inglaterra, Norte América y Francia, y aún de lo que en España se había legislado, aunque, como entre nosotros, sin cumplirlo, lo que daba motivo para que un distinguido escritor de esos días nos dijera con referencia a lo que había resuelto la Junta Conservadora: "Esta libertad de imprenta era la que había existido en España antes de la dislocación en que acababan de caer sus viejas instituciones; todo podían escribir los españoles, con la sola restricción de que se lo permitiesen las autoridades civiles y religiosas; pero si el gobierno de diputados contraía al menos el mérito de introducir en la colonia una institución que había sido peculiar a la metrópoli con todas sus monstruosidades, los hombres, poco o nada acostumbrados a servirse de semejante instrumento, y fijándose en que se les facilitaba para escribir cuando al mismo tiempo o nadie se permitía hablar, en lugar de recibir el *Reglamento* como un beneficio, lo miraron como una trampa peligrosa". (1).

Es verdad que el *Reglamento* emanado de la Junta Conservadora fué rechazado por el Poder Ejecutivo que ella había forjado, diciendo que era "un Código constitucional muy bastante para precipitar a la patria en el abismo de su ruina", y que la Junta al formarlo "tuvo más presente su exaltación que la salud del Estado"; que "con el velo de la *pública*

(1) *Noticias Históricas*, por Ignacio Núñez, pág. 267, edición de 1898.

felicidad se erige en soberanía”, decía, “y rivalizando con los poderes que quiso dividir, no hizo más que reasumirlos en grado eminente”; que sujetando “al Gobierno y a los magistrados a su autoridad soberana, se constituye a sí misma en Junta Conservadora para perpetuarse en el mando y arbitrar sin regla sobre el destino de los pueblos”.

Esta lucha entre la Junta Conservadora y el Poder Ejecutivo, reveladora de la carencia absoluta de educación política, ha sido perfectamente estudiada por don Luis V. Varela en su obra “Historia Constitucional”, de cuyas ideas participamos en un todo. Eran las mismas que íbamos a desarrollar aquí al examinarlas, hasta coincidiendo en el método para la exposición de los argumentos.

El dicho autor demuestra, de una manera concluyente, que en nada aventajó el “Estatuto Provisional”, confeccionado por el Triunvirato, después que echó por tierra a la Junta Conservadora, al *Reglamento* que ésta había promulgado. Demuestra más, aunque no lo diga concretamente, que es un error del general Mitre al aseverar éste, sin entrar a demostrarlo, y sin mayor estudio, que el “Estatuto Provisional fué la primera carta constitucional puesta en práctica, en que se delinearon a grandes rasgos los principios fundamentales del gobierno representativo”.

Esta tesis la destruye Varela. Mitre ha exagerado, en su apasionamiento por Rivadavia, sin necesidad, desde que la figura de éste es siempre grande, o porque a ello lo conducía su tendencia anti-federativa. El *Estatuto Provisional* “destruía la obra de federación, que había venido elaborándose desde los primeros días de mayo”, dice Varela, quien, sentenciosamente la califica de “raro tejido de principios y monstruosidades, que figura en la historia constitucional de la República Argentina con el nombre

de *Estatuto Provisional del Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata*”. (1).

En el estudio detenido y comparativo que hace del *Reglamento* (2) y del *Estatuto Provisional*, tiene “oportunidad de ir señalando”, dice él, “todos los principios vulnerados y todas las incongruencias, cometidas por aquel Triunvirato que, indiscutiblemente, procedía con el más grande patriotismo, con el más noble desinterés, y, movido por los propósitos de defender la patria y llegar hasta su independencia; sirviendo sólo esto como justificativo de proceder semejante en hombres que tenían la preparación de estadistas que todos los historiadores han reconocido a don Bernardino Rivadavia”.

Cuando Varela estudia la manera cómo se constituiría la Asamblea General, según el *Estatuto*, nos dice que “nada puede concebirse más monstruoso, más antiparlamentario, ni más impolítico”, donde resaltaban “los propósitos centralistas, queriendo volver a hacer de la Metrópoli el árbitro de los destinos de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.

Demuestra irrefutablemente la influencia de Rivadavia al redactar ese *Estatuto*, quien, se daba el carácter de inamovible como Secretario, “que les negaba a los miembros del Triunvirato”.

Nos habla de la “trampa política”, al limitar las facultades de la Asamblea sólo durante *ocho días*, y a aquellos asuntos que el Poder Ejecutivo le sometiese al convocarla a sesiones. El Triunvirato aspiraba a “reunir un cuerpo dócil, formado casi exclusivamente por elementos de la capital, y con el solo objeto de que hiciese los nombramientos semestrales

(1) Obra cit., tomo II, pág. 61.

(2) Varela le da el título de *Reglamento Orgánico*, pero esto de *orgánico* no existe.

de los triunviros y compartiese con él las responsabilidades eventuales en los casos difíciles”.

Rivadavia no lo consiguió, y por eso disolvió muy luego la Asamblea que él mismo así forjara en el *Estatuto Provisional*.

“Ese *Estatuto Provisional*”, concluye diciendo Varela, “y las medidas que lo siguieron, sólo sirvieron para continuar cavando el abismo que debía separar a la Capital del resto de las Provincias, que, con razón, rechazaban ese propósito de dominio que se manifestaba en todos los actos del Triunvirato; primero, con la disolución de la Junta Conservadora, y luego, con la disolución de la Primera Asamblea General; actos que importaban establecer la dictadura del Poder Ejecutivo, sin contralor y sin fiscales, puesto que ni siquiera la prensa entonces les servía de censor. Las consecuencias de esa situación no se hicieron esperar; y el país tuvo que presenciar nuevos escándalos, debido a estas revoluciones que se inician desde arriba, y que concluyen por conmover profundamente a las masas populares, hasta lanzarlas en la vorágine de la guerra civil. Lo único que prácticamente había hecho el Triunvirato desde que se apoderó del poder, fué señalar sus propósitos de centralismo metropolitano, levantando la aristocracia del patriciado sobre el resto de las poblaciones; *descuidando, no sólo a las campañas, que no habían sido jamás tenidas en cuenta para nada, sino a las mismas ciudades mediterráneas, la voz de cuyos representantes había sido desoída y sofocada por medidas violentas*”. (1).

(1) Obra cit. tomo II, pág. 76.

XV

Tendencia militarista

Esto era lo que los hombres de la Junta de Buenos Aires habían enseñado a los hombres de la campaña, desde 1811 a 1812: movimientos anárquicos, con Saavedra victorioso, unas veces; con Rivadavia, otras; o con San Martín, Alvear y Monteagudo, en octubre de 1812. De este caos no podía resultar sino lo que resultó. La escuela cívica era mala, y así serían sus frutos. Pero, en medio de todo, el progreso cundía. A la “Gazeta”, que había fundado Moreno a raíz de la explosión de Mayo, habían sucedido otras publicaciones, que, aunque no gozaron de toda la libertad pregonada en los decretos, tenían el mérito de continuar despertando la conciencia popular, sin perjuicio de lo que esas mismas asonadas enseñaban a quienes las veían desenvolverse en la tribuna o en la calle pública, golpeando hasta las puertas de los gobernantes para discutir con ellos, cara a cara, y frente a frente, las condiciones bajo las cuales se aquietarían los ánimos. De todos modos, en esos movimientos, en que una parte sino una inmensa mayoría del pueblo, se unía a la fuerza militar, para *peticionar* a los gobernantes, que tal carácter ellos revistieron siempre, sin que la sangre se derramara, la prensa desempeñaba su papel, encauzando la opinión pública; mientras en la onda popular, en el seno de la masa se sentía una voz que clamaba por la constitución de la Asamblea General, como única áncora de salvación en medio del mar proceloso en que se navegaba. Todos veían ese puerto, y de allí que los constituídos en gobierno, cuando tiraban un decreto fundamental, lo sometían a la voluntad de ese Congreso futuro, que instintivamente sentían

como el llamado a dar la solución a todo conflicto. En esas acciones y reacciones, en las que las pasiones se desataban, solicitados los hombres, además, por las atenciones de la guerra que sostenían con el enemigo frente a Montevideo, y por el Norte de la República, no habían tenido tiempo de fundar escuelas, ni en las ciudades ni en las campañas, no porque no estuvieran convencidos de que ahí estaba la fuerza del porvenir, sino porque todo estaba sometido a la dura disciplina guerrera. Y era así que, cuando los que se habían apoderado del mando, debido al motín militar del 5 al 6 de abril de 1811, vieron el abismo abierto a sus pies, al recibir la noticia de la derrota de Balcarce y Castelli en Huaquí (1), cerca del Desaguadero, se levantaban con decisión, y le decían al pueblo, junto con la verdad de lo sucedido, que "las virtudes guerreras serán el camino de las distinciones, de los honores, de las dignidades. Todos los ciudadanos nacerán soldados; recibirán desde su infancia una educación conforme a su destino. El campo de Marte (Plaza del Retiro), será una escuela pública donde los jóvenes harán su aprendizaje y formarán cuerpos robustos. Las ciudades no ofrecerán sino la imagen de la guerra. En fin, todo ciudadano mirará sus armas como que hacen parte de ellos mismos, y la guerra como un estado natural. Como para triunfar en esta formidable lucha, es preciso que todos sean militares, y que se dediquen a la guerra, y a fin de que vayan los niños adquiriendo el gusto por las armas, al paso que con la edad crece en ellos el amor a su patria y el odio a los que intentan tan distintos modos para despedazarla, ha dispuesto el gobierno: que se imprima, y distribuya en las escuelas, un prontuario de las or-

(1) Tuvo lugar el 20 de mayo de 1811.

denanzas militares, para que se familiaricen los niños con su lectura, y que se destinen sargentos inválidos que cuiden de enseñarles el ejercicio, reuniéndolos, a este objeto, todos los jueves en determinados parajes, para que de este modo se grave profundamente en sus tiernos corazones la idea de que son *las esperanzas de la patria*, y que para servirla, defender sus derechos y mejorar la suerte de su descendencia, ha de ser su divisa constante: HONOR Y DISCIPLINA". (1).

¡Nada tendría que envidiar Alemania a los hombres de 1811! El amor a la gloria militar así se despertaba en los corazones infantiles, para hacer de ellos, desde la cuna, autómatas, seres serviles, a título de disciplina. Creían, en su obsesión de espíritu, en la hora de la derrota, que sólo existe un honor, y que se llama el militarismo, cuando él no es sino la fuente de todos los males en una república. El honor es algo más noble, más grande que la triste misión de enseñar al niño la matanza, desde el hogar y desde la escuela. No ha nacido el hombre para la guerra, sino para la paz. Enseñarle a fortificar su cuerpo y su moral y su inteligencia, es prepararlo para las luchas nobles de la vida. Esa higiene lo hará fuerte, y, cuando llegue la hora de *defender* sus derechos agredidos, un pueblo así educado, sabrá, en una hora, en un día, en unos meses, en unos años arrojar al invasor, al aventurero que ha venido a perturbar la dulce paz del trabajo. De nada vale la educación, así llamada, militar, desde la escuela, cuando el invasor se encuentra con un pueblo consciente de sus derechos y deberes, con su moral fortificada por la higiene física e intelectual. Podrá el audaz invasor obtener el triunfo, debido a la sor-

(1) Proclama de 20 de julio de 1811.

presa, que es efímero, transitorio, accidental, mientras el definitivo será permanente, fecundo, constante, porque se convertirá en una columna miliaria colocada en el camino de la civilización y del progreso. Lo que actualmente sucedió en la guerra con Alemania lo demuestra. Es lo mismo que le sucedió a Napoleón I en España y en sus guerras finales. Fué lo que le aconteció a los ingleses en Buenos Aires. Y sería, por último, lo que se vería en la guerra colosal de la independencia norte y sudamericana. ¡Qué hermoso ejemplo el de Inglaterra, país carente de ejército permanente, pero manejador del hierro, fundidor del rail para la paz, y del cañón, cuando llega la hora solemne de los grandes movimientos en el alma de un pueblo, al cual, al aprender a leer y a escribir, en la escuela, no se le ha enseñado el servilismo de la disciplina militar, que embrutece al ciudadano! Sólo quienes buscan en la fuerza bruta los medios para solucionar sus problemas, son quienes en las escuelas fundan batallones de niños, a fin de inocularles esa obediencia pasiva que hace del hombre un animal irracional, explotando la vanidad de las familias y despertando en el niño un orgullo condenable. ¡Y la Junta colocaba a los niños bajo la dirección de un sargento inválido! ¿Qué ideas de independencia y libertad podía inocular a esas almas cándidas un *sargento inválido*, que sólo había aprendido a batirse por un Rey y por una religión que enseñaba a prosternarse ante un fetiche, ante un ídolo, ante un palo vestido de colores mil, que nada podían decir al alma de un pueblo libre? Era ridícula, pues, la resolución de la Junta, la cual, por otra parte, ningún resultado práctico tuvo, si no fuera el de demostrar que no se pensaba en fundar escuelas para arrancar de la ignorancia al pueblo de las ciudades y de las campañas; tendencia que,

en su oportunidad, pusieron en juego hombres como Belgrano y San Martín al donar parte de sus emolumentos para ese fructífero propósito nacional. (1).

XVI

Los principios y los hechos

Programaban todos esos principios liberales en los documentos públicos, pero imitaban a los funcionarios que España nos había enviado. Las pragmáticas de los monarcas estaban muy llenas de sentimientos elevados a favor del indígena, pero de ahí no se pasaba, pues en el terreno de los hechos, se mantenían la mita, la encomienda, aún en esas misiones apostólicas tan ponderadas; mientras se continuaba dando una vida miserable a miles de habitantes que caían muertos en el duro trabajo a que se les dedicaba.

Así sucedía que no obstante las libertades de imprenta y de reunión proclamadas en los Reglamentos y en los Estatutos, cuando la hora llegaba en que el pueblo quería ejercitarlos con toda independencia de criterio, y toda libertad de acción, el gobernante, si no le agradaba, las coartaba brutalmente. Así aconteció en marzo de 1811 al constituirse la *Sociedad Patriótica*, y pretender celebrar su primera reunión en el Café de Marcos, situado en las cuatro esquinas del antiguo Colegio de la Compañía de Jesús, con la

(1) Los militares felizmente no saldrían de las escuelas, sino de donde debían salir: del famoso Regimiento de *Granaderos a caballo* (formado por San Martín) "que dió a la América 19 generales y más de 200 jefes y oficiales en el transcurso de la Revolución", dice el general Mitre en la *Historia de San Martín*, tomo I, pág. 155, edición de 1887, Buenos Aires.

protección del Regimiento *Estrella*, mandado por French, y por el de *Granaderos de Fernando VII*, a las órdenes de Florencio Terrada. Saavedra y sus amigos, con excepción de Vieytes y Peña, la disolvieron. (1). Los autores de la fundación de la Sociedad fueron presos y conducidos a la Fortaleza, "pasando de 80 los jóvenes de menos de 25 años arrestados por esta ejecución discrecional" (2) y procesados por la misma Junta. A este atentado se unió más tarde el que el mismo Rivadavia cometió con la dicha *Sociedad Patriótica*, vuelta a la vida por obra suya, (3) y por los esfuerzos de Monteagudo, quien, a la sazón, en unión de Vicente Passo, redactaba la "Gazetta", la cual, como es sabido, sólo aparecía los lunes y los viernes.

La inauguración de la *Sociedad Patriótica* fué presidida por Monteagudo, quien pronunció "un larguísimo discurso académico, con la asistencia de todos los miembros del Gobierno, los obispos de Buenos Aires y de Córdoba, las corporaciones, los militares y todo lo que había de más selecto entre los amigos de las personas que componían el triunvirato". (4). La fiesta "alcanzó las proporciones de las grandes ceremonias oficiales". Todo el mundo creyó que "Rivadavia, a su vez, dirigiría a la *Sociedad Patriótica*, convirtiéndola en dócil instrumento del Triunvirato, para mantener a las masas populares, siempre agitadas, en su obsequio".

Ahora bien; el derecho de reunión y del pensamiento hablado, fueron atacados en seguida, y hasta el pensamiento escrito, puede decirse.

(1) *Noticias históricas*, por Ignacio Núñez, pág. 234 y siguientes.

(2) *Noticias históricas*, por Ignacio Núñez, pág. 235.

(3) Ob. de Varela, cit., tomo II, págs. 98 y siguientes.

(4) La inauguración tuvo lugar el 13 de enero de 1812.

La *Sociedad Patriótica* sostuvo, en esos días, la urgencia de convocar inmediatamente una Asamblea Nacional, "como lo habían resuelto los autores de la Revolución de Mayo, como lo habían decretado todas las Juntas, y como lo había prometido el mismo Triunvirato en su *Estatuto Provisional*". La palabra era candente en las reuniones públicas celebradas, por lo que Rivadavia se creyó autorizado para vigilarla, es decir, someterla a censura, y decretó el 29 de febrero de 1812, "la intervención de un fiscal de su entera confianza, para que, asistiendo a las sesiones, interviniera en los debates y determinara cuáles eran las materias que pudieran tratarse en ellos. La policía debía obedecer las órdenes de ese fiscal, y disolver las asambleas en el caso de que aquél lo ordenase".

Como era natural, Monteagudo, alma apasionada y vibrante, tuvo el valor de atacar enérgicamente esa medida, en las propias columnas de la *Gazeta* (1) del Gobierno, que él redactaba, y en la que era retribuido por ello. Se preguntaba si no era "un acto de tiranía a un paso del despotismo. ¿Quién, después de esto, se atreverá", decía, "a publicar sus opiniones, a no ser que esté resuelto a sufrir un juicio inexorable? ¿Y esto es la *Libertad*? ¡Oh, vano fantasma! Yo pregunto: ¿cuál es o será la discusión que pueda ser ajena al examen de la *Sociedad*, siempre que se dirija a consultar los intereses públicos? y ¿quién será el que asista a una asamblea obligado a guardar silencio en todo aquello que no sea del gusto del Intendente de Policía? ¡*Hombres libres, huid!* ¡*Huid de un lugar donde va a renovarse el humillante cuadro de nuestra esclavitud!*".

Esta página es honrosa para los anales de la li-

(1) *Gazeta de Buenos Aires*, 6 de marzo de 1812.

bertad argentina. Ahí estaba ese ciudadano frente al Gobierno, apoyado en su derecho, intérprete de la opinión sensata, reclamando el respeto de lo que tantas veces se había declarado por las diversas Juntas, es decir, la reunión de la Asamblea General, para así constituir realmente la Nación con la voluntad de todas las Provincias. Rivadavia meditó mucho el caso, y no se precipitó. Hizo, sí, lo que debía hacer, y lo que andando los años haría el doctor don Adolfo Alsina al destituir al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, doctor don Eduardo Wilde, contra la opinión de los ministros Avellaneda y Varela (Mariano), que renunciaron, por haber aquél criticado en la prensa una resolución gubernativa. Rivadavia mandó cesar la "Gazeta", y suprimir las gratificaciones asignadas a sus redactores Monteagudo y Passo. En su lugar hizo salir una "Gazeta Ministerial", que aparecería cada ocho días. Esto era "sin perjuicio", decía, "de que ustedes puedan continuar ilustrando al público con sus periódicos, como lo han hecho hasta aquí, a su cuenta, usando de las facultades y derechos concedidos a todo ciudadano".

No creemos, como Varela, que hubiera *venganza* contra Monteagudo por parte de Rivadavia. (1). Creemos que procedió correctamente. Era lo menos que podía hacer un ministro con su empleado a sueldo. Y procedió bien, porque al separar al subalterno le dejó en libertad para que publicara sus ideas. Y así fué que Monteagudo dió a luz, en seguida, "El Censor", desde cuyas columnas atacó con igual o mayor vehemencia, hasta conseguir que el gobernante reconociera su deber de convocar al

(1) Monteagudo fué después redactor de la *Gazeta Ministerial*, según lo dice Varela, ob. cit.

país a elecciones para constituir la Asamblea General que había ideado en el Estatuto de 22 de noviembre de 1811. Es verdad que la Asamblea que Rivadavia convocó para el 23 de marzo de 1812, transferida para el 31, no era la que el pueblo de Mayo había decretado. Se quería una Asamblea Constituyente, y Rivadavia convocó, por medio de la nota de 3 de junio de 1812, dirigida a todos los Ayuntamientos, una *Asamblea Electoral Extraordinaria*. "A este fin", decía, "y con el objeto de formar, para las representaciones en el Congreso General, un plan de elección bajo los principios de una perfecta igualdad política, de fijar el tiempo y el lugar de la reunión del Congreso, y de concluir y sancionar los tratados de pacificación, amistad, comercio y alianza con los Estados independientes". (1).

Así, la libertad de reunión y de imprenta, por la energía de un hombre como Monteagudo, obtuvo un verdadero triunfo, y pudo, en medio de acciones y reacciones, como se verá, reunirse la Asamblea del año XIII, de la que ya hemos hablado en páginas anteriores, aunque no bajo la dirección de Rivadavia, cuya ambición política la contrariaría.

¡Los principios liberales de Mayo iban triunfando y serían gratos al espíritu inmortal de Moreno!

XVII

Rivadavia y la Asamblea del año 1812

Toda esta herencia de principios liberales la admitirían sin beneficio de inventario los nuevos elementos que se alternaban en el gobierno.

(1) Véase la obra de Varela, tomo II, pág. 135.

Mientras tanto, el Triunvirato arrojaba de su asiento no sólo a la Junta Conservadora que lo constituyó, sino a la Asamblea que él mismo creó. (1). Cuando ésta creyó de su deber declarar, a los pocos días de constituida, que le “correspondía la autoridad suprema, sobre toda otra constituida en las Provincias Unidas del Río de la Plata”, y así lo comunicó al Triunvirato, haciéndole saber, a la vez, en la misma fecha, en nota por separado, que pusiera “en posesión inmediata al doctor don José Miguel Díaz Vélez, como suplente del vocal coronel don Juan Martín Pueyrredón”, (2), el Triunvirato se levantó airado. No podía concebir que la Asamblea, a la cual se le habían dado facultades legislativas, y muy en especial la de nombrar las personas que debieran entrar al Gobierno Superior en reemplazo de los incapacitados, como aquí sucedía con Pueyrredón, que se hallaba ausente, se atreviera a subirse a las barbas. Rivadavia no era el hombre capaz de imitar a Belgrano cuando el motín militar de abril, sobre todo teniendo a su favor la fuerza. Ya veremos cómo no usó de energías al producirse el movimiento popular *apoyado por la fuerza pública* en 9 de octubre de 1812, que arrojó del poder al Triunvirato. Contando con la fuerza, inmediata-

(1) Reglamento de 19 de febrero de 1812, y sus adiciones del 9 y 31 de marzo del mismo año. Por primera vez se habló de “los vecinos de las campañas”, reconociéndoles el “derecho a ser electores y electos en la Asamblea, con tal que pudieran asistir para el tiempo de la apertura” (art. 2.º de *Adiciones*, de fecha 9 de marzo de 1812).

(2) Notas de fecha abril 6 de 1812, firmadas por don Francisco Xavier de Riglos, siendo secretario el doctor don Vicente Anastasio Echevarría. La Asamblea nombró a Pueyrredón porque había cesado Passo el 23 de marzo, que vencieron los 6 meses del ejercicio de sus funciones. Pueyrredón estaba ausente, y de ahí que la Asamblea le nombró suplente a Díaz Vélez.

mente todo lo atropelló, y allá fué por el suelo la Asamblea. Invocaba *sus altas facultades*, que no eran otras que las de la *fuerza bruta*, y determinaba, decía “disolver, como disuelve, la Asamblea, y suspender a V. E. de las funciones particulares de su autoridad ordinaria”, lo que comunicaba a su Presidente “para que en el acto haga entender a la Asamblea que está disuelta, y a sus vocales que se retiren sin otro carácter que el de simples ciudadanos, so las penas establecidas en el Bando del 3 del corriente”. (1).

Era la tercera vez que los estadistas enseñaban a los iletrados el camino de la violencia, como recurso para la solución de las cuestiones relativas a la estabilidad institucional del país. Rivadavia no se había detenido a pensar en el abismo que cavaba a sus pies, y que lo sepultaría a él, a su vez. Mucho más práctico, abnegado, ejemplar, fué lo que Belgrano hizo en abril de 1811; y eso que pudo haberse apoyado en el ejército que operaba en Montevideo y al Norte de la República, para repeler el atentado de la Junta y llevar adelante su lucha con los españoles en Montevideo. Fuera como fuera, la Asamblea, en el caso, al nombrar el triunviro que debía suplir a Belgrano, mientras durase la ausencia de éste, usaba de una facultad legislativa que emanaba de su propia naturaleza, a la cual el Estatuto Provisional le había concedido el derecho de nombrar a quien debiera sustituir al vocal saliente, cada seis meses. Es verdad que en ese Estatuto se declaró que *en las ausencias temporales suplirían los secretarios* (art. 1.º). Debido a esta circunstancia pudo Rivadavia estar desempeñando las funcio-

(1) Nota de fecha 6 de abril de 1812, firmada por Sarratea, Chielana y Rivadavia, autorizada por el secretario Nicolás de Herrera.

nes de triunviro, y colocar en su lugar a don Nicolás de Herrera. Si bien, pues, la Asamblea no tenía, a estar a la letra del Estatuto confeccionado por el Triunvirato, de donde nació su vida institucional, el poder de nombrar suplente a Pueyrredón, durante la ausencia temporal de éste, pudo, sí, antes de darle posesión al nombrado, designar, en ese mismo acto, a quien lo reemplazara. Era un nombramiento de suplente ideal, cosa que no le estaba prohibida. El secretario Rivadavia sólo podía entrar a suplir a quien después de tomar posesión del cargo se ausentara temporalmente. Pueyrredón *no se había ausentado temporalmente*, porque aún no era triunviro. No se sabía si aceptaría, siquiera. Por otra parte, en el Reglamento dado por el Triunvirato era éste quien estaba cohibido, pues por el artículo 19 se declaraba que “en caso que se considere necesario alterar, derogar o modificar alguno de los artículos de este reglamento, lo verificará el gobierno, *precedente consulta de la Asamblea*”. Era la Asamblea la que resolvía la alteración, la derogación o la modificación. Y, para dejar bien explícita esta interpretación lógica y racional, desde que no se concibe la existencia de un cuerpo legislativo que no tenga la facultad de intervenir en la formación de las leyes, a los pocos días, Chiclana, Sarrautea, Passo y Rivadavia, ampliaban el Reglamento de 19 de febrero de 1812, donde decían aquéllo, y declaraban terminantemente que esa facultad legislativa de modificar, derogar, ampliar o variar *los artículos de su Reglamento*, le pertenecía a la Asamblea, pudiendo hacerlo “*según le parezca, decía, más útiles a los fines de su institución*”, teniendo, además, “derecho para hacer las mociones que halle por conveniente, *fuera de las consultas que nazcan precisamente de la decisión de los asun-*

tos designados en la nota que debe pasarle el Gobierno”. (Arts. 3.º y 4.º, *Ampliaciones al Reglamento de la Asamblea*, de fecha 9 de marzo de 1812).

Era indiscutible, pues, que la Asamblea estaba facultada para hacer lo que hizo. Ella pudo declararse la autoridad suprema para dictar la ley, y así comunicarlo al Gobierno, el cual estaba obligado a acatarla, porque “la ejecución de las resoluciones de la Asamblea corresponde al Gobierno”, decía el artículo 18 del citado Reglamento de 19 de febrero de 1812.

Por lo demás, el procedimiento del Triunvirato fué muy expeditivo. Debió, cuando menos, antes de declarar, por sí y ante sí “nula, ilegal y atentatoria contra el derecho soberano de los pueblos, contra la autoridad de los pueblos, y contra el Estatuto Constitucional, la atribución de autoridad suprema” y disolver la Asamblea, discutir su derecho, dirigiéndose a ella misma, haciéndole ver el error en que incurría, y las consecuencias desastrosas que, según su criterio, aquello traería, dejando luego a ella la responsabilidad de los acontecimientos futuros, con la protesta del caso y la renuncia del cargo, para que la historia juzgara, y así no agravar el mal ya hecho.

Esto no era posible pedirle a Rivadavia. Él no era Belgrano. Él no quería abandonar el puesto de triunviro que venía desempeñando, haciendo sentir su autoridad absoluta, sin que hubiera sido nombrado primitivamente por la Junta Conservadora que él derribó, ni por la Asamblea que él había forjado. El desempeño de sus funciones de triunviro se debía a que había un artículo del Reglamento hecho por él, que autorizaba al secretario más antiguo para suplir al propietario en caso de ausencia, renuncia o muerte, mientras no vencían

los seis meses de duración en el cargo. Así venía sustituyendo a Sarratea y a Paso, y ahora quería sustituir a Pueyrredón, sin siquiera saber si éste aceptaba el cargo. Luego, cuando Pueyrredón llegara, sustituiría a Sarratea, que debía ausentarse para hacerse cargo del mando del ejército frente a Montevideo. Tenía, pues, la ambición del mando, y preparaba las cosas a fin de que no pudiera entregarse a otro ese cargo. En este sentido, había conseguido que el Triunvirato declarara que no necesitaba más que dos secretarios, invocando para ello hasta razones de economía, cuando se produjeron las renunciaciones de José Julián Pérez y Vicente López. (1). Y fué así que consiguió que él y don Nicolás de Herrera fueran los únicos secretarios, o, más bien, el único Secretario, pues él entraba siempre de triunviro, mientras Herrera autorizaba todo el despacho del Gobierno. Era el unicato en acción.

(1) *Gazeta*. de Buenos Aires, viernes 15 de noviembre de 1811, en la que se lee lo siguiente:

“Los secretarios de gobierno y hacienda, Dr. D. José Julián Pérez, y D. Vicente López, han renunciado sus empleos. El primero exponiendo el quebranto de su salud, la que necesita un pronto reparo. En esta consideración, y por ser repetidas las insinuaciones, ha tenido a bien el gobierno admitirle la renuncia: como también al expresado López, quien, desde el día de su nombramiento hizo la renuncia; y siendo ésta la tercera vez, en que expone que su persona no es necesaria para el ministerio, por conocer que está bien servido el despacho por dos secretarios; y ser oneroso al estado la multiplicación de sueldos: se lo admitió por estas repetidas intaneías”.

Bando de la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata a nombre de don Fernando VII, 23 de septiembre de 1811. Se crea el triunvirato con Chielana, Sarratea y Passo, siendo secretarios: doctor José Julián Pérez, de Gobierno; doctor don Bernardino Rivadavia, de Guerra, y el doctor don Vicente López, de Hacienda. — *Registro Oficial*, tomo I, pág. 118.

Desde luego, se comprende que la actitud de la Asamblea iba derecha a herir tanta ambición política de Rivadavia, quien, en vez de acatar lo que

En la página 126 del Registro Oficial consta el nombramiento de Nicolás Herrera para secretario de Guerra y Hacienda y Rivadavia para Gobierno y Relaciones Exteriores. No consta la fecha; pero la colocación del documento induce a creer fuera del 16 al 18 de noviembre de 1811.

Hasta el 31 de diciembre de 1811 figura Passo como triunviro; Rivadavia aparece en su reemplazo en enero 7 de 1812. Pero no consta su nombramiento en el *Registro Oficial*, ni en la *Gazeta*.

Rivadavia aparece firmando, en 1812, algunos documentos como triunviro, y otros como secretario. Cuando firma como lo primero me he fijado que falta siempre la de uno de los triunviros Chielana, Sarratea o Passo. Es que el artículo 1.º del Estatuto de 1811, establecía que en las ausencias temporales suplirían los secretarios.

En 25 de marzo de 1812, comunica el Gobierno al Tribunal de Cuentas, lo siguiente:

“Conforme al artículo 1.º el Reglamento Provisional de 22 de noviembre del año ppdo., ha cesado en las funciones de Vocal de este Gobierno el señor don Juan José Passo, y, arreglado al mismo, queda de Presidente, en turno, el señor don Manuel de Sarratea, *entrando*, a consecuencia de aquel cese, a sustituir al saliente, el señor secretario de él, don Bernardino Rivadavia, como al mismo tiempo lo prescribe el expresado estatuto, quien permanecerá hasta tanto que la próxima Asamblea verifica el correspondiente nombramiento, cuya amovilidad se le comunica a V. S. para su inteligencia, y que la participe a los individuos a quienes pertenezca, en la dependencia de su cargo (a).

Chielana, Sarratea y Rivadavia firman decretos hasta en mayo de 1812.

La asamblea del 6 de abril eligió a Pueyrredón en sustitución de Passo. Aquél estaba ausente, y tomó posesión de su cargo recién en 22 de mayo. (b).

(a) *Registro Nacional*, Tomo I (1810-1821), pág. 159.

(b) *Biografía del general Juan Martín de Pueyrredón*. (Ensayo), por Félix García Vera, páginas 49 y 126.

emanaba de la autoridad por él mismo constituida, se rebeló contra ella, desautorizando así los trabajos de hombres como Alvear y Monteagudo, que en esos momentos le combatían.

XVIII

La autoridad del Cabildo

Sin embargo, la obra seguía adelante, a pesar de la disolución de la Asamblea. Pueyrredón tomó posesión del cargo, aunque indebidamente, pues su deber fué el de no aceptar un nombramiento emanado de la Asamblea así motinadamente disuelta; lo que prueba que nuestros próceres no eran hombres que rendían culto a las formalidades institucionales, como que no las habían estudiado ni practicado.

Marcharon por la senda emprendida, hasta que un buen día se les aplicó a Rivadavia, Chielana, Pueyrredón, Sarratea y Herrera, el mismo procedimiento por ellos usado. El pueblo, que así se llama cuando es victorioso, encontró en la *Logia Lautaro*, presidida por San Martín y Alvear, y en el mismo Monteagudo, que tuvo sus justos motivos de resen-

En la *Gazeta Extraordinaria Ministerial de Buenos Aires*, del lunes 6 de abril de 1812, se lee:

“Ayer a las diez de la mañana se saludó a la asamblea con una salva general de artillería y músicas militares a la hora de la función. Desde el templo se dirigió a continuar sus sesiones, y a las dos de la tarde avisó al gobierno superior que la elección para vocal había recaído en la digna persona del coronel don Juan Martín Pueyrredón. El acierto de este primer paso de la asamblea, y la satisfacción universal con que se ha recibido el nombramiento, anuncian los más felices resultados”.

timiento al verse arrojado de la Asamblea por el *Cabildo*, para la cual había sido nombrado por Mendoza, el apoyo necesario para llevar adelante sus ideas, al ver que no se constituía la corporación auspiciada desde los días de Mayo, es decir, el Congreso Constituyente.

La actitud atentatoria del Cabildo de Buenos Aires, al atreverse, sin personería política, a anular el nombramiento de Monteagudo, resaltó cuando Mendoza protestó, y sobre todo, cuando aquél también se permitió hacer otro tanto con los Diputados por Tucumán, Salta y Jujuy, para así poder Rivadavia constituir una mayoría a su favor en la Asamblea que debía nombrar el triunviro en reemplazo de Sarratea, que cesaba. El suceso revestía caracteres alarmantes, pues Rivadavia había llegado al extremo de hacer que el Cabildo de Buenos Aires se sustituyera al de Mendoza, no obstante la protesta, y él nombrara a don Manuel Obligado para ocupar el puesto de Monteagudo.

La audacia no tenía límites. Ella importaba una burla del buen sentimiento, y de todo principio de libertad. Era la escuela de la *viveza*, de la fuerza bruta, puesta en acción, para enseñar al pueblo el camino de la corrupción política, el de la falta de respeto a la ley, al derecho y a la justicia. Eran las primeras lecciones de escamoteo de la voluntad popular dadas por estadistas como Rivadavia, las cuales deben condenarse en nombre de la moral pública, para que nadie las defienda e imite.

De esta manera los elementos conservadores organizaron su mayoría en la Asamblea, oprimiendo la acción del elemento demócrata que se movía recordando las doctrinas de Moreno.

¡Y la medida se colmó cuando se supo que la Asamblea había designado al doctor don Pedro Medrano para miembro del Triunvirato!

Para obtener este resultado, dice Varela, la Asamblea, en sus reuniones preparatorias, había ratificado la expulsión de Monteagudo, así como el rechazo de los representantes de Salta y Jujuy, negando al Deán Zavaleta el derecho de enviar su voto escrito y el de hacerse reemplazar por su suplente". (1).

Fué entonces, como dice el Acta del Cabildo de fecha 8 de octubre de 1812, que "una gran parte del pueblo, protegido por toda la fuerza armada de la capital, en que manifestándose resentidas todas las clases del Estado, de las públicas infracciones de los artículos del Estatuto Provisional de 23 de noviembre de 1811 y del Reglamento del 19 de febrero de 1812, habiéndose procedido de un modo ilegal y escandaloso a las elecciones de los vocales para el Gobierno, excluyendo a los representantes de Salta y Jujuy, y frustrando el sufragio del diputado suplente de Tucumán, dando por impedido sin causa al de Mendoza, usando los gobernantes de seducción e intriga para ganar los votos en la Asamblea a favor de la fracción, con otros hechos de no menos gravedad que se expresaban, pedían todos los suscriptos que en el acto se suspendiese la dicha Asamblea, y cesasen en sus funciones los individuos depositarios del Poder Ejecutivo, reasumiendo el Ayuntamiento la autoridad que le delegó el pueblo congregado el 22 de mayo de 1810, y creando, desde luego, un Poder Ejecutivo de las personas más dignas del sufragio público, *ligado precisamente a la indispensable convocación de una Asamblea General, que decida de los grandes negocios de la comunidad*, porque ésta era la manifiesta

(1) Zavaleta estaba enfermo. Véase obra de Varela, citada, tomo II, págs. 220 en adelante.

voluntad del pueblo, que esperaba, dispuesto a ofrecer el último sacrificio a la libertad de la Patria, y juraba, delante del Eterno, no abandonar el lugar que ocupaba hasta ver concluidos sus votos".

El Cabildo, sigue diciendo el acta citada, "ha determinado, después de la meditación que permitieron las circunstancias, y haber oído a los señores jefes militares de la fuerza que ocupaba la plaza de la Victoria, don Francisco Ortiz de Ocampo, coronel del Regimiento N.º 2; don José de San Martín, comandante de los Granaderos montados; don Manuel de Pinto, comandante de la Artillería volante; don Carlos Alvear, sargento mayor de los Granaderos montados; don Ramón Fernández, de igual clase del número 2; entre otras cosas, que quedase suspensa la Asamblea congregada el 6 del corriente, y sin efecto sus resoluciones, y proceder a la elección de los individuos que deben constituir el Gobierno Provisorio, y la ha realizado en las personas de los señores doctor don Juan J. de Passo, don Nicolás de la Peña y doctor don Antonio Alvarez de Jonte, que fué aprobada a pluralidad de votos por el inmenso pueblo que ocupaba los corredores y galerías de las Casas Consistoriales".

Los nombrados, una vez juramentados, fueron "reconocidos por depositarios de la Autoridad Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata, hasta la reunión de una Asamblea General que se verificará dentro de tres meses, precisa e indispensablemente, procediendo en cualquier caso de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento".

La Asamblea tendría los poderes que quisieran darle los pueblos, debiendo formar una Constitución Provisoria, observando, mientras tanto, el Estatuto Provisional, a excepción de los artículos que se hubieran derogado. Eso sí, mandaba se cumpliera "con

especialidad con los decretos de seguridad individual y libertad de imprenta". Alteraba lo relativo al nombramiento de secretarios, incorporando el principio constitucional moderno de que esa era una función privativa del Ejecutivo; haciendo otro tanto para el caso de enfermedad, ausencia (1) o fallecimiento de alguno de los vocales del Gobierno Provisorio, que los nombraría el Ayuntamiento. Y, por último, para fijar su facultad, determinó, como lo había hecho la Asamblea General cuando fué disuelta, que al poder que nombraba le correspondía designar el suplente en caso de estar ausente el nombrado. En su consecuencia, como don Nicolás de la Peña estaba ausente, designó al señor don Francisco Belgrano para reemplazarlo temporalmente. La experiencia se utilizaba.

De todos modos, lo que se destacaba en el cuadro de los sucesos era la figura del Ayuntamiento de Buenos Aires. Ahí quedaba siempre de pie, inmovible, como una roca contra la cual chocan las olas, para desde su elevado asiento dictar el fallo, aquietar las pasiones y dominar las situaciones graves. El Cabildo, fiado en su poder moral, tomaba el timón de la nave del Estado, y se resolvía a constituir en Autoridad Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata, aunque reconociendo en los pueblos el derecho de otorgar los poderes, en la extensión que quisieran, para la reunión de la Asamblea, de donde resultaría la independencia del país.

Era muy importante esa declaración de que los pueblos no tenían límite alguno en la extensión de los poderes a otorgarse a los asambleístas. Era un nuevo principio liberal incorporado a la legislación

(1) Lo que había sucedido con el secretario Rivadavia, daba motivo a esta resolución. ¡Ya el secretario no sucedería al triunviro *ausente*!

de Mayo, al cual, sin embargo, sería infiel la Asamblea del año XIII, al rechazar a los diputados por Montevideo y Potosí, que se presentaron con sus *Instrucciones* precisas al golpear las puertas de ese Congreso.

La *Petición Popular*, obra de Monteagudo, cuya firma era la primera vez que aparecía entre las de 400 y tantos vecinos importantes, dice Varela, (1) contenía la expresión de: "*Pide a V. E. bajo la protección de las legiones armadas*", y sólo daba para la decisión "*el perentorio término de veinte minutos, haciéndolo responsable de la menor demora*".

En efecto; allí estaba la *fuerza armada*, y entre sus jefes principales aparecían las futuras ilustres personalidades de San Martín y Alvear, recientemente llegados al país, que habían organizado la *Logia Lautaro*, de donde surgió el movimiento popular; como asimismo el Regimiento de *Granaderos a caballo*, del cual uno era el comandante, y el otro el sargento mayor.

Esos jefes habían faltado a sus deberes militares.

No nos sorprende en un hombre como Alvear, dados los hechos que más tarde realizó, pero sí en un ánimo severo como San Martín. Es verdad que fué la primera vez que de una manera *directa* mezclara la política con lo militar. Pero, es conveniente dejar constancia de la censura que él mismo haría, a tener presente aquello que decía: "Todo debe hacerse para el pueblo; pero a condición de que la inteligencia, ayudada por la fuerza, la refrene y discipline". Y esto lo decía él, porque era hombre que temía las conmociones populares, después que asistió en Cádiz, en 1807-08, a la que tuvo por resultado el martirio de su jefe el general Solano. Un autor

(1) Obra cit. tomo II, pág. 224.

expone, aunque no con toda razón, que “esta sangrienta tragedia impresionó hondamente a San Martín, en tal forma, que nunca se borró de su memoria, e influyó en su conducta cuando dirigió las fuerzas de la insurrección americana. Desde entonces, a pesar de su amor a la libertad, miró con repugnancia los movimientos populares, y censuró duramente a los gobiernos que se apoyan en ellos”. (1).

XIX

El Gobierno Provisorio de 1812 y el Bando de Octubre 16

El nuevo Gobierno Provisorio cumplió con su deber estrictamente, pues a los siete días de tomar posesión del cargo se ponía en relación con las demás Provincias, dando un Bando donde explicaba los sucesos acaecidos. (2). En él reconocía que, si bien era “cierto que la libertad había sido el único fin de los conatos del pueblo, desde el 25 de mayo de 1810, también lo era que, ocupados todos *del ardor de poseerla*, habían cuidado *muy poco los medios* de conseguirla”. Según lo decía muy bien, el Gobierno, hasta ese día, “no había tenido ni podido tener *una forma establecida*, siendo también indudable que el pueblo *no había fijado su opinión al respecto*”. Expresaba que los sucesos desarrollados señalaban “el momento en que debían terminar las perplejidades de la opinión, la desconfianza de los pueblos y la incertidumbre de los particulares”.

(1) *José de San Martín íntimo*, por Mariano R. Martínez, pág. 26.

(2) Bando de fecha 16 de octubre de 1812.

En su consecuencia, interpretaba fielmente la opinión de todas las Provincias cuando declaraba que “el mejor arbitrio para asegurar la salud de la patria era, sin duda, una Asamblea General en toda la plenitud y legalidad que permitieran las circunstancias, y a la que concurrirán, decía, *los representantes de los pueblos, con la extensión de poderes que ellos quieran darles*”, debiendo ser “su primer objeto *poner límites a la obediencia del pueblo, estableciendo la garantía de sus derechos, y fijando el sistema que debe regir en las Provincias Unidas*, cuya indecisión no puede, absolutamente, justificarse, ni por las dificultades de la obra, ni por los peligros que nos rodean”. (1).

La Revolución de Mayo iba marchando por el sendero liberal, y por el de la independencia absoluta, aunque lentamente. Mucho se había adelantado. Ahí estaban consagrados la libertad de imprenta; la de reunión; el derecho de petición; la inviolabilidad de las personas de los diputados; la incompatibilidad del parentesco de los secretarios del Poder Ejecutivo; las garantías individuales; el castigo de la seducción o intriga para ganar votos en la Asamblea; la exclusión de los militares del ejército y los empleados, de intervenir de modo alguno en la Asamblea; la prohibición de que el Gobierno asistiera a ella, cuando su presencia pudiera comprometer la libertad de las votaciones; la prohibición de reunirse gente armada alrededor del Congreso con el fin de prevenir sus resoluciones (2); el señalamiento de los colores blanco y azul celeste para la escarapela nacional (3); y el fusilamiento de Alzaga, de Liniers y sus compañeros; aún en

(1) *Gazeta Ministerial* del 22 de octubre de 1812.

(2) Reglamento de 19 de febrero de 1812, artículos 3.º, 4.º, 8.º y 13.

(3) Decreto de febrero 18 de 1812.

medio de reacciones condenables, que hemos criticado en las páginas anteriores, porque se explican tratándose de un pueblo novel, que no había recibido educación cívica ni los ejemplos de moral que Inglaterra diera a sus colonias, y que éstas poseían al independizarse.

Esa noble aspiración de marchar hacia adelante, de realizar los propósitos constitutivos de un gobierno nacional, entrevistados y proclamados el 25 de mayo de 1810, como aparecen en las actas de la semana patriótica, era la que resaltaba ardiente entre los vuelcos operados, por lo que, con fundamento, decíase en el Bando que hemos citado, que todos habían pretendido con ardor *poseer la libertad*, pero que se habían cuidado muy poco *de los medios* de conseguirla. Con razón asimismo se hacía presente, que no se había tenido ni podido tener *una forma establecida*, no habiendo el pueblo *fijado su opinión al respecto*.

Por eso creían llegado el momento de resolver ese punto fundamental, e incitaban a todas las Provincias a que constituyesen esa *forma de gobierno*, dando así una opinión definitiva. Y, para hacerlo, los invitaba a reunirse en Asamblea General, debiendo los diputados concurrir "con la extensión de poderes que los pueblos quisieran darles".

Ahora bien; para realizar este gran *desiderátum*, era necesario que "los pueblos", como entonces se decía, eligieran; y este acto tan importante en la vida cívica no lo conocían los hombres de la época. No habían sido educados para ciudadanos sino para cortesanos, para miembros de una sociedad donde no había sufragio, sino el *nombramiento* emanado del superior, hijo del favoritismo, cuando no del imperio de un conventual!

No obstante esa falta de educación democrática, los jóvenes surgidos del Colegio de San Carlos te-

nían talentos naturales, y un gran poder de asimilación, y así sucedió que lo que no se les enseñó en el claustro, lo aprendieron fuera de él, oyendo a quienes, como Belgrano, Rondeau, San Martín, Alvear, Zapiola y otros, conocían prácticamente lo que había sucedido en Francia, Inglaterra, Estados Unidos de Norte América y España. Por lo demás, el *Contrato social* de Rousseau, reimpreso por Moreno, aunque con limitaciones, por lo que se refería a la religión, inflamaba las almas y hacía que aquellos corazones latieran fuertemente y aquellos cerebros meditaran hondo sobre los nuevos problemas que se planteaban.

Así se explican los progresos institucionales que se observan, cuando menos en las pragmáticas que a cada rato se daban a luz, surgidas de aquellas cabezas revolucionarias, aunque, a imitación de los conquistadores, no las practicaran completamente. Estaban nutridas de cosas serias. Sus documentos no eran los del fanático sectario que los había educado, fenómeno muy común en la vida de los hombres. Son papeles públicos sensatos, mesurados en la frase, profundos en el concepto, sin llegar a la exageración romántica, por lo general, aunque alguna vez peque en ello; como sucedía con aquél de Moreno, en que no se permitía ni dormido, ni despierto, ni ebrio, ni soñando, ni en estado sano, dar un brindis en honor a una personalidad descollante! cuyas consecuencias fatales por ir en contra de Saavedra, se vieron en el motín militar del 5 y 6 de abril de 1811.

El Bando que hemos visto extractado hacía *pendant* con el sesudo documento que Passo, Francisco Belgrano y Alvarez Jonte, autorizado por su secretario interino don Juan Manuel de Luca, dieron a luz al convocar a elecciones de diputados para la Asamblea General, ésta que ha pasado a la historia

con el nombre de Asamblea del Año XIII. La convocatoria sería digna de la corporación. Vamos a verlo.

En el interesante documento que tenemos por delante (1), sus autores aseguraban que "la patria debía, sin duda, datar un nuevo nacimiento desde el instante mismo en que se salvó de la terrible crisis que preparaba la Asamblea del 6 de octubre". Era un "absurdo", decía, "ciertamente insoportable, figurarse representación de los pueblos, habiéndose sofocado la expresión del voto general; y como si pudiera sentarse el edificio moral de la libertad sobre cimientos de elecciones viciosas, exclusiones violentas y suplencias ilegales".

De esta manera sentaban la premisa de donde deducirían la consecuencia del derecho de revolución contra quienes, desde su asiento, violan las leyes y cometen atropellos, estudiado el asunto sólo según el criterio de quien se agita en la llanura, en la oposición política. Desde temprano habían empezado por reconocer y ejercitar ese derecho que la Nación se reserva, como dicen los propios escritores norteamericanos al comentar su Constitución, para los casos graves, extremos, y sin salida, en que los malos gobernantes colocan a los pueblos oprimidos. De ese derecho habían usado Saavedra y Funes; más tarde Rivadavia, Passo, Chiclana y Sarraatea; y ahora San Martín, Alvear y Monteagudo. Creían firmemente que, sin más trámite, podía recurrirse a la fuerza, a fin de echar por el suelo el andamiaje recién colocado para construir la obra constitucional. Estas eran las lecciones de democracia práctica que las cabezas dirigentes daban a los elementos de acción, que de lejos miraban las

(1) Convocación para las elecciones de diputados a la Asamblea General, de 24 de octubre de 1812.

cosas, asombrados, tratando de comprenderlas!

Ese derecho de revolución lo justificaban, en el caso, sosteniendo que "los ciudadanos virtuosos, superiores, al choque de las pasiones, que habían empezado a estallar en toda fuerza, contestaron oportunamente que para los que tienen y conocen sus derechos no eran respetos los abusos, leyes los artificios ni mandatos los caprichos. Por un movimiento tan magestuoso", decían, "no quisieron dar un paso hacia la libertad ultrajada sin darlo igualmente hacia la *independencia nacional*. Los medios que pusieron en obra, *si hirieron de algún modo la imaginación*, dejaron también satisfecha la razón y lisonjearon los sentimientos de los hombres libres. El objeto inmediato fué la organización del Estado, que no tenía ley, jurisprudencia, forma, ni genio alguno cierto, y donde una serie de decretos contrarios había servido hasta aquí de título y alimento a la arbitrariedad de los magistrados. Sin violencia, pues, se estableció la autoridad superior que preparase el camino; y el pueblo que había asombrado al mundo el 25 de mayo de 1810, le dió nuevas lecciones de moderación y de justicia con el espectáculo de la nueva instalación".

¡Siempre invocándose el nombre del *pueblo* para justificar los actos de fuerza! Cada partido lo menciona, lo cree suyo, hablando luego de atentados cometidos por el gobernante, para considerarse con derecho a derrocar a éste. Nada sorprende que así se creyera en aquella época, si se tiene presente lo sucedido hasta en nuestros días, pues se carecía de la educación política y de la organización judicial indispensable para llevar ante los tribunales de justicia a los malos mandatarios, y allí, por medio de la ley, arrancarlos de su solio, mientras el armazón constitucional subsistiría reemplazándose en seguida al magistrado culpable. Todo estaba en-

tregado a la fuerza bruta de los *pueblos*, como se decía, invocados por el vencedor *parapetado tras la fuerza armada*; de ésta que así se mezclaba en los movimientos tumultuarios, al iniciar la era condenable de los motines cuarteleros! De esta manera se iba amasando la nacionalidad.

No obstante reconocer los revoltosos que *los medios* empleados pudieron *herir de algún modo la imaginación*, justificaban su actitud con el buen deseo de *organizar el Estado*, buscando históricamente su salvación en el éxito futuro. Si lo conseguían, el olvido sería una consecuencia natural, pues así son las sociedades políticas. Ellos comprendían, como se ve, que la historia no sería del todo benévola, por lo que se apresuraban a sincerarse, no sólo en este Bando, sino en otro en que dejaban estampadas estas frases, obra sin duda de Montecagudo: "Dejemos que el tímido razonador vea con escándalo sucederse las convulsiones unas a otras; el filósofo sensato calculará los progresos del espíritu público por las mismas oscilaciones que parecen destruirlo, y en los terribles choques de la opinión advertirá los esfuerzos naturales que preceden a la libertad". (1).

Ellos aspiraban, no sólo a la independencia nacional, a la organización del Estado, sino a que "el edificio moral de la libertad se asentara sobre cimientos de elecciones legales". Desde luego, se dió el Bando ya citado, anunciando la convocatoria de la Asamblea General, "anuncio", decía, "escuchado con recelo por los políticos misteriosos, temido con horror por los tiranos, y deseado ardientemente por

(1) Manifiesto del 16 de octubre, cit., por Mitre, en la página 483, tomo I, obra citada. Luis V. Varela no lo cita, ni lo ha incluido en el Apéndice de su *Historia Constitucional*, donde se hallan los *Documentos justificativos*.

los amantes del orden, unión y prosperidad de estas Provincias".

Este párrafo fantasmagórico, aparatoso, porque no había políticos misteriosos, ni tiranos que temieran con horror, predisponía el ánimo para continuar leyendo esa fraseología insulsa, en que tanto suele abundar nuestra diplomacia caudillesca; pero no sucede así con el resto del documento, el cual puede calificarse de notable, como emanado, indudablemente, de la pluma vigorosa de Montecagudo, tan mezclado en los sucesos que entonces se desarrollaban, a punto de decirnos el general Mitre que éste fué el alma del movimiento operado el 9 de octubre de 1811, en cuanto al pensamiento en sí mismo. No sería extraño que él fuera su autor, por más que al pie de él se lea la firma del Secretario interino, don Juan Manuel de Luca. (1).

En efecto; para justificar nuestra opinión, basta reproducir aquel hermoso, a la vez que verídico párrafo, donde, al referirse a la necesidad de constituirnos en absoluta independencia, dice elocuentemente que "después de haber afianzado el primer paso a la libertad con un esfuerzo y resistencia tan general como sublime; después de sostener por el espacio de tres años una lucha de ferocidad y de barbarie peninsular de una parte, y de virtud y de constancia americana por la otra, cuando la España no puede justificar su conducta en constituirse ante el Tribunal de las naciones imparciales, sin confe-

(1) Hermano de Esteban de Luca y abuelo de Eduardo Arana. Según el Registro Nacional, Juan Manuel de Luca desempeñó estos cargos: Oficial de Secretaría del Gobierno, julio 5 de 1810; Oficial de la Secretaría, septiembre 1.º de 1812; Secretario de Gobierno, octubre 13 de 1812; Oficial Mayor 1.º, Secretaría de Hacienda, abril 16 de 1819; Contador Mayor del Tribunal de Cuentas, abril 21 de 1819; Secretario de Gobierno y Hacienda, diciembre 5 de 1820. Como esto último, firma los documentos con Martín Rodríguez.

sar, a pesar suyo, la justicia y santidad de nuestra causa; cuando el eterno cautiverio del señor Fernando VII ha hecho desaparecer sus últimos derechos con los postreros deberes y esperanzas las más ingenuas; cuando el estado de nulidad e incertidumbre política no nos ha ofrecido ni prepara sino terribles contrastes que pongan a una difícil prueba la moderación, la firmeza y el valor; cuando una serie desgraciadamente necesaria de movimientos nos ha precisado a flotar de un gobierno en otro provisorio, excitando a su vez nuevas pasiones, odios y desconfianzas que privan a la República de aquella preciosa fuerza, que sólo puede ser el resultado y fruto de la unión; cuando las victoriosas legiones de la patria en el Perú y en el Norte, marchan a zanjear los cimientos de nuestra seguridad y el sepulcro de los injustos agresores del país; cuando la necesidad misma de mantener aquélla, demanda imperiosamente una reforma general en la administración pública, que facilite en nuestro mismo seno los recursos proficuos que en el día se hacen insuficientes, por los vicios del antiguo régimen y por el ejercicio incierto e irregular del poder; en fin, cuando la hidra de las fracciones se ha acallado, felizmente, con la creación de una autoridad para llenar las intenciones de los pueblos, ¿qué otro tiempo puede esperarse para reunir en un punto la majestad, y fuerza nacional? ESTA SIN DUDA, DEBE SER LA MEMORABLE ÉPOCA EN QUE EL PUEBLO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA, ABRIENDO CON DIGNIDAD EL SAGRADO LIBRO DE SUS ETERNOS DERECHOS POR MEDIO DE LIBRES Y LEGÍTIMOS REPRESENTANTES, VOTE Y DECRETE LA FIGURA CON QUE DEBE APARECER EN EL GRAN TEATRO DE LAS NACIONES". (1).

(1) En la *Gazeta* se desarrollaba esta idea de la independencia.

Aquí se veía cómo el Gobierno Provisorio surgido de aquel movimiento popular que echó por tierra a Rivadavia, cumplía con lo que se había estatuido en el Acta del Excmo. Cabildo de fecha 8 de octubre de 1812, de que la Asamblea General debía verificarse "*dentro de tres meses, precisa e indispensablemente*". El 24 del mismo mes ya la convocaba "para que empiece", decía, "sus augustas funciones en todo el mes de enero del año próximo entrante, reunidos que sean en esta Capital los diputados de los pueblos libres".

XX

Anhelos irrealizados

No se detenía en la marcha comenzada con toda sinceridad patriótica. Se arrojaba la semilla de la declaratoria de la independencia de la República naciente, y se expresaba el deseo de que "la Constitución que se sancione alentaré la timidez de unos, contendrá la ambición de otros, acabará con la vanidad inoportuna, atajará pretensiones atrevidas, destruirá pasiones insensatas, y dará, en fin, a los pueblos, la carta de sus derechos y al Gobierno la de sus obligaciones".

Creía que esa Asamblea declararí la independencia, y que establecería la forma de gobierno en la Constitución a promulgarse, para evitar los males futuros.

Sin embargo, no declararí la independencia, ni dictaría esa Carta a la cual tanta importancia e influencia se le daba, pues se olvidaba que la ley no puede modificar costumbres, pero sí reflejarlas. Nada se conseguiría con redactar un hermoso código político, copiado del mejor modelo entonces existente, si esos *pueblos* carecían de la médula re-

publicana. Ahí estaría, y aún está, la Carta, que actualmente nos rige, sin que se haya cumplido en mucho de lo fundamental que ella contiene. Es que esos *pueblos* purgan su pecado original, y el caudillaje, domina en todos los ámbitos del país, porque aún en este pueblo pastor es un problema la libertad y la moral.

Sin embargo, no han de desconocerse las sanas intenciones de aquellos hombres que, al luchar con todas las dificultades inherentes a una sociabilidad en embrión, allí nos dejaban la prueba evidente de que sus cerebros nutrían ideas adelantadas, que trataban de ponerlas en práctica, creyendo que era el caso de *soplar y hacer botellas*, a que se referirían más adelante Fray Cayetano Rodríguez y José de San Martín.

Los autores del movimiento estaban convencidos de que "los tiempos y la fuerza misma de las cosas, habían completado ya la revolución moral en los sentimientos e ideas de los americanos", por lo que no era el caso de detenerse en la carrera emprendida, so pena de volver al abismo de donde se había salido.

De aquí que se preguntaran: "¿Por qué se temerá escuchar por primera vez la voluntad de todos los pueblos que pueden libremente explicarla? ¿Qué acontecimientos podrá hacer gravitar los ultrajes de la servidumbre sobre los pueblos aún oprimidos con mayor estrago y fiereza, cuando los sucesos de La Paz, Cochabamba y Potosí, han completado ya los términos de ferocidad, de desolación y tiranía?". Sostenía que debía recibir "al menos cualquiera determinación el gran carácter del consentimiento público, para que reglara la conducta de los pueblos", decía, "que no pueden ya ser gobernados sino por verdaderas leyes, dictadas en una Asamblea General".

Se iba detrás de la declaratoria de la independencia, de una Carta Orgánica, y de una República. Y, por eso, expresaban, entusiasmados, ante ese porvenir brillante que vislumbraban muy próximo, que "cuando se haya establecido la base y forma de Gobierno que se crea más a propósito al bien y utilidad de todos, resignarán el mando inmediatamente en las manos que una legítima elección señale, enteramente contentos con la gloria y el honor de haber conducido a los pueblos del Río de la Plata, a la dignidad de una nación legítimamente constituida; así que, reconociendo, desde luego, la representación nacional, no sólo como un derecho, sino como un deber, la invocan como el medio más eficaz de proveer a la común defensa, procurar la felicidad general y asegurar las bendiciones de la libertad para la edad presente y futura".

Era hermosa la frase, sentida la expresión, democrático el pensamiento y noble la intención. Casi podría decirse que ahí hay algo del preámbulo de la Constitución de 1853. Era verdaderamente ejemplar aquello de resignar ante la autoridad emanada del consenso público, la que provisoriamente se desmenuñaba desde el acto tumultuario.

Lo era asimismo, aquello de que "la representación en ella debía ser tan completa cual debía y podía ser en un Congreso de tan alto carácter e importancia".

A ese Congreso pues, tenían derecho de concurrir todos los *pueblos libres*, por medio de sus diputados, a quienes podía dárseles *toda la extensión de poderes* que se quisiera, sin que nadie ni por nada estuviera facultado para limitar la voluntad general.

ALBERTO PALOMEQUE.

(Continuará).

Doctor Ildefonso García Lagos ⁽¹⁾

(Conclusión)

III

1.ª Universidad. — Un cenáculo romántico. — “El Eco de la Juventud Oriental”. — García Lagos, hombre de letras. — Un salón de 1855. — Carolina García Lagos. — Una anécdota del tiempo de Rosas. — Sociabilidad y humor.

La época de la Universidad señaló en la vida de García Lagos una etapa brillante y feliz. Incorporado a aquel movimiento de concordia y fraternidad que después de 1851 arrojó en brazos a blancos y colorados, y dió vida a la Unión Liberal y a la Sociedad de Amigos del País, instituciones que tenían por objeto la extinción de los antiguos partidos, pudo vincularse sin limitaciones a la juventud literaria de la época, y participar con los Magariños, los Ferreira y Artigas, los hermanos Fajardo, Ramón de Santiago y Acha, en la redacción de periódicos y hojas de vida fugaz y precaria, que a pesar de su aparente insignificancia sirvieron para documentar el estado moral e intelectual de aquella generación. Figuró así en el pequeño cenáculo romántico que en “La Mariposa”, “El Iris” y “El Eco de la Juventud Oriental”, remedó en prosa y en verso, el gesto melancólico y la actitud fatigada de Juan Carlos Gómez.

“El Eco de la Juventud Oriental”, periódico fundado en 1855 por los Fajardo, de Santiago, Gregorio

Pérez, Fermín Ferreira, Barboza y García Lagos, es un documento que permite conocer el estado moral e intelectual de la juventud de la época. Su programa, netamente ortodoxo, proclama la unión virtual del arte y de la moral bajo la disciplina religiosa, condición indispensable para que el orden, el progreso y la armonía reinen en la sociedad. Este programa con caídas a la filosofía, la sociología, la literatura y las ciencias, fué apenas una bandera con que cubrió su indigencia el pintoresco cenáculo literario. La labor de Ildefonso García Lagos fué, sin embargo, una excepción en el febril improvisar sin crítica ni contralor. Es realmente singular sorprender en el grupo de jóvenes ebrios de literatura imaginativa, que se daba por lo general a escribir malos versos y triviales fantasías románticas, calcadas en los lamentables modelos del “Correo de Ultramar” y del “Panorama Universal”, a este espíritu grave y reflexivo que, apartado de la banalidad de sus camaradas, se entrega a la meditación de los problemas fundamentales de la vida espiritual, y procura establecer los verdaderos principios de la filosofía cristiana, en lenguaje llano, pero con cierto dejo castizo, que revela las lecturas clásicas del ensayista. Mientras los demás cantan a la amada, inventan fábulas y cuentecillos, describen saraos y festines y echan su cuarto a espadas en política, García Lagos ocupa las columnas del “Eco de la Juventud” con curiosos estudios filosóficos, en los que, a las observaciones y digresiones personales, y a las reflexiones, sobre lecturas de textos y maestros, agrega las fórmulas pedagógicas oídas en el aula de don Plácido Ellauri. Es interesante observar la precisión con que estos filósofos de mitad del siglo establecen los principios fundamentales del espiritualismo integral, siguiendo para ello la disciplina escolástica que había entonces mecanizado la filosofía, y hecho

(1) Ver pág. 895 del tomo IX.

de sus proposiciones y demostraciones simples ecuaciones matemáticas. García Lagos sigue generalmente a Balmes, y a veces lo remozca con tal o cual comentario de Cousin, entonces en boga, y que Ellauri solía llevar a la cátedra solamente a título de información, pues nada hay más opuesto que el eclecticismo a la enseñanza dogmática de 1850. Pero estos graves estudios son a veces interrumpidos por digresiones humorísticas o risueños relatos en los que bulle el buen humor y el travieso espíritu de García Lagos.

El carácter jovial de García Lagos, halló entonces ancho y risueño campo en la tertulia de la casa paterna, a la que el primogénito había agregado ahora la nota personal de su ingenio. Sus chistes, sus bromas, sus frases ingeniosas, en prosa o verso, habladas o escritas y animadas a veces con espirituales dibujos y caricaturas, se hicieron famosas, pero todos pudieron constatar que no se cumplía en él el aforismo de Pascal: "Discurs de bons mots, mauvais caractère". Efectivamente, jamás el ingenio, la gracia y el buen humor estuvieron al servicio de un carácter más noble y recto, de un espíritu más fino y delicado, de un corazón más generoso y ajeno a las agrias y bajas pasioncillas.

Con la nueva generación se había animado singularmente el salón de García. Carlos Carvallo, José Vázquez Sagastume, Carlos y Eduardo Guido y Spano, Gregorio Pérez Gomar, Octavio Lapido, Alejandro Magariños Cervantes, la flor y nata de la juventud intelectual de la época, se incorporó al cenáculo familiar, cuya musa fué entonces Carolina García, la hermana de Ildefonso, mujer de raro talento, de vastísima cultura, de vibrante sensibilidad, que interpretaba magistralmente con su deliciosa voz de soprano el repertorio romántico, y cuyo ingenio y espiritualidad fueron luego festejados en las

dos ciudades del Plata. Carlos Carvallo, uno de los hombres más varonilmente hermosos de su tiempo, impenitente romántico que mantuvo hasta el fin sus originalidades de gran señor y la postura novellesca, prendado de Carolina, no intentó casarse con ella. "Tiene demasiado talento", decía Carvallo.

En esta mujer de selección, había también un bello carácter. Cierta vez, en la época de la emigración en Buenos Aires, Manuelita Rosas llevó a pasear en su coche a Carolina, entonces niña de 12 años de edad, y su madre Misia Carolina, y, luego del paseo, las condujo a casa del Restaurador. Era por la tarde, y la sala estaba llena de damas, entre las cuales tomaron asiento Manuelita y sus acompañantes. Pocos después se abrió una puerta interior y don Juan Manuel apareció en ella. El concurso femenino se puso de pie y se inclinó profundamente ante Rosas, como lo prevenía la costumbre federal. Don Juan Manuel saludó a las señoras, y extrañando la presencia de la niña a quien no conocía, preguntó a Manuelita:

—¿Quién es esta niña?

—Es Carolinita, la hija de tío Doroteo — respondió Manuelita.

Don Juan Manuel sonrió a la niña y le tendió el dorso de la mano para que se la besara, pero Carolina, obedeciendo a instintivo y secreto sentimiento, rechazó la mano que se le tendía. El Restaurador miró sorprendido a la niña, y entre risueño y colérico, exclamó:

—¡Qué copete! ¡Orientala había de ser!

Numerosas son las anécdotas que se recuerdan de esta época, y de ellas está llena la casa del "pueblo" y la chacra de Toledo, uno de cuyos añosos árboles acaso guarda todavía en su corteza, la huella de aquella truculenta estrofa que tan mal parado dejó el oído métrico de Vázquez Sagastume.

Menos perecedero, el álbum familiar, conserva aún el ingenioso y risueño anagrama con que Carlos Guido festejaba el nombre de Carolina:

¿Es posible, dulce amiga,
Que tú, más linda que un sol,
Tengas un nombre que diga
Can i lora, rana i col?

El tiempo transeurría así entre conversaciones, músicas y risueños lances, que hacían fáciles los estudios universitarios y los afanes literarios del periódico.

IV

García Lagos funcionario de Cancillería. — La vocación diplomática. — Una etapa difícil. — El salón del Club Nacional. — La misión al Brasil. — En el trópico. — Una silueta de don Andrés Lamas. — García Lagos, juzgado por Lamas. — La Corte Imperial. — El primer laureo diplomático.

Por esta época (mayo de 1856), antes de que terminara sus estudios de jurisprudencia, fué llamado García Lagos por primera vez, a ocupar un cargo público. Su padre realizaba entonces desde el Ministerio de Hacienda una gestión que había de ser breve, pero brillante, y el Presidente de la República, don Gabriel Antonio Pereira, tanto para dar a don Doroteo una nueva prueba de consideración, como para utilizar la capacidad de García Lagos, designó a éste Oficial 1.º del Ministerio de Relaciones Exteriores. En el desempeño de ese cargo hizo su noviciado diplomático y se inició en el conocimiento y estudio de los problemas internacionales que entonces afectaban a la República, decidiendo con ello una de las vocaciones de su vida. En marzo

de 1858, el Ministro de Relaciones Exteriores, don Antonio de las Carreras, lo promovió a Oficial Mayor de la Cancillería, lo puso en posesión de todos los secretos de Estado, y lo hizo su colaborador y consultor privado. Los cinco años que García Lagos permaneció en el Ministerio de Relaciones Exteriores y durante los cuales le tocó, cuando apenas contaba 26 años de edad, ser Ministro por breves días de don Bernardo Berro (marzo de 1860), señalan un doloroso período de nuestra historia interna y una etapa llena de peligros para la soberanía y la independencia de la República, amenazadas por las agresiones de la diplomacia imperial.

Los tiempos eran duros. Las tentativas de fusión de 1852 y 1853 habían sido ahogadas por la reacción violenta de oribistas y defensistas. El partido colorado en masa se hallaba proscrito desde las decapitaciones de Quinteros, y la acción revolucionaria de los emigrados agitaba a las cancillerías de Buenos Aires y Río de Janeiro, donde ya se discutía el futuro pacto de alianza. El partido blanco, dueño de todos los resortes del Estado, soñaba con otra alianza que debería imponer una nueva y decisiva hegemonía sobre los países del sur del continente. Los hombres del Gobierno sentíanse dueños del porvenir, y se advertía en ellos algo de aquel jactancioso orgullo que inflamó a los directores políticos del Palais Royal, cuando cayó decapitada la monarquía francesa.

Estaba entonces en su apogeo el salón político y literario del viejo Club Nacional, instalado en un antiguo edificio de la calle 25 de Mayo y Treinta y Tres, el mismo que después de la entrada de Flores, ocupó el Club Libertad. A la luz de las lámparas de caireles y de las bujías protegidas con fanales de cristal, transcurrían las veladas en el salón decorado con espejos ovales de marco dorado,

y asientos de caoba tapizados de azul. Fácil es evocar aquella tertulia y reconstruir la animada escena. En un ángulo de la sala, Fidel López habla animadamente con el general don Antonio Díaz, y le inquiera datos sobre Artigas; más allá, Ambrosio Velazco agrega el agraz de sus juicios a la ironía incisiva de Nicolás Calvo, y a la palabra vacilante, pero aguda como un estileto, de Antonio de las Carreras; Acevedo, Estrázulas y Requena, hablan serenamente de Derecho; Nin Reyes, expone a un pequeño grupo su plan de reforma de la hacienda pública; Bermúdez, Arrascaeta y Acha oyen a Gualberto Méndez, que recita los tristes de Ovidio, y tal cual vez intercala una estrofa erótica de Cátulo o un epigrama de Marcial; más allá, Juanicó es centro del grupo más numeroso que escucha extasiado la voz armoniosa de aquel artista de la conversación. En el salón contiguo, la guardia vieja juega a la malilla, al dominó y al ajedrez, presidida por don Francisco Solano de Antuña, viejo dandy de leopoldina de oro cincelado, caja de rapé con taraceas de plata y bastón de junco con puño de marfil. Don Cándido Juanicó fué la figura protagonista de aquel salón. Generalmente llegaba el prócer en compañía de García Lagos. Era éste, entonces, un joven alto y delgado, de rostro pálido y larga cabellera, de maneras corteses y afables, que vestía con delicada pulcritud y ponía en toda su persona un sello de elegancia y distinción. García Lagos permanecía generalmente silencioso. Cuando hablaba era para hacer con perfecta cortesía alguna observación sagaz o para emitir juicio ordenado, claro y preciso.

En aquella época se hallaba en posesión de los más graves secretos de Estado. Su tacto, su habilidad diplomática, su perfecta discreción, su preparación en derecho público, le habían convertido en

consejero oficial de la cancillería. Cierta noche, García Lagos distraía sus preocupaciones en los salones del palacete de Vilaza, en la calle Cerrito, donde se celebraba un suntuoso baile. Discurría amablemente entre damas y caballeros, cuando el Ministro de Relaciones Exteriores, don Antonio de las Carreras, se le aproximó y le dijo: "Ildefonso, es la una de la mañana; a las seis debes partir para Río de Janeiro con instrucciones verbales para Lamas".

Ministro y Secretario permanecieron encerrados hasta el alba, y horas después, García Lagos navegaba en el "Magé", buque de guerra brasileño, hacia el Janeiro, y don Andrés Lamas, algunos días después, merced a la misión secreta de García Lagos, conjuraba la tormenta diplomática desatada por el Ministro Amaral.

El viaje al Janeiro colocó a García Lagos frente a un mundo nuevo, y sobre todo, lo puso en contacto con don Andrés Lamas, uno de los hombres más ilustres de América. García Lagos no se turbó ante el eminente diplomático, y durante las tres horas que duró la primera entrevista examinó serenamente y con aguda penetración a su interlocutor. "Es un hombre de afables maneras, escribía poco después a su hermana Carolina, muy persuasivo en su modo de hablar y de un aspecto distinguido y respetable". "La admirable facilidad y lucidez en su manera de expresarse revelan al mismo tiempo una previsión y un talento verdaderamente superiores. He notado en él, sin embargo, que se ocupa demasiado de sí mismo, y con el aplomo que generalmente caracteriza a los hombres vanidosos". "Es indisputable, agregaba, la influencia que ejerce en la Corte, y el respeto con que le miran todos los Agentes Diplomáticos residentes en Río de Janeiro, a quienes calificó en mi

última visita de bonitas nulidades en el estilo sarcástico que frecuentemente usa cuando habla de esos señores". Y como prueba de que García Lagos había penetrado la compleja psicología de su personaje, le confiesa a su hermana que, invitado por Lamas a alojarse en la Legación, declinó el honor. Ese alojamiento "me habría colocado en un contacto demasiado estrecho con una persona de muy difícil trato".

Por su parte, Lamas había examinado a fondo al joven agente confidencial de su Gobierno. Su primera impresión fué favorable, y así lo declaró a su Secretario Juan José de Herrera. El mismo García Lagos le transmitía a su hermana un nuevo juicio de Lamas. "El señor Lamas, hablando anoche con Herrera de mí, dijo dos cosas exactísimas. La primera, que había conocido que no era mozo de partido, ni de tomar calor por la política interna y miserable de nuestro país; la segunda, que debía haberme contraído a estudiar con mucho interés la política externa, en lo que añadió que me notaba muy instruido". El juicio de Lamas no fué meramente pasivo. Pocos días después escribía al Ministro de Relaciones Exteriores don Antonio de las Carreras, para pedirle que García Lagos fuera designado Secretario de la Legación en Río, y de las Carreras, al resolverse a abandonar a su secretario, contestaba a Lamas: "El doctor García es una verdadera adquisición para usted, como lo habrá comprendido al tratarlo en el corto tiempo que ha estado en esa Corte. Si pensase continuar en el Ministerio, después de marzo, le aseguro que me sería muy difícil desprenderme de él. Tiene cualidades apreciables, práctica, inteligencia e instrucción poco común en nuestra juventud, por lo general bastante frívola y superficial. Pero se le haría un perjuicio deteniéndole, y prefiero pasar dos meses

mal, a impedir que se forme en la diplomacia, para la cual tiene dotes especiales". Pero García Lagos estaba llamado a más altos destinos.

El espectáculo de la Corte Imperial interesó vivamente a García Lagos, aunque sin conmoverlo, pues en sus cartas se burla con ingenio y buen humor de la etiqueta palaciega y de las costumbres aparatosas de la Corte. En una recepción de la Nunciatura fué presentado al Cuerpo Diplomático y a numerosas damas, "a todas las cuales, dice con ironía, he dado el tratamiento de S. E., y hecho profundas reverencias a la moda del país". "El Nuncio, agrega, volvió a besarme por tercera vez. Todas estas caricias supongo son otras tantas indulgencias". Discurre también sobre las preocupaciones de la Corte y habla a don Antonio de las Carreras risueñamente de ellas: "el duelo de doña Estefanía, la enfermedad de una de las princesas que se encontraba *muito doente*, las despedidas en Palacio, el viaje del Emperador: todo esto ocupa mucho a estos señores", exclama con traviesa ironía.

Mientras tanto su gestión diplomática se resolvió en un acuerdo feliz entre Lamas y el canciller Sinimbú. Un cambio de notas cordiales solucionaba la enojosa cuestión y la situación se retrotraía a la época anterior al incidente, a fin de que el Ministro Amaral volviera a Montevideo. Además, el nuevo Gobierno restablecía y ratificaba los compromisos existentes entre los dos Gobiernos y dejaba a salvo la actitud del Uruguay en materia de neutralidad. García Lagos recogió así su primer lauro diplomático y con él regresó a Montevideo al finalizar el año 59.

El 1.º de marzo de 1860, al ascender a la Presidencia de la República don Bernardo Berro, le confió por breves días el Ministerio de Relaciones Exteriores, y un año después le daba plenos poderes

para negociar y suscribir como Plenipotenciario de la República un tratado de amistad y comercio con las ciudades de Hamburgo, Bremen y Lubeck, tratado que fué ratificado por el Poder Legislativo.

V

Los estudios de Derecho. — La Universidad y la Academia de Jurisprudencia. — Un consejo del doctor López. — García Lagos magistrado. — García Lagos, Secretario de la misión Juanicó. — Una página sentimental. — La Corte de Napoleón. — Caída del Gobierno blanco. — El sálvese quien pueda.

Entretanto, García Lagos terminaba sus estudios de Jurisprudencia, y conquistaba los títulos de doctor y abogado.

El 19 de julio de 1858, un domingo de gran sol, en la Capilla de la Universidad Mayor de la República, le fueron impuestos el birrete y la banda de seda roja, insignias del título de doctor en Jurisprudencia que ese día recibió en acto solemne con Palomeque, Ellauri, Ramírez, Fernández García, Velazco y Madero. García Lagos fué acompañado hasta la tribuna por el doctor Antonio de las Carreras, quien representaba al padrino ausente, que lo era el doctor don Eduardo Acevedo. El nuevo doctor pronunció su proposición, que dentro de su sencillez puede ser considerada como el programa de esta vida consagrada en gran parte al estudio de la legislación y el derecho. "Una legislación sabia y equitativa es el más poderoso agente de prosperidad para los pueblos", dijo el doctor García Lagos, en aquella ocasión. El doctor de las Carreras pronunció luego el elogio del nuevo graduado, quien abandonó las aulas para inscribirse poco después en la Academia de Jurisprudencia, a fin de obtener el título de abogado. Previo

el examen general de ingreso, hizo la práctica de tres años impuesta por el Reglamento de la Academia, y después de rendir los últimos exámenes teórico-prácticos, el 30 de julio de 1862, el Superior Tribunal de Justicia le otorgó el título de abogado. El doctor Vicente Fidel López le dió en esa ocasión un curioso consejo que García Lagos recordó toda su vida y transmitió a sus hijos. "Lo primero a que debe acostumbrarse un abogado, le dijo, es a estar sentado. No lo olvides, Ildefonso; mira que un abogado que se hace esperar por sus clientes concluye por perderlos". Y la verdad es que jamás hubo en Montevideo estudio en que menos esperaran los clientes que en el de García Lagos. A las 12 y 30 se sentaba en su bufete, y jamás lo abandonaba antes de las 3 y 30, hora en que daba por terminadas las audiencias al público.

La terminación de sus estudios lo orientó hacia nuevas actividades. Se preparaba a abrir su bufete de abogado cuando fué designado Defensor de Menores (enero de 1863). Meses después, el Gobierno le nombró Juez Letrado del Crimen, venciendo para ello grandes resistencias opuestas por el doctor García Lagos. El nuevo magistrado se consagró al ejercicio de su cargo con la misma dignidad, el mismo celo y la misma inteligencia con que había servido a la cancillería. La magistratura decidió en él una nueva vocación. Entonces despuntó el juriconsulto y empezó a perfilarse su personalidad de maestro del derecho que había de cobrar más tarde verdadero relieve. El año 64 fué elegido Celador de la Academia de Jurisprudencia, y el Gobierno le nombró Fiscal de Gobierno y Hacienda.

Se hallaba en el desempeño y goce de estos cargos y dignidades, cuando nuevamente fueron requeridos sus talentos diplomáticos por la República. El Gobierno expirante de Aguirre jugaba su última carta

contra la revolución del general Flores y su aliado el Brasil, y para ello, se disponía a concitar a las potencias europeas contra el Imperio, después de haber obtenido la alianza del Paraguay. Don Cándido Juanicó fué investido con la representación de la República, para gestionar el pronunciamiento de las Cortes europeas en favor de Montevideo, e Ildefonso García Lagos recibió, junto con el diploma de Secretario de la misión, orden de ponerse en franquía (enero de 1865).

La orden de partida alcanzó a García Lagos en pleno romance sentimental. Cortejaba entonces a doña Julia Acevedo, preciosa niña, que aún llevaba toca de duelo por la muerte de su ilustre padre, el doctor don Eduardo Acevedo. García Lagos había puesto en aquellas relaciones el caballeresco romanticismo y el exquisito recato que fué excelsa virtud de su generación. La partida impuesta por la lealtad política iba a interrumpir bruscamente el idilio. Pero en aquella joven, delicada como una flor, había un corazón intrépido y un bravo carácter. Cuando García Lagos propuso la boda y la partida inmediata, la niña, no obstante los peligros de la misión, aceptó sin vacilar, comprendiendo acaso que la política y la diplomacia no se equivocaban al apresurar aquella unión, que entonces fué considerada un poco como asunto de Estado. Así se incorporó García Lagos a la misión Juanicó y partió con su noble compañera para la Corte de Francia.

Si hay peligro de incurrir en error al juzgar la faz diplomática de la misión Juanicó, no lo hay en recordar la parte pintoresca de aquel viaje a la Corte Imperial de Francia, realizado en 1865, en circunstancias angustiosas, y del cual habían de regresar Embajador y Secretario, desposeídos de honores y privilegios para ser arrojados aquél a la proscripción por la dictadura.

Juanicó fué recibido afablemente por el Emperador, pero aún fué más expresiva con él la Emperatriz. "¡Es usted, Juanicó!", exclamó Eugenia de Guzmán, al reconocer al amigo y contertulio del palacio de la Plaza del Angel, en Madrid, en la época en que el salón de la condesa de Montijo congregaba en torno de la condesa de Tebas y de la duquesa de Alba, la flor de la aristocracia y del talento de Europa. El joven Secretario pudo así ser introducido en la intimidad de la Corte y conocer de cerca al Emperador y a aquella mujer que sobrevive a su época y anda todavía errante por Europa como una sombra dolorosa. Breve la misión, triste el desenlace, pero provechoso el espectáculo de la Corte de Napoleón III, para aquel espíritu observador y sagaz que vió de cerca a la sociedad del segundo imperio, con sus hombres eminentes o simplemente célebres, sus costumbres livianas, su elegante y despreocupada corrupción, y ese sabor un poco romántico que traseiende de los retratos de Morny, el dandy de la época, y que todavía paladeamos en las estampas de Daumier y en las páginas del Nabad.

Cuando Juanicó y García Lagos, vestidos de gran uniforme, penetraban en las Tullerías para ser recibidos por el Emperador, se había derrumbado ya el Gobierno blanco, y la paz octaviana reinaba en la República. La solución de la guerra había sido un sálvese quien pueda. Ministros, legisladores, magistrados, funcionarios, generales, periodistas, consejeros áulicos, habían buscado en la expatriación el medio de sustraerse a las represiones de la dictadura y de prepararse para la revancha. El general Flores, victorioso y dueño de la suma del poder público, imponía la ley del Talión al enemigo. Juanicó regresó a Montevideo para marchar

en seguida a la proscripción; García Lagos prefirió permanecer en Europa y esperar allí que pasara la tormenta.

VI

García Lagos en Europa. — Una pareja inquieta. — Derecho, literatura y arte. — El recuerdo de la patria y la familia. — El áurea mediocritas.

Su espíritu curioso tuvo entonces ancho campo de acción. París, Berna, Londres, le albergaron sucesivamente, y en esas ciudades su tiempo fué repartido entre los cursos y conferencias de los maestros del Derecho, de las ciencias económicas y de las letras, y las visitas a los museos y bibliotecas. Figuró constantemente entre los inscriptos de la Sorbona de París y la Escuela libre de Derecho, de Londres. Las fuentes del derecho francés y la jurisprudencia inglesa, fueron los temas preferidos de sus estudios e investigaciones. Adquirió así ese raro bagaje científico que luego hizo de su bufete de abogado verdadera cátedra, y junto con los vastos conocimientos, adquirió también la severa dignidad de los magistrados y juristas ingleses y los togados del "Palais de Justice", herederos de la austera tradición de l'Hopital y D'Aguesseau y de los antiguos consejeros del Parlamento.

A fines de 1865, comunicaba a su madre con alborozo el programa de invierno. Acababa de inscribirse para asistir a las "Conversaciones literarias", iniciadas por Paul Feval y el humorista Mery, y a la vez que seguía los cursos libres del Conservatorio de Artes y Oficios, especie de museo industrial donde daban lecciones experimentales Wolowski, Julio Simón, Remusat, Regnault y se preparaba a oír en la Soborna y en el Instituto de Francia, a los

más eminentes maestros de la ciencia y las artes. Poco después transmitía en forma animada y pintoresca las impresiones que a él y a su esposa, inseparable compañera de tales andanzas literarias, le habían producido las lecciones de Derecho de Adolfo Frank, las conferencias sobre Economía Política de Frederic Passy; los cursos magistrales sobre legislación comparada de Laboulaye; las disertaciones sociológicas de Aberer, y describía las *soirées littéraires et scientifiques*, de los lunes, en la Soborna, a las cuales asistía puntualmente con su esposa, sin que los desanimara el tener que hacer cola para penetrar al salón.

La inquieta curiosidad espiritual de esta pareja les llevó luego a Berna, donde se celebraba el Congreso Internacional por el progreso de las Ciencias Sociales, al cual adhirieron, y a cuyas sesiones asistieron sin desertar a una sola de las conferencias de Baudrillart, Julio Simón, Mauricio Block, Bluntschi, Larroy, Floquet, Henri Conscience, Luis Ulbach, etc. A la vez, aquí y allá, en los grandes conciertos sacros y profanos, en las iglesias de París, en el "Albert Hall" de Londres, en los Conservatorios de Bruselas y Berna, buscaban el deleite de las grandes interpretaciones musicales. Es singularmente interesante la peregrinación intelectual a través de las ciudades europeas, de esta joven pareja, unida por el amor y por las más nobles inclinaciones del espíritu.

La rara cultura de la joven, sus conocimientos, su maestría en el francés, el inglés y el italiano, fueron la admiración de sus nuevos amigos, y Alberdi, conquistado por aquel singular espíritu femenino, le bautizó con el nombre de "Petit dictionnaire de poche".

Pero la actividad puramente espiritual no alejaba

a García Lagos de la realidad. Acicateado por la idea del engrandecimiento de la patria lejana, escribía a su padre sobre temas industriales y le proponía el envío de nuevas razas ganaderas al Río de la Plata. Acompañado por Mr. Vapereau, *rappor-teur* del Instituto de Francia, recorría los establecimientos oficiales en busca de cabras de Angora, gusanos de seda, tipos de árboles forestales y frutales, que convinieran al clima del país, soñando con la implantación de nuevas industrias y buscando para ello el consejo experimentado de su padre. "Creo que es mal negocio hacer carne en vez de lana", exclamaba al proponer el envío de varios ejemplares ovinos.

Al pasear por el París de Napoleón III, no se dejó deslumbrar por la ciudad resplandeciente. Fue así un observador sagaz de aquel curioso espectáculo que ofreció la sociedad del segundo Imperio próxima ya a su ruina, y que, sin embargo, se engalanaba y cubría de oropel para disfrazar el mal que la devoraba. No ocultaba la admiración que le producía la obra de Haussmann, pero detrás de ella advertía con singular perspicacia, el problema político y social planteado al Imperio y la dolorosa realidad de la solución próxima. "Se están echando abajo grandes barrios en París, abriendo calles y bulevares en todas partes, — decía en carta de diciembre de 1865 a su padre — se da hoy trabajo al obrero, al paso que se toman todas las precauciones de la estrategia. Los barrios de la escoria del pueblo en que nacían y fermentaban las revoluciones, puede decirse que no existen, y en los que todavía se ven, la seguridad del orden está consultada. Pero ya no es posible continuar estos gastos, que hacen gritar a la oposición, y después de concluido el inmenso palacio que se prepara en el Campo de Marte para

la Exposición de 1867, el pueblo va a encontrarse sin trabajo, recargado de impuestos, y lo que es peor que todo, teniendo que pagar su bohardilla el doble que paga hoy, puesto que en los barrios antiguos de los obreros se hacen palacios inmensos cuyo lujo asusta al pobre. Los propietarios mismos tienen ya que bajar los alquileres; no hay gente para tanto hotel como se edifica".

Al volver los ojos a la patria lejana, y pensar en el regreso, escribía con tristeza a su padre que en vista de la delicada situación política porque atravesaba el país, se hallaba dispuesto a expatriarse y establecerse en Buenos Aires. En esta carta melancólica y desencantada, en que García Lagos deplora los males de la guerra civil, parece oírse la queja que Virgilio pone en los labios del desterrado Melileó:

En quo discordia cives
Perducit miseros!

A la vez, escribía a su madre para pedirle que animara al viejo padre, decepcionado por el espectáculo que ofrecían los pueblos del Plata desgarrados por la guerra, y cuya fortuna había corrido los azares de la lucha, y exclamaba con noble serenidad: "es preciso tener filosofía, y confiar en que hemos sido educados para vivir tan contentos en la medianía como en la abundancia", viriles y melancólicas palabras que recuerdan la oda de Horacio a Licinio, en que tan admirablemente se pintan las ventajas del áurea mediócritas: "Rectus vives, Licini".

VII

El regreso. — García Lagos juriseconsulto. — La dignidad de la profesión. — El maestro de Derecho y el codificador. — El penalista.

En 1867, saturado su espíritu por la intensa vida intelectual hecha en las capitales de Europa, regresó al país. Se sentía aún en el horizonte el rumor de la guerra de la triple alianza, pero el dictador se disponía a abrir nuevamente las puertas del Capitolio. De las cuatro fronteras había regresado al país la emigración de 1865, atraída por la política generosa del general Flores. García Lagos, cuya actuación política, serena y templada, le ponía a cubierto de prevenciones, se instaló en la casa paterna, abrió su estudio de abogado y se consagró serenamente al ejercicio de su profesión.

Olvidado por el nuevo régimen, sintiendo ya muy lejana la época en que Presidentes y Ministros le confiaban secretos de Estado y pedían su colaboración y su consejo, había timbrado su nueva vida con aquella filosófica reflexión que Racine pone en boca de Agamenón:

Heureux qui, satisfait de son humble fortune,
Libre du joug superbe où je suis attaché,
Vit dans l'état obscur où les dieux l'ont caché.

Pero bien pronto su estudio adquirió extraordinario prestigio, y fué centro de la más delicadas consultas. Su dominio de la jurisprudencia universal y sus vastos conocimientos del derecho, atrajeron a su bufete a las empresas y compañías extranjeras, que se incorporaban a la vida industrial del país, y monopolizaron la defensa de los más sonados juicios que se han ventilado en nuestros Tri-

bunales. La ciencia, la virtud y el austero sentimiento de justicia, fueron las tres deidades que presidieron la intensa labor de aquel ilustre juriseconsulto, que no tardó en ser requerido por el país para que colaborara en la obra de reorganizar la Administración de Justicia, y crear la legislación nacional, que debía sustituir a la vieja legislación colonial española.

En 1873, el Gobierno del doctor Ellauri lo designó para integrar la Comisión encargada de proponer las reformas necesarias en la judicatura nacional. En 1877, el Gobierno del coronel Latorre lo nombró miembro de la Comisión Revisora del Código de Procedimiento Civil, redactado por el doctor Joaquín Requena. Acompañaban al doctor García Lagos en aquella Junta de juriseconsultos, los doctores Manuel Herrera y Obes, Joaquín Requena, Martín Berinduague, Hipólito Gallinal, José Luis Vila, Lindoro Forteza, Carlos Santurio, Román García y Eduardo Brito del Pino. Aquella Comisión designada por el coronel Latorre, reunía por rara coincidencia a los discípulos de la antigua Academia de Jurisprudencia de don Manuel Oribe. Requena, Santurio, Gallinal, Forteza, Berinduague, eran académicos de 1850, y por singular contraste, los antiguos discípulos del doctor Antuña se reunían ahora bajo la presidencia de don Manuel Herrera y Obes, el Ministro de la Defensa.

La labor de García Lagos en la Comisión del 77, fué decisiva. Su palabra y su consejo cerraban casi siempre el debate, y es fama que en las sesiones, el doctor Requena, el venerable maestro y redactor del Código, se volvía invariablemente hacia el doctor García Lagos, para conocer su opinión.

El año de 1880, el doctor García Lagos fué designado conjuntamente con los doctores Manuel He-

rera y Obes, Joaquín Requena y Román García, para formar la Comisión redactora del Código Penal. La Comisión se constituyó bajo la presidencia del doctor Herrera y Obes, quien poco después renunció el cargo de Presidente, para el que fué designado el doctor Requena. Seis años duró el trabajo de codificación, en el que una parte principal estuvo a cargo de los doctores Requena y García Lagos. El viejo codificador, así lo reconocía cuando obsequiaba a aquél con el ejemplar de Mancini que "solía utilizar en el trabajo de codificación de que nos estamos ocupando y en el que usted tiene una parte muy importante". La obra de codificación recibió al final la valiosa ayuda del doctor Vázquez Acevedo, que trabajó intensamente en la tarea de revisión.

En 1882, el Poder Ejecutivo se dirigió a la Comisión Redactora del Código Penal, para consultarla acerca del sistema que debía adoptarse para la construcción de la Penitenciaría Nacional. La Comisión confió al doctor García Lagos el estudio de la consulta y redacción del informe. El eminente jurisconsulto produjo entonces una notable pieza jurídica, que fué aprobada por la Comisión y elevada al Gobierno, el que, al adoptarla como resolución, la calificó de luminosa. La penitenciaría se construyó, pues, dentro del sistema ecléctico aconsejado por el doctor García Lagos, en el que se refundían las ventajas de los sistemas carcelarios de Filadelfia y de Auburn. La condena se limitaba a una duración máxima de 25 años, con un período variable de reclusión celular individual y continua, no mayor de 180 días, y no menor de 15. En el resto de la condena se observaría la reclusión celular en las horas del sueño y alimentación, y las demás horas se destinarían al trabajo de taller en comunidad, bajo el régimen del silencio. El sistema sería complementado con la libertad condicional.

El doctor García Lagos fué nombrado en seguida para formar parte de la Comisión encargada de administrar el legado Lapidó y construir la Penitenciaría Nacional. En 1891, el Gobierno del doctor Herrera y Obes, designó el primer Consejo Penitenciario, del cual formó parte el doctor García Lagos con la dignidad de Vicepresidente en constante ejercicio. El doctor García Lagos dimitió dignamente su cargo en 1892, a raíz de un incidente con el Gobierno, que provocó la caída colectiva del Consejo. De 1899 a 1902, nuevamente formó parte del Consejo Penitenciario. Bajo su acción directiva se plantearon y organizaron los talleres para el trabajo de penados, se redactaron los reglamentos de la Cárcel de Mujeres y de la Penitenciaría y se colocó la piedra fundamental del establecimiento penal modelado, que hoy se alza en Punta Carreta.

VIII

La reforma escolar. — El salón de doña Joaquina Acevedo. — La colaboración femenina. — La contribución de García Lagos. — Al margen de la política. — Un ministerio del general Santos. — El dilema tradicionalista. — El canciller de Tajés y su obra.

La educación común fué uno de los problemas que más interesó al doctor García Lagos. Ya en 1864, en las postrimerías del Gobierno de Aguirre, había sido designado miembro de la Comisión Oficial encargada de proponer la reforma y organización de la institución escolar. El cambio de régimen político impidió que la Comisión diera cumplimiento a su cometido. En 1876 fué designado miembro del Instituto de Instrucción Pública, y ese mismo año, cuando José Pedro Varela dió orientación técnica y trazó normas concretas a la reforma

escolar, el reformador llamó a García Lagos a su lado y le confirió el cargo de Vicepresidente de la Comisión de Instrucción Pública.

El problema de la educación común seducía entonces a los hombres más eminentes, que atribuían las desventuras políticas del país a la falta de instrucción del pueblo. La acción de esos hombres secundada por Varela, que en aquellos momentos dió forma a una de las aspiraciones más ardientes del país y la realizó en condiciones realmente extraordinarias, provocó un movimiento general de interés y curiosidad en todas las clases sociales. Varela se convirtió en el apóstol de la educación popular, y logró atraer a sí un círculo de colaboradores que bien pronto se vieron poseídos del mismo celo que el reformador.

Buena parte tuvo en esa obra trascendental el salón de doña Joaquina Vázquez de Acevedo, viuda del ilustre codificador doctor don Eduardo Acevedo y madre política de José Pedro Varela, y el doctor García Lagos. Alrededor de la noble matrona se reunían a diario el reformador, García Lagos, Alfredo Vázquez Acevedo, Emilio Romero y otros, y en círculo de familia, se planeaba la campaña escolar. Todos en aquella casa concluyeron por sentirse poseídos de la idea vareliana. Eduardo Acevedo, adolescente, que cursaba sus estudios preparatorios, se convirtió en Secretario y correo de gabinete del cenáculo que presidía la reforma. Joaquina Acevedo, su hermana, se dió a la obra de traducir el clásico "Manual de Métodos", de Calcikins. La obra se realizó en plena tertulia, en medio de las conversaciones y de la música, con la colaboración de los asistentes más versados en achaques pedagógicos. Así puede decirse que se llevó adelante la reforma vareliana. El reformador tuvo en García Lagos un colaborador

entusiasta y celoso. Su nombre puede vincularse con justicia a la obra realizada a la sombra del decreto de ley de 27 de agosto de 1878 que lleva la firma del coronel Latorre y de José María Montero.

En tanto se producía la obra trascendental de la reforma escolar, el doctor García Lagos, era llamado a presidir el Ateneo de Montevideo, en cuya tribuna se había refugiado la pléyade principista que combatió con la pluma al coronel Latorre, y en cuyas aulas el doctor García Lagos enseñaba entonces Derecho Comercial. Pudo el doctor García Lagos en aquella ocasión reincorporarse a la política activa, tomando posición ora entre los francotiradores que abrían fuego contra la dictadura, ora en las filas de los que prestigiaban en su apoyo al joven dictador. Pero ambas cosas repugnaban a sus convicciones y a su temperamento. Así como deploraba los excesos de la dictadura, rechazaba también, por negativas, las propagandas extremas que nada concedían al adversario. Este criterio sereno y ecuánime, que presidió invariablemente su larga actuación pública, lo mantuvo entonces al margen de la política. Fué por eso que rechazó los ofrecimientos que le hizo el coronel Latorre de ministerios y altos cargos en la magistratura. Este mismo criterio lo llevó más tarde a rechazar con severa firmeza el ofrecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores que le hizo el general Santos. Nicolás Granada ha narrado en forma espiritual el origen de la candidatura ministerial del doctor García Lagos. "De repente, escribe el ameno narrador, dirigiéndose a don Teófilo, el Presidente exclamó: Vamos a ver, viejo, usted que siempre anda con combinaciones a las vueltas, cómo me arregla un ministerio entre sus amigotes.

—Es lo más fácil, con tal que usted quiera, con-

testó el señor Díaz. Le doy a usted a elegir entre colorados, blancos, constitucionalistas y hasta un inglés, si usted quiere.

—¡Cómo!, ¿un inglés?

—Sí, le ofrezco a usted al doctor Ildefonso García Lagos, a quien no hay nadie que gane a Lord.

El general rió de la ocurrencia, y llamándolo aparte, lo autorizó para que inmediatamente viera a este caballero y le ofreciera el Ministerio de Relaciones Exteriores".

Las convicciones cívicas que le habían hecho rechazar ministerios de Latorre y Santos, le llevaron a incorporarse al partido constitucional y al movimiento político llamado Conciliación. Fusionista por tradición paterna, por educación del hogar y por propio convencimiento, creyó siempre que los partidos tradicionales constituían el germen de las desventuras políticas del país, y vió en esta nueva tentativa un medio de extinguir los bandos fratricidas, de los cuales se sentía rechazado, no obstante sus vinculaciones juveniles con el Partido Blanco.

Cuando se produjo el advenimiento del general Tajés al poder y se abrió para el país la era de progreso que el gobernante timbró con su divisa: "A trabajar en paz por los intereses de la patria", el doctor García Lagos fué llamado a colaborar en la obra de reparación nacional que se iniciaba. Ninguna divisa podía ser más simpática al prócer que aquella que en realidad constituía el programa de toda su vida. Fué así, que, cuando el general Tajés, en un momento de inspiración patriótica, le ofreció el Ministerio de Relaciones Exteriores, aceptó sin vacilar la dirección de la Cancillería y reanudó la obra allí comenzada hacía entonces más de 30 años.

Jamás Ministro alguno halló en el jefe de Gobierno más respeto, más consideración ni mayor sim-

patía que el doctor García Lagos. El general Tajés sintió desde el primer momento el influjo de aquel carácter firme y sencillo, de aquel corazón generoso y templado, de aquella inteligencia sólida y nutrida, de aquel admirable buen sentido, y sobre todo de aquella constante aspiración a engrandecer el concepto del país, y hacerlo respetable y respetado dentro y fuera de fronteras. Desde los primeros días de su Ministerio, involuntariamente se convirtió el doctor García Lagos en consejero del Presidente de la República, pues éste, arrastrado por irresistible simpatía, y subyugado por la fuerza moral que irradiaba de aquel hombre todavía joven, pero ya venerable, le sometía todas sus dudas de Gobierno. Es fama que el consejo del doctor García Lagos pesó desde entonces decisivamente sobre las resoluciones gubernativas del general Tajés.

Pero además de esta involuntaria intervención política que el doctor García Lagos supo poner al servicio de los más altos intereses nacionales, realizó durante los dos años que dirigió la Cancillería, una labor que honró al país y conquistó para éste altos prestigios en el exterior.

Acababa de hacerse cargo de la Cancillería, cuando el Gobierno del Brasil cerró los puertos del Imperio a la entrada del tasajo uruguayo, a título de que éste era uno de los vehículos del cólera morbus. La clausura decretada constituía la ruina de una de las industrias madres del país. El doctor García Lagos, frente al problema, no vaciló y envió instrucciones al Plenipotenciario Vázquez Sagastume, para que procurase el levantamiento de la clausura y manifestase al Gobierno imperial, que la República considera esa clausura "incompatible con los sentimientos de cordialidad que deben regir las relaciones entre países amigos y vecinos". Días después en-

viaba en misión especial a Río de Janeiro al doctor Carlos M. Ramírez, con instrucciones precisas, y simultáneamente, procediendo con singular pericia diplomática, invitaba a los Gobiernos de la Argentina, Paraguay y Brasil, para celebrar una convención sanitaria. Aceptada la invitación por estos Gobiernos, se acordó celebrar previamente un Congreso Internacional Sanitario en Río, y García Lagos envió a él una delegación oficial presidida por el profesor Arrechavaleta. Este sabio demostró en forma evidente, ante los hombres de ciencia brasileños, argentinos y paraguayos, que el tasajo no es vehículo posible del cólera. Como consecuencia de esta brillante gestión diplomática y científica que el doctor García Lagos presidía y dirigía desde Montevideo, los puertos del Imperio fueron abiertos al tasajo uruguayo y se suscribió la Convención Sanitaria. "Nuestra gran industria pastoril, decía Carlos María Ramírez, en esa ocasión, puede vivir y desenvolverse en la seguridad de que ninguna perturbación de la salud pública en el Río de la Plata podrá impedir ni retardar desastrosamente la entrada de la carne tasajo en los mercados del Brasil".

El doctor García Lagos, como Ministro de Relaciones Exteriores, presidió el Congreso Internacional Sudamericano de Derecho Internacional Privado que se reunió en Montevideo en 1888, "el primero en nuestra América, al decir de la Memoria ministerial, y cuya verdadera importancia y trascendencia se han de apreciar mejor a medida que se conozcan los trabajos de aquella laboriosa negociación llevada a cabo con nobilísima aspiración y elevado criterio por los ilustrados representantes de los diversos Estados". Al clausurarse la memorable asamblea de jurisconsultos, ésta, por moción del delegado de Chile, dió un voto de gracias y felicitación al doctor

García Lagos por la forma en que había presidido el Congreso. Todas las delegaciones tuvieron palabras de elogio al votar la moción. El doctor Quintana, delegado argentino, se refirió a la manera digna y correcta con que el doctor García Lagos había presidido las sesiones. En efecto, el tacto diplomático del Ministro, había cordializado el ambiente del Congreso, alterado por las prevenciones de algunos de los delegados.

El doctor García Lagos fué, además, un defensor vigilante y celoso de nuestra soberanía, que supo rechazar, con tacto, pero con dignidad, las gestiones mal inspiradas de los Agentes Diplomáticos europeos, y aún de algunos de los del Continente. De su laboriosa gestión en el Ministerio de Relaciones Exteriores pueden destacarse los convenios sobre faros, procedimientos de extradición, y prácticos lemanes, que celebró con la República Argentina. Este último convenio constituye un precioso antecedente de Cancillería para el estudio de la cuestión del Río de la Plata, pues en él consagraron ambos países ribereños el principio del condominio de las aguas. Celebró también con el Perú un convenio sobre canje de publicaciones oficiales y obtuvo del Brasil ventajas para nuestras mercaderías de tránsito.

IX

Un elevado magisterio. — De la dignidad del rango social.—La tradición de las virtudes públicas y domésticas. — La ancianidad del patricio. — "El ciego de Toledo". — A la sombra de la casa paterna. — La hora de partir.

Pero, además de todas estas actividades, y tal vez por sobre todas ellas, el doctor García Lagos, acaso sin proponérselo ni desearlo, ejerció otra, y ella fué esa especie de elevado magisterio que durante más de

cuarenta años mantuvo activamente en el seno de la sociedad a que pertenecía, y en la que el sedimento nativo empezaba a ser cubierto por el aluvión inmigratorio llegado de las cinco partes del planeta. Por obra de la virtud, de la inteligencia, de la ilustración, del carácter y de ese don de afable austeridad que impuso un sello personal a su vida toda, el doctor García Lagos mantuvo frente a la transformación social de que fué testigo, el prestigio de los valores tradicionales. Todas las clases sociales del país sintieron la influencia de ese alto magisterio, y lo acataron, reconociendo en él una fuerza espiritual y moral de la que no puede prescindir la democracia en su desenvolvimiento. Fué considerado así como el representante genuino de la sociedad nacional creada por la fusión que, una vez concluido el ciclo revolucionario, se produjo entre la familia colonial y el patriciado.

Nadie, por otra parte, supo mantener con mayor dignidad este difícil magisterio. El decoro, la perfecta cortesía, las maneras caballerescas, *l'allure* de gran señor, hasta *le physique du role*, se unieron en este ejemplar de selección a todos los dones del espíritu, y sobre todo a esas grandes y pequeñas virtudes indispensables para mantener el prestigio y la eficacia de tan alta función social: el amor a la patria, la diáfana honradez pública y privada, la firmeza de convicciones, la generosa tolerancia, el desinterés, el valor cívico, los delicados y tiernos afectos domésticos, el culto de la familia y de la amistad.

"De la dignidad del rango social", podría titularse el capítulo de historia que evocara a este personaje en el ambiente en que vivió sus últimos años. Aparecería así el patricio en su salón de la casa de la calle Sarandí, un salón que conservaba el color de la época, y en el que se sentía algo de la poesía familiar de esos amables y tiernos interiores que tan

admirablemente describe Dickens, rodeado de su noble compañera, de sus hijos, de sus nietos, y de una sociedad sencilla, pero cultivada, en la que se festejaban los dones del espíritu y que él presidía con afectuosa y paternal dignidad.

Al evocar este cuadro, involuntariamente viene a la memoria el recuerdo de otro salón perdido en ya remoto pasado, y presidido por otro patricio, del cual fué éste de la calle Sarandí nada más que la continuación en el espacio y el tiempo. El escenario es otro, otros son los personajes, pero el espíritu es el mismo que animaba al pequeño salón de la calle Buenos Aires. Las generaciones que han sucedido a aquella del viejo prócer, han sufrido la influencia del nuevo ambiente y se han adaptado a él, pero han sabido mantener intacta la prez del linaje, la noble tradición de la casa y el culto de las viejas virtudes domésticas. Ese es el más precioso legado que el doctor García Lagos hizo a la sociedad en que vivió al abandonar el hogar hoy definitivamente huérfano.

La serena ancianidad del patricio tiene la poesía de esos árboles seculares que, despojados de sus galas, yerguen melancólicamente su tronco carcomido, donde todavía vienen a anidar los pájaros. El viejo árbol vió caer a su lado a los antiguos compañeros de la fronda, pero él, huérfano del verde ramaje, siguió viviendo para repetir las dulces palabras de Jouvert: "He dado todas mis flores y mis frutos; no soy más que un tronco desnudo y resonante; pero quien se sienta a mi sombra algo nuevo aprende". Hasta el final brotaron, efectivamente, de sus labios palabras de sapiencia, de tolerancia, de estímulo, de amor y de ternura.

Pocos meses antes de morir, al dejar por última vez la posesión de Toledo, después de una breve permanencia en ella, firmó el álbum que la tradición familiar mantiene abierto para que en él dejen su

recuerdo todos los que por allí pasan, y escribió con letra temblorosa debajo de su nombre: "El ciego de Toledo", melancólicas palabras con que el noble anciano expresaba su dulce conformidad. Sentado junto a la vieja casa paterna, a la sombra de los gigantescos robles y eucaliptus plantados por cuatro generaciones, oyendo el canto de los pájaros, aspirando el aire embalsamado que recorre las lomas y trae el rumor del obraje del bosque, del laborioso apiario, de las máquinas que aran y siembran, de los animales que vuelven al establo, sus ojos se abrían para mirar una vez más el paisaje familiar y amigo. El arroyo, el bosque, la pradera, las avenidas, la pequeña iglesia doméstica, la casa paterna, todo aquello tan grato a su corazón estaba allí, lo sentía palpitar y vivir, pero la retina ya no reflejaba la luz exterior. Tal vez, entonces, sus ojos apagados buscaron instintivamente en lo alto del pretil el pequeño cuadrante solar, símbolo de la casa que sigue ostentando su cordial divisa: "Amicis, quaelibet hora?". ¿Qué hora es, viejo amigo? ¿Acaso no ha llegado ya la hora de partir? Y la hora llegó serenamente en la mañana del 6 de noviembre de 1919. Cuando la savia dejó de circular y sobrevino el frío de la muerte, el noble anciano se durmió para siempre bendiciendo a sus hijos y pronunciando el nombre de su Creador.

RAÚL MONTERO BUSTAMANTE.

1920.

El general Lorenzo Batlle ⁽¹⁾

(Continuación)

No habiendo bajado aún a tierra el coronel Batlle, a pesar de que su arribo al puerto de Maldonado tuvo lugar a las once de la mañana, el general Rivera le mandó un mensaje verbal, por la tarde, exhortándolo a que lo hiciese.

Dicha invitación fué aceptada de inmediato, y desembarcó con una compañía de la fuerza que llevaba a bordo, pues no pudo efectuarlo toda ella debido a óbices materiales por el momento insalvables.

El comandante Carrión recibió el encargo de recorrer los cantones sin pérdida de tiempo y de manifestarles a los respectivos jefes sus descos de que se omitiese todo género de demostraciones, sin expresa orden y asentimiento suyo.

Acto continuo, el citado Secretario de Guerra y Marina se trasladó al alojamiento del ilustre prócer, a fin de conferenciar con él, y comunicarle el objeto más apremiante de su viaje, que no era otro sino despojarlo del mando de la guarnición de esa plaza y su entrega interinamente al coronel Bernardino Báez, Jefe de Estado Mayor.

Enterado del decreto del Poder Ejecutivo relativo a su deposición y de las instrucciones pertinentes al caso, el general Rivera, repuso:

—No tengo inconveniente alguno en acatar la resolución del Gobierno de que acaba usted de darme conocimiento, en el concepto, bien entendido, de que

(1) Ver página 883 del tomo IX.

con ella no se trata de lesionar mis legítimos derechos.

Refiere el coronel Batlle en su nota pasada al Presidente de la República, con fecha 7 de octubre, que fiado en esas palabras se levantó para salir, pero que el general Rivera, poniéndose también de pie, lo detuvo, diciéndole:

—No señor: usted no puede irse. La venida de usted con aparato de fuerza, ha alarmado a mis jefes, y a mí me tiene disgustado. Ellos acaban de retirarse de aquí, y sin consultarlos nuevamente, yo no puedo conceder a lo que se me exige.

Esta insólita actitud, obtuvo la parsimoniosa a la vez que enérgica respuesta que va a leerse:

—Señor general: veo con pesar que quiere usted agravar su posición. El deseo del Gobierno es que en este asunto desagradable se observe para con el señor general todo el decoro y respeto que sea compatible con lo que él entiende que pide el bien general; pero también está firmemente resuelto a llevar a cabo sus determinaciones; y yo, que me he encargado de hacerlas ejecutar, por honor, y por deber, no desistiré de mi empeño. También haré presente al señor general, que no debe conservar ilusiones; que si ambos levantamos la voz invocando nuestra autoridad, no dude que la del Gobierno, que yo represento, será respetada, aún cuando fuese para violentarle o imponerle. Mi presencia en ésta es una prueba intachable de lo que avanzo, pues no teniendo la intención de desembarcar hasta mañana, modifiqué dicho propósito para protegerle y salvarle contra el rencor de sus soldados que persiguen fines siniestros.

Estas reflexiones, que llevaban impreso el sello de la sinceridad, y que reflejaban la situación de ánimo de la plaza fernandina, según las informaciones del

comandante Carrión a que ya nos hemos referido, produjeron efecto en el espíritu del general Rivera, quien se apresuró a contestar:

—No ha interpretado usted mis palabras con arreglo al pensamiento que las inspiraron, pues lo que yo he querido significarle no es otra cosa sino que, siendo el coronel Báez nombrado para reemplazarme, creía oportuno darle conocimiento de esto antes que usted se retirase.

Dadas estas explicaciones, que satisficieron por completo a dicho Secretario de Estado, el general Rivera hizo comparecer a presencia de ambos al mencionado jefe, al cual ilustró acerca del cometido del Ministro de la Guerra, y le entregó en seguida el mando.

He aquí la nota que le pasó con tal motivo:

“Cuartel general en Maldonado, octubre 5 de 1847.
(a las 8 de la noche).

“El Gobierno, con fecha de ayer, dice al infrascripto, oficialmente, lo que sigue:

“El Gobierno ha resuelto que V. E. deje el mando de esa guarnición y lo entregue interinamente al señor Coronel Báez, quien, como V. E., recibirá órdenes de S. E. el señor Ministro de la Guerra y Marina, portador de esta comunicación.

“Dios guarde a V. E. muchos años.

JOAQUÍN SUÁREZ.

MANUEL HERRERA Y OBES”.

“Lo que transcribo a V. E. para que lo haga saber en la orden general de mañana, quedando desde ahora hecho cargo de la guarnición, como lo ha determinado el Gobierno, y acusándome el competente recibo de dejar cumplida esta disposición, como es de mi de-

ber y el de todos los defensores de la República.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Fructuoso Rivera."

Señor coronel don Bernardino Báez, Jefe de Estado Mayor y de las fuerzas de la guarnición de Maldonado".

Al siguiente día fué comisionado el coronel Tajés para llenar un cometido mucho más delicado aún que el que importaba el cese de aquel ínclito guerrero en las funciones militares que desempeñaba y a cuya designación no había opuesto otros reparos que los que anteceden y que sólo tendían a dejar a salvo su dignidad de soldado.

Esa misión consistía en hacerle saber la orden de extrañamiento que sobre él pesaba, entregándole al efecto la siguiente nota:

"El Ministro de Guerra y Marina, en comisión especial del Gobierno en este destino.

Maldonado, octubre 6 de 1847.

Voy a llenar la segunda parte de mi comisión, y por la misma que ella va a ser a V. E. la más sensible, emplearé todo el comedimiento y respeto que acertare y que se pueda conciliar con los deberes que traigo.

Y para que V. E. reciba lo mejor posible mis palabras, repetiré aquí, por escrito, lo que tuve el honor de indicar a V. E. de viva voz, ayer; y es, que mi precipitado desembarco fué por salvar la vida del señor general y a algunos de sus jefes de un verdadero conflicto. Para lograrlo, no trepidé en exponer la mía, incierto, como estaba, del verdadero estado de las cosas.

La nota que adjunto, me fué remitida para ser

entregada a V. E. una hora antes de su embarque, a bordo del bergantín de guerra nacional "Maipú", con destino a puertos del Brasil.

Dentro de una hora, señor general, esta disposición del Gobierno debe ser irremisiblemente cumplida.

El señor capitán del bergantín lleva a su bordo mil quinientos patacones, que entregará a V. E. en el acto del desembarque.

Quiera el señor general persuadirse que le deseo prosperidad y dicha en el destierro, y que sea tan breve cuanto pueda conciliarse con el bien de la Patria.

Dios guarde a V. E. muchos años.

LORENZO BATLLE.

Señor brigadier general don Fructuoso Rivera."

El Ministro Batlle procedió hábilmente al participarle al general Rivera, por separado y en distintas ocasiones, las medidas extremas adoptadas por el Poder Ejecutivo a su respecto, porque tal vez el conocimiento de todas ellas a un mismo tiempo hubiera provocado algún grave conflicto, ahondando la sensible anarquía allí reinante, según el propio comisionado.

Era demasiado duro, en realidad, para un viejo y meritorio guerrero, tener que soportar de súbito sobre su espíritu el enorme peso moral de resoluciones tan violentas como las de que aquí se trata. Exigir calma en semejantes trances es cosa poco menos que imposible, porque la pasión y el amor propio lacerado, no encuentran siempre una valla que obste a su desbordamiento.

Sin embargo, el general Rivera era un hombre hecho para todas las circunstancias y se hallaba poseído de patriotismo insuperable. Amaba como po-

cos al suelo nativo, por cuya emancipación luchó abnegadamente desde los tiempos heroicos de Artigas, con breves intermitencias demandadas por la fatalidad de los sucesos, y miraba con tan profundo horror la sola idea de que Oribe pudiera triunfar contando con el cisma de los defensores de la causa nacional, que para él todo sacrificio, por cruento que fuera, debía aceptarse con la mayor resignación a nombre de los vitales intereses comunes.

Comprendía que era víctima de una irritante injusticia, y que ella partía de algunos de sus adversarios dentro de las filas de la colectividad política por él fundada, conjuntamente con la nacionalidad, pero supo colocarse por arriba de todas las miserias humanas en una hora llena de incertidumbres y amarguras, y sólo requirió esta segunda vez, como en la primera, que no se pretendiera deprimirlo o humillararlo con imposiciones que consideraba inadmisibles.

¿Por qué había de compelérsele a que se embarcase en un buque determinado, aunque éste fuese de bandera nacional, y no en cualquiera de los surtos en esos momentos en el puerto de Maldonado, que a igual que el "Maipú" podían conducirlo a su destino? Por eso, si bien acató el decreto de su destierro para el Brasil, expresó el propósito de ir a bordo del vapor francés "La Chimère". El coronel Tajés le recordó entonces el contenido de la nota de que fué portador, cuyos términos eran precisos sobre este particular.

El general Rivera se encontraba en compañía del comandante del mencionado buque extranjero, y ante la amistosa observación del Bayardo de la Defensa, arguyó resueltamente:

—Me hallo bajo la protección del pabellón francés y a él me acojo.

El coronel Tajés, que no esperaba esta respuesta,

no se atrevió a obrar de su sola cuenta y resolvió comunicarle lo ocurrido al Ministro Batlle, quien se apersonó incontinenti al general Rivera, a fin de disuadirlo de su intento.

"Tuve que rebatir esta pretensión", dice en su citada nota del 7 de octubre, "y manifestar terminantemente al general que no se embarcaría sino a bordo del "Maipú", a menos que el señor comandante francés no empeñase su palabra de honor, que dejándole ir a su bordo le haría salir incontinentemente para Santa Catalina".

El general Rivera formuló varias objeciones, pero cedió al fin, porque el comandante de "La Chimère" ante su insistencia, exclamó:

—El señor general no podrá considerarse bajo mi protección mientras no esté conmigo en el bote francés que ha de conducirnos a bordo del buque que comando.

No obstante, su embarco se efectuó en "La Chimère", pues tanto el marino de la referencia como el coronel Batlle, defirieron a los deseos del general Rivera, quien solicitó por escrito, a su comandante, que lo condujese al puerto acordado por el Gobierno.

"Llegado a este término", agrega el Ministro en su relato, "dijo el señor comandante que él salía garante; que el general emprendería el viaje a la mayor brevedad; y despidiéndome para que quedara libre y pudiera disponer su viaje, le dije que al día siguiente le haría entregar a bordo del vapor el trimestre de su pensión".

El coronel Báez y el comandante Camilo de la Vega, que profesaban acendrada estima a su antiguo jefe y amigo, queriendo seguir también la suerte del general Rivera, solicitaron ese mismo día su separación del servicio activo y el permiso correspondiente para alejarse del país.

El siete partieron con rumbo a Santa Catalina, pero no en *La Chimère*, sino en el *Alsione*, a cuyo buque fueron trasladados por el comandante de aquél.

La intriga urdida había surtido sus maléficos efectos, y aquel cruzado de la Libertad, tendría que vivir de nuevo en el extranjero, para no volver al seno de la patria sino física y moralmente enfermo, llamado por todos sus partidarios, que eran innumeros, y por aquellos mismos que en más de una ocasión, ciegos por la inquina y el egoísmo, lo combatieron despiadada e injustamente, pero tornando cuando ya la parca inexorable de la muerte se cernía sobre su preciosa existencia. (1)

El coronel Batlle, en su carácter de comisionado especial del Gobierno, cumplió con celo, prudencia y patriotismo los deberes de su cargo; pero este hecho de índole puramente personal, que le honra como funcionario público y como militar, no obsta para que analicemos en sus distintas facetas las causales invocadas como justificativo de las graves resoluciones que nos ocupan. Lejos del teatro de los sucesos y libres de prejuicios, que no caben en ningún espíritu sereno, que juzga a los hombres y a los acontecimientos sin otra pasión que la que inspiran la verdad y la justicia; admiradores, por otra parte, de las virtudes cívicas y de la abnegación sin límites de los defensores de Montevideo, que, con don Joa-

(1) El 25 de septiembre de 1853 había sido nombrado miembro del Gobierno Provisorio, conjuntamente con el brigadier general don Juan Antonio Lavalleja y el coronel don Venancio Flores, hallándose todavía en el Brasil, y el 13 de enero de 1854, en momentos en que se dirigía a Montevideo, para hacerse cargo de sus funciones, falleció a orillas del arroyo Conventos, próximo a la villa de Melo, Departamento de Cerro Largo.

quín Suárez a la cabeza, salvaron a la patria de caer en manos de Rosas y Oribe, nuestros juicios tienen cuando menos el mérito de la imparcialidad. Y dicho esto, preguntamos a los que nos hagan el honor de leerlos, si hubo o no exceso de rigor, para quien, cual el general Rivera, obró a la luz del día en la apertura de pacificación, sin ocultar a su compadre y amigo, el Presidente Suárez, nada de lo ocurrido, y sobre todo, habiéndole consultado en su comunicación del 23 de septiembre sobre "*si podía o no continuar esas conferencias*", por lo que ellas puedan valer, agregaba, si hay buena fe y deseos de hacer la paz con honor y con dignidad, *como hemos sostenido la guerra*".

El doctor Manuel Herrera y Obes, que, olvidándose de su investidura de Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, o lo que es lo mismo, de que era miembro del Gobierno que decretó la destitución y el destierro del más acérrimo de los enemigos del jefe sitiador y del gobernador de Buenos Aires, a la vez que brutalmente odiado por ambos siniestros personajes, dió a la publicidad un panfleto contra él, escrito con acerada pluma, punzante y desgarradora cual filoso puñal clavado en carne viva. Pretendió con ello restar importancia a esa manifestación, recurriendo al más burdo de los sofismas. "¿O se dirá, preguntaba, que el delito del general no era tal, desde que dió cuenta a S. E. el señor Presidente de la República?". Y luego, respondiéndose a sí mismo, con la arrogancia de quien cree haber asestado un golpe mortal a su adversario, o puesto una venda sobre los ojos de la opinión pública imparcial, para substraerles a la visión clara de los objetos y las personas que se tienen por delante o al alcance de la retina moral e intelectual del ser humano, añade: "Pero semejante cosa es un absurdo en toda la fuerza de la expresión".

¿En qué fundamentaba su autor semejante sentencia? “En primer lugar”, en su sentir, “el general no cumplía con dirigirse a S. E. el señor Presidente, por medio de una carta particular y de amigo a amigo; su obligación era hacerlo al Gobierno oficialmente”.

¡Parece mentira que una de las inteligencias más vigorosas del país confunda tan lamentablemente el verdadero alcance del dualismo, que en materia filosófica sólo es excluyente cuando se trata del bien y del mal, pues aun mismo la materia y el espíritu son considerados por ese sistema como principios iguales y coeternos!

El general Rivera habría cometido una falta, y una falta grave, silenciando estudiada y maliciosamente las tratativas de patriótico acercamiento, hasta después de rematarlas con la aceptación o el repudio de las bases definitivas propuestas por su implacable adversario de todos los tiempos. Pero al día siguiente de conversar con el coronel Acuña, se dirigió a don Joaquín Suárez, — que no por ser compadre y amigo dejaba de ser a la vez Presidente de la República, — para relatarle hasta en sus menores detalles esa entrevista y pedirle, en conclusión, su parecer y consentimiento para reanudarla si se ofrecía una ocasión propicia.

¿Acaso, por lo demás, le habría escrito en tales términos si hubiera creído que sus palabras iban dirigidas simplemente al hombre particular y no a la vez al primer magistrado de la Nación? En el primer caso, no tenía por qué consultarlo, desde que le decía: “Dígame usted si puedo o no continuar esas conferencias”.

Se expresaba así, pues, y llevó a su conocimiento lo sucedido, porque ignorante sin duda de la acomodaticia doctrina del desdoblamiento, tan en boga

más tarde, juzgó de buena fe que aunque no le diese a su compadre y amigo el tratamiento de S. E., era a S. E. misma a quien en realidad le escribía. Por eso se lee en esa misma carta: “Ya lo dije, señor Presidente y mi amigo, en otra ocasión”, etc., etc.

El Ministro Herrera y Obes, en seguida de formular el cargo que dejamos desmenuzado, prosigue diciendo: “Sin embargo, no es ésta la grave falta del general: su delito consiste en no haber esperado la contestación del Gobierno; en haber continuado por su cuenta, recibiendo y mandando comunicaciones al enemigo, admitiendo y haciendo proposiciones de arreglo”.

Si la comunicación del general Rivera, fecha 23 de septiembre, tenía carácter privado, ¿para qué entonces debía esperar la palabra oficial, es decir, la respuesta del Gobierno? A una carta particular no se contesta sino particularmente. Pero es que, en realidad, como lo venimos sosteniendo, el Suárez compadre y amigo del general Rivera, era el mismo Suárez Presidente de la República.

El 27, a las 10 de la mañana, le fueron hechas proposiciones personales concretas, transmitidas por conducto de un amigo, y ese propio día, a las 3 de la tarde, aprovechando la salida de la *Consolación*, volvió a dirigirse por escrito a su compadre y amigo, si bien esta vez encabezando su misiva así: “Excelentísimo señor Presidente, don Joaquín Suárez”, para relacionarle lo ocurrido, pero tampoco le llamaba esta vez S. E., sino simplemente *usted*.

¿Por qué no aguardó, como se objeta, la contestación a la carta del 23? No le fué dable esperarla, como se desprende de la del 27, porque Acuña y Barrios, emisarios de Oribe, requerían una respuesta categórica dentro del plazo perentorio de 24 horas, y el general Rivera consideró juicioso no diferirla

para más adelante, máxime cuando con su actitud y proposiciones no comprometía la autoridad del Gobierno y se trataba de bases *ad referendum*, de carácter personal.

El doctor Herrera y Obes, acentuando sus cargos, dice también: "Él contestó con ocho artículos a la propuesta del extrañamiento: éste era el punto más grave del negocio. Y el general no tuvo diez minutos para copiarlos, cuando tenía allí a su ex Secretario el doctor Vidal, y tantos otros individuos de confianza a quien encargar ese trabajo! ; El general, con un motivo de tanta importancia, no tenía facultad, ni medios, ni el deber de demorar un cuarto de hora el buque que salió ese día, aunque eran apenas las 3 de la tarde! . . . ¿Qué revela este misterio?"

Los misteriosos apuntes a que se alude, relativos a los medios por los cuales se podría arribar al término de la guerra, ni lesionaban el honor nacional, ni quebrantaban el espíritu de autoridad, ni favorecían individualmente al general Rivera, puesto que en ellos se descarta por completo su persona de todo poder e influencia en el seno del Gobierno constitucional futuro, y hasta se declara patrióticamente que si su presencia en el país podía ser un obstáculo para la tranquilidad pública, aceptaba de buen grado ir a vivir en el extranjero.

He aquí, en comprobación de nuestros asertos, textualmente copiadas, las bases a que aludimos, y que tanto alboroto produjeron, antes de ser conocidas, o mal interpretadas por los hombres del Gobierno de aquella época:

1.º Se establecerá una buena inteligencia entre los brigadieres generales de la República, don Manuel Oribe y don Fructuoso Rivera, declarando ambos a la faz del Estado, que los observa, que se comprometen por su honor y ante las aras de la patria, a

promover cuanto fuere necesario al restablecimiento de la paz en toda la República, bajo sus principios constitucionales, por ser ellos la salvaguardia de su ser y de la conformidad de las Potencias que le reconocieron un Estado soberano.

2.º Los referidos generales declaran, colectivamente, ser libre el tránsito en todo el territorio de la República, a todos sus conciudadanos, sin otro distintivo que la cucarda nacional, suprimiendo al efecto, los de guerra, que se usan hasta el presente, y que las propiedades que hubiesen sido enajenadas y secuestradas, volverán al poder de sus legítimos dueños en el estado en que se encuentren.

3.º A virtud de no existir en la República ningún poder que no haya terminado, de derecho, conforme a lo que expresa la Constitución, la Nación misma, como soberana, tiene el derecho, por sí, de reunirse bajo la mejor forma y nombrar sus jueces naturales, a fin de convocar con arreglo a la ley a todos los ciudadanos para los comicios y elección de las Cámaras que deben nombrar al ciudadano que ha de regir los destinos de la República, sin que para estos actos de soberanía pueda haber coacción, ni menos influencia que la coartase, ni los coloque fuera de la órbita que les ha marcado la Constitución.

4.º Siendo el objeto primordial dar el paso a una reconciliación general de todos los orientales, ninguna otra cosa podrá indicarse mientras no se establezca la buena inteligencia entre ambos generales, teniendo por base la buena fe, como única garantía en que han de apoyarse todos los demás actos subsiguientes a la declaración.

5.º Si para establecer las bases que han de desenvolverse bajo los apuntes indicados, el general Oribe hallase a bien, autorizará a una persona de su confianza, con quien se establecieren conferencias, hasta

dejar realizado este pensamiento, digno, a mi ver, del renombre de los orientales.

6.º Si se considerase, para todos los casos, necesaria la garantía del Representante de S. M. C., se darían los pasos para obtenerla, por medio de los trámites correspondientes.

7.º Resuelto como estoy a no omitir ningún sacrificio hasta ver restablecido el reposo en toda la República, garantido en sus formas constitucionales, me resignaré, si necesario fuese, voluntariamente, a separarme del territorio de la República, por todo el tiempo que se hiciese preciso al establecimiento del Gobierno constitucional. Al hacer esta indicación, no me impele otro motivo que el no querer acarrear sobre mí la desconfianza de unos, los celos de otros, y la equivocación, que no sería extraño a todos, de que yo pueda aspirar a la próxima Presidencia de la República, ni menos sustentar innobles miras contra los sagrados intereses de la patria.

8.º Los apuntes que preceden, son mis principios consignados, más o menos, que autorizo, en caso de ser necesario, se publiquen ante la República.

¿ Resulta, por ventura, de alguno de los antecedentes relacionados, confirmada la sospecha del Poder Ejecutivo, expuesta en su acuerdo del 3 de octubre, respecto a que fuese el objeto del enemigo, o mejor dicho, del general Rivera, la entrega del pueblo de Maldonado y de su guarnición, en provecho personal suyo? El Gobierno confiesa en ese mismo documento que las comunicaciones por él recibidas, "de carácter reservado", *no tenían el de la evidencia*; a pesar de lo cual, en la nota del Ministro de Gobierno, de igual fecha, se califican de *crimen de lesa patria* las gestiones de paz referenciadas, sin que esto impida para que más adelante se agregue en dicha comunicación: "El país tiene un interés

muy positivo en la *vindicación de V. E.*, desde que entre sus primeras notabilidades figura el nombre de V. E."

¿ No revelan, acaso, tales contradicciones del Poder Ejecutivo, que éste no procedió por convicción, sino puramente por razones de carácter político de distinta naturaleza a las invocadas por él para destituir y desterrar al general Rivera?

¿ Se quieren más pruebas del acierto con que apreciamos estos hechos? Pues bien: en la citada nota, se añadía: "*Esa vindicación, o ese juicio, es para otra época*"; y en el Mensaje pasado a la Asamblea de Notables, con fecha 9 de octubre, dándose cuenta de esas medidas extraordinarias, que lleva también la firma del Ministro Herrera y Obes, se hacían las manifestaciones que van a leerse: "Pudiendo castigar severamente (alude al Gobierno), se ha contentado con una corrección temporánea; en medio de sus conflictos, no ha olvidado que la Nación tiene para con los hombres que la han representado en altos puestos y consagrándole sus servicios por largos años, forzosos y sagrados deberes de honor, de moral y de alta conveniencia pública".

Pero no menos importante que esas declaraciones, es la siguiente, que tomamos del propio mensaje gubernativo: "El Poder Ejecutivo, en fin, ha tenido muy presente que el brigadier general don Fructuoso Rivera, bajo el peso de una acusación grave, *no es un general convicto*".

El coronel Batlle, en su reseña del 11 del mismo mes, demuestra igualmente no haber adquirido la conciencia plena del delito de confabulación con el enemigo, a pesar de las serias y minuciosas inquisiciones por él practicadas. "*No teniendo cierta la prueba de que su intento, dice, fuera traicionar la causa, me abstendré de hacer otros relatos que he*

oído, porque no ofrecen tampoco un convencimiento pleno”.

Esto hace exclamar al historiador don Isidoro De-María, en la página 205 del libro I, de sus “Hombres notables”: “¡En el ocaso de la vida, después de más de treinta años de servicios a la Patria, el que había representado en altos puestos a la Nación, marcha al destierro *sin ser un criminal convicto!*”.

¿Podía causar extrañeza a los hombres de la Defensa que en el artículo 1.º de las bases de paz se declarase que los generales Rivera y Oribe se comprometían a proceder de consuno en el sentido de encarrilar al país en la vía constitucional, por los medios legales, cesando de hecho, en consecuencia, el estado de guerra, desde el día mismo en que se subscribiese por ambas partes ese documento?

Es cierto que la facultad de concertar un pacto que pusiese fin a la contienda armada era privativa del Gobierno, desde que éste representaba a la Nación; pero no se desprende del contexto de esa disposición, ni de ninguna de las demás que la subsiguen, que entrase en el ánimo del general Rivera arrogarse las funciones del Poder Ejecutivo, relegándolo al simple papel de fantoche o de refrendador de ese convenio.

¿No se había mentado ya hasta el cansancio que la guerra no se hacía al Estado Oriental sino al general Rivera?

¿El propio Oribe no prescindía del Gobierno en la proclama que lanzó el 16 de diciembre de 1842, al decir en ella: “Los que desgraciadamente os halláis aún en las filas del salvaje anarquista incendiario Rivera, abandonadlas”?

¿No respondió Rosas a los mediadores, en distintas ocasiones, y desde las primeras tratativas de pacificación, que el obstáculo más poderoso para

arribar a un arreglo, consistía en la permanencia del general Rivera al frente de los destinos de la Nación o de sus ejércitos? En la nota que el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental, doctor Santiago Vázquez, dirigió a Mr. Mandeville el 10 de marzo de 1843, se recordaba esto mismo en los términos siguientes: “En el mes de julio de 1841, ofreció V. E. al Gobernador de Buenos Aires la mediación del Gobierno de S. M. B. para terminar la guerra que injustamente hace a la República Oriental del Uruguay. Admitiéndola gustoso este Gobierno, al paso que don Juan Manuel de Rosas la rechazó en términos nada comedidos *y por motivos puramente personales*”.

Más adelante, reclamando del Ministro británico la intervención armada prometida a nombre de su gobierno, ya que Rosas y Oribe nada respetaban y de todo hacían menosprecio, insiste en subrayar los móviles personales y mezquinos que impulsaban al gobernador de Buenos Aires para oponerse a un avenimiento decoroso y justo, pues dice también al respecto: “El Gobierno solicita la concurrencia de ese medio, con tanta más confianza cuanto que el Gobierno de S. M. B. y V. E. mismo clasificaron la guerra que hace el general Rosas, como desnuda de todo interés nacional o político que la justifique y sostenida sólo por motivos de *rencor personal*. El objeto de ese rencor del Dictador de Buenos Aires *es el general Rivera*, y el primero y más repetido pretexto con que aquél sostiene la guerra, *es la permanencia de su rival en el gobierno del Estado*”.

¿No inquirió el Poder Ejecutivo, el 5 de julio de 1846, del Ministro Ouseley, sobre el verdadero objeto de la misión extraordinaria acerca de Rosas encomendada por Inglaterra a Sir Tomás Samuel Hood, que el 3 del mismo mes arribó a Buenos Aires en el *Devastation*, sin haber hecho escala en el puerto de

la capital uruguaya, en virtud de atribuírsele fines pacifistas?

Y ante la respuesta obtenida al día siguiente, ¿no se creyó obligado a hacer declaraciones favorables a un avenimiento honroso, como consta de la nota que con fecha 7 le fué pasada al mencionado plenipotenciario por don Francisco Magariños, que desempeñaba la cartera de Relaciones Exteriores del país?

Más aún: como la contestación demandada no arrojará ninguna luz sobre el particular, — pues el diplomático británico se redujo a decir, que no habiendo llegado todavía al Río de la Plata el paquete inglés, salido de su país con anterioridad al buque que condujo a Mr. Hood, en cuyo vapor esperaba correspondencia oficial, sentía no poder suministrar los informes que se le pedían, — el señor Magariños le pasó un segundo oficio, del cual creemos pertinente transcribir lo que sigue:

“Los triunfos de las armas de la República, dirigidas por el general Rivera, que ha subordinado hasta sus pensamientos a la respetabilidad del Gobierno, de quien depende como ciudadano y general, no han amenguado el deseo ardiente en que se encuentran todos los habitantes de la República para llegar al término de una paz lisonjera... Sí, la República quiere y necesita la paz, pero una paz que dé existencia, de hecho y de derecho, a su independencia; una paz *que separe toda influencia personal, toda influencia de partido*, TODA INFLUENCIA ARGENTINA; que ponga al pueblo oriental en plena libertad para elegir el gobierno con estricta sumisión a las leyes constitucionales; una paz que permita a esa Constitución recobrar su antiguo vigor; que coloque las instituciones y los hombres bajo su impulso y garantía, y *que acabe, en fin, con todos los odios y rivalidades...*”

¿Fué considerada, quizá, *como un crimen de lesa patria*, — para emplear las propias palabras de la nota del 3 de octubre de 1847, — la conducta del Poder Ejecutivo al aceptar o requerir los buenos oficios de las referidas potencias europeas, como después los de otros poderes y fuerzas del continente sudamericano?

Además, un mes y medio antes de las tratativas de paz en que intervino el general Rivera con tan mala suerte, distinguidos elementos civiles y militares, adictos a la causa de la Defensa, se habían empeñado en iguales propósitos, y el coronel Venancio Flores, — de cuya lealtad y hombría de bien no podía dudarse, — creyendo servir noblemente a su país, y anticipándose a todo trabajo de carácter oficial, celebró una entrevista con el jefe sitiador, acompañado de su íntimo amigo y confidente don Santiago Sayago. El resultado no fué satisfactorio como se esperaba; pero dejó, al parecer, un algo de esperanza de poder arribar a un arreglo, a juzgar por el giro que tomaron inmediatamente las cosas. (1).

El 3 de agosto, por la noche, hubo una reunión en casa del coronel don Bernabé Magariños, encaminada al mismo fin, y en ella se acordó elevar una petición al Poder Ejecutivo, que fué presentada el día 4, exhortándole a que “no excusase ni omitiese ningún paso para tentar un arreglo pacífico, honroso, razonable y conciliador, con el poder que lo asediaba y lo combatía”; (2) y días después, varios centenares más de partidarios y sostenedores de la plaza, formularon idéntica demanda.

(1) Isidoro De-María: “Anales de la Defensa de Montevideo”, t. IV, pág. 83.

(2) Suscriben ese documento cuatrocientos veinte ciudadanos civiles y militares, todos ellos de actuación conocida.

¿Fueron, acaso, perseguidos y extrañados los autores de esas solicitudes por tenerse su actitud como temeraria y como un delito de lesa patria, a estar a las recriminaciones hechas al general Rivera por abrigar propósitos concomitantes? De ninguna manera; todos ellos fueron respetados por el Poder Ejecutivo, aún cuando no faltaron censores y animosidades personales y de cuerpo. El coronel Flores, por ejemplo, como lo manifestamos en su oportunidad, — que era uno de los firmantes, — se alejó espontáneamente del país, para regresar después y poner de nuevo su espada al servicio de la Libertad.

Don Miguel Barreiro, — cuya personalidad tanto se había destacado ya, como secretario de Artigas, como delegado del mismo en el gobierno patrio, como constituyente, como legislador y como Secretario de Estado, — juzgó el extrañamiento del ex primer mandatario constitucional de la República como un acto desacertado, hijo tan sólo de la pasión política, y mostróse partidario de un decoroso avenimiento.

Veamos, si no, lo que decía a este respecto en una carta que le dirigió a don Gabriel Antonio Pereira, encareciéndole que influyese en el ánimo del Presidente Suárez, para que no se repitiesen errores análogos ni se pusieran trabas inconsultas a las inspiraciones patrióticas:

“Es necesario”, escribía, “que se decida a llamar a su lado a los buenos, y que se rodee de ellos, es decir, a los hombres de sacrificios, a los verdaderos patriotas; que deseche a los que se han apoderado de la situación y nos arrastran a hacer causa común contra Rosas, sacrificando nuestra paz y no queriendo que nos entendamos los orientales, y se concluya este estado de guerra que nos arruina y nos lleva y arrastra al precipicio”.

Luego añadía, ciñéndose al caso que nos ocupa: “pero si han sacrificado a Rivera y lo han desterrado, con razón o sin ella, la verdad es que don Joaquín nunca debió subscribir semejante decreto, que es una verdadera ignominia para los que lo han firmado, y a los hombres de su causa no es justo tampoco que se les persiga. El enemigo podría sacar muchas ventajas de esta escisión, y quién sabe a dónde iríamos a parar. Si Rivera ha cometido errores, ¿y quién no los ha cometido? si se ha equivocado; si ha sufrido desastres, no será bien, ciertamente, culpa suya exclusivamente. Si era y es un inconveniente para los planes secretos que tiene entre manos el círculo aporteñado y quieren eliminarlo, porque era y es un tropiezo para llevarlos adelante, santo y bueno: cada uno trabaja por lo suyo, pero no se vengan santificándose y haciéndonos creer que la noche es día y comulgar con ruedas de molino”.

Más adelante, agregaba: “Será bien que nos garantan, porque de otra manera vamos a quedar en peor condición que los enemigos y no habrá más remedio que emigrar. ¿Pero cómo y dónde? Los que pueden, se van, y los que no, tendremos que sufrir todas las bajezas y barbaridades de esta gente engreída con haber hecho desaparecer de la escena al general Rivera”.

Quizá pudiera suponerse, en virtud de estas manifestaciones, que don Miguel Barreiro se hallaba a punto de defeccionar, buscando un pretexto para ello en el curso de los acontecimientos; pero las siguientes palabras suyas revelan la firmeza de sus convicciones y lo desafecto que era a los enemigos de la causa oriental:

“Yo, por mi parte, no sabré dónde ir: al campo

enemigo, jamás, aunque me recibieran con los brazos abiertos y bajo palabra, como dicen; a Buenos Aires, jamás también; y al Brasil, menos, pues, además de faltarme medios, no simpatizo de manera alguna con esos gobiernos: con Rosas, por sanguinario y déspota; con los brasileros, porque son nuestros peores enemigos, los que siempre nos han tenido en discordia para sus fines particulares, y ver si pueden implantar su dominación de nuevo. Así es que estoy en una situación verdaderamente llena de conflictos... Nunca creía que Suárez y su ministro don Manuel Herrera y Obes sacrificaran de esa manera al general Rivera, y con él a todos sus amigos. Pero ya está hecho y no hay más remedio que resignarse...".

Recalcando sobre su pensamiento de que el señor Pereira hablase con el Presidente Suárez, para bien del país, decía igualmente:

"No deje, pues, de ver al hombre; sabemos que a usted lo respeta mucho y lo distingue, y veamos si podemos romper con esa *camarilla* que lo rodea y lo estrecha. Es deber de los buenos patriotas no dejar nada por hacer, y garantírnos, porque hoy, más que nunca, es necesario la unión de todos los colorados para contrarrestar al enemigo común, que viene a sangre y fuego destruyendo todo, matando y robando. Esto debía servir para no desunirnos, sino para todo lo contrario. Los Pachecos, los Herreras, los Lamas, y todos los demás corifeos, se creen suficientes para contrarrestar el poder de Rosas y la influencia de Oribe. ¡Veremos en qué para todo ello!

"Aunque se han tomado medidas severísimas" — concluía manifestando, — "para que nadie diga esta boca es mía, con respecto al extrañamiento del general Rivera, y nadie habla de ello, algo podrá ha-

cerse para hacer sentir que los colorados de ley no están contentos con semejante medida..." (1).

Es digno de notarse, empero, que el señor Barreiro no comprende en sus ataques al Ministro Batlle, cuya omisión debe interpretarse, por lo tanto, como una prueba del alto concepto que le merecía tan distinguido ciudadano.

En cuanto a los señores Pacheco, Herrera y Lamas, que menciona especialmente, a toda persona versada en historia le consta que también prestaron valiosos servicios a la causa de Montevideo, dejándose de lado sus apasionamientos, que eran cosa co-

(1) Esta carta se halla inserta en las páginas, 443, 444, 445 y 446 del tomo II de la correspondencia confidencial y política de don Gabriel Antonio Pereira. Está datada en la Villa de San Juan Bautista, y aunque aparece fechada el 18 de junio de 1839, se refiere indudablemente a la destitución y destierro del general Rivera en la época que nos ocupa, pues en ella se menciona al doctor don Manuel Herrera y Obes en su carácter de *Ministro*, y éste recién entró a desempeñar las carteras de Gobierno y Relaciones Exteriores el 11 de agosto de 1847. Además todas las personas entendidas en cuestiones históricas han podido darse exacta cuenta de que muchas de las cartas y documentos que figuran en dicha recopilación contienen errores de fecha y de palabras debido a la mala corrección de las pruebas de imprenta o a equivocada inteligencia de los respectivos originales. Tampoco puede referirse, por la misma causa, a la prohibición de regresar al país impuesta al propio general Rivera por acuerdo del 10 de agosto de 1845, cuando ese ilustre militar se encontraba en Río de Janeiro, como consecuencia de su derrota en India Muerta, retenido a la sazón por las autoridades imperiales. Era entonces Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores el doctor Santiago Vázquez. Es posible, sin embargo, que la misiva de la referencia haya sido escrita algún tiempo después del hecho principal que la motivó, pero de modo alguno el 18 de junio de 1839, en cuya fecha se encontraba Rivera en Montevideo desempeñando la Presidencia de la República, sin ausentarse para campaña hasta el 2 de agosto siguiente, en que fué reemplazado en las funciones anexas al Poder Ejecutivo por el Presidente del Senado, que lo era precisamente el señor Pereira, a quien le pedía Barreiro que se apersonase al *Presidente Suárez*, etc., etc.

riente en aquellos tiempos difíciles y borrascosos, y que impelían hacia el terreno resbaladizo de las inculpaciones e injusticias.

¿Por qué, entonces, criticar acerbamente la conducta del general Rivera por el hecho de que no rechazara de plano la idea patriótica de un ajuste de paz en familia, es decir, entre orientales, como era la aspiración de tantos elementos sanos adversos a la política de Rosas y de Oribe, puesto que él se realizaría con prescindencia absoluta del dictador argentino, máxime en las condiciones del artículo 7.º. o sea, resignándose él mismo, abnegadamente, a dejar el país durante todo el tiempo que así lo exigiesen las conveniencias nacionales?

¿A qué dudar de la buena fe y del patriotismo de un hombre, que contando con tantos ascendientes en el país, por los invalorable servicios que le había prestado desde temprana edad, se sometía, sin embargo, a un ostracismo para él doblemente doloroso, por llevarse a cabo en momentos tan supremos para los futuros destinos de la patria nativa, y al cual asentía sin la menor resistencia con tal que su alejamiento del teatro de los sucesos se tradujera en venero de concordia y de bienestar para la Nación?

¿No se distanció en diciembre de 1826 con el general Lavalleja por haber éste contemplado pasivamente la desorganización de las tropas orientales, que respondiendo a una orden maliciosa del jefe del ejército de observación fueron retaceadas y confundidas en los distintos cuerpos argentinos? Rivera estaba convencido de que esa disposición tenía doble fondo; que ella obedecía a fines ulteriores inconfesables: a quitar la fuerza y cohesión a los elementos nativos de la patria por él anhelada, y no pudo asentir ni con su concurso ni con el silencio a la consumación de una obra semejante, de verdadera absor-

ción, único objeto que se perseguía. Esa política mezquina dió margen, no mucho tiempo después, para que se separase de las filas de quienes la concibieran y pusieron en ejecución.

¿No fué debido principalmente a la toma de las Misiones que conquistó la Independencia Nacional, pues el emperador del Brasil se sintió justamente alarmado por ese acontecimiento trascendentalísimo, que inclinó a dicho soberano a propiciar la paz?

Y pocos años antes, ¿no había decretado su prisión el Gobierno Provisorio argentino, encargado de la guerra, con el mote de traidor, a pesar de que el Poder Ejecutivo Nacional solicitó del Congreso General Constituyente, el 21 de diciembre de 1825, la debida autorización para conferirle los despachos de brigadier, resolviéndose de conformidad por ley 2 de enero de 1826, "en atención a los distinguidos servicios prestados en favor de la Provincia Oriental"?

¿No recibió don Manuel Oribe la ingrata misión de perseguirlo, encomendada por el Ministerio de la Guerra y por el general Lavalleja, para impedir que pusiese en práctica el magno pensamiento que nos diera patria y libertad, agregándose en la orden a que nos referimos la facultad de fusilarlo en caso de caer en sus manos?

No debe olvidarse tampoco que empero haber afirmado aventuradamente el gobernador Dorrego, en carta al coronel Manuel Pueyrredón, aludiendo al proyecto del general Rivera de apoderarse de las Misiones: "don Frutos no las va a entregar, *porque las toma por su cuenta*", el héroe de esa gloriosa empresa se apresuró a pasarle un parte detallado de su realización, (1) y meses más tarde, ajustada la

(1) De dicho parte, datado el 16 de mayo en Haun, costa del Ibiuey, fué portador su ayudante don José Augusto Possolo.

Convención del 27 de agosto de ese año, se sometió a las decisiones del Gobierno Provisorio, por estar llenados cumplidamente sus patrióticos anhelos.

“LA SOBERANÍA DE LA PROVINCIA ORIENTAL!”, exclamaba. “Esta es una base del Tratado, y éste es el único objeto de la invasión de Misiones en su origen, y la del continente, cuando se concibió que no era difícil”. (1).

¡Los imperiales habían ofrecido por su cabeza cuatro contos de reis, equivalentes a dos mil pesos uruguayos!

El general Rivera, dueño de tan excelsas virtudes, no podía, pues, ser sospechado de traición ni de ambiciones personales subalternas, y el hecho mismo de que se inclinase respetuosamente ante la voluntad del Poder Ejecutivo, que lo deponía del mando militar, y que lo extrañaba hasta la conclusión de la guerra, es la prueba más inequívoca de su acendrado patriotismo; porque pudiendo rebelarse contra ambas medidas, desde que en Maldonado, en Montevideo y en el resto de la República existían partidarios suyos de positivo valimiento, no quiso que por su culpa se derramase más sangre de orientales, en perjuicio de la causa a la cual se hallaba estrechamente vinculado, y en provecho del enemigo, ávido de discordias intestinas para entonar su espíritu debilitado por una larga y cruenta lucha, que parecía interminable.

Se embarcó, por lo tanto, tranquilo y resignado, a bordo del *Alsione*, como ya lo hemos dicho, con destino a Santa Catalina, y hallándose confinado en la fortaleza de Santa Cruz (Brasil), tuvo la ocasión de

(1) Nota al Excmo. Gobierno Provisorio del Estado Soberano Oriental, dirigida el 18 de noviembre de 1828, desde su cuartel general en Itú.

revelar por millonésima vez el gran nivel moral de su alma, declinando la protección material que se le ofrecía por parte de las autoridades brasileñas, pues respondió en estos levantados términos: “Yo declaro respetuosamente a V. E., que no puedo ni debo asentir a recibir del Gobierno de S. M. I., ninguna clase de asignación que se oponga a lo dispuesto por la Constitución de la República Oriental, a que pertenezco. El Gobierno de mi patria, cuando me ordenó venir a residir a los dominios del Brasil por el tiempo que dure la guerra, me designó un pensión arreglada a mi carácter, para mi subsistencia. Por esto es que me encuentro inhibido de poder asentir al deseo del Gobierno de S. M. I., porque el aceptarlo sería con oprobio del gobierno de la República”.

A los hombres de Estado hay que juzgarlos por todos los actos de su vida pública, porque aisladamente, apartando lo bueno de lo malo, o viceversa, es fácil incurrir en lamentables errores o en funestas parcialidades.

Pésense los valores morales del general Rivera y sus desaciertos, en la balanza de la justicia nacional, y estamos seguros que el fiel de aquélla ha de inclinarse considerablemente en su favor. Por eso, extinguido el fuego de las pasiones enconadas, se ha encargado el tiempo de borrar del cuadro esplendoroso de sus innúmeros hechos algunos tintes sombríos que lo deslucían por efecto del encono, de la envidia y del examen imperfecto o interesado de los acontecimientos en que fué principal actor o copartícipe.

El coronel Batlle, no obstante verse envuelto en la vorágine de aquellos días tumultuosos y de horizontes inciertos, tuvo suficiente buen criterio y sobrada fuerza de voluntad para sobreponerse a las malquerencias e intrigas, procurando apartar las malezas

del camino y hacer menos ingrata la delicada misión de que fué fiel intérprete del Gobierno.

De ahí que don Benito Chaín, en carta al doctor Herrera y Obes, datada en el Yaguarí, el 20 de noviembre siguiente (1847), le dijera con toda razón a este respecto: "Merece mil elogios la conducta de Lorenzo en aquellos momentos, cuando cerca del general tuvo que sostener un papel difícil".

En la emergencia narrada, evidenció también el coronel Batlle el temple peculiar de su sereno y férreo espíritu, porque conociendo al general Rivera, que jamás se amedrentó ante ningún peligro personal o colectivo, era de presumir que recibiese su visita de mal grado, y que resistiese por medio de la fuerza las órdenes que iba a transmitirle y que cumplió al pie de la letra.

Es sensible, no obstante, que la intransigencia de algunos partidarios de la causa de Montevideo, que querían terminar la guerra por la guerra misma, retardara la celebración de la paz entre orientales, realizada recién cuatro años más tarde, porque se habrían ahorrado mayores sacrificios de vidas e intereses y evitado discordias e injusticias como las que dejamos relacionadas.

SETEMBRINO E. PEREDA.

(Continuará).

Documentos para la historia nacional

Es propósito de la Dirección de la "Revista Histórica", publicar en cuerpos seriales, y a medida que así lo vaya disponiendo, toda la valiosísima documentación histórica que en los casilleros del Archivo se conserva. Como la tarea es laboriosa y ardua, puesto que no sólo hay que copiar los manuscritos sino estudiarlos, clasificarlos, hacer su inventario, disponer su numeración, carátula y ficha, cosa que llevará algunos años y no días, comenzamos por la publicación de la extraordinaria colección de Andrés Lamas, titulada "Documentos para la historia nacional". Se trata de manuscritos originales, algunos éditos pero la mayoría inéditos, que tienen suma importancia. La Dirección los ha ordenado cronológicamente sintetizándolos al margen y anotando los que ha creído conveniente. Iniciamos esta publicación con los cincuenta primeros manuscritos pertenecientes a la correspondencia del general Juan Antonio Lavalleja, — guerra del Brasil, — 1825.

Sor. D. Juan Ant.º Lavalleja

Santa Fe Feb.º 25.

Estimado amigo — Contestando a su apreciable del 17 dire que ud. puede spre. contar con que soy el Primer amigo del Pueblo Oriental y que en todo caso sacrificare gustoso quanto poseo al logro de su libertad usurpada.

Núm. 1.
Domingo Cullen
a Juan A. Lavalleja, ofreciendo
sus servicios a la
causa de la libertad.

En quanto a lo demas d.^e Mon.^t ba perfectam.^{te} orientado de todo, hemos tenido varias cesiones y las he tenido tamb.ⁿ con este S.^{or} Gov.^{or}, a el me refiero en todo, por cuya razon omito ser mas difuso, y por que spre. que se puede es bueno no fiar estas cosas a la pluma.

Descuide ud. en la seguridad que no perdere un solo momento de trabar quanto este a mi alcance, y de lo que se convenga tendra ud. oportunos avisos.

Me repito amigo y serv.^{or}.

Domingo Cullen.

S.^{or} D. Juan Ant.^o Laballeja — Buenos Ayres.

S.^{or} D.ⁿ Juan An.^{to} Lavalleja.

Mi Comp.^e y amigo: le yncluyo esas proclamas p.^r si estuviesen conformes a su pareser las aga publicar despues de ser firmadas p.^r Vmd. ygualm.^{te} van ynclusas las comunicaciones del Durasno y con ellas la carta del Baron p.^a Ferrera. en esta verá Vmd. que asegura que Bentos Gonsales devía vajar con su jente sovre el Durasno, pero ami pareser no tiene tienpo. ya emandado proclamas escrito a Manuel Lagos, Agrillo y Juan An.^{to} Martines, capitanes de aquel Departamento p.^a que no se muevan sino afavor de nuestra justa causa: comp.^e todo, todo está en movimiento ya escrito p.^a Paysandud p.^a la frontera de Tacua-

Núm. 2.

Fructuoso Rivera envía proclamas a Juan A. Lavalleja y le comunica sus planes y resoluciones de la fecha — Mayo 4 de 1825, — referentes a las fuerzas portuñesas de Bentos Gonzales.

rembó, p.^a todas partes an ido las proclamas.

Solo espero a Caraballo p.^a que marche a donde está Duarte. este hombre nos conbiene mucho y p.^r lo mismo no es posible dejarlo: esta noche ago marchar a ⁽¹⁾... con los pricioneros y las cavalladas y yo quedo asta esperar los resultados de Vmd. los que no dudo sean los mejores:

Bueno será mandar las proclamas a Lionardo p.^a que aga sacar copias y las aga llegar asta la frontera de S.^{ta} Teresa con eso los portugueses no nos llevan las vacas y se van.

A D.^s mi comp.^e sea feliz p.^a que lo sea nuestra patria.

M.^o 4 — 1825 —

Fructuoso Rivera

P. D. Ya mande a Tavares sovre Olimar a llamarle la atencion a Bentos en caso que el quisiese intentar vajar sobre el punto del Durasno lo que no creo aya quien le siga pero pudiera ser p.^r que sí — Vale —

Crie opinion entre los portugueses la-dron.^s de vacas de la Frontera.

S.^{or} D.ⁿ Juan Ant.^o Lavalleja.

Estimado S.^{or} y Xefe: El dador de ésta D.ⁿ Cayetano Piriz se me há presentado ofreciendo sus serv.^{os} con quanta posée, este Paysano benemerito, como oficial Veterano se lo embio p.^a q.^e V. S. como Xefe Sup.^{or} le dé el destino q.^e halle a

Núm. 3.

Simón del Pino a Juan A. Lavalleja, recomendándole a Cayetano Piriz y dándole cuenta de que el Cabildo está pronto a fomentar las armas revolucionarias. Espera órdenes para cumplir.

(1). — Destruído en el original.

bien, como q.^e tambien V. S. conoce sus circunst.^{as}...

Cada vez mas se facilit.ⁿ recursos, y se aum.^{ta} la reunion, falto de armas, pero mehallo haciendo componer q.^{tas} inutiles hé encontrado. El M. Y.¹ Cab.^o se muestra pronto á todo lo q.^e es fomentar nuest.^s Armas. Se há vendido un poco de fariña y sal p.^a subvenir ál gasto de la carne — todo lo hago con la mayor escrupulosid.^d p.^a dar cuenta quando V. S. guste — Yo espero Sus Superiores Ord.^{ns} p.^a darle su mas pronto cumplim.^{to}. —

Saludo a V. S. y deseo toda felicid.^d con Progreso de nuestras armas. Desde la

Villa de Can.^s en 7 de Mayo de 1825.

Simon del Pino

D.¹ Comt.^e Milit.^r del Departam.^{to}

S.^{or} D.ⁿ Juan Ant.^o Lavalleja.

Núm. 4.

Fructuoso Rivera da cuenta de que los portugueses de Mercedes han recibido con alegría sus proclamas y han escrito a Mena Barreto pidiéndole que evite una guerra de ruinas y calamidades. Es de parecer de darle en tanto las pequeñas facilidades que piden, porque con eso se gana mucho en lo moral y físico. Sin embargo, espera la resolución de Lavalleja para resolverse.

Mi comp.^e Ayer alas 5 de la tarde regresaron los chasques q.^e avia dirigido a Mercedes y me entregaron las contestacion.^s de fecha 14: ahora acava de llegar el Coronel Man.¹ Fernandes con las contestacion.^s de fecha 15 — p.^r las quevera Vmd que los hombres estan mas vlandos pves el mismo Fernandes y los demas no saven como espresar el contento de todos los Gefes y oficiales ytropa despves q.^e

publicam.^{te} el Manuel Fernandes inpvso de la resolvcion Geñ.¹ del pais evales los cavsales que avian dado lugar aello y evales las consecvencias que ivan asu seder de vna Gverra interminable i es pantosa entre americanos: de modo que segvn me asegvra Felich an qvdado casi para gritar viva la patria: el dicho Cor.¹ les a echo saver nvestro horden en vn todo; y ellos istimvlados p.^r nvestra jenerosidad an es crito a Barreto segvn me istrvye Man.¹ Fernandes poco menos q.^e diciendole qv no qvieren peliar con nosotros. qv le dicen qv en sv mano esta en evitar los de sastres de vna Gverra qv no traيرا mas q.^e rvinas y calamidades: p.^r esta rason espero q.^e me diga ci conbenimos en qv se le vuelvan sus trastes equipages de oficiales como pide el tal Te.^{te} Cor.¹ aci como el trancito en su Cuat.¹ maestre ySu S.^a yel tal su Cavalleriso qv aqviesta: soy de paraser que les demos todo lo que piden que tal ves con esto se gana mucho en lo moral yficico. pero no qviero resolverme anada si que Vmd me de su pareser que espero prontam.^{te}

Avn no parece resultado algvno de Caceres q.^e fve donde esta Barreto, de quien es pero con ancia algvna resolucion con segido este mi comp.^e nada mas ai que aser p.^r qv todo es consegido ynvestra patria sera Livre sin tener que aser vso delas armas. Aqvi llego Claudio Berdun del Serro Largo este asegvra qv Bentos Gonzales avia revnido como 100 hombres y qv los mas eran paisanos. pero que el tomaba medidas p.^a revnir toda la jente

Espera también el resultado de la misión Cáceres ante Barreto, de quien cree que se resolverá en tal manera que la patria será libre sin hacer uso de las armas. Noticia que Bentos Gonzales, desde Cerro Largo, ha pedido fuerzas y armas a Río Grande. Comunica algunas instrucciones dadas a Lopez, Duarte, Oribe, Saes, Magallan, Duran y Sannabria, que están repartidos por la campaña. Cree posible tomar la Colonia "ahora que el Gobernador está asustado". — Dispone el armamento de las milicias de San José, Maldonado y Durazno, así como las del general Laguna.

p. tvgesa de aquella frontera y qv avia pedido ael rrio grande fversa y armamento. aeste mismo Verdun lo mande sovre el Serro Largo p.^a qve cerevniese a Felipe Cavallero. yciesen lo pocible a revnir toda la gente de el fraile Muerto y de todos aquellos partidos q.^e segvn dice el mismo Berdun ay muchos yestan aespera de vna partida p.^a revnirse:

Llego tambien el Te.^{te} D.ⁿ Toribio Lopes qv estava en tacuarembó al cargo dela estancia de Zamora este atraido la cavallada y yegvas q.^e alli avia los q.^e las emandado poner en marcha al cargo de vn vecino asta otras circvstancias.

El Conp.^e Dvarte estava ase tres dias en la varra del cordoves con algvna gente es perando ael Cap.ⁿ Oribe y aLavalleja q.^e avian pasado p.^a ese destino avuscar armas hoy le escrebi a Oribe p.^a qve se revniesen aeste pvnto mediante lo qve a cordamos al tiempo de sv marcha:

Ya marchó el Cap.ⁿ D Mig.¹ Saes con toda la milicia que aqvistava lleva las instrucciones q.^e en copia le incluyo p.^a Sv inteligencia: escrebi a Magallan para q.^e serecoja aeste campo entregando la jente a el dicho Cap.ⁿ Com.^{te} Saes. la gente de Magallan aecho vna porcion de rrobos segvn me manda decir el Cap.ⁿ Gaete p.^r los chasques q.^e fveron a Mercedes y pidiendome vn Gefé q.^e fvese capas de contener los desordenes dela gente de Magallan el qve ya tiene en sv partida vna porcion de desertores de Saes q.^e se fveron de este pvnto: asegvrandoles qv nadies los a de sa car desv lado. ya tenemos en

elT.^e otro en cavsacion pero si D.^s quiere pvede ser q.^e le pese.

con la mayor satisfacion recibi las comunicacion.^s del Te.^{te} Cor.¹ Qviros y delas Bacas ellos alagan conpadre p.^r qv todo va como deseamos: con esta fecha le escribo a qviros animandolo evanto es pocible aver ei logra el tomar la Colonia moviendolo en ella ala gvarnicion o intimidando ael Governador aora qv esta asvstado segvn el dice:

Sera bueno el mandarle aqveiros vn par de oficiales p.^a qve lo desenpeñen y agan con serbar el orden p.^r qve Vmd. save qv alli no tiene oficiales p.^a este desenpeño escrito el vravo Sanavria y Sepeda q.^e esta en las Bacas. luego qve Vmd me mande los qve an venido de B.^s Ay.^s yo podre mandar de aqvi los qve sean precisos pero sera bueno q.^e el mismo qviros los pida anvnciando le q.^e siprecisa se le podran remitir asus hordenes:

Las comvnicaciones de D.ⁿ Man.¹ Dvran dan noticias qv asen reir ya se p.^r donde viene esa cosa de Manvel Jacinto y Man.¹ Juaqin: nada nvevamente le ordeno p.^a qv se revna aeste Cvart.¹ Gen.¹ donde sera armada sv fversa y pvesta en diciplina: p.^a poder atender algvna otra parte qve interese: el pvnto de S.ⁿ José vasta el selo qve Vmd podra poner desde la varra de Santa Lucia Chica con toda la fversa q.^e sele revna de Maldonado y demas. en esta virtud apvve Vmd a Dvran aqv se venga y mandeme las armas avn qv sea en caretas fletadas asta la estancia de Goyo Mas q.^e yo de alli los arc venir

este pvnto. con 250 tercerolas y otros tantos savles tendremos como remediar la milicia de S.ⁿ Jose y la de Lagvna los demas iran con lansa:

Ban las horden.^s del dia yvn edito qvecreido con biniente p.^a aci evitar los de sordenes pasados estoi aciendo travajar las comvnicacion.^s circvlares p.^a los Cavildos y Jveses.

Comp.^e esta carta vale p.^r 20 dicimvle asv comp.^e y amigo q.^e le desea Toda felicidad.

Q.¹ Gen.¹ M.^o 16. —
1825. —

Fructvoso Rivera

P. D. No deje de mandarme a Bonifacio lvego q. sele aya revnido la fversa p.^a qve se aga cargo del Reg.^{to} yver ei se pve de conservar como asta qvi.

Vale

Mi Comp.^e Acava de lleg.^r D.ⁿ Nicolas Caseres y con el vn oficial en biado p.^r el Sor Barreto. Svs cartas yla relacion q.^e ase Caseres yel en biado persona detoda confiansa del dicho Sōr no dejan dvda q.^e mvcho se podra con segir en las presentes circvstancias: en esta virtvd se ase preciso q.^e ablemos yerresuelto marchar esta noche asta donde este Vmd p.^a qve avista delo qv va espresado con binemos lo qv nos parezca conveniente.

Núm. 5.

Fructuoso Rivera a Juan Antonio Lavalleja. Da cuenta de la llegada de Cáceres quien trae de Barreto noticias tan importantes que ha resuelto marchar enseguida a combinar con Lavalleja lo que más convenga.

pronto tendra el gvsto de verlo Sv Comp.^e y amigo Q. S. M. B.

Fructvoso Rivera

Q.¹ Ger.¹ del
Dr.^o M.^o 17 —
1825 —
7 dela noche.

El dador es el Vecino d. Geronimo Samy Bonnafoz, quien p.^r Ofisio fha. 21 del q.^e luse, q. me dirigio el Sor Coron.¹ Com.^{te} del departm.^{to}, y sin la mas minima causa p.^r parte del dho. Bonnafoz, es depuesto del empleo de Reseptor, q.^e interinam.^{te} ejercia, asta la aprobacion del Exmo. S.^{or} Cap.ⁿ Gener.¹ dela Probinsia, y Fuerzas de la Vnion, o la de V. S.: en cuia birtud no tan solo es bejado dho. Sor. Bonnafoz sino el Sor. Ex. Com.^{te} interino, y este Su Subd.^{ts} q.^e lo elegimos p.^r ser mui capas pa el desempeño, mediante el allarse este destino sin tal funsionario, como tambien mayor bejame se ase al Sor. Ten.^{te} Cor.^{ei} delos Dragones de la Vnion el Sor. d.ⁿ Pablo Sufreategui, q.ⁿ p.^r su parte aprovó dha. eleccion, y nos recomendo mui particularm.^{te} a dho. Sor. Bonnafoz, aciendonos ber el merecim.^{to} q.^e le asiste, todo es cualhise prente. al Sor. Corn.¹ Com.^{te} del departam.^{to} y el resultado de dho. Sor. asido obrar lo expuesto eligiendo para Reseptor D. Roqve Sanchez; y el portador impondrá la clase de sujeto q.^e el tal hes, lo q.^e pongo en consim.^{to} de V. S. cierto q.^e su recta adminis-

Núm. 6.

De Justo Vega, juez en el Paso de las Vacas, a Juan Antonio Lavalleja, recomendándole al receptor de dicho lugar Dn. Jerónimo Samy Bonafoz que ha sido depuesto injustamente por el Coronel Comandante del Departamento, quien ha nombrado en su lugar a Dn. Roque Sánchez.

tracion de Justicia se decidira apoyando la razon q.^o le asiste al dho. Bonnafoz p.^a no ser depuesto.

Dios gue. a V. S. mhos. años.

Su mas Ato. Subd.^{to}

Q. V. S. M.

Justo Bega,

Jues Territorial.

P.^o de las Bacas
22 de May.^o 1825.

Sor. Cor.^{el} Gen.^l delas Fuersas dela Vnion

S.^{or} D.ⁿ Juan Ant.^o Lavalleja.

Buen.^s Ayres Mayo 25 de 1825.

Núm. 7.

De Pedro Trapani a Juan A. Lavalleja. recomendándole muy eficazmente a Dn. Vicente Ballesteros que quiere tomar parte en los ejercicios patriotas.

Mi amigo y Señor: El Portador de esta será el S.^{or} d.ⁿ Vicente Ballesteros natural de esta Ciudad que ha militado en Europa de donde regreso hay poco tpo. ha manifestado el mayor deseo en tomar parte en hacer la guerra a los Portugueses; y sujetos de la mayor importancia y benemeritos me lo han recomendado para que yo lo haga a Vmd: En este supuesto he de dever á Vmd. vea de darle colocacion arreglada al merito que presenta este individuo, y en lo subcenso lo atienda conforme á sus servicios q.^o espero sean de alguna importancia.

Sirvase Vmd. disimular esta libertad y ordenar á este su mas at.^o Seg.^o Señ.^r Q. B. S. M.

Pedro Trapani.

Sord. Juan Ant.^o Lavalleja.

Mi estimado Jefe y Sor.

Ya quedo reconocido por segundo Comand.^{te} de este Departem.^{to} segun la Orn. de V.; me resta ahora conseguir ocaciones, en q.^o pueda á cualquier costa, corresponder á la distincion, y confianza con q.^e me ha distinguido. Por la comunicac.ⁿ oficial del Com.^{te} Quirol, será Vd. impuesto dela Prov.^a tomada, p.^a estrechar la Colonia.— Ciertam.^{te}; yó creo q.^e es llegado el caso de hostilizar ntros enemigos en todas direcciones— En este Departam.^{to} yo protesto avd. q.^e no se omitirá, por mi parte, medida alguna de incomodarlos, y obtener ventajas sobre ellos — lo mismo debe V. esperar del Comand.^{te} Quirol — Ntra fuersa aqui queda acampada en los galpones, y las guardias a tiro de Cañon de la Ciudad — La comunicac.ⁿ, y todo auxilio á la Plaza está privada absolutam.^{te} — Hoy por la primera vez, han asomado unos 20 guerrillas de Vasco, á los cuales no se les ha dexado salir ni dos cuadras del Recinto; á menos distancia han sufrido unos tiros dentro soldados, y los cuales fueron metrallados por la Plaza, pero sin la menor ofenza — Yo marcho mañana, á recorrer la costa, con el obgeto de ver si logro la aprehencion del Veloz, á cuyo intento sehan tomado medidas q.^e no será imposible conseguirlo — Zepeda se reunirá inmediatam.^{te} á este Camp.^{to}; y en el Pueblo de las Bacas, y

Núm. 8.

Atanasio Lapido a Juan A. Lavalleja da cuenta de haber tomado posesion de su cargo de Segundo Comandante del Departamento de Colonia y de las operaciones iniciales de sus tropas. Anuncia su próximo viaje por el litoral para la mejor disposición de las operaciones. Se refiere a un ex-ternero desembarcado en Conchillas y tomado prisionero por sospechoso. Transcribe las medidas que ha tomado para la mejor tranquilidad del vecindario. Propone algunas providencias para concurrir a las escaseces del ejército. Comunica la division en cuatro compañías de todas las fuerczas del departamento, para evitar la numerosa existencia de oficiales "que ya son más los que se nombran tales que los soldados". Y para corregir esos detalles anuncia su propósito de tener en cuenta los más beneméritos y proponerlos luego para su nombramiento.

Vivoras dexaré Comand.^{es} Patriotas y honrrados q.^e concerben la tranquilidad publica — Luego q.^e dexé todos esos punto, ceguros á mi satisfaccion, regresaré á este campam.^{to} — Yo no se hasta ahora si la tripulacion de la libertad, seha embarcado en el Rosario, como intentaba á mi pasada por S. José; pero de todos modos voy á tenerles buque pronto por si no lo han hecho — El gringo q.^e hize remitir á presencia de V. desde S. José, estoy orientado del modo q.^e bino ciertamente — El desembarcó en las conchillas, en un Barquito q.^e dexó alli con tres marineros, y el cual regresó á B.^s ay.^s — El seguram.^{to} mintio mil veces, haciendose sospechoso, por aparecer un hombre grande, y nada mas — Yo no puedo, ni debo dexar de hacer á V. algunas advertencias del estado en q.^e encontrado esto, con respecto á los intereses de los enemigos, y las medidas q.^e he tomado — Una porcion de diablos, conocidos acerrimos imper.^s q.^e han fugado ala Plaza disponian ampliam.^{te} de sus vacas caballos & — Hacian ventas; mandaban llevar á la Plaza; y en fin cuanto se les antojaba, y á la vez nos estan haciendo laguerra de un modo mas encarnizado, q.^e los mismos imperiales — Entre los dhos se cuenta el Perversicimo Vasco — Esto, Sor, es una mostruosidad, y q.^e hasta aparece por nuestra parte, como una tolerancia de debilidad, de q.^e se resisten altamente todos los vecinos Patriotas — Yo encuentro de absoluta necesidad q.^e inmediatamente remita Vd. la circular q.^e mando permanescan en calidad de deposito en

poder de sus encargados respectivos, los intereses q. pertenecen á los individuos q.^e se hallan entre los enemigos — Entonces serán prevenidos los dhos encargados, con las mas serias responsabilidades, y el Gob.^{no} de la Prov.^a hallará estos intereses cuando quiera disponer de ellos — Este Comand.^{te} está haciendo sacrificios, hasta de sus animales, y din.^o p.^a subvenir á las necesidades de la gente q.^e tenemos en servicio, y yo encuentro q.^e esto puede evitarse — Vasco tiene ganado, y caballos en su Estancia; me parece justo q.^e de la hacienda de este conocido ladron, ocurramos á ntras. presentes necesidades — Esto no se opone, á q.^e si mañana se ordena la entrega de estos intereses, á sus dueños se perjudique este en lo q.^e nosotros tomemos — Los docum.^s q.^e se exivirán al Capataz de dha estancia, acreditará en cualquier tiempo, lo q.^e se le haya tomado — Esta prov.^a yo la encuentro justa, y sobre de todo muy necesaria en ntras escaceces; p.^o V. resolverá lo q.^e sea de su agrado — Es necesario tambien q.^e nos mande V. algunos exemplares del Ofrecim.^{to} á los pasados, p.^a introducirlos en la Colonia — Aqui necesitamos indispensablem.^{te} buena provicion de munic.ⁿ y armas, p.^s pensamos tenerlos continuam.^{te} en continua alarma, con el objeto de incomodarlos, p.^s podemos hacerlo, sin esponer nros soldados — Si desembarcacen por aqui los auxilios q.^e se esperan yo tomaré algo; p.^o si fuesen por otro punto, ruego á Vd. nos provea inmediatamente — Este Departam.^{to} va á ser arreglado en 4 Compañias;

para de este modo evitar la montonera de Comandantes Capitanes y Ofic.^s subalternos q.^e ya son mas, los q.^e se nombran tales q.^e los soldados — Nosotros tendremos presentes los mas benemeritos, y los propondremos á V. p.^a q.^e si lo tiene á bien sean nombrados tales ofic.^s de estas Compañias, del modo q.^e se debe — Nada mas ocurre por ahora — Quiera V. creer q.^e soy muy deveras, su muy af.^{mo} y atento Serv.^{or} Q. B. S. M.

Atanacio Lapido.

Mayo — 25 — de 25 —
— Galpones —

Mi comp.^e y amigo:

El Total de la Tropa qv lleva Melilla son 60. entre estos van 15 hombrez desarmados. qviera Vmd mandarlos armar p.^r qv presentem.^{te} no ay aqvi armaz conpvestas las qv se an conpvesto. se an distribuido ya y aun Se precisan p.^a armar la gente qv esta llegando arevnirse. p.^r lo qve espero meremita algvn armamento qve ase falta:

Yo pienso marchar esta noche ledare aviso detodo cvánto ocvra Vmd no demore darme sus avisos p.^a poder reglarme;

Le saluda Su Comp.^e y amigo q. S. M. B.

Fructuoso Rivera.

Mayo 26 —
— 1825 —

Núm. 9.
Fructuoso Rivera a Juan Antonio Lavalleja remitiéndole hombres y pidiéndole armamentos.

Para esclarecer si los reos q.^e estoy procesando D. Bonifacio Ysa, y D. Juan Turreyro han tenido ó no relacion con el Baron dela Laguna sobre la insurreccion de que son acusados, y teniendo sospecha q.^e el vecino dela Villa de Canelones D. Justo Gonzales era el conducto p.^r donde aquellas se giraban. Se hace necesario q.^e para el esclarecimiento de este asunto se sirva V. S. ordenar el comparendo deldho Gonzales con todos sus papeles en este Q.¹ G.¹

Dios gue aV. S. m.^s a.^s Campam.^{to} en Sta Lucia chica.

Mayo 30 “1825”.

Pablo Zufriategui.

Sor. Comand.^{te} grál. D. Juan Ant.^o Lavalleja.

Se cita en la causa que sigo a los reos D. Bonifacio Ysa, y D. Juan Turreyro; al Sargento maior del Regimiento que fue de D. Frutuoso Rivera, D. Ramon Mancilla como comprehendido en ella, y haciéndose precisa su persona p.^a el esclarecimiento de dha causa. Espero se servirá V. S. mandar venir al dho Mancilla afin de que contexte a los cargos q.^e debe ser interrogado.

Dios gue. aV. S. m.^s a.^s Campam.^{to} en Sta Lucia chica Mayo 31 de 1825.

Pablo Zufriategui.

Sor. Comand.^{te} en Xefe D. Juan Ant.^o Lavalleja.

Núm. 10.
Oficio perteneciente a la causa que se ha promulgado contra los reos de lesa patria Bonifacio Ysa y Juan Turreyro.

Núm. 11.
Oficio requiriendo al sargento Ramon Mancilla para testificar en la causa anterior.

Núm. 12.

Ofticio requiriendo al Coronel D. Julián Laguna en calidad de preso y como parie en la causa Ysa y Turreyro.

Se cita, en la causa que sigo a los reos D. Bonifacio Ysa, y D. Juan Turreyro; al coronel D. Julián Laguna como comprehendido en ella, y haciendose precisa su persona p.^a el esclarecimiento de dha causa.

Espero se servirá V. S. mandar venir al dho Señor en Calidad de preso y mandar se ponga a mi disposición a los fines indicados.

Dios gue. a V. S. m.^s a.^s campam.^{to} en Sta. Lucia chica Mayo 31 de 1825.

Pablo Zufriategui.

Sór. Comand.^{te} en Xefe D. Juan Ant.^o Lavalleja.

Señor D.ⁿ Juan Antonio Lavalleja —

Buen.^s Ay.^s Jun.^o 1.^o /825.

Núm. 13.

De Agustín Francisco Wright a Juan A. Lavalleja, insis tiendo en la necesidad de que la Provincia elija cuanto antes su gobierno y sea Lavalleja su jefe. Da algunas razones sobre la comisión de hacienda para la fiscalización de las propiedades y negocios, y recomendándole el nombramiento de persona competente para integrar dicha comisión. Alude a la conveniencia de bienquitar-se a los principales hombres del país, con quienes podrá levantar un edificio sólido que corresponda a sus

Mi amigo y S.^r: Aunq.^e mi carta de ayer ha sido bastante larga, sabiendo q.^e no ha salido tomo la pluma p.^a añadirla. En esto vera V. mis buenos deseos; ello ademas esta en mi caracter, una vez decidido a una cosa pongo todos los medios q.^e estan a mis alcances, si me equivoco esos errores son de concepto jamas de razon. —

Yo no puedo menos q.^e incistir en la necesidad de q.^e a la mayor brevedad elija esa prov.^a su gov.^{no} y de q.^e V. se haga cargo de el; ya al efecto he indicado á V. mis razones, y creo inecesario explanar algunas mas q.^e podría dar, siñendome

ahora á tratar una medida q.^e sé, se propone V. tomar en esa prov.^a.

Me refiero á una comision de hacienda q.^e V. trata de nombrar, p.^a q.^e proteja las propiedades de ese vecindario, de los q.^e se hallan en Montevideo. Aunq.^e este debe ser uno de los objetos del gobierno de la prov.^a, si se cre q.^e con el nombramiento de esa comision quedaran mejor guardadas las propiedades, su eleccion es laudable, mas cuando asi se manifiesta la atencion q.^e se da á la concervacion de uno de los principales dros del hombre libre. Pero si esa comision ha de mezclarse en la negociacion de los emprestitos y establecimiento de derechos ó contribuciones de Aduana, temo q.^e sea una red mercantil. Yo lo repito amigo mio, los comerciantes en lo gen.^l tienen su principal patriotismo en las ganancias, y veo con sentimiento q.^e en la comision q.^e V. ha nombrado aqui aunq.^e compuesta de excelentes sugetos. no hai ninguno q.^e sepa, al mismo tiempo q.^e sacar partido de los comerciantes, no dejarles chupar toda la sustancia q.^e ellos han de querer — Si ellos descuidan con los comerciantes, estos prestaran p.^o cargaran de un modo á esa provincia q.^e la ponga despues en mil embarasos. Seria de desear q.^e V. elevado al gobierno, agregase á esa comision algun individuo que conociese algo el sistema de hacienda. Yo no me atrevo p.^r ahora á indicarle á V. su geto p.^o si V. cree oportuno pedirle la indicacion lo hare despues. —

Para el sistema de gobierno y de orden

deseos y a la felicidad de estos pueblos. Eso será lo que puede darle la única popularidad sólida para cuando llegue el tiempo en que empleen los partidos y surjan las dificultades.

Destaca la necesidad de distinguir esta guerra como guerra contra el Emperador y no contra los Brasileños, así como lo de tratar con generosidad a los vencidos y conquistar la confianza de la población.

Agrega que el gobierno y el congreso de Buenos Aires están por la libertad de la provincia oriental a quien esperan auxiliar, — para lo cual el congreso ha sancionado la ley de reclutamiento de 8000 hombres, — que mientras demoran en organizarse serán suplidos con la ayuda de pertrechos y numerario destinados a la Provincia.

Dice asimismo que Alvear y el Dr. Díaz Velez han partido en misión ante Bolívar a quien propondrán los encargos del gobierno de Buenos Aires, y entre los cuales la Banda Oriental es el primero.

Recomiéndale reserva de sus noticias para evitar compromisos.

q.º V. conforme á sus sentimientos trata de establecer en esa provincia, le ha de ser á V. conveniente atraerse todos los hombres de mas viso de ella p.º su credito, su riqueza y su saber; solo con estos elementos podra V. levantar un edificio solido y q.º corresponda á los deseos de V. y haga la felicidad de esos pueblos, y p.º eso debe V. desde ahora irlos ocupando en aquellos empleos q.º puedan desempeñar, dandoles con esto una prueba de la distincion q.º hace de ellos y de q.º sus deseos son q.º la prov.ª se mantenga bajo la direccion de los hombres de mas biso y Juicio de ella— Esto le dara á V. la unica popularidad solida, y q.º le ha de servir á V. p.º llevar con exito la empresa adelante. Por q.º amigo mio, el tiempo llegara en q.º empiesen los partidos, y entonces se encontrara V. con mayores dificultades p.º organizar pudiendo hacerlo solo p.º medio de los hombres de juicio y concepto q.º V. se halla grangeado.

Con el mismo objeto q.º le indique á V. cuando le hablo de la medida del curso, esto es, de distinguir esta guerra como guerra contra el Emperador y no contra los Brasileros, creo debe V. alagar á los continentales tratando con generosidad aun á los vencidos, asi se lograra inspirar confianza á la poblacion portuguesa q.º haya establecida en la provincia, y en unos paises tan despoblados como estos, es una gran ganancia la adquisicion de poblacion. Bien se q.º esto desagradara á algunos exaltados, y á los resentidos p.º adop-

tando una politica circumspecta sera facil acallarlos y coneguirlo todo.

Por lo q.º hace a nro Gobierno y al congreso no puede dudarse q.º todos estan p.º la livertad de esa prov.ª y p.º auxiliarla, y yo espero q.º esto se conocera perfectam.ºe cuando elegido un gobierno en ella se solicite q.º sea considerada como una de las provincias q.º forman el estado argentino.

Hoi ha concluido de sancionarse p.º el Congreso la ley p.ª la recluta de un exercito de ocho mil hombres, y no teniendo otros enemigos se hace sencillo entender contra quienes se dirige. La recluta y organizacion es verdad q.º demanda tiempo, p.º haviendo de hacerse la guerra debe creerse q.º entretanto esa provincia sera auxiliada con pertrechos y numerario. —

Alvear y el Dr. Dias Veles, salen como embiados serca de Bolivar y yo estoi casi cierto q.º la Banda Oriental no sera el mas descuidado, sino el primer encargo q.º llevan.

V. ve amigo mio la franquesa con q.º le hablo y espero reserve cuidadosamente mis cartas del conocimiento de todos, su conocimiento podia traerme algunos compromisos q.º aunq.º no temo, me serian desagradables. —

Entretanto yo tendria el mayor gusto si pudiera ser a V. y a esa prov.ª util en algo, quedando de V. siempre af.ºo amigo.

Agustin Fco. Wright

Exmo. S. D.ⁿ J.ⁿ Ant.^o Lavalleja.
B.^s Ay.^s 5 — de Junio de 1825.

Núm. 14.

De José J. Muñoz a Juan A. Lavalleja, anunciándole que los preparativos hechos en Buenos Aires han tenido el mejor éxito y que "pronto vamos a tener patria gracias al coraje y la decisión" de Lavalleja.

Amigo y Señor: por este conducto aunque no mui seguro aventuro la presente p.^a decirle que el 3 llegamos á esta Ciudad y q.^e hayer 4 nuestros negocios estaban claros — todo hay y todo va mui pronto — Nuestro Trapani todo lo ha facilitado — Las circunstancias nos han favorecido de un modo extraordinario — mui pronto será V. instruido por otro conducto, y tal vez antes de recibir la presente —

— Quiera V. E. adelantar esta noticia ala SS. d.^e Gov.^{no} — a q.ⁿ nopodemos dirigirnos oficialm.^{te} en esta Ocasion —

No queremos defraudar a V. E. de los anuncios satisfactorios que hemos indicado —

Vamos á tener Patria y si tan pronto la tenemos se lo devemos a su coraje y desision —

No mas — todo hirá pronto pronto —

Quiera V. E. estar seguro de la amistad de su am.^o y Pai.^o

Jose J.ⁿ Muñoz.

Hede estimar que la adjunta p.^a mi Esposa se la haga dirigir p.^a las Minas —

Buen.^s Ayr.^s Junio 5 de 1825. N.^o 7

Núm. 15.

Nota N.^o 7 de la Comisión delegada en Buenos Aires a los Jefes Orientales acusando reci-

Con fha 27 de Mayo ultimo dirigió esta Com.^{on} a los Sres. Xefes Orientales sus oficios n.^{os} 2, 3 y 4 por el S.^{or} D.ⁿ Juan Carlos

Blanco y D.ⁿ Man.¹ Araucho y duplicados de ellos junto con oficios n.^{os} 5 y 6 por D.ⁿ Vic.^{te} Ballesteros que sabemos desembarcó en esas Plaias felism.^{te}

Despues recibió la Com.^{on} la Comunicacion del S.^{or} Comandante en Gefe d.ⁿ Juan Ant.^o Lavalleja datada en Canelones a 21 del mismo, por la qual ella queda instruida del estado de cosas en esa Prov.^a en aquella fecha y siendo este tan satisfactorio como el resto del contenido de dho oficio, creió la Comision de su dever hacerlo imprimir como lo ha verificado y repartir exemplares de el al publico, lo q. ha surtido un efecto qual la Com.^{on} esperaba del pulso con q.^e dha. comunicacion fué notada.

Haora tiene la Com.^{on} el honor de dirigirse nuebam.^{te} á los S.^{res} Gefes haciendoles presente que el portador d.ⁿ Adrian Medina va encargado de — Cajones con fusiles — dhos de Sables y ponchos con — Cananas.

La Com.^{on} cree q.^e la ida de dho conductor será muy del agrado delos S.^{res} Xefes por lo digno de aprecio q.^e este sujeto seha echo en todas epocas por su conducta publica y por sus buenas cualidades particulares — Ella tiene algun sentim.^{to} al participar á los S.^{res} Gefes q.^e cuando estaba persuadida, por la exposicion de D.ⁿ Roman de Acha, q.^e por haora ellos no facilitarían patentes maritimas de otra especie q.^e las q.^e el condujo y puso á disposicion dela Comision, reducidas á hacer el curso a los buques de guerra q.^e navegan en el Rio Uruguay, hayan aparecido

bo de las últimas comunicaciones de Lavalleja y recomendando al portador Adrian Medina que trae cajones de fusiles, sables, ponchos y cananas. Da cuenta que el Gobierno de Buenos Aires ha retirado las patentes de corsarios a Santiago Suriano y Pepe Onza que se han extralimitado en sus funciones comprumiendo a aquel Gobierno en su neutralidad. No en tanto, comunica que se ha facilitado a Suriano un lanchón, para que con él y su bote cruce el río y se ponga a disposición de los Jefes Orientales.

La Comisión confía en el nombramiento de Gobierno y Diputados que anulen las actas del Congreso Cisplatino incorporando la Provincia al Brasil.

Requiere las órdenes de oficio para el descargo de las subvenciones que se han venido pasando a las señoras de Sabahria y Gadea según dispuso Dn. Román de Acha.

A esta altura da cuenta de ser avisada por Suriano que un lanchón aborda en las balizas a un buque mercante brasilero lo que constata la gravedad de la situación que imponen al Gobierno de Buenos Aires los corsarios. Para remediar eso, la Comisión solicita una noticia de todas las patentes expedidas por los Jefes Orientales, por manera de distinguir los patentes de aquellos que no lo son, y sólo buscan su negocio particular.

Santiago Suxiano Cap.ⁿ q.^o fué de la Goleta Libertad y su Practico llamado Pepe onza con otras q.^o les faculta hacer el corso en estas costas sin distincion. por q.^o balido de esta autorizacion, el primero ha comprado y armado un bote q.^o con 8, o 9 hombres se ha puesto á cruzar en las balisas exteriores donde ha reconocido algunos buques q.^o benian afondear en ellas. Esta conducta ha sido sabida por el Gov.^o y el ha reconvenido á la Com.^{on} haciendola entender el grave compromiso q.^o de ella le resulta, y como uno de los mayores intereses q.^o tiene en vista por haora la Com.^{on} es el de la mejor armonia con este Gov.^o, por q.^o asi lo cree conven.^{te} no ha trepidado en recojer ambas Patentes al mismo tpo. q.^o ha facilitado a Suriano un lanchon para q.^o con el, y su bote propio, bien tripulados, haga un viaje á esa conduciendo armamento y se ponga á disposicion delos S.^{res} Xefes Orientales para q.^o ellos les den la direccion q.^o crean mas conveniente, evitando si es posible q.^o por haora vengán á estas imediaciones por el disgusto q.^o este paso causará indudablem.^{te} á este Gov.^o, siendo de sentir la Com.^{on} que ambas embarcaciones, q.^o probablemente saldrán mañana, sean destinadas preferentem.^{te} á tomar algunos buques de guerra de los q.^o cruzan en el Uruguay, antes q.^o emprendan ninguna otra operacion sobre buques particulares, á que pueden ser luego destinados. — La Comision no duda que el objeto q.^o mas preferentem.^{te} ocupa en la actualidad a los S.^{res} Xefes Orientales será el de la anula-

cion de las actas del Congreso Cisplatino é incorporacion al Brasil, en nombram.^{to} de Gov.^o y de Diputados al Congreso pues de estos pasos deve indudablem.^{te} resultar la parte q.^o todas las prov.^{as} deven tomar en la Contienda con el Imperio, q.^o ya sostienen los Orientales, siendo un perjuicio de mucha gravedad cualq.^r demora q.^o en este particular se tenga.

La Com.^{on} actualm.^{te} está suministrando á las S.^{ras} de Sanabria y Gadea la asignacion mensual q.^o segun d.ⁿ Roman de Acha dispusieron los Gefes Orientales pero ella desea q.^o para estos casos dhos Sres. Gefes se dignen pasarles las competentes ornes de oficio para su descargo: deviendo poner en consideracion al mismo tpo. q.^o por haora la Com.^{on} se encuentra sin fondos disponibles y q.^o por lo tanto hasta q.^o no baric esta situacion es de desear se tenga miram.^{to} á este resp.^{to} por q.^o ella no se vea con compromisos quando no pueda atender á ellos.

La Com.^{on} cree q.^o esta misma semana quede ya celebrado el contrato q.^o indicó ya respto. de uniformes y otros utiles para el exercito y cuenta con q.^o su remision empezará á berificarse muy breve. — Ella acaba de ser avisada en este momento por el Cap.ⁿ Suriano q.^o se ha avisado un buque brasilero mercante y sale un lanchon a abordarlo á las balisas donde se halla. No sabe si tal lanchon lleva patente pero es de presumir q.^o si quando dá un paso de esta clase. No obstante el trae males de gravedad y seria de desear q.^o los S.^{res} Xefes Orientales pasasen una noticia

de las Patentes q.^e han franqueado para q. de este modo pudiese la Com.^{on}, si así lo tienen a bien dhos Gefes, como deve esperarse por el interes q.^e en ellos hay por haora, privar pasos de esta clase q.^e perjudican a su sentir mucho la causa y solo facilitan la ambicion de alg.^s cuyo objeto se reduce, no a beneficiar á los Orientales sino á hacer su negocio particular.

La Com.^{on} reitera sus sentim.^{tos} a los Sres. Gefes Orientales a quienes saluda con el mayor respeto y consideracion.

Pedro Trapani. . Pascual Costa.

Sres. Gefes Orientales.

Reservada

S.^{es} D.ⁿ Fructuoso Rivera y D.ⁿ Juan Antonio Lavalleja.

Buenos Ayres Junio 5 — 1825 —

Núm 16. Amigos y S.^{es} mios

De Pedro Trapani a Fructuoso Rivera y Juan A. Lavalleja, recomendándoles al portador, don Adrián Medina.— Comunicales su sentimiento por haberse expedido dos patentes de corsario a individuos comprometedores, que se han puesto a registrar buques en las balizas exteriores del puerto de Buenos Aires, dando lugar a que el Gobierno llamase a su seno al propio Sr. Trapani para expresarle que no permitiría tal atentado de

Esta será presentada a Vmd., por D.ⁿ Adrian Medina natural de esa quien vá encargado, de las causas q.^e por la nota oficial se expresan: Medina es hombre sin tacha q.^e hase honor á la provincia á que pertenesce: Asi espero q.^e Vms. le emplearán donde corresponda.

He sentido mucho q.^e Vms. tubiesen la inadvertencia de confiar dos patentes de corso al hijo de Centopé, y al práctico q.^e llevó la goleta Libertad del Sud, q.^e tomaron los portugueses: el primero por si y

ante si, armó un botesillo con nueve hombres, un poco de plomo y alguna polvora, y con la mayor inpolitica se puso á registrar los buques q.^e arribaban á las balizas exteriores de esta Ciudad, esto sabido por el gobierno me llamó é hizo entender q.^e no permitiria tal atentado, de Armas *con tanto descaro*, botes q.^e heran la idea de piratas. q.^e de hombres q.^e trataban de hacer servir pues ellos se dirigian á los buques mercantes, y lo q.^e menos pensaban era átar los Lanchones de Guerra portugueses: En este conflicto la comision determinó, hacerlo llamar y le consiguio retirandole la patente y comprometiendose á explicar á Vms el caso como lo hace de oficio.

Atendiendo al mejor servicio de esa provincia y tratando de contestar al tal hijo de Centopé se le ha proporcionado otro Lanchon el que agregado á su bote pasen a esa tripulado con la gente q.^e puedan llevar y conduscan armamento d.^o p.^a Vms, y si Vmd. desapruaban nuestra conducta pueden en sinco minutos darle la patente q.^e gusten: pero siempre deven Vms tener entendido q.^e las patentes de corso jamas se dan por los gobiernos, sino baxo de fianzas muy seguras, las q.^e responden al gobierno q.^e las dá, en caso q.^e aquel Corsario falte á las instrucciones, q.^e al tiempo de darle la patente se le dan por escrito.

El Segundo q.^e fué el practico, obró mejor pues este trajo á la comision su patente, sea por q.^e no halló buque p.^a armar, sea por q.^e así le aconsejasen, ó por

armas" hecho "con tanto descaro".— En tal conflicto, la Comisión Delegada ha retirado las dos patentes referidas, y dispone que los tales corsarios pasen a esta Banda a provechán de los en el envío de armamento. Expresa que si los Jefes Orientales desapruaban el retiro de dichas patentes pueden renovárselas de inmediato, —aunque previene que "las patentes de corso jamás se dan por los gobiernos sino bajo fianzas muy seguras". — Da cuenta de otros actos desacerados de los corsarios y recomienda "la iección" sufrida, para lo sucesivo. Se refiere a la actitud del Gobierno de Buenos Aires, y a la urgencia de anular "el maldito Congreso Cisplatino, formar el Gobierno, mandar diputados al Congreso Nacional y seguir obrando como hasta aquí". Sub raya la desaprobación que al Gobierno de Buenos Aires le merace el dar puestos de confianza "a españoles europeos", lo que significa proteger a los españoles.

otras razones en resultado, las patentes están en nuestro poder así como las sino anteriores, y Vms, deven estar ciertos, q.^e no hemos de hacer de ellas sino el uso mas conveniente quando las circunstancias lo exijan: Con Acha mande Vms al principio una copia del modo q.^e era de costumbre hacer esos documentos: Acha me dixo q.^e Vms no habian querido mandarlas —creis entonces justa aquella negativa, por las razones q.^e despues de oficio, y confidencialmente les hé manifestado, y persuadido q.^e Vms serian consecuentes con lo q.^e por Acha me advirtieron vece con mayor sorpresa el haberlas Vms dado á esta clase de hombres: En suma yo creo la cosa remediada, y á Vms prevenidos con esta *Lesioncita* p.^a q.^e en lo sucesivo se vayan con mas pulso en estos negocios: Los Lanchones q.^e van muy pronto pueden Vms mandarlos si los juzgan conveniente, a veer si pueden escarmentar á los dichos portugueses, q.^e están por la boca del Uruguay, pues yá conosen q.^e nuestra libre comunicacion nos interesa.

Los papeles publicos q.^e acompaño pondran á Vms al corriente de lo q.^e aqui se hace: y por lo q.^e toca á la opinion particular mia, respecto á la del Gobierno de Buenos Ayres, Blanco los habrá informado.

Insten Vms por la Anulacion de lo determinado p.^r el maldito congreso Cisplatino, formen su Gobierno, manden diputados al Congreso nacional, y sigan obrando como hasta aqui en lo demas.

No olviden esta indicacion: q.^e *el Go-*

vierno de B.^s A.^s desaprueda el q.^e se pongan españoles Europeos en cargos q.^e se hubieren de vasar negocios de alto interés y confianza: Aunque vulgarmente se dice q.^e el mismo Gobierno protexe los españoles.

estoy curioso por tener noticias de Vms pues hacen muchos dias q.^e nada se de esa con certeza.

Á Dios amigos — su aff.^{mo}

Pedro Trapani.

S.^{or} D. Juan Ant.^o Lavalleja.

B.^s Ay.^s Junio 5 1825.

Distinguido amigo creo ala fha en poder de V. las mias dirigidas p.^r Blanco y p.^r Bayesteros: abiendo ledicho yo a Pedro Trapani q.^e abia escrito a V. suplicando le q.^e me separase dela Comision y q.^e le nombraba tres sujetos p.^a q.^e si V. tenia abien nombrase alguno de ellos medijo q.^e si senombraba algun español el aria tambien su renuncia—con q.^e q.^erido amigo tenga paciencia aga el favor de estar p.^r los dos ijos del pais q.^e le capuntado si gusta y siesposible q.^e losea D. Gregorio Gomez pues aunque es empleado nopor eso puede dejar deser.—

hay ban esos impresos vea V. la carta de Campos agame el gusto deaser loq.^e le edicho en mi anterior.—

Dentro de dos dias salen dos botes ael cargo del ijo de Chentopie. con este hom-

Núm. 17.

De Pascual Costa a Juan A. Lavalleja anunciando el viaje de los dos botes del corsario a que se refiere la anterior, y la necesidad de munirlo de nuevas patentes en remplazo de las que la Comisión le retiro. Agrega en la postdata que el corsario referido ha desaparecido en la noche anterior despues de tomar una sumaca portuguesa en las balizas exteriores.

bre econbenido el aser elcorso en esa costa p.^a lo qual espero lede V. dos patentes pues las q.^e trajo asido presiso q.^e laComision las recojiera pues ael momento de aber yegado dio parte atodos armo unbote publicam.^{te} yse fue alas valisas exteriores yse puso arejistrar los vuques q.^e venian esto no es vien echo yporlo tanto tomamos la precaución de recojerlas — el espresiso q.^e no venga aqui luego q.^e salga des ael corsoSus presas q.^e las yeve a Maldonado q.^e ayi se pondra un ajente p.^a q.^e seaga cargo delos produtos de dho corso—p.^r el mismo mandare aV. una copia delas instrucciones q.^e yebe p.^a el corso p.^r si aV. despues de ver todo esto nole parece q.^e seaga puede V. darle la direcion q.^e quiera.

Deseo mucho q.^e yegue Blanco p.^a saber por el cuantodesco.

Reciba V. elcariño detoda estasu casa disponiendo como guste de su afmo amigo.

Q. B. S. M.

Pascual Costa.

P. D.

Seacaban de recibir el Oficio de V. su fha 29 del pasado—p.^r el q.^e lo condujo se q.^e yego Blanco pues este hombre no atenido combastante cuidado p.^r lo q.^e aquise corio — el Sr. Chentopie adesaparecido anoche de este puerto seayevado un bote armado del ijo p.^o en esto ya V. save q.^e el padre y el ijo se dan la mano lo sierto es que se antomado una sumaca portuguesa en las balisas exteriores y se laan yevado creo q.^e p.^a Maldonado.—

Misesprecion.^s aBlanco siempre suapasionado y amigo.

Pascual Costa.

Junio — 6 1825 —

S.^r D. Juan Antonio Lavalleja.

Mi querido amigo —

Recibi la apreciable de V. del 12 Mayo, y aprovecho estos momentos, solo para decirle que he estimado mucho la memoria q.^e V. hace de mi, y q.^e con justicia espera que yo he de hacer quanto esté en mis alcanses en obsequio de Vms: no hay que dudarlo: dos motivos demasiado poderosos me conducen: el 1.^o la libertad sagrada de mi Patria: el 2.^o la consideracion forzosa á esos *bravos inmortales* que con arrojo asombroso han emprendido una de las obras mas grandes y mas gloriosas de que hay exemplo: Si, mi amigo, espresiso hacer todo p.^r Vms: la suerte de la banda oriental puede estar sujeta á accidentes y alternativas; pero jamas lo estará la carrera magestuosa q.^e V. y sus dignos compañeros se han abierto para la inmortalidad: nada puede ya arrancar á Vms. el lugar distinguido q.^e les destina la historia: yo me complazco sobre manera en decirlo: pero sin embargo V. no olvidará q.^e nada se ha hecho mientras queda algo q.^e hacer: es preciso no perder momentos para concluir y perfeccionar: asi lo espero de V. y sus compañeros.—

Núm. 13.

De Santiago Vázquez a Juan A. Lavalleja reiterándole su adhesión a la causa patriota y expresando que nada se ha hecho mientras queda algo por hacer". Agrega que la causa es popular en Buenos Aires y todos la apoyan y defienden

En quanto á acá en honor de la justicia ha de confesarse q.º no les es á Vms. importante mi influxo p.º q.º aquí todos, todos son apoyos y defensores de Vms. y su causa: jamas la ha habido mas, ni aun tan populár — mas repito q.º haré lo que pueda.—

Por lo demas V. continúe con actividad: organizar y dar buenos cimientos á la obra, y animo constante.

Puede ser q.º hoy no pueda escribir á V. el Grál. Alvear, que está proximo á marchar al Perú en comisión del Gobierno cerca del libertador Bolivar.

A Dios mi querido amigo: sean Vms. felices haciendo feliz nuestra Patria: este es el voto de su affmo.—

Sant.º Vazques.

Buen.º Ayr.º Junio 7 de 1825. N.º 8

Con fha 5 del corriente dirigió la Comisión á los S.ºs Gefes Orientales su oficio n.º 7, que creió poder encaminar por d.º Adrian Medina, que ha pasado á esa en un lanchon despachado por d.º Agustin Almeyda con alg.º armas y municiones; pero aunq.º dho S.ºr estaba de acuerdo con la Comision que el citado lanchon recibiría el completo de su carga del buque en que ella tiene depositados los articulos que aun restan que remitir, no toco en el y siguió su viaje. No obstante acaba la Com.ºn de contratar un buque en q.º de mañana á pasado marchará el resto delas

Núm. 19.

Comunicación N.º 8 de la Comisión delegada en Buenos Aires anunciando la salida para Puerto del Sauce o Rosario de buques con armamento y auxilios. Expresa su alegría por el anuncio del General Lavalleja de que desde el día 12 de Junio la Provincia tendrá su Gobierno y sus diputados al Congreso Nacional. Añade su disgusto por la indisciplina de los corsarios contrastando con el orden honroso y estricto que los jefes orientales han dado a su empresa.

armas, cartuchos y cananas, con direcciu al puerto del Rosario ó Sauce. Para la mayor seguridad la Com.ºn con esta fha, oficia al S.ºr Comandante del Sitio dela Colonia, la salida de dho buque y su destino para q.º se faciliten los auxilios que puede necesitar en su descarga.

La Com.ºn ha tenido el honor de recibir haber la comunicacion del S.ºr Comandante en Gefe d.º Juan Ant.º de Lavalleja datada en Santa Lucia á 29 de Mayo y en contextacion á ella solo dirá que previendo la urgencia que demandaba la remesa de auxilios, por q.º tanto anela el S.ºr Comand.º en Gefe, se empeñó en verificarla en los diferentes buques de q.º se tiene dado parte á los S.ºs Gefes Orientales, y cuya llegada á esas costas ha sabido con placer. Pero lo q.º sobre todo ha colmado la ansiedad dela Com.ºn, yla de todos los amigos de esa Provincia es el anuncio q.º hace el S.ºr Comandante en Gefe de q.º el 12 del presente quedará ya nombrado el Gov.º Provincial, y electos los Diputados que deven incorporarse al Congreso Nacional. Esta medida, á sentir grál vá a producir todas las ventajas que pueden apetecerse y por lo mismo no duda la Com.ºn q.º echa la eleccion se encaminen á esta inmediatamente los Diputados. La Com.ºn dió cuenta á los S.ºs Gefes Orientales en dho oficio n.º 7. del desagradable suceso del Hijo de Chentopé y tiene actualm.ºe nuevo motivo de disgusto y de disgusto grave á este respecto: Ella creió conciliar las cosas, del mejor modo, quando al paso que retubo las pa-

Insiste en recomendar circunspección desautorizando el comportamiento escandaloso de estos corsarios, — libertando la embarcación apresada, — y dando así un testimonio importante, además de los que ya son bien notorios, sobre las ideas de orden y moderación que reina entre los Jefes Orientales.

tentes de aquel aturdido, le facilitó un lanchon ádemas de su bote, y dinero para pagar los avances á 30 marineros q.^o dijo tener dispuestos para marchar á esa en las dos embarcaciones á ponerse alas orns. delos S.^{res} Gefes Orientales, pero desgraciadamente no sucedió asi.

La Com.^{on} en el ultimo periodo de su citado oficio anunció que acababa de saber, en aquel mom.^{to}, que salia un lanchon a tomar una Zumaca Brasileira que estaba en las balisas exteriores, y luego supo que aquella embarcacion, que havia salido, era precisamente el bote armado por el hijo de Chentopé, con 10 hombres delos pagados por la Com.^{on}, y q.^o lo hiba mandando su mismo Padre. Efectivamente abordó y tomó la Zumaca y hoy ha solicitado sele diese una patente para con ella llevar aquel buque á alguno delos Puer-tos de esa Prov.^a; pero la Comision que observa la marcha delos Gefes Orientales en sus operaciones que vé marcado en ellas el orn. mas estricto, que mira gustosa el honor q.^o esto da á la empresa y el admirable efecto q.^o produce á todos aspectos y que está hasta la evidencia conven-cida que es el unico rumbo por donde ha de llegarse al deseado puerto dela felicidad, se ha negado á hacerlo y solo se ha con-trahido á manifestarle su desaprovacion, las malas consecuencias q.^o traen los pasos de esta clase y q.^o el obre como le paresca por q.^o ha de responder de sus operacio-nes. La Com.^{on} cree no obstante que este hombre, eicgo como otros de su clase con la sed del oro, no reparará en nada y con-

ducirá a esas costas el buque apresado de un modo tan pirata e infame; pero ella se atreve á recomendar álos S.^{res} Xefes Orientales que en este negocio procedan con la circunspeccion q.^o demandan las circunstancias teniendo spre. en conside-racion los graves perjuicios q.^o deven re-sultar en autorizar comportacion tan es-candalosa ytan distinta de la q.^o mandan las leyes de la guerra, y los compromisos en q.^o la Com.^{on} esta en este asunto.

Si huviera de atenderse por los S.^{res} Gefes Orientales la opinion de la Com.^{on} a este respecto vistas todas las circunstan-cias del caso, deveria reconvenirse seria-m.^{te} á aquel hombre por su proceder, y ponerse en libertad la embarcacion apre-sada con lo q.^o se lograría el doble objeto de no autorizar injusticias y dar al Pu-blico un testimonio importante, ademas delos q.^o ya son bien notorios, sobre las ideas de orden y moderacion que reinan en los S.^{res} Gefes Orientales cuyas opera-ciones en todos aspectos deven aparecer ya con dignidad, respetabilidad y solidez.

La Com.^{on} reitera como spre. á los S.^{res} Gefes Orientales sus sentim.^{tos} de respeto y consideracion.

Pedro Trapani. Pascual Costa.

S.^{res} Gefes Orientales.

Buen.^s Ayr.^s Junio 7 de 1825.

La Comision Oriental, residente en esta Ciudad, encargada por los S.^{res} Gefes de

Núm. 20.
Nota de la Co-
mision Oriental en

Buenos Aires al Comandante sitiador de la Colonia, anunciándole el envío del buque con armamentos y auxilios para los Jefes Orientales, a que se refería la comunicación N.º B.

esa Provincia para recabar y remesar á ella toda clase de auxilios, se hace un honor al dirigirse por primera vez al S.º Comandante sitiador de la Colonia, para prevenirle q.º está á salir de mañana á pasado, si lo permitiese el tpo. una balandra al mando de d.º Ylario Abalos, la cual conducirá armam.º municiones y cananas para tener a disp.ºn de dhos S.ºes Xefes Orientales, y deberá dirigirse sobre el puerto del Rosario ó Sauce; en cuyos puntos espera la Com.ºn q.º para quanto dha Balandra pudiese tocar esten tomadas las medidas para el auxilio q.º necesitase con el fin de poner á salvo dhos artículos.

Esta ocasion facilita el gusto á la Com.ºn Oriental de hacer presente al S.º Com.ºe Sitiador sus sentim.ºs de aprecio y consideracion.

Pedro Trapani. Pascual Costa.

S.º Com.ºe Sitiador de la Colonia.

Núm. 21.

De Lorenzo de Medina a Juan A. Lavalleja enviándole armas, municiones y un desertor.

En este mom.º acabo de recibir, y hago marchar p.º ese destino el armamento, y municion.º q.º declara la adjunta relacion; Yendo al Celo y Cuidado de esto el Sarg.º de esta Comp.º D.º José Nicolas, llevando cinco hombres p.º Custodia de dhas, delo q.º estimaré á V. S. me acuse el recivo de su Cump.º—

Com.º grál de S.º José Junio 7 de 1825.

Lorenzo de Medina.

S.º Ciudadano D.º
Juan Ant.º Laballeja
Coron.º Jefe de Bang.º
de la Patria.

Del Com.ºe Ynt.º de dha. — *Nota.*

La partida Celadora q.º tengo á postada en la Costa al Mando de D.º Masimiliano Gonzalez, me remite un Yndividuo desertor de la Comp.º del Arroyo de la Virgen, el q.º incluyo en las Carretas, p.º q.º V. S. disponga al mejor modo q.º halle p.º Combiniente.—

Billa del Durasno 10 de Junio de 1825.

S.º D. Juan Antonio Laballeja mi siempre apreciado Jefe en este momento ellegado Aeste Pueblo con toda felisidad —

Miestimado Jefe por aqi todo esta bueno Solo lo q.º no me gusta es q.ºan armado una compañia de Portugeses Prisioneros aunmejorararmados q.º nuestros Propios soldados eso nos A paresido muy bien Pues quien podra tener Confiansa estos hombres solo nuestro Jefe Por ser tan confiado nosotros todos estamos deseando q.º Vd. benga como la salbasion Pues ynter Vd. no benga noestaremos contentos pues aqi es aonde ase falta Pues los Portugeses estan sobre la costa de Rio negro y sivd. no viene nodeje demandarme buscar Pues estoy bastante aburrido por estas cosas Puesllo lo q.ºquiero es pe-liar con estos hombres Aun q.º sea con quatro Pero de confianza Pues llo lo q.º

Núm. 22.

De Servando Gomez a Juan A. Lavalleja reiterándole su deseo de dar un día de gloria a la patria y uejándose de que una Compañia de portugueses prisioneros estaba mejor armada que los propios soldados patriotas.

deseo es dar un día de gloria. Ami Patria esto lees crivo en nombre de todos los Conpañeros quien desean con ansias verlo y Con esto no tengo mas q.° desirle Por aora sino q.° disponga dela bolunta deste susudito q.° verle desca.

Servando Gomes.

P. D. Jedoy las gracias Por el sable esta muy amigusto.

Vale

El Muy Ilustre Cabildo, Justicia, y Regimiento dela Ciudad y departamento dela Colonia del Sacramento, a los pueblos desu dependencia.

.CONCIUDADANOS Y AMIGOS: El Cabildo, Padre de sus Pueblos, q. siempre se ha vanagloriado deser vuestro Representante, que no ha omitido q.° haestado en la esfera desus alcances y facultades para propender a vuestra verdadera felicidad, que os ha amado con la mayor ternura y que vuestras dichas las ha considerado suyas, observa con el mayor dolor el horroroso Cahos en q. os han sumergido unos hombres, q. jamás han podido existir sino por medio del desorden, y delas revoluciones desastrosas, comprometiendos asta el ultimo extremo, y bendiendos quando ya nada han tenido q. sacar de vosotros, despues de haveros hecho perder vuestras propiedades, y cubierto, o hecho cubrir deluto y llanto a vuestras ignocentes familias, dejandolas apereser en los rigores del hambre y dela desnudez, combirtiendo esta fertil Provincia en la imagen mas triste de la desolacion. Esto fue lo q. practicaron con vosotros esos hombres, y esto es lo mismo q. haora quieren reproducir. Traed a la memoria la revolucion ultima, yos combencereis q.° esta es una verdad aunq.° demasiado afligente. ¿Y habiendo experimentado aquellos males, querrais sufrirlos otra vez, pordar gusto auna porcion de hombres, q.° solamente cuentan con vuestra sinceridad, para labrar sus fortunas, y avandonaros ovenderos quando menos lo penseis? Sino lo hubieran hecho antes podriais dudar de ello. ¿Y es posible q.° aun los creais, ylos admitais por vuestros Caudillos? ¿Como garantizan ellos vuestras propiedades, y vuestras vidas? ¿Quales son los recursos de q.° pueden valerse, sino los desas mismas propiedades yvidas, para q.° concluyan del modo mas ignominioso, por la falta al juramento tantas veces voluntaria mente prestado de fidelidad a su *Magestad Imperial, y a la Nación?*

Si *Conciudadanos y Amigos*: no deis oidos a las ideas sedutoras y falazes deunos hombres demasadamente conocidos por el caracter intrigante y revolucionario, que debian avergonzarse de comparezer ante vosotros, despues de haberos vendido y abandonado mas de una vez. Huid de ellos, y fieles a los juramentos q.° habeis prestado asu Magestad Imperial, aprovechaos de estos preciosos momentos para merecer su clemencia, antes q.° agotados todos los extremos de esta, se bea obligado adescargar la Espada desu justicia. — El Cabildo garantiza la persona dequalquiera de vosotros, q.° abandonando el partido de los Anarquistas se retire al reposo de su hogar, osepresente en esta alabar la mancha inboluntaria de haver pertenecido atan de testable partido. *Sala Capitular* de la Colonia Jun.º diez y siete demilochocientos veinte y cinco = *Bernardo de Castro Callorda* = *José Martin Palacios* = *José Gonzalez* = *José de Souza Pereyra* = Por mandato de su Señoria: *Antonio de Avendaño* y *Leon*, Escribano Publico Real, y de Cabildo.

Es Copia q.° de orden superior de veinte ydos del que luce se hace publicar y fijar. Collay Jun.º 25 de 1825.

Núm. 23.

Proclama del Cabildo de la Colonia del Sacramento, incitando a los pueblos a separarse de los caudillos revolucionarios. — Datada a 17 de Junio de 1825 y fijada en el pueblo del Colla a 25 del mismo mes y año.

Exmo S.^{or} D. Juan Ant.^o Laballeja.

Núm. 24.

De Ramón Mansilla felicitando al Gral. Lavalleja por el título que el Gobierno Provisorio de la Provincia le ha otorgado y pidiéndole un sable para su uso.

Predilecto Compadre: doy á VE. los mas eficaces paravienes por la decoracion con que el Exmo Gobierno Provisorio dela Provincia se ha dignado condecorarlo, yo deseare q. los tutelares denuestros destinos, tomen con empeño la parte que les corresponda afin de concluir la obra de nuestra regeneracion.

Compadre le recomiendo que me mande un sable para mi que sca escojido por su mano que ya le prevengo á D. Santiago Gadea me lo conduzca.

Repitome de VE. su mas apasionado Comp.^e que le desea toda felicidad.

Ramon Mansilla.

Junio 17 1825.

S.^{or} D.ⁿ Juan Anton.^o Laballeja.

Costa del Yi, y Junio 17 de 1825.

Núm. 25.

De Fructuoso Rivera a Juan A. Lavalleja, me ni estándole su alegría por la instrucción del Gobierno Provisorio y por el acordado nombramiento de Brigadier General y Comandante en Jefe de las tropas de la Patria recaído en la persona del mismo Lavalleja. "Esto me hizo creer—dice—que nuestra cara patria se halla ya en el goce de sus derechos". Agreea que con la misma fecha hizo ya reconocer el nombramiento por el Ejército a sus órdenes.

Amado Comp.^e: Es indecible el placer que me ha ocasionado la noticia dela instalación de nuestro Gobierno Provisorio, y la providencia tan acertada con que ha principiado sus tareas, nombrandolo Brig.^r Gral. y comandante en Jefe delas tropas dela Patria. Este paso; La representación de nuestro Gobierno, y nuestra constancia y esfuerzos, me hace creer que nuestra cara Patria se halla ya en el gose de sus derechos.

Yo, anombre de toda la oficialidad, felicito Ami Comp.^e en su nuebo puesto,

que tan dignamente merece; y me felicito ami mismo por ver ya en nuestro suelo formado el Gobierno que debe reglar nuestras marchas y sofocar los zelos delas Provincias limitrofes. Hoy lo he dado a reconocer en el Exto. por tal Brig.^r Gral; al paso que tambien se comunicó la noticia dela Instalacion de nuestro Gobierno, y ambos objetos fueron recibidos con la mas exclarecida alegría.

Desco sus mayor.^s felicidades, y que cuente con el decidido objeto que le profesa su muy apasionado Comp.^e y S. S. Q. B. S. M.

Fructuoso Rivera.

Mi comp.^e y amigo.

Abia demorado mis partes p.^r que asta hora q.^e son las 6. de la mañana q.^e acavo de recibir el qv. ichuyo de Ledesma p.^r el vera Vmd. q.^e los enemig.^s se allan en las puntas delos tres arvoles: en direcion al paso de qvinteros yen la falda dela Cuchilla grande q.^e dentra ael rincon delas Gallinas: hoy tendre parte mas sirevstanciado ylo comunicare sindemora: El enemigo no atomado un solo cavallo del vecindario p.^r q.^e todo se pvso asalvo con tiempo:

Ya me llego Saes hoy espero a Machvea con 40 hombres, mando ael Ayudante Gadea p.^a qv p.^r el me remitam.^s delas sien armas otra sien ygval n.^o de sables: para armar toda la gente q.^e se me areunido ayer yla mas q.^e hoy estoi esperando:

Le remito ael avanderado Ximenes se-

Núm. 26.

De Fructuoso Rivera a Juan Antonio Lavalleja dando cuenta de que los portugueses se hallan en direcion al Paso de Quinteros y Rincon de las Gallinas y que no han tomado ningún caballo del vecindario porque todos estaban a salvo. Pide le remitan armas y sables para la gente que se le ha reunido, y que no se castigue por esta vez a dos milicianos de San José que hablan salido sin permiso. Comunica asimismo que el vecindario de Porrongos está pronto para ayudar en cualquier caso, y "todo sin orden alguna, sólo por su voluntad".

gvi su cartita a Vmd estos dias se vinieron a este campo 2 milicianos de lagente de S.ⁿ José qv avian benido asus casas sin lisencia y tubieron miedo de volver p.^r temor de algvn castigo p.^r sus oficiales: yse an valido de mi para q.^e los apadrine: p.^r esta rason espero no sean castigados p.^r esta ves: y los remito p.^r el mismo Ayudante qvi en in podra a Vmd de nuestro estado sinen vargo q.^e ya se lo eanunciado qv ivamos bien.

Mi comp.^e No ase Vmd ydea del contento de estas gentes el vecindario Gen.^lmente se amovido con todas sus cavalladas sin dejar mas qv un mancaron asus familias: esto comp.^e asido sin orden alguna sino p.^r su voluntad: El vecindario de los porong.^s esta pronto p.^a evalesquier caso revnirse con sus cavalladas: ayvdarnos:

Escriba asu comadre q.^e estoy bueno ypidale los 2 soldados q.^e son valientes como las armas yo no selos pido p.^r qve se ade enojar con migo.

Le saluda su comp.^e y amigo qve le desea felicidad.

Fructvoso Rivera.

q.^l Gen.^l Junio 18 — 1825. —

Núm. 27.

Parte de Tomás Gómez al Comandante de la Colonia comunicando la acción del 25 de Junio de 1825 en el Puerto de las Vacas.

Tengo el honor de elevar á la consideracion de V.S. la gloriosa accion q.^e las armas dela Patria han reportado a las diez de la mañana de este dia sobre la marina enemiga.

Hallabame a la sazón en el Pueblo delas

Vivoras con veinticinco hombres para perseguir una partida dela Colonia, que el dia antes habia sorprendido el puerto de las Vacas, y llevado presos varios vecinos con el Alcalde, quando tube aviso, que los enemigos habian desembarcado en el indicado lugar con el objeto de saquearlo. En el momento vole con la tropa, y despues de haberle recordado el deber sagrado con q.^e se halla ligado todoamericano, cargué intrepidam.^{te} sobre los enemigos, que eran en numero de ciento cinquenta, y logré sorprenderlos.

No hai expresiones para ponderar el valor e intrepidez de mis soldados: los peligros q.^e arrostraron: en numero tan desigual, el lodo delas calles, los cercos y parapetos delas casas, nada de esto les retrajo del corage y brabura con q.^e acometieron. El enemigo fue completam.^{te} acuchillado: siete muertos, los mas de ellos heridos precipitandose al rio: de nuestra parte no hubo la mas leve desgracia.

Si la fuerza de mi cargo hubiera constado de cinquenta hombres todos los lancchones quedan en nuestro poder. Los enemigos van cargados de oprobio y confusion: no tendrán la audacia, de volver a pisar el suelo oriental tan impunem.^{te}

El Alferes D.ⁿ Benjamin Suarez, y el Español D.ⁿ Geronimo Bonafond han cooperado bisarram.^{te} y toda la tropa q.^a ha dado este dia de gloria a la Patria es digna dela mayor recomendacion.

Dios gue. aV.S. m.^s a.^s Puerto de las Vacas Junio 25 de 1825.

Tomás Gomez.

Sor. Comand.^{te} del departam.^{to} de la Colonia D.ⁿ Atanacio Lapido.

Núm. 28.

Oficio del Gobierno al Gen.^l al Juan A. Lavalleja en la causa Turreyro, Calderón y otros.

Devuelbe el Gov.^{no} la causa sentenciada contra los reos Turreyro Calderon y los demas comprendidos p.^a que sea egecutada la sentencia seg.ⁿ constumbre en iguales circunstancias.—

Dios gue. aV.E. m.^s an.^s

Florida Junio 25 de 1825.

Man.^l Durán. Fran.^{co} J.ⁿ Muñoz.

Loreto de Gomensoro.

Juan Jose Vazquez.

S. Brigadier Gen.^l Com.^{to} en Xefe.—

S.^{or} D.

Campam.^{to} — 27 de Junio 1825.

Núm. 29.

Borrador sin firma. Se refiere a la causa militar de Turreyro etc., y a un pedido de conmutación de pena hecho por el mismo.

Mui Señor mio: al leer la representacion que V. se ha dignado dirigirme, mi alma conmovida por la mas dulce sensibilidad, ha experimentado con inesplicable placer las tiernas conmociones que siente un corazon Sensible con la lisongera idea de que el destino feliz le depara una ocasion mas, para acreditar con regocijo los Sentimientos de humanidad que abrigo en mi pecho.—

¡Cuan glorioso me seria el que la solicitud de V. pendiese tan solo en mi autoridad, — para que en el instante mismo de-

mostrase que mi corazon es susceptible á conmutar la pena mas lamentable.—

La causa de V. dirigida al Gobierno por el Consejo militar que lo ha juzgado, existe en su poder y yo me lisongo que mis servicios, mi amor á la Patria, y mis continuas fatigas para conseguir el fruto de tantos sacrificios, serán si, suficientes p.^a que expuestos al Exmo. Gobierno á favor de un hombre que ha rendido relevantes servicios á mi Pays, sea libertado del ultimo suplicio que la sagrada ley le destinó.—

Mi gloria la he cifrado en contribuir con energia a la felicidad del suelo que me vio nacer, y jamas seré indiferente á la triste circunstancia de peligrar la vida de un hombre, que defendió con heroismo, los sagradas dros que defiendo—Yo haré si, lo juro, los mayores esfuerzos p.^a que la preciosa sangre americana, no sea derramada, acibarando el placer de nuestras glorias, y que el orbe entero sepa que en mi jamas tuvo cabida la vil venganza ni el cobarde resentimiento.—

En el entretanto me será satisfactorio que V. se convenza y quede persuadido de estos mis verdaderos sentimientos, confiando en lo que arriba he expuesto su mas att.^o S.^{or} Q. S. M. B.

El incognitó (o mejor dicho el memorable pues permanecerá en la memoria de quantos como yo lo han conocido, como ahora está en la de muchos q.^o p.^r sus famosos hechos es estimado digno de muchas alabanzas) dice ser del Reino de Chi-

Núm. 30.

De Félix Buxareo a Juan A. Lavalleja, referente a un probable hermano de los Carreras y sus andanzas en la Banda Oriental.

le, pariente cercano de los Carreras p.^r ser hijo de una hermana de estos q.^e en otro tiempo estuvo en Montev.^o su conversacion p.^rlo regular es mucha prosa verbosa q.^e lleva p.^r objeto ser muy poderoso en su tierra, y aun en esta, p.^r el din.^o y recomendaciones q.^e trajo, pocas veces nombra la plata, el oro lo nombra tanto como el se engrandeze. El pasó de Buenos Ay.^{es} a esta banda p.^r no poder mantenerse en aquella p.^r su mal procedimiento, se hizo hodoso, como se hará en donde se halle; embarcandose precipitadam.^{te} p.^r no ser descubierto de los q.^e le buscaban con diligencia p.^a darle el premio q.^e merecen sus obras. Desembarcado en Mont.^v lexos de pagar el pasage le pidió dos Patacones al Patron del Buque q.^e pudo sacarselos acaso con su acostumbrada falacia, y llegandose á la fonda del Francés en la Calle de la Pescadería, posó en ella dandosele el sustento en abundancia p.^r nombrarse hijo de la dha Señora: allí pintó su grandeza con un colorido de q.^e p.^r la precipitacion con q.^e el Buque se hizo á la vela no le dió tiempo á embarcar sus Baules y q.^e deviendo presentarse se hallava sin aquella descencia q.^e su estado pedia, á q.^e el Frances movido de piedad, le facilitó hacerle ropa q.^e consta de un fraque negro, unos Pantalones azules ambos de Paño con centro Lanilla y un sombrero fino. Vestido con esto se presenta á Moncieur Cavallon con una Letra falsa en q.^e le pedia gran cantidad de din.^o p.^r parte de un corresponsal suyo de B.^s Ay.^s: aunq.^e Monsieur conoció ser la firma

y letra de su amigo extrañó biniese aquel recibo sin la caucion de una carta, y diciendole q.^e aguardara al Correo en q.^e sin duda la tendria y seria satisfecho. En este tiempo el Dr. Toyo tubo carta de B.^s Ay.^s (q.^e tal vez vino en el mismo Buque) en q.^e le dicen: Ha pasado á esa un picaro como de Edad de 18 años q.^e nombrandose hijo de la hermana de los Carreras ha engañado á medio B.^s Ay.^s, si se le presenta lo hará prender: se le presentó á dho doctor con la nominacion q.^e siempre y mostrandole el letrado la referida carta le mandó salir de su presencia y aun de Montev.^o amenazandolo con el castigo q.^e merecen sus obras, pero engañó antes de salirse aun relojero llevandole diez ú onze Patacones q.^e no cuento la historia toda de sus hechos p.^r estar de priesa el Portador. Ami me llevó un Capote color aceituna con cuatro dobleces en la Esclavina paño entrefino, cuello Terciopelo negro y lo mismo los dhos dobleces, un caballo saino encillado el recado entrenuevo, un pellon azul de Cuero de carnero estrivos fierro freno sin copas, cabezadas de zuela con una testera de lo mismo gerga azul bordada del mismo color.

No hago mas perfecto extracto p.^r la brevedad y p.^r haverlo bisto ya el conductor de esta q.^e es D.ⁿ Juan Sanchez a quien le doy todo mi poder del q.^e permite el dho cumplido y bastante p.^a q.^e pueda cobrar todo lo relacionado presentandose si necesario fuere á las Autoridades del distrito donde se halle, relacionandoles q.^e á esta fha tendrá en donde se halle motivos de

notarse, y para q.^e esten todos prevenidos de sus engaños y las autoridades sobre avisos de sus hechos p.^a q.^e de ellos juzguen lo q.^e mas conveniente fuere.

Montevideo 27 de Julio de 1825.

Felix Buxareo.

Nota.

Tiene p.^r nombre Palacios, hijo ó Nativo de Arrancagua aunq.^e tal vez se nombre Carreras, ó Aguirre.

Exmo S.^{or} D.ⁿ Ant.^o Lavalleja.

Mi amado padre. ¡¡¡Dulce titulo debido solamente a los autores de nra. fragil existencia!!!

No dudo q.^e los expresivos rasgos de jenerosidad, y sensibilidad con q.^e está consebida la carta de V.E. q.^e recibí ayer, son hijos de la humanidad y ternura de su heroico corazon. Por tanto me felicito á mi mismo p.^r el acierto q.^e tube en no dirigirme á nadie, ni esperar de nadie sino de V.E. el remedio de mi lamentable desgracia. Y si ahora solo la esperanza causa á mi alma tal impresion, q.^e obliga á mis ojos abertir un raudal sobre estas lineas, ¿que será cuando esperimente de hecho los efectos de su beneficencia?. ¡Ha! entonces sin duda guardaré el mas profundo silencio, remitiendo alas obras las pruebas de mi agradecimiento, p.^r q.^e las palabras p.^r mas elocuentes q.^e sean no descubren ni prueban plenam.^{te} los recon-

Núm. 31.

De Juan M. Turreyro agradecido por los rasgos de generosidad del General Juan Antonio Lavalleja, en la causa militar que se le siguió.

ditos sentim.^{tos} del corazon, y p.^r q.^e cuando llegue aquel caso, la sensibilidad hija de mi gratitud no me permitirá expresar mi reconocim.^{to}. Por estas razones anticipo estas pruebas como garante de las q.^e de hecho daré á V.E. luego q.^e esté en actitud de poderlo berificar. Entre tanto quedo satisfecho de las protestas de V.E., y en cambio hasta mi tierna hija publicará p.^r medio de sus ignocentes sonrisas, q.^e ala heroicidad de V.E. debe la existencia de su amoroso padre. Y mi cara esposa dirá... ¡Ha! el sentim.^{to} no da curso á mi pluma... Forzoso es ceder á la ternura de mi corazon... El tpo. acreditará la pureza de los sentim.^{tos} del desgraciado y al mismo tpo. feliz...

Junio 28 = 25.

J.ⁿ M.^o Turreyro.

S.^{or} D.ⁿ Gabriel Belasco.

Canelones 28 de Junio de 825.

Amigo: Estimaré de Vmd. q.^e vea á D.ⁿ Simon del Pino, por la cuenta q.^e le mandé á fin de q.^e venga la orden p.^a q.^e se me abone en esta reeptoria, conforme se ha efectuado con otros. Conozco q.^e sus ocupaciones le habrán privado dar un paso por un amigo, pero cuando se quiere todo es facil. Deseo lo pase sin novedad y mande a S S. Q. B. S. M.

Yldefonso Champagne.

Núm. 32.

De Yldefonso Champagne a Gabriel Velasco pidiéndole una orden de pago.

Núm. 33.

De Atanasio Lapidó a Juan A. Lavalleja remitiéndole el parte de Tomás Gómez y dándola noticia de la situación del pueblo de las Vacas en tal fecha de Junio de 1825.

Remito á V.E. el adjunto parte del Ten.^{te} de la 4.^a comp.^a de este Departam.^{to} D. Tomas Gomez — Yo he tenido el sentimiento de llegar hasta este Pueblo sin haber hallado la Partida de chamorro, q.^e fué destinado desde la Colon.^a p.^a llevarse de aquí los Patriotas D. Juan Balagué, d. Antonio Baltral, y d. Man.^l Rodriguez, los cuales realmente fueron presos, y ya se hallan en la Colon.^a — Este Vecind.^o habia sido inquietado de una man.^a tan atroz, q.^e la mór parte de el sehalla errante, y el Pueblo en una soledad lastimera — Hoy ya sehalla reunida á sus casas muchas familias de aquellas, y segun las medidas q.^e hetomado p.^a la tranquilidad de este Pueblo, me prometo q.^e antes de cuatro dias regresarán las q.^e restan, y todo quedará pacifico — Los Señores d. Fran.^{co} Muñoz, y d. Lorento Gomensoro, con su acompañam.^{to} deben embarcarse esta noche p.^a Buenos Ay.^s en el Puerto de Martin chico.

D.^s gue. á V.E. m.^s años — Junio 30 de 1825.—

Atanasio Lapidó.

Exmo. S.^{or} Brig.^r d. Juan Ant.^o Lavalleja comand.^{te} en Xefe.

Mi comp.^e y amigo.

Núm. 34.

De Fructuoso Rivera a Juan A. Lavalleja, sobre las operaciones de los portugueses en esta fecha y las disposiciones que ha tomado para su mejor defensa.

Todo lo pribo el mal tiempo y el aver pasado los enemigos el rrio negro en la varra del arroyo Grande y pasaron este los enemigos antes de crescer mayorm.^{te} ahora esta enteram.^{te} crecido y no vajara

pronto. los enemigos asta aver se mantenian en el paso de Navarro. pero la Coluna no havia llegado todavia al paso si enpiesan apasar lo savre ael istante por qv ya tengo hombres en el dho lado del rrio negro qv dentro del monte ven todo y pasan anado a dar parte a mis avansadas.

Yo me allo en la varra del perdido en el rincon de Flores pero con el tal arroyo grande por delante. aqvi estoi en pvnto apropocito para si los enemigos salen del rrio negro para cual es qvier lado yo estoi vien ya sea para arrimarles si son á propocito o para replegarme sobre sus fverzas: p.^r lo qv cordenado a Laguna apronte todo yreuna cuanta gente pveda y este listo para in corporarse siempre que sea preciso.

yo emandado 30 hombres sovre Soriano San Salvador y escrito a Corvo en careciendole cuanto es pocible el qv aga salir evantas Cavalladas y gente pveda ami retaguardia si se enpcñan como es regular creo qv estos mi serables portvgeses se los va allevar el demonio p.^r qv vienen cacapie es verdad qv train mvchas cavalladas pero en mvi mal estado y con los pasajes de rrio negro el mal tiempo qv a echo van aqv dar apie en teramento y asta ora no an podido tomar sino vno qv otro cavallo de los vecinos de este i otro lado del rrio negro a qvienes dejan apie enteram.^{te} esto es ael qve no llevan el cavallo con recado.

p.^r el Sarandi y cololo emandado Agaeste apelayo y avillagra pa qv arren con evanto cavallo aiga. y ponerlos salvo de esa ladronera qv biené:

Afirma que los portugueses vienen muy mal de cavalladas y que arreen toda la que encuentran. Agra que Bentos Manuelosafe del Río Negro apesar de lo cual las avanzadas patriotas le tomaron 40 caballos y arcos. — Previene el rumbo posible de Bentos y recomienda la reunión de las fuerzas orientales para batirlo. Reclama la tardanza de Gadea en traer las armas necesarias y se complace en la resolución absoluta del general Lavalleja en la causa seguida a Turreyro, lo que le va a demostrar al mundo entero que no somos tiranos ni cobardes como se ha dicho y muy particularmente de mí.

El tronpeta de Bentos Man.¹ No larga el rrio negro ael pasar les tomaron nvestras avansadas unos 40 cavallos con vasalejos y maniadores y esto vasto para no salir del monte. volverse para Navarro sin en vargo qv su oieto devia ser el venir sobre el Sarandi ylos porongos allevarse esas cavalladas y como lo sintier.ⁿ se volvió: aora esfatible qv qvieran salir sobre el perdido con el fin de tomar cavallos si lo ascen no dejaran de ser sentidos y tal ves lo gre escarmentarlos p.^r qv aun qv el arroyo grande esta crecido yo edepasar a un qv sea en pelos en un pasaje qv nada poco: Esta tropa comp.^e esta anciosa qv no ase Vmd idea y yo sise presenta ocasion no e de desperdiciar su ardor, inter tanto yo ya estoi serca de estos Judios no le ede perder devista y los e de in comodar evanto pveda con mis avansadas qv sou vuenas no en mentadas: p.^r esta rason descuide qv esto esta vien dispvesto. lo qve interesa es qv Vmd agarevnir sus fverzas para ver si logramos escarmentar estos diablos una ves qve salgan sobre lo interior dela campaña.

Mi comp.^o Me acido mas qv satisfatoria su carta de 4 del qv corre i cin en vargo qv las cartas de oribe no vinieron me vastan las de Lionardo olivera las qve atodos nos an alegrado mvcho: pero mi comp.^e si nosotros logramos darles vn golpe aestos Jvdios en tonses ya no aitraidores ni covardes intrigantes. todo el mundo se vuelve patriota asta el Tirano de el en perador y el mostro de el Baron de LaLaguna ade salir cantando el Sielito dela patria: por

qv qvien traiciono a su (patria. asu Soverano. yavandono asus amigos asus suditos iso desarmar violentam.^{te} y los pvso en citio ylos iso pricioneros ymando matar) escapas de darnos ala rrocita si el caso es aprvado:

Si estos hombres se replegan sobre algun pvnto yo me replegare con mis fverzas alos Molles yentonses tendre el gvsto de qv nos veam.^s p.^r aora es inopible por qvno podemos pensar sino en ver modo de darles en la cavesa aestos diablos qve despves avra tiempo para todo:

Es crebi ael Gov.^o sobre la carta indegente de el indio mal criado Abreo: ySu Es.^a no me acontestado no se ci avra con benido en aserlas inprimir ono qviera avisarme lo qv uviese.

Mvcho me erreido cuando fi inpvesto qv avia mandado Agadea a B.^s Ay.^s p.^r qv yo le esperaba con el armamento qve devia Vmd mandarme i cvlpava a Gadea p.^r la demora qv lo creia en camino i todos los dias renegava con tra el cvlpando lo de pesao y poco enpeño. hoi tuve carta deLagvna todavia me dice qv Gadea no parese pero qv Vmd le escribe qv le manda el armamento sovvrante delo qv me alegro p.^r qv ala ora destas emos detener en el campam.^{to} mucha gente desarmada:

qve satisfatoria no me acido la resolvcion de Vmd qv estan con forme ala mia arespeto a Bonifacio y Turreiro les emos demostrar aellos y ael mundo entero qv nosomos tiranos ni covardes como se adicho y mui partievlar.^{te} demi. Yo le avia es crito a Muños sobre esto yno se si reci-

biria mi carta encareciendole lo pocible p.^r la sverte de esos des graciados.—

Caranva estoi cansado des crevir y anoche no edormido de frio por qv una elada en la cvchilla asedes velar ael demonio. en otra ocacion le dire detodo y mui partiev-larm.^t del orden qv se allevado p.^a facilitar la su cistencia de la tropa dela carne p.^r aora nada desto digo p.^r qv precisa aser cventa Geñ.^l y ponerselo todo en orden.

Con esta ocacion le saluda su comp.^e y amigo qv le desea felicidad.

Fruetvoso Rivera.

Arroyo grande
Julio 6 — 1825.

P.D. va esa carta de Pedro Trapani qv recibi ayer y el contesto avierto sierrela imandela en primera ocacion.

—
Mi comp.^e y amigo.

Aora qv son las 12 del dia acava de llegar uno de mis espías. y me da cventa qv los cnemigos llegar.ⁿ antiyer el todo dela colvna a el paso de Sentorion y qv en Navarro pasaron 600 hombres. los qv se fveron aincorporar a el paso de Sentvrión: ellos vulgarm.^{to} dicen qv marchan sobre nosotros. pero yo creo qv sevan p.^a Mercedes: Segvn me informa el dicho mi espia dice qve hoi a cavaron de pasar p.^r qv train 6 votes de cvero. y 2 camas, demadera: p.^r lo mismo es preciso apvrrar la revnion de

Núm. 35.

De Fruetvoso Rivera a Juan A. Lavalleja, dándole cuenta que los enemigos llegaron al paso de Sentorion y pidiéndole apurar la reunión de Leonardo Olivera.

Lionardo ylos dem.^s No perdere ocacion de avisarle lo mas qv ocvrra:

Sv Comp.^e y amigo Q. S. M. B.

Fruetvoso Rivera.

Arroyo Grande
Julio 6 — 1825.—

Acompaño á V.E. el adjunto del Señor Ynspector que me recomienda lo dirixa á V.E. asi mismo los partes originales de los Oficiales Caballero y Machuca, el mismo Señor me dice me situe en Maciel donde á la fha quedo acantonado, tambien me ordena coloque una partida por las puntas de Salsipuedes por ver si se pueden lograr tomar algunos chasques y desertores que dela Columna de Abreu continuamente se estan desertando.

En quanto dependa dela parte que me toca confie V.E. no trepidare momentos en anunciar á V.E. quanto Ocurriese, y por consiguiente esperar las sabias medidas que V.E. se digne impartirme.

La retirada delas Carretas y demas bagaxes serán para la Crus (en caso preciso) que en atencion ano haver presentemente necesidad no las he movido — Se me ordena tambien apure á Garrido para que reuna quanta gente pueda, y que escriba á D.ⁿ Ygnacio Orive para que vixile el punto q.^e cubre.

Todo en este momento queda practicado, delo que participo á V.E. para su Superior conocimiento.

Núm. 36.

De Julian Laguna a Juan A. Lavalleja enviándole los partes del Señor Inspector y de los Oficiales Caballero y Machuca y comunicándole que se halla situado en Maciel, desde donde toma todas las providencias que le son ordenadas.

SALUD Y LIBERTAD Campamento en
Maciel Julio 6 de 1825.

Exmo S.^{or} Brigadier D. Juan
Antonio Laballeja.

Julian Laguna.

Núm. 37.

F. Caballero da
cuenta al general
Lavalleja de haber
llegado a las 3 de
la tarde a la pica-
da del Arroyo Gran-
de, siguiendo el
rastros de los ene-
migos y esperando
órdenes de su jefe.

Son las tres de la tarde cuando llegue
siguiendo el rastro de los enemigos a la pi-
cada del arroyo Grande llamada de Juan
Berto donde ellos an pasado y emprendie-
ron por el otro lado areando caballos desde
lo de lubo para abajo y adicho lubo le
llebaron tambien la canoa y una carreta
esto asido ayer amedio dia segun ynforme
de estos besinos. por deClarasion de un tal
pascual arballo q.^e apasado del otro lado
de arroyo Grande adarle esta noticia a ma-
chuca yo espero las ordenes de vuesencia
en estos puntos del arroyo Grande
anombre de lapatria le saluda este sudito.

Q. S. M. B.

F. Caballero.

Julio 3. de 1825.

del Ten.^{te} en cargado en la des cubierta.

Núm. 38.

Parte de Justo
Machuca a Juan A.
Lavalleja, dando
cuenta de haber
encontrado el rin-
cón donde se halla-
ban los enemigos,
de los que informa
por testimonio de
un vecino.

Doy el parte á vsia como aller alas dose
del dia se descubrio el rincon donde se
allaban donde cortamos rastro tirando
como para el arollo grande pariba, ratri-
llada como de qvatosientos ombrres colu-
na pelada. Tambien encontrado ocho ca-
ballos donde ellos se allaban Bastantes
flacos lloboy en seguimiento de ellos: ca-
ballero.

Doy el parte avsia que p.^r un Besino
q.^e abian llebao los portugueses es el q.^e

relata q.^e son trescientos hombres ydise
que le llebaron la canoa de lugo en una
careta q.^e se dirigian al paso de nabaro
dnde se allá matos llo camino del palasio
aycorporarme con caballero este parte pa-
sa p.^r un sarxento demi xente y un sol-
dado.

Tabien dise el Besino q.^e a vsia tienen
muchos descos de agararlo.

Justo machuca.

S.^{or} D. Juan Ant.^o Laballeja.

Predilecto Compañero y Amigo: su fa-
borecida de 1.^o del que corre me ha sido
muy satisfactoria, por la satisfaccion que
V. me da de no haber podido contestarme
ála q.^e le dirixí, y por que ella me propor-
ciona estos instantes q.^e dedico en su ob-
sequio, Por mi oficial y partes queincluyo
se orientara de lo ocurrido, En vano los
Enemigos se internan pues en cada uno de
nuestros Soldados hallarán un tigre que
los devore, pues todos desean momentos
para vibrar los Aceros sacrificando sus
existencias al logro dela Regeneracion
del Patrio Suelo.

Complascome en anunciarle la ferbori-
sacion de ntros Compatriotas y de repe-
tirme de V. su affmo. Q. S. M. B.

Julian Laguna.

Julio 6 de 1825.

Núm. 39.

De Julián Lagu-
na a Juan A. La-
valleja, enviándole
un parte y expre-
sando que «los ene-
migos se internan
en vano pues en
cada uno de nues-
tros soldados ha-
llaran un tigre que
los devore», «dis-
puestos «a sacrifi-
car sus existen-
cias al logro de la
regeneración d
patrio suelo».

Mi estimado Lionardo.

Núm. 40.

De Fructuoso Rivera a Leonardo Olivera, anunciándole que el resto del ejército portugués está pasando el Rio Negro por el Paso de Senturión y previniéndole se tomen las medidas para apropiarse de las cabaladas. Dícete su situación en el Rincón de Flores y sus propósitos de batir al enemigo.

en mi anterior te anunciava qv los enemigos estaban pasando el rio negro en Navarro alli solo paso la Bangvardia el resto del Ex.^{to} esta pasando en lo de Senturion. y segun los vltimos partes hoi a cavaron depasar. ellos dicen qv sigen sobre lo interior de la campaña yp.^r lo qv se ve nodvdo qv sigan svv marchas con direcion a S.ⁿ José o talvez sobre la Colonia te lo comunico para qv tomes tvs medidas yno demores en apropiarte de evantas cavalladas pvedas y aser q.^e el vecindario saque las qv tenga con direcion ala florida aretagvardia de el Ex.^{to} los enemigos vienen mvi mal de cavallos yno dejan vno solo ael vecindario dejan atodo el mvndo dejan apie y rrovan las familias con el mayor descaro yficresa. Andar vivo Lionardo no vayas aser cortado qv nos ases falta para ver si lo gramos re con sentrar todas nvestras fversas y darles vna acion a estos hombres qv vienen asvstados. p.^r qv todo sv Es.^{to} se compone de Chinos y vecinos y negros:

yo me allo en el rricon de Flores tengo mis avansadas sobre ellos yno los perdere devista si marchó.

con este motivo te salvda tv Gefe y amigo.

Fructuoso Rivera

Jlio 6 — 1825.

Exmo. Sor.

Con fha de ayer he recibido oficio del Teniente de mi comp.^a D.ⁿ Thomas Gomez, de haber atacado a la fuerza de tres Lanchones Imperiales q.^e se Desembarcaron en el Puerto de las Bacas con objeto de saquear algunas de las casas del Pueblo, y en el momento que tubo el abiso mi Teniente se puso en marcha con Veinte hombres que pertenecian ami Comp.^a que pudo reunir y fué atacarlos y se en con tro q.^e los Enemigos eran 150 — hombres, y se resolvió ha habansarlos y tubo la suerte de haberlos puesto en Desorden y dentro a Sable en mano y han muerto siete y dos mas que mataron los Enemigos de un cañonazo que por todo hacen el numero de nueve muertos y bastantes heridos por la razon qe al dia siguiente Vinieron abuscar el Cura del Pueblo para q.^e fuese abordo ha confesar, por nuestra parte habido un solo herido levemente — lo q.^e comunico a V.E. para su sastifacion y gobierno; — Con respecto a la reunion de la jente se ha umentado y estoy cierto que ha la presente tenga bastante fuerza mi comp.^a. Dios gue a V.E. m.^s a.^s S.ⁿ José y Julio 6. 1825.

Del Cap.ⁿ del Departamento de la Colonia. *Juan Arenas.*

Exmo. S.^{or} Cap.ⁿ Gral.

Núm. 41.

Del capitán del Departamento de la Colonia, Don Juan Arenas a Juan A. Lavalleja, dándole cuenta de haber recibido oficio del Teniente Tomás Gómez que atacó a los portugueses en el Puerto de las Vacas, sufriendo leves pérdidas, — en esta fecha de 5 de Julio de 1825.

Núm. 42.

De Francisco A. Bustamante a Juan A. Lavalleja, comunicándole que con fecha 1.º de Julio de 1825, salió la chata de ganado que se le pidió, destinada al ejército patriota.

Aunque en fha. 1.º del q. gira, salió con dirección á ese punto la chata de ganado q. se me pide p.º el Gov.º Sup.ºr fue tan extraña por estos destinos la adversidad de los tiempos. q. me obligó á mandar soltarlo; pues preví, por una parte lo expuesto á las extremas crecientes de estos Arroyos, y de consig.ºe q. se adelgasaba con el temporal q. rigurosamente hemos experimentado de el treinta anterior hasta hoy, q. unicamente se ha podido bolver á reunir la tropa de los mejores animales q. se hallan, y camina sin pérdida de instantes á disposición de V.E.

D.ºs gue. a V.E. m.º a.º Pan de Azuc.ºr
6 de Julio de 1825.

Fran.º Anton.º Bustamante.

Exmo. S.ºr General en Xefe del Ex.ºo Libertador.

Núm. 43.

De Francisco A. Bustamante a Juan A. Lavalleja, comunicándole haber remitido cien reses al Cuartel General y esperando destino para los conductores.

Con fha. 22, del pp.º q. llegó á mis manos el 29, me ordena el Gobierno Sup.ºr remita cien reses al Cuartel gral. — lo q. verifico con dirección á V.E., p.º q.º se sirva disponer el destino por los conductores.

D.ºs gue. a V.E. m.º a.º Pan de Azucar
1.º de Julio de 1825.

Fran.º A.º Bustamante.

Exmo. S.ºr General en Xefe del Ex.ºo Libertador.

Exmo. S.ºr

Tengo el honor de haber recibido el Superior Oficio de V.E. fecha 30, del pp.ºo Junio en q.º me ordena conserve en estos Almacenes en Deposito, todo lo perteneciente á la Cañonera Enemiga Naufrag.ºa en estas costas; El S.ºr Com.ºe Militar D. Agustin Pirez, en el momento q. le manifesté todos los enseres pertenecientes á dho. Naufragio, celebro venta del Buque en 50 p.ºs y la Caballeria, belamen, y demas arboladura, en la de 70, no habiendo entrado en la Caja de mi cargo mas suma q. la de los 50 p.ºs pues los 70 restantes, determinó dho. Comand.ºe dar un socorro asu Escolta.

Las armas q. conducia dha. cañonera, segun declaracion de la misma Tripulacion, se componia de 4 sables cortos, vna pistola; y dos fuciles; de lo q.º solo se presentó en esta Aduana, 3 Sables, la pistola y vn fucil de menor calibre de Onza, con la Culata partida, el oido clavado y la llave descompuesta; de todo esto, haré entrega al referido Comand.ºe Segun V.E. me previene.

Queda prevenido el Alcalde, de q. debe enarbolarse la bandera de la Patria, todos dias feriados, y quando las circunstancias lo exijan.

Con esta fecha remito á disposición del Exmo. Gob.ºno provisorio, Cien Cananas para el Ex.ºo y quedan fabricandose otra porcion de ellas q.º marcharan en el momento q.º se concluyan.

Núm. 44.

De Manuel Bruna Juan A. Lavalleja, comunicándole haber recibido un oficio en que se le pide conserve en depósito lo perteneciente a la cañonera enemiga naufragada, cuyo armamento detalla. Agrega que ha prevenido al Alcalde que debe enarbolar la bandera de la Patria, todos los dias feriados y cuando las circunstancias lo exijan. Remite cien cananas y comunica quedan fabricándose otras tantas que remitirá cuando estén prontas.

Dios gue. á V.E. m.^s a.^s Maldonado
Julio 6 de 1825.

Exmo. S.^{or} Brig.^r D. Juan Antonio
Lavalleja, Gral. en Xefe dela Prov.^a Or.ⁱ

Manuel Brun.

Núm. 45.

De Pedro Almirón a Juan A. Lavalleja, dándole cuenta de haber recibido dos soldados pasados del Ejército Enemigo a cargo del oficial F. Antonio Falcon los que remite a las órdenes de D. Julián Laguna.

Dichos soldados notifican sobre el ejército portugués, su composición y destino.

Serán las 8 de la noche, y acavan de llegar dos pasados del Exersito Enemigo á el cargo del Oficial F. Ant.^o Falcon los q.^e dirige á las ordenes de D. Julian Laguna, seg.ⁿ oficio del Exmo. Sr. D. Frutuoso Ribera, quienes dan la notisia de componerse el expresado Ex.^{to} de dos mil, y quatrocientos hombres, siendo su Vanguardia de ochosientos los mas electos; pero a todo esto no se debe dar mayor ascenso p.^r q.^{to} se sospecha lo vastante de dhos índividuos, amas de esta meha anotisiado de un Vecino Residente en los Tapes con quien se conduxeron dos mas los q.^e aseguran p.^r haberla presensiado q.^e no se compone la banguardia delos Enemigos sino de quinientos aseisientos hombres, cuya relación pasavan á manifestarle á el Exmo. S.^r D. Frutuoso Ribera, a quien no pudieron encontrar p.^r no saber con sertidumbre donde el se hallava.

A de saver V.E. q.^o estado incorporado con el Exmo. Snr. D. Frutuoso Ribera p.^r Ofisio q.^e se dignó pasarme á el efecto; pero hallandome vastante enfermo dispuso regresase á este punto a donde espero ordenes de V.E. p.^a q.^e luego me restablesca saber si mehe de reunir a V.

ó á el Exmo. Sr. D. Frutuoso Ribera. —
Dios gue a V.E. m.^s a.^s

Villa de la SSma. Trinidad, y Jul.^o 6 de
1825.

Pedro Almiron.

A el Sr. D. Juan Ant.^o Lavalleja, Comandante en Xefe.

Yl.^{mo} e Ex.^{mo} S.^r D. Fruto Ribr.^a

Sabujathi 5 de Julho 1825.

Am.^o S.^r emq.^{to} a carta, q. V. Ex.^a disme, tinha-me excrito sobre meu filho, nunca a recibi, soube q. Bento Glz. a recebeu no Serro, eisto m.^{mo} he p.^r q. me contarão, e não p.^r q. elle me dicepe, eeste he omitivo p. q. não contestei a V. Ex.^a e como tambien agora contesto aesta, suposto q. não clararam.^{te} p.^r q. o meu pensar não alcança a agudeza della: porem como bon amigo, e palavra de honra o executarci, participandome mi idam.^{te}, quais sejão os sentim.^{tos} de V. Ex.^a cóq. he óq. devo seguir, e asegurar o virgindario. Nacerteza déq. V. Ex.^a contara sempre com este q. sempre confesa ser. De V. Ex.^a

Su Fiel Am.^o am.^{te} obr.^o

Jose de Souza e Avila.

Núm. 46.

De José de Souza e Avila a Juan A. Lavalleja, comunicándole que Bentos González ha intercedido la carta del general Rivera a que hace referencia.

Il.^{mo} e Ex.^{mo} S.^r D. Fruto Ribr.^a

Sabujathi 5 de Julho 1825.

Núm. 47.

De José de Souza e Avila a Fructuoso Rivera, refiriéndose a una entrega de caballos por parte del capitán Oribe e informandome sobre P. Morales, ladrón conocido que a la vista de Dios y del mundo roba.

Pide amparo al general Rivera, para tal malhechor.

Mui Respeitavel S.^r e am.^o R.^{bi} áq V. Ex.^a se dinou responderme; eisou acontestar-lhe, q. nada déq V. Ex.^a ordinou, se entregou aomeu capatas: p.^r q. a cavallhada nao lhe entregarão senao vinte sinco, eestes m.^{mos} dos mais ruins. q. hum só nao chegou, p.^r q. huns moverão, eoutros ficaram cansados; O Cap.ⁿ Orives aq.ⁿ V.Ex.^a ordenou, q. entregahse os cavallos p.^a omeu Capatas ter no ponto aq. V. Ex.^a ordenou, e seder outros p.^a virem p.^a amh.^a Estancia, estava aentregar, ep.^r enredos, eimbromas de Panye Morales, não entregou mais dos q. óq. acima digo.

V. Ex.^a suponho melhor saberá doq. eu, q.ⁿ he este Morales, he hum ladrão conhecido, q. avista de Dios, e do Mundo rouba, ese V. Ex.^a se tiver rapaces dehsa natureza certam.^{te} nunca os seus projecthos irão avante, e nem tam pouco, poderá consiliar gente p.^a as suas impresas: como tambem sou adiser a V. Ex.^a q. ja otopéi no meu campo coireando, ep.^a este fin reunia gente tais como elle, p.^a o ajudarem arroubar, enesta mesma occasião o aãprendi, e o remetti a Vila de Mello onde esteve huns poucos de tempos preso: emq.^{to} elle diser q. lhe sacarão os seus cavallos, não são mais de seis cavallos: eq.^{do} elle devia sacar a cavallhada daquelle, q. lha sacou: pois apezar deq. elle p.^a com migo he hum velhao, nunca o meu pensar he como odelle, em me servir das ocaziõins: V. Ex.^a

queira perdoarme o meu fallar delle como ofaço: poreim V. Ex.^a bem ve am.^a sobrada razao, eo des amparo em q. dispou am.^a Estancia, q. hum so cavallo nao me dispon p.^a Carnear p.^a am.^a familia: efico descansado no patrocínio, eamparo de V. Ex.^a a retorno dos meus cavallos, pois nao faço omeu Capatas tornar p.^r nao ter em q. tran site, e espero em V. Ex.^a o mandar-nos, satisfasendo o aq.^m os—traga oseu trabalho: ou quando nao V. Ex.^a queira mandar entregar a Florencio Caetano de Olivr.^a, filho de Fran.^{co} Caetano de Olivr.^a de Olimar xico. q. medisen estar de Ajudante do Cap.ⁿ Orives, p.^a este os por em q.^l quer lugar áq V. Ex.^a os determine, pagando eu hum homem, q. os cuide: como tambem faço ver a V. Ex.^a q. o meu negro tambem nao se entregou ao Capatas, em rasao de q. des apparecu na o casiao emq. o Cap.^a o quis entregar: oq. torno a recomendar a V. Ex.^a afim de onao perder. pois fico certo q. V. Ex.^a nao me dexará ter tam grandes prejuicios, pois tenho cabal conhecem.^{to}, q. o q. V. Ex.^a fas emanda cho q.e eseda p.^r bem feito.

Neste lugar contara V. Ex.^a Com migo, emtudo, p.^r tudo, na certeza deq. sempre podera, aprezarei ser

D. V. Ex.^a

Seu am.^o am.^{te} certo, cohr.^e

Jose de Souza e Avila.

La comunicacion que V.E. se sirvió dirmi-
rigirme p.^r el Miliciano Ramon Pereda,
no hallegado amis manos, de Resultas que

Núm. 48.

De Mariano Pe-
reyra y Mariño a
Juan A. Lavalleja,
dándole cuenta de la

pérdida de un chas- que y extrayán de su correspondencia.

este Individuo, segun me informa el mismo, hubo deperecer en el Arroyo de la Virgen, de cuias resultas la Com.ⁿ seperdio en el Agua, lo que pongo en noticia de V.E. p.^a que se sirva ordenarme de nuevo; pues me creo seria contest.ⁿ ami co.ⁿ de 1.^o del Corr.^{te} conducida p.^r el Porta D. Jose Acosta.

Dios gñe la im.^{te} Vida de V.E. m.^s años.

S. Jose Julio 5 1825.

Mar.^{no} Pereyra
y Mariño.

Sor. Brig.^{er} Gral. en Gefe de la Fuer.^s
orientales D. Joan Antonio Lavalleja.

S.^{or} D. José Pastoriza.

Núm. 49.

De Antonio Pernas a José Pastoriza pidiéndole una constancia que libre al vecino Fabián Recoba del servicio militar, puesto que su hermano lo cumple.

Mi estimado amigo — baliendome dela amistad q.^e profesamos, y crellendo como ereo q.^e mi solicitud no quedará desairada por V. metomo la confianza de decirle: q.^e el conductor sera Juan Ignacio Recoba, becino del Tala; el cual tiene dos hijos barones; el uno se halla sirviendo en la compañía de D. Bonifacio Lescano, y el otro q.^e se halla ásu lado llamado Favian Recoba, selo quieren llebar acada pazo las Partidas de reunion, p.^a no tener una constancia de q.^e el otro esta en servicio;—El comand.^{te} Figueredo, q. es el Gefe de que dependo, se deniega á darselo libre, por no haber presentado el otro aservir en la Milicia, y dice q.^e solicite el resguardo del Gefe donde se halla sirviendo el hermano,

y afin de hebadir muchos pazos á este infelis es que dirijo aV. esta suplicandole interseda con su compadre para q.^e sele de una seguridad para el unico q.^e tiene para su alibio; pues segun las ordenes q.^e tenemos desu compadre, el q.^e apresentado á qui dos hijos seleadado resguardo, al quea-querido llebar su padre, para su servicio, en cumplimiento delo ordenado, con q.^e es regular q.^e *siendo sierto lo quedice mi recomendado*, parese dejusticia sele dexe libre el q.^e pide, enfin yo lo recomiendo asu selo y eficacia esperando no quedara desairada la peticion que le ase su bondadoso amigo y serv.^{or}

q-s-m-b-

Antonio Pernas.

Julio 5 — 1825.

S.^r d.ⁿ Mig.^l Barreyro.

Montev.^o Julio 4 de 1825.

Mi querido Amigo. He estado ábuscar á V. en su casa y no he tenido el gusto de encontrarlo p.^r cuyo motivo y p.^r q.^e me vrge p.^a servir á un pobre me valgo de la presente p.^a significarle q.^e le interesa á Fran.^{co} Olivera haser constar q.^e aqui no hasido soldado, y como á V. le consta lo mismo q.^e a mi, le he de estimar q.^e á continuacion de esta me conteste expresandolo y dispense esta molestia á su af.^{mo} q. s. m. b.

Isidro Osorio.

Núm. 50.

De Isidro Osorio a Miguel Barreiro, pidiéndole una constancia sobre el particular Francisco Olivera.

Núm. 51.

Respuesta al
ple. de Dn. Miguel
Barreiro a Dn. Isi-
dro Osorio.

En contestacion á su apreciable, q.º au-
tecede; digo q.º smpre he conocido de par-
ticular al individuo sobre q.º me habla —
Mande en otra cosa á su muy af.º

Mig. Barreyro.

Notas bibliográficas

I. URQUIZA, por la Comisión Nacional del Homenaje. — Buenos Aires, 1921. — Encargado de compilar en un libro los numerosos e interesantes documentos que dicen relación con los actos conmemorativos últimamente celebrados en la Argentina en honor del general Urquiza, en el aniversario del histórico Pacto de Unión de 1859, refrendado en San José de Flores, el conocido literato e historiador don Martiniano Leguizamón ha llevado a cabo con éxito la tarea que le confiara la Comisión Nacional del Homenaje, reuniendo en dos voluminosos tomos el copioso material documentario.

Como lo hace notar con acierto el Sr. Leguizamón en el prólogo de la obra, del material heterogéneo y enorme — discursos, poesías, conferencias, artículos periodísticos, notas y comunicaciones — surge un sentimiento unánime de admiración patriótica por el caudillo que, en un momento solemnísimos de la historia de su patria, pronunció estas memorables palabras: "... He sido, lo soy y seré argentino antes que todo", y a quien el juicio de la posteridad, valga la afirmación de sus panegiristas, le ha discernido los títulos de Libertador, Organizador y Unificador de la nación argentina.

Como es de suponerse, dada la índole del libro y la causa de su publicación, él no constituye una verdadera obra histórica, en el sentido estricto de la palabra, de imparcialidad, de desinterés, de impersonalismo científicos, ya que es la nota diti-rámbica, apologética, superelogiosa la que vibra en

todas las 1352 páginas consagradas a enaltecer la vida y hechos del célebre gobernador entrerriano y prócer de la Confederación.

Entre los trabajos recopilados merecen especial mención: el bosquejo psicológico de Urquiza, trazado por el doctor Lucas Ayarragaray; el estudio sobre la personalidad y actuación histórica y trascendental de Urquiza, del doctor David Peña; el artículo del doctor F. A. Barroetaveña sobre el monumento a Urquiza; la meditación sobre un aniversario, por el doctor Joaquín V. González; las consideraciones sobre la Confederación, Buenos Aires y el Pacto, del doctor Ernesto Quesada, y la Conferencia del doctor Martiniano Leguizamón sobre la obra civilizadora del caudillo.

El compilador ha enriquecido, además, la obra con copiosas notas en las que se documentan, aclaran o amplifican hechos relacionados con la vida del grande hombre, a quien los uruguayos deben reconocimiento perdurable por su participación eficaz en el derrumbamiento de la sangrienta tiranía rosista.

II. GUERRA DEL PACÍFICO, por Ignacio Santa María.—Introducción—Tomo I.—Santiago de Chile, 1919. — El señor Luis Barros Borgoño, ex ministro de Relaciones Exteriores de la República Chilena, ha tenido la gentileza de remitir a la Biblioteca del Archivo y Museo Histórico Nacional, un ejemplar del tomo I de la obra que sobre la Guerra del Pacífico escribe el publicista trasandino don Ignacio Santa María, hijo del celebrado político y gobernante que tanta participación tuvo en aquellos memorables acontecimientos.

El tomo que se ha publicado sirve, como lo indica el subtítulo que luce en su portada el libro, de introducción a la extensa y documentada obra que el señor Santa María tiene entre manos; y a juzgar

por la parte que ha llegado hasta nosotros, ella promete ser lo más completo y acabado que sobre la guerra del Pacífico haya visto la luz de la publicidad en la literatura histórica chilena. Más que sobre la misma guerra, el tomo que hemos recibido se refiere a sus antecedentes y orígenes, pues en él se estudian prolijamente los actos de Bolivia relacionados con el conflicto; las gestiones emprendidas a su respecto; la vida política de ese país en sus relaciones con sus vecinos, especialmente con Chile y Perú; sus tendencias en el curso de los años que siguieron a su independencia; la acción peruana en Bolivia; el tratado secreto de 6 de Febrero de 1873, y la actitud del Perú ante la ruptura de Chile con la nación gobernada por el general Hilarión Daza.

Fuera del mérito intrínseco que lo avalora, el libro de que es autor el señor Santa María tiene, al presente, otro mérito: el de la oportunidad, ya que, como es sabido, los gobiernos de Chile y el Perú, deseosos de solucionar de manera definitiva el enojoso pleito del Pacífico, que constituye una amenaza para la paz y armonía del Continente sudamericano, tratan de dar con la fórmula salvadora que ponga término a la ardua querrela internacional.

En el preámbulo escrito por el señor Santa María se evocan interesantes recuerdos de los políticos chilenos que mayor participación tuvieron en los dos primeros años de la guerra de 1879. Del presidente don Aníbal Pinto dice el autor: "De baja estatura y con alguna dificultad para dar expresión a su pensamiento por medio de la palabra, fué apreciado en algunas ocasiones como figura opaca. Hubo error en esa apreciación. Le animó ardiente patriotismo unido a una consagración absoluta a la cosa pública. Le distinguió acrisolada honradez".

He aquí otra silueta, la de don Antonio Varas:

“La expresión de su fisonomía, seria, de mirada profunda y de rostro completamente rasurado, contribuyó a su dominio sobre las asambleas, porque a la sinceridad de su expresión, unía severo razonamiento, reflejo de la honradez de su alma. No buscaba subterfugios. Era frío, a pesar de su animada dicción. Sirvió desinteresadamente al país. Dió ejemplo de civismo rehusando la candidatura a la Presidencia de la República, cuando su elección podía considerarse cierta”.

El retrato que sigue es el de don Rafael Sotomayor: “Unía a su bondad de alma un valor sereno, frío y una inteligencia que conservaba su lucidez en medio del peligro. En 1865 se embarcó en los buques peruanos, en unión con otros chilenos, con la comisión de llegar con ellos a Ancud, para unirlos a las naves de Chile. No era comisión de honor, dadas las condiciones de la oficialidad peruana. Sotomayor tenía la suficiente energía para arrastrarles y, si necesario fuese, para imponerse con la parte de la tripulación chilena que había en cada buque. Y porque Sotomayor tenía esta entereza de alma, fué designado para esa azarosa comisión”.

De su ilustre progenitor, el gobernante que orientó la política chilena en el sentido de las soluciones netamente liberales, del precursor de Balmaceda, véase lo que manifiesta don Ignacio Santa María: “Asumió la Presidencia de la República con la conciencia que pesaba sobre él toda la responsabilidad en la dirección de los negocios públicos. No la excusó para echarla en hombros de sus colaboradores. Se imponía de todos los negocios. Sus Ministros, a quienes oía con todo interés y deferencia, fueron amigos y colaboradores eficaces, inteligentes y francos que se dedicaron, a ejemplo del Presidente, al estudio y solución de los graves problemas que afectaban al país. Era vehemente y rápido en sus concepciones y en sus resoluciones.

No le arredraban los obstáculos: eran un estímulo más para su inteligencia, a fin de dominarlos. Era hombre de acción y decidido cuando adquiría convicción de lo justo, o cuando defendía los intereses de Chile; iba recto y tenaz al fin propuesto. Era hombre y seguramente tuvo defectos. ¡Quién no los tiene! Pero sirvió a su país con toda su inteligencia y con toda actividad hasta rendir su salud. Fué Presidente de la República, pobre, y volvió a la vida privada más pobre”.

En la parte final del tomo que hemos recibido se insertan importantes documentos referentes al proceso diplomático que precedió al estallido de la guerra.

III. CORRESPONDENCIA DEL DOCTOR MANUEL HERRERA Y OBES. — Tomo IV — Buenos Aires, 1919. — Con este tomo termina el doctor don Alberto Palomeque la publicación de la correspondencia del doctor don Manuel Herrera y Obes, epistolario de importancia fundamental para el conocimiento de las gestiones diplomáticas emprendidas por el gobierno de la Defensa, durante el período comprendido entre el año 1847, es decir, el cuarto del Sitio Grande, y los sucesos que culminaron con la Paz de Octubre del 51 y los que constituyeron su secuela inmediata.

El epistolario no está completo, pues, como se advierte en una nota del Editor, a partir de 1852 sólo se publican las cartas del doctor Lamas al doctor Herrera y Obes. De las de este último no se ha encontrado el correspondiente libro copiado en el archivo legado por el inspirador de la diplomacia de la Defensa de Montevideo. La suposición del Editor de que dichos papeles se encontrarían entre los del doctor Lamas, no es exacta en lo que se refiere a la valiosa colección existente en el Archivo de esta institución, y adquirida hace algunos años

por el Gobierno del país. Revisada prolijamente la mencionada documentación, nada se ha encontrado en ella que pueda llenar ese lamentable vacío. Las cartas de Herrera y Obes a Lamas correspondientes a la precitada fecha, deben hallarse en poder de particulares.

De cualquier modo, el tomo con que se termina la publicación de la correspondencia de los dos conspicuos personajes, es de sumo, de capital interés histórico, pues merced a él se conocen pormenores y detalles que permiten penetrar en el oculto dinamismo de aquellas almas, gestadoras, en su acción silenciosa de diplomáticos, de hechos y acontecimientos que habían de trascender en el curso de la vida americana.

Para dar una idea de la lucha que tuvo que mantener el Ministro de la Defensa con Urquiza, para llegar a las estimulaciones del tratado del 8 de Octubre, léanse las líneas que van a continuación, entresacadas de una interesantísima carta de Herrera a Lamas, fechada el 21 del mismo mes en que se puso término a la Guerra Grande: "Los últimos momentos del desenlace fueron un poco amargos para mí; lo que entonces hice es lo que pude conseguir del general, el servicio que presté, con mi influencia, al país".

¿No hay en las líneas que anteceden un eco doloroso del violento, del enorme esfuerzo que el eminente hombre público tuvo que hacer para transar con los que habían atentado contra la independencia e integridad de la patria?

No es raro hallar también en esa correspondencia la explicación causal de sucesos cuya razón de ser se conjeturaba, se inducía, pero que no había sido comprobada documentalmente.

Siempre se le reprochó al doctor Herrera y Obes, casi por la totalidad de los que fueron sus compa-

ñeros de causa y de sacrificios, su actitud benévola al sellar el Tratado para con el autor principal de tan tristes episodios de nuestra historia; y los que conocen los agitados debates del parlamento nacional, saben que en una sesión del Senado, celebrada muchos años después de los hechos a que nos venimos refiriendo, un miembro de aquella rama del Cuerpo Legislativo, el señor don Pedro Carve, padre del extinto Director de esta REVISTA, apostrofó al doctor Herrera llamándolo: "traidor", a propósito de su actuación como hombre dirigente en los acontecimientos políticos y diplomáticos que pusieron fin al neotroyano asedio.

La clave ha sido revelada por el mismo inculgado, quien al comunicarse con el representante de la República en la corte imperial, dice así: "Don Manuel Oribe ha quedado en el país: echó de empeño al general Urquiza, y éste lo pidió como una demostración del aprecio que hacíamos de los servicios que pudiera haber hecho al país. V. no tiene idea del calor con que insistió en ello. Decía él que era un deber sagrado que no podía dejar de cumplir: que a don Manuel le debía la vida, que le salvó en el *Sauce Grande*, por un arrojado de bravura; y que era la vida lo que hoy le devolvía, en el estado deplorable de salud en que se encontraba aquel pobre hombre, como él le llama. No hubo más remedio que ceder y se cedió".

Medítese sobre el hondo significado de la oración final del párrafo que antecede, y en esas obligadas y forzosas concesiones que el derecho tuvo que hacer a la realidad, se encuentra la justificación de proceder y procedimientos, injustamente recriminados.

El fallecimiento del general Garzón, candidato transaccional a la presidencia de la República, de

los dos partidos rivales, da motivo a que el doctor Herrera trace la pintura que sigue, sobre la situación política del país: "Nuestro general Garzón murió el día 1.º; y este suceso, que yo tanto me temía, ha venido a complicar y a hacer más difícil nuestra situación. V. sabe que el general era el punto de intersección entre los dos partidos, era por el que el Gobierno tenía bajo su dependencia a toda la campaña, cuyas autoridades sabe V. que habían pertenecido a don Manuel Oribe, pero que había aceptado la candidatura del general, como único medio de salvarse y salvar al país. Bien, pues; muerto el general, ese vínculo ha desaparecido, y el Gobierno se encuentra cortado de toda la población que está fuera de los muros de esta ciudad, por las prevenciones, las desconfianzas y las animosidades que no pueden dejar de existir entre dos partidos que se han combatido tan tenazmente".

La previsión y los temores del doctor Herrera resultaron desgraciadamente exactos. El deceso del general-candidato, cuando más necesaria era su vida, para el mantenimiento del orden y la estabilidad de la paz, fué el primero de una larga serie de dolorosos y lamentables sucesos, que habían de repercutir en la vida política e institucional de nuestro pueblo.

En donde la actitud del doctor Herrera y Obes no aparece lo suficientemente clara y definida, es en lo referente a su candidatura presidencial, una vez desaparecida la del general Garzón. Muerto éste, Urquiza primero, y el conde Caxias y Pontes, después, manifiestan que el único candidato viable era el doctor Herrera, quien hace a Lamas por escrito esta peregrina declaración: "En cuanto a mí, le digo que no aceptaré la candidatura, aun cuando hoy es popular, menos entre enemigos. Quiero descanso a todo precio y estoy resuelto a

obtenerlo. Pero es preciso sostenerla ahí (en Río Janeiro). Esto me permitirá señalar el sustituto".

¿Era, en esa emergencia, el doctor Herrera homradamente sincero? Si no estaba dispuesto a aceptar la Presidencia, ¿a qué hacer creer en el Brasil que aceptaba la proclamación de su candidatura? ¿Con el fin de poder "señalar el sustituto"? La explicación resultaría pueril, si no fuera ofensiva a las instituciones nacionales y a la altivez de los hombres de aquella época.

El libro que analizamos se completa con cartas, algunas de ellas de positivo valor para la comprensión y esclarecimiento de los acontecimientos a que se refieren, de Lamas al doctor don Florentino Castellanos, a don Bernardo P. Berro y a personalidades de la política del Imperio.

Tal es el último y cuarto tomo de la correspondencia cuya publicación se inicia en el año 1900, con la aparición de la importante revista *Vida Moderna*, dirigida por nuestro meritorio compatriota Raúl Montero Bustamante, dignamente secundado en sus tareas por el señor Rafael Palomeque. En la página 260 del tomo I de la referida Revista se da comienzo a la publicidad de la correspondencia, cuya primera pieza es la contestación del doctor Herrera y Obes al documento lanzado por el general Rivera contra aquél, a raíz de la publicación oficial de las comunicaciones referentes a los sucesos de Maldonado, que fueron causa de la expatriación del famoso caudillo.

IV. CONGRESO DE ANGOSTURA. — Libro de Actas, publicado por Roberto Cortázar y Luis Augusto Cuervo. — Bogotá, 1921. — La Biblioteca de Historia Nacional de la capital colombiana ha dado a la estampa el volumen XXXIV de su rica colección, consagrado a la publicación de las interesantes relaciones de los trabajos del Congreso de An-

gostura, reunido, en 1819, bajo los auspicios de Bolívar, con el designio de convertir el gobierno revolucionario, de hecho, en un gobierno constitucional, que demostrase al extranjero que la naciente república no se apoyaba solamente en el éxito de las armas.

En la solemne instalación del Congreso, el 15 de Febrero, el Libertador pronunció una de sus oraciones más célebres, en la que dejaba entrever su concepción de fundir en una gran confederación los territorios de Nueva Granada, Venezuela y Quito.

Dos actos merecen ser señalados entre los muchos realizados por aquella Asamblea: la Constitución dictada el 15 de Agosto de 1819, que dió fisonomía política republicana a la revolución emancipadora, y la ley que lleva fecha de 17 de Diciembre de aquel mismo año, por la que Venezuela y Nueva Granada unen sus destinos en un destino común, bajo la advocación del glorioso nombre de Colombia.

La magna labor política llevada a término por el Congreso de Angostura, tuvo su coronamiento militar con el triunfo de las armas libertadoras en la batalla del puente de Boyacá, victoria similar a la de Chacabuco por lo atrevido de la empresa, por lo gigantesco de los esfuerzos, por la trascendencia de los resultados. El general Mitre la considera, después de Maipú, en el orden cronológico, la gran batalla sudamericana.

La Constitución surgida del arcótipo angosturense — segundo congreso venezolano — fué, como es notorio, obra de Bolívar. En ella tradujo a la práctica sus ideas de gobierno, inspiradas en la constitución inglesa, mezcla de tendencias liberales y conservadoras, de prácticas democráticas y de instituciones aristocráticas, como el Senado vitalicio.

¿A quién se debe, en rigor, la idea de la celebración del renombrado Congreso? Después de la publicación del "Archivo Santander", no puede caber al respecto la menor duda, El propio Bolívar declara, en una de sus epístolas, que quien le aconsejó la reunión de la referida Asamblea fué don Fernando de Peñalver, personaje vinculado al Libertador por lazos de afecto, de patriotismo y de mancomunidad de miras.

La obra de los señores Cortinas y Cuervo, de grande utilidad para los que quieran conocer detalladamente los trabajos del Congreso de Angostura, será completada con otra, en la que se publicarán las actas del Congreso de Cúcuta, ramiación legislativa terminal de aquél, pues al clausurar el de Angostura sus sesiones el 20 de Enero de 1820, dejó en su reemplazo una diputación legislativa, que es el lazo constitucional que une a las dos Asambleas: la de 1819 y la de 1821.

V. ANTONIO DE VILLAVICENCIO Y LA REVOLUCIÓN DE LA INDEPENDENCIA, por J. D. Monsalve. — Bogotá, 1920.—El general don José D. Monsalve es, como hemos tenido oportunidad de manifestarlo en una nota bibliográfica del número 26 de esta REVISTA, al mismo tiempo que un escritor de nota, uno de los más activos y afortunados exploradores de los archivos nacionales de la república colombiana. Testimonian su crédito como historiador varios trabajos de aliento, entre los que merece señalarse el notable estudio, laureado en público certamen, sobre el *Ideal político de Bolívar*, y el volumen vigésimo noveno de la Biblioteca de Historia Nacional, que se edita por la Imprenta Nacional de Bogotá, destinado a elevar un monumento a la memoria de uno de los próceres de la independencia americana, don Antonio de Villavicencio, cuya vida pública tiene, como lo hace notar

don Antonio Gómez Restrepo, "un tinte crepuscular, como de quien está destinado a iluminar con luz tenue e intermitente lo que otros esclarecen con fulgor meridiano".

En las bien informadas páginas debidas a la erudición del señor Monsalve, aparece de cuerpo entero la figura del "protomártir", desde su llegada a Cartagena, con el alto título de Comisario regio, hasta su inmoliación en el patíbulo, en el infausto día que abrió la era de los sacrificios sangrientos de los más esclarecidos varones neogranadinos.

No es una simple biografía del noble quiteño lo que el doctor Monsalve presenta al público en forma de libro: es una obra de vastas magnitudes, copiosamente documentada, escrita con el fervor que dicta la veneración por un héroe predilecto, y que tiene el raro mérito de ser, a la vez, una apología y un libro de crítica concienzuda.

Al trazar con rasgos perdurables la figura prominente del benemérito hijo de Quito, el señor Monsalve historia conjuntamente los hechos y hombres de aquel tormentoso período de la emancipación continental; y en esa tarea pone de relieve sus cualidades de evocador, sus condiciones de artista — la historia sin el arte es lo mismo que el mármol sin belleza plástica: materia fría e inerte que nada dice al alma, porque carece de todo destello espiritual, — sus entusiasmos de patriota, sus méritos de erudito y su labor tesonera y fructífera.

Miembro de la nobleza neogranadina, particularmente apreciado en España por su adhesión a los intereses metropolitanos y su brillante comportamiento en la guerra contra la invasión napoleónica, Villavicencio va a Nueva Granada como comisionado especial de las Cortes. Su misión es de paz, y a esa misión ajusta su conducta. Intenta conciliar los intereses en pugna, haciendo que americanos

y españoles fundieran a España y América en una sola y poderosa nación. Proyecto quimérico y generoso, tenidos en cuenta la exaltación de los ánimos, el desmedido orgullo de los dominadores y la resolución inquebrantable de los criollos. Se nacionaliza en Cundinamarca. El torrente de la revolución lo arrastra en su vorágine y sirve al gobierno independiente como militar de alta jerarquía y como civil en encumbrados puestos. Puso su talento, su fortuna, su elevada posición, su vida al servicio de la causa libertadora. Actúa en los ejércitos de la *Patria Boba*; acompaña a Bolívar hasta la frontera venezolana, en carácter de miembro de un triunvirato consultor; preside el Gobierno del Estado en Tunja, en épocas de inminentes peligros y de supremas ansiedades; manda en jefe el Ejército de Reserva en horas de tribulación para la República; lucha como un héroe en la provincia de Mariquita y como jefe militar de Honda; fué apresado, a raíz del cuartelazo realizado por el español Lerchundi en la tenebrosa noche del 28 de Abril, y llegado el 6 de Junio de 1816, después de sufrir la previa degradación, sentóse en el fatal banquillo, para recibir la descarga cerrada del pelotón de soldados, comandado por quien, procedente de la tumbantía de Fuentes Secas, había llegado a ser señor y amo de uno de los países más importantes de América.

Tal fué la vida de Antonio de Villavicencio, a cuya gloriosa memoria ha consagrado el distinguido historiador señor Monsalve un libro piadoso y justiciero, verdadero monumento sobre el cual se yergue de hoy en adelante la simpática y noble figura del varón preclaro.

VI. ANTE LA NUEVA CONSTITUCIÓN, por Martín C. Martínez. — Montevideo, 1919. — El doctor don Martín C. Martínez, cuya lucida actuación en la cá-

tedra, en el periodismo, en el parlamento, en el foro y en la administración pública es conocida por todo el país, tuvo una figuración descollante por ser miembro de una de las comisiones que intervinieron en la elaboración del Pacto de los partidos que hizo factible la reforma constitucional, en las deliberaciones del Acuerdo y de la Convención Constituyente.

Con el fin de mantener el recuerdo de los motivos determinantes de las enmiendas y de puntos que no se tocaron en los debates de la Asamblea, a pesar de haber sido materia de apreciación en las comisiones o en el Pacto, el doctor Martínez recoge en un libro, pletórico de doctrina y de atendibles observaciones, sus impresiones personales, tanto más dignas de ser recordadas cuanto que ellas proceden de un político que es, antes que todo, un hombre de ciencia.

En efecto, la política nunca podrá hacer olvidar el paso del doctor Martínez — *ex ungue leonem* — por las aulas universitarias; su autoridad indiscutible en materias penales, económicas, constitucionales y financieras, como profesor; su dominio completo en las asignaturas que enseñaba; la robustez de su criterio y la sólida contextura de su dialéctica en sus exposiciones doctrinales de catedrático. La política nunca podrá hacer olvidar que el doctor Martínez es un infatigable estudioso, un científico, un positivista, para el cual las cuestiones deben resolverse haciendo concordar los postulados teóricos con los resultados prácticos, o buscando la armonía superior que concilie lo ideal con lo real.

Su nuevo libro, que forma el tomo IV de la Biblioteca Uruguaya de Derecho y Ciencias Sociales, puede considerarse como una serie de estudios constitucionales, relacionados con las enmiendas y adiciones que los Constituyentes de 1916 hicieron al

Código fundamental de 1830; y, aunque el autor, modestamente, declara que su intención no es otra que apuntar ligeras consideraciones sobre las nuevas leyes, su obra adquiere las proporciones de un tratado de filosofía política.

Temas como las garantías de orden parlamentario, presidencialismo y parlamentarismo, composición y duración de las Cámaras, garantías del sufragio, ciudadanía y naturalización, descentralización administrativa, la coparticipación de los partidos en el poder, el Presidente y el Consejo de Administración, la organización ministerial, conflictos de Poderes, el Presidente, la fuerza pública y la política, la frecuencia de las elecciones, la elección de Presidente, el veto, las facultades extraordinarias y las garantías individuales, duración del período de mando, las leyes inconstitucionales, estatuto de los funcionarios, la revisión, la Iglesia y el Estado y cláusulas transitorias; vale decir, los puntos fundamentales de la organización política de un pueblo, han sido tratados por el doctor Martínez con su habitual pericia de maestro, y merecen ser consultados, en las páginas del libro que comentamos, por todos aquellos que buscan la exégesis luminosa de las primordiales disposiciones de la legislación escrita.

VII. EL "PLAN" ATRIBUÍDO A MORENO Y LA "INSTRUCCIÓN" DE CHICLANA, por Ricardo Levene. — Buenos Aires, 1921. — Con el título que antecede ha publicado el laborioso profesor de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, doctor Ricardo Levene, un folleto de 28 páginas, que es un capítulo de la obra "Ensayo histórico sobre la revolución de Mayo y Mariano Moreno" que recientemente acaba de aparecer.

Excepcionalmente versado el señor Levene en la historia de su país, evidencia en los asuntos que

estudia el caudal de sus vastos conocimientos y la lucidez y exactitud de sus juicios, inspirados en dos fuentes permanentes de verdades y de sentimientos: la ciencia y la patria.

A propósito del *Plano que manifiesta...* publicado íntegramente en 1896 por el doctor Norberto Piñero en el prólogo a los "Escritos de Mariano Moreno", la opinión de los estudiosos argentinos se ha dividido en dos grupos: uno, constituido por la mayoría de ellos, que sostiene la tesis de que el *Plano* es de Moreno, y otro, que se ha adherido a la convicción opuesta. En esta última categoría figura el ilustrado escritor señor Groussac, cuyas apreciaciones y pareceres tanto pesan en la opinión de la intelectualidad argentina. Pero el celebrado autor de los magníficos medallones literarios de *Los que pasaban*, en el transcurso de sus investigaciones, modificó su primera hipótesis, según la cual el documento era apócrifo y de redacción posterior al 30 de Agosto de 1810, cuya fecha figura al final del mismo, y ha sostenido, con posterioridad, no que el *Plano* fuera "obra de encargo, desempeñada por algún chapucero español, escrita con propósitos hostiles a la Revolución, sino la acción panfletaria de un partidario terrible y exaltado, el aborto de un patriota desconocido". El señor Groussac llega a la conclusión de que el problema histórico de la paternidad del discutido *Plano*, quizá sea un enigma indescifrable, "porque no tiene sentido".

Hay en abono de la tesis del ensayista de las dos series de *El viaje intelectual*, sobre la apocricidad del documento, la aguda observación de que el título contiene la expresión "Provincias Unidas", que no es de 1810, y el hecho sugestivo de la publicación parcial del documento por Torrente en 1829, hecha con la intención aviesa de desacreditar la causa americana en la persona de uno de sus más ilustres caudillos civiles.

El señor Levene, después de analizar prolijamente la tan controvertida cuestión, sostiene, basándose, entre otras razones, que el documento no procede de la pluma de Moreno, en lo que sigue: 1.º que su autor renegaría del furioso liberalismo y de la política librecambista preconizada en la *Representación de los hacendados*; 2.º que algunas de las afirmaciones hechas serían negatorias de las normas éticas de la vida del ardoroso tribuno; y 3.º que, desde el punto de vista gramatical y literario, una diferencia profunda, que no puede escapar al más superficial de los críticos en materia de estilo, separa al autor del "Plan" de quien, como Moreno, reveló vocación de escritor, desde su disertación doctoral "Sobre la condición de los indios" hasta cualquier escrito de trámite en el ejercicio de su carrera profesional.

Además, arguye el profesor Levene, los hombres de Mayo no han hecho alusión alguna al documento, y aun aquellos que, como Saavedra, han tenido duras calificaciones para juzgar la conducta de Moreno y su política terrorista, no hacen jamás referencia alguna clase al "Plan".

La conclusión a que el doctor Levene llega, llevadas a cabo pacientes investigaciones paleográficas y caligráficas, es que el supuesto "Plan" no ha existido, y que el copista del documento existente en Sevilla es Andrés Alvarez de Toledo, que en Marzo de 1807 era teniente de Urbanos agregado al cuerpo de artillería, y en Septiembre del mismo año era Capitán y servía en Montevideo, de cuya ciudad era hijo.

A pesar de las rotundas afirmaciones precedentes, la duda subsiste, pues agregada al "Plan" hay una nota aclaratoria, en la que se afirma que alguien sacó copia de una copia del original que estaba en poder de un individuo amigo de Moreno.

¿El historiador no estará frente a un problema sobre el cual todas las soluciones son posibles, por lo mismo que todas, o casi todas las que pueden presentarse tienen el mismo grado de verosimilitud?

VIII. CEIBA Y SEIBO, por Martiniano Leguizamón.—Buenos Aires, 1921.—El folklore argentino, tan abundante en obras curiosas y bien documentadas, ha sido enriquecido con la nueva contribución que el infatigable escritor don Martiniano Leguizamón aporta al mejor conocimiento del lenguaje, de las tradiciones y de las leyendas populares rioplatenses.

Sobre un tema, al parecer baladí, pero que tiene su importancia lexicológica y folklórica, sobre si debe escribirse “ceiba” o “seibo”, o, mejor dicho, si las dos palabras corresponden a dos árboles diferentes, o si en la clasificación botánica expresan una misma especie vegetal, el doctor Leguizamón ha escrito un interesante opúsculo, en el que dilucida luminosamente, con acopio de datos concluyentes, el tópico propuesto.

Fundado en las afirmaciones de historiadores y hombres de ciencia, el reputado autor de “Recuerdos de la tierra” y “De cepa criolla”, afirma que el *seibo*, “el lindo árbol característico de nuestros ríos litorales” es cosa muy diferente de la *ceiba*, de talla gigantesca, que fué el asombro de los viejos cronistas, y que, en virtud del hábito de los habitantes de la América española, de pronunciar la *c* como si fuera *s*, cuando va seguida de las vocales *e*, *i*, debe escribirse *seibo*, que es como lo ha hecho siempre en todos sus trabajos el literato argentino.

A las citas, entresacadas de las producciones de los poetas y prosistas de su patria, concordantes en la ortografía que el señor Leguizamón llama “argentina”, añade otras pruebas de la expansión del

vocablo procedentes de la literatura uruguaya, pero con escrito con *c*. Los nombres de Zorrilla de San Martín, Acevedo Díaz, Roxlo, Viana y Regules figuran en las páginas finales de la monografía consagrada al nombre del árbol de las flores purpúreas.

Es de lamentarse que el meritorio folklorista, en sus referencias a autoridades de allende el Plata, haya omitido, por olvido seguramente, dos nombres en la lista de los autores de esta tierra: el de don Alejandro Magariños Cervantes, que hace cosa de cuarenta años era considerado como una especie de patriarca de las letras nacionales, y el de don Daniel Granada que, aunque español de origen, se vinculó social e intelectualmente a nuestro pueblo.

El doctor Granada, en la primera edición de su utilísimo *Vocabulario rioplatense razonado*, primera obra en su género aparecida por estas regiones, escribe: “*Ceibo*.—Árbol. Exórnanlo por la primavera racimos de flores de subido color granate”; y el popular creador de “*Caramurú*” y de “*Celiar*”, en el juicio crítico que precede a la antedicha obra, se expresa de este modo: “los purpúreos ramilletes de los *Ceibos* que en las márgenes del Uruguay y del Paraná

..... se echan
sobre la espalda el manto de escarlata.

(*Zorrilla de San Martín*)”.

La premura con que se redactan estas *Notas* nos impide consultar la segunda edición del *Vocabulario*, considerablemente ampliada por su autor, y en la que, con seguridad, el erudito doctor Granada abundará en mayores detalles ilustrativos.

El folklorismo, que es una de las pasiones dominantes en el espíritu de los hombres estudiosos contemporáneos y que constituye un procedimiento

eficaz, cuando se practica con sagacidad y normas científicas, como en el caso del doctor Leguizamón, para conocer la verdad sobre lo tradicional y legendario, tiene en el autor argentino uno de sus cultores más entusiastas y brillantes.

Daniel Martínez Vigil.

Memorándum de Diarios, Revistas, Libros y Folletos recibidos en el Archivo y Museo Histórico Nacional durante el año 1921.

“Diario del Plata”, Montevideo. — “El Bien Público”, Montevideo. — “Diario Oficial”, Montevideo. — “La Mañana”, Montevideo. — “Juventud”, Paso de los Toros. — “La Reacción”, Canelones. — “La Voz de Florida”, Florida. — “El Pueblo”, San José. — “La Acción”, Santa Lucía. — “Nueva Era”, Santa Isabel. — “El Paysandú”, Paysandú. — “La Nación”, Buenos Aires. — “El Diario”, Buenos Aires. — “La Razón”, Buenos Aires. — “Buenos Aires Herald”, Buenos Aires. — “El Comercio”, Lima. — “El Nuevo Diario”, Caracas. — “A Federação”, Porto Alegre. — “Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores”, Montevideo. — “Anales de la Facultad de Medicina”, Montevideo. — “Boletín del Consejo Nacional de Higiene”, Montevideo. — “Revista de la Asociación Rural del Uruguay”, Montevideo. — “Revista de Menorca”, Mahón. — “Boletín de la Real Academia de la Historia”, Madrid. — “Boletín de la Unión Panamericana”, Washington. — “Bulletin de L’Amérique Latine”, París. — “Revista Argentina de Derecho Internacional”, Buenos Aires. — “Revista Militar y Naval”, Montevideo. —

“Revista do Archivo Publico do Rio Grande do Sul”, Porto Alegre. — “Bulletin of The Pan American Union”, Washington. — “Agros”, Montevideo. — “Revista do Instituto Historico e Geographico do Rio Grande do Sul”, Porto Alegre. — “Logos”, San Salvador. — “Boletín de la Academia Nacional de la Historia”, Caracas, Venezuela. — “Revista del Ministerio de Industrias”, Montevideo. — “Revista de la Universidad”, Tegucigalpa, Honduras. — “Boletim Bibliographico da Bibliotheca Nacional do Rio de Janeiro”, Río de Janeiro. — “El Estandarte Evangélico”, Buenos Aires. — “The Theosophical Path”, California. — “El cultivo del “Phalaris Bull Bosa” en el Uruguay”, Montevideo. — “France-Amérique”. Revue Mensuelle du Comité France-Amérique, París. — “La Información”, Santiago de Chile. — “Proteo”, Montevideo. — “Juventud”, Villa Colón, Montevideo. — “Rivera”, Montevideo. — “Revista Bimestre Cubana”, Habana. — “Acción Femenina”, Montevideo. — “Boletim de Agricultura”, São Paulo, Brasil. — “Anales de Instrucción Primaria”, Montevideo. — “Revista de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes”, Madrid. — “Revista de Filosofía”, Buenos Aires. — “Crónica de la Oficina Nacional del Trabajo”, Montevideo. — “Boletín de la Academia Nacional de Historia”, Quito, Ecuador. — “Boletín Municipal”, Montevideo. — “Arquitectura”, Montevideo. — “Asamblea Representativa de Montevideo”, Montevideo. — “El Comercio Español”, Montevideo. — “Revista Marítima”, Montevideo. — “Revista Americana de Derecho Internacional”, Washington. — “Actas de la Sociedad Americana de Derecho Internacional”, Washington. — “Pegaso”, Montevideo. — “Revista Jurídica y de Ciencias Sociales”, Buenos Aires. — “Boletín de la Biblio-

teca Nacional del Ecuador", Quito, Ecuador. — "Mittheilungen des Deutsch - Sudamerikamischen und Iberischen Instituts in Köln", Alemania. — "Boletín Municipal", México. — "Unión Ibero Americana", Madrid. — "Revista de la Escuela de Comercio", Asunción, Paraguay. — "Inter América", New York. — "Revista Marítima Sud-Americana", Buenos Aires. — "El Maestro de Escuela", Ecuador. — "Revista Internacional de Dun", Nueva York. — "Anales", Montevideo. — "Nosotros", Buenos Aires. — "Inter América", Nueva York. — "Boletín de los Museos Nacionales", Caracas, Venezuela. — "Phoenix", Buenos Aires. — "Revista del Archivo General Administrativo", Montevideo. — "Anales Científicos Paraguayos", Paraguay. — "Memoria Histórica de la Real Academia de la Historia", Madrid. — "Mensaje del Presidente Provisional de los Estados Unidos de Venezuela", Caracas. — "Síntesis Estadística de la República Oriental del Uruguay", Montevideo. — "Mensaje del Presidente de la República del Paraguay", Asunción. — "El movimiento del Estado Civil y la mortalidad de la República Oriental del Uruguay en el año 1920", Montevideo. — "University of Illinois Studies in The Social Sciences. Illinois", U. S. A. — "Diario de Sesiones de la H. Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay", Montevideo. — "Annuaire du Brésil Economique", Río de Janeiro. — "Guia do Estado de S. Paulo", São Paulo. — "Inauguração dos trabalhos de Saneamento de Santos", São Paulo. — "Vistas de São Paulo", São Paulo. — "El Foro Nicaragüense", Managua. — "Boletín del Centro de Estudios Americanistas de Sevilla", Sevilla. — "Boletín Municipal. Comprobación y Estadística", Guayaquil, Ecuador. — "Gaceta Municipal de Guayaquil", Guayaquil, Ecuador. — "La Guerra del Paraguay y la Alianza

Oriental", por Venancio Flores, Montevideo. — "Discursos leídos ante la Real Academia Hispano Americana en la recepción pública a Don José María Pernán y Pernartín", Cádiz. — "Bartolomé Mitre" (Biografía) por José Juan Biedma, Buenos Aires. — "Contribución a la Flora del Departamento del Cuzco", por Fortunato L. Herrera, Cuzco, Perú. — "Plantae Bertoniae", por Moisés L. Bertoni, Asunción. — "Las plantas usuales del Paraguay y Países Limítrofes", por Moisés S. Bertoni (Helvetius), Asunción, Paraguay. — "Fauna Paraguaya", por A. de Winkelried Bertoni, Asunción, Paraguay. — "Estudio de las Periodicidades aparentes o reales de las lluvias y tempestades", por Moisés S. Bertoni (Helvetius), Asunción, Paraguay. — "Condiciones Generales de la Vida orgánica", por Moisés S. Bertoni (Helvetius), Asunción, Paraguay. — "Impressões do Brazil no Seculo vinte", São Paulo. — "Le café dans l'Etat de Saint-Paul, Brésil", por A. Lalière, São Paulo.